TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, nubosidad matinal.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima 9,9 grados a las 15,40 horas; mínima 3,6 grados a las 7,30 horas.
APRECIACION GENERAL.— Nublados en la zona norte, y en el litoral del Norte Chico; precipitaciones en los valles interiores del centro y sur.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — SABADO 29 DE JUNIO DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.º 16.642

Edición de 28 páginas — En dos secciones

Llamamiento de Kennedy:

Tras la Cortina de Hierro Debe Lucharse Por la Libertad

DISCURSO SIN PRECEDENTES PRONUNCIADO POR EL MANDATARIO NORTEAMERICANO EN EL PARLAMENTO DE IRLANDA.

DUBLIN, 28.— (UPI).— (Por Merriman Smith).— En un discurso sin precedentes pronunciado en una sesión conjunta del Parlamento Irlandés, el Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, instó hoy a los pueblos regidos por los comunistas detrás de la Cortina de Hierro a imitar el ejemplo de Irlanda, y no cejar nunca en la lucha por la libertad.

El Presidente habló allí luego de una tumultuosa visita a la "ciudad rebelde" de Cork, donde las multitudes, enardecidas de entusiasmo, inmovilizaron a Kennedy contra una pared y en otra ocasión ejercieron sobre él tal presión que le hicieron perder el equilibrio en su automóvil. El Presidente no sufrió ningún daño físico en estas apreturas y dijo a los acosados guardias de seguridad que trataran bien a las masas porque "son mi gente".

El Presidente habló ante el Dail (Parlamento), poco después de la llegada a Berlín oriental del Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, que le acusó de hacer política con la cuestión alemana.

Khrushchev esperaba reanimar a los jefes comunistas de Alemania oriental, para contrarrestar el triunfo alcanzado por Kennedy en Berlín occidental hace 48 horas. Pero no logró provocar más que apatía entre el relativamente poco público que le recibió, en contraste con el delirante entusiasmo del millón y medio de personas que tributaron un impresionante recibimiento a Kennedy al otro lado de la muralla de Berlín.

La pelirroja Christine Keeler



LONDRES.— La pelirroja muchacha de "vida fácil" Christine Keeler abandona el juzgado, después de prestar declaraciones como testigo en el sensacional juicio contra el médico osteópata Stephen Ward. Este último es procesado por una serie de acusaciones de inmoralidad.— Radiofoto UPI.)

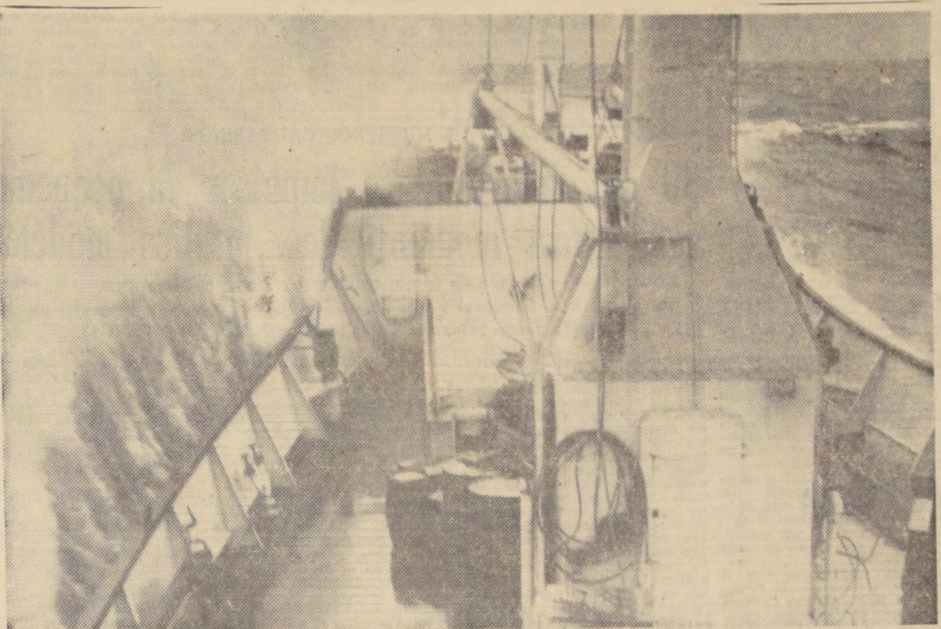
El Ministro J. Philippi viajó a Praga

MOSCU, 28 (UPI). — La delegación comercial chilena, que preside el Ministro Julio Philippi, salió hoy en avión desde esta capital con destino a Praga, después de una visita en la cual se reanudaron los contactos para tratar sobre las posibilidades de intercambio comercial chileno-soviético, con las autoridades de este país.

El grupo sudamericano fue recibido ayer por el Viceprimer Ministro, Alexei Kosygin, quien dirige el programa económico soviético.

Philippi dijo, antes de abandonar Moscú, que su delegación, además de visitar Praga, se detendrá en Belgrado, antes de regresar a Chile.

TEMPORAL EN GOLFO CORCOVADO



LA ZONA DE LOS CANALES ENTRE CHILOE Y AISEN continuó afectada ayer por fuertes temporales y vientos de 15 a 20 millas por hora. Los lugares donde el temporal afectó más la navegación fueron el canal de Moraleda y los golfos de Penas y Corcovado. EN EL GRABADO, aparece la proa de la motonave "Calbuco", de la Empresa Marítima del Estado, cruzando el golfo Corcovado, en viaje de Melinka a Quellón. Fue sorprendida por un violento temporal que la azotó durante las tres horas que duró la travesía, y las enormes olas barrieron la cubierta del barco. En las bodegas que iban debajo del sitio de cubierta que aparece en el grabado iban 75 vacunos destinados a Puerto Montt. En un momento se temió que los animales se espantaran y, agrupándose en un solo lado podían hacer escorar y naufragar al barco. (Foto de Manuel Mendoza).

Destinaron 700 mil escudos para Aeropuerto de Pudahuel

El Ministerio de Obras Públicas dispuso ayer la entrega de un anticipo por 700 mil escudos, para cubrir el pago de maquinarias destinadas a la construcción del aeropuerto de Pudahuel, cuyo valor total alcanza a 942 mil 550 escudos.

El Subsecretario de esa Cartera, Guillermo Ríos Mackenna, expresó sobre el particular que se aprobó, asimismo, el plano y cuadro de expropiaciones para la construcción del aeródromo. El valor de las expropiaciones alcanza a 35 mil 382 escudos.

OTRAS INVERSIONES

Dijo que, al mismo tiempo, fue aprobado un convenio para la construcción por administración delegada, del edificio de los Servicios Públicos de Ultima Esperanza, departamento de Puerto Natales, en la provincia de Magallanes. Esta obra significará una inversión de 158 mil 177 escudos.

Por último, dijo que se destinarán 125 mil escudos para la adquisición de cinco mil medidores para las instalaciones de agua potable que realiza la Dirección de Obras Sanitarias en todo el país.

FAMAE celebró su motor N.º 10.000



Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) celebró ayer, con una sencilla ceremonia, la fabricación de su motor eléctrico N.o 10.000. En un discurso se anunció que FAMAE iniciará, en breve, la producción en serie de motores de una capacidad superior a los actuales. En el grabado, de izquierda a derecha, aparecen el ingeniero Eugenio Skirkov, el jefe técnico Lautaro Cepeda, dibujante Juan Trunes, los técnicos Héctor Barrios y Ruben Meedham y el Director subrogante del establecimiento, teniente coronel Ernesto Guiraldes M.— (INFORMACION EN PAGINA 3).

Directiva bomberil en la Moneda



El Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Hernán Figueroa Anguita, abandona la Moneda, después de haberse entrevistado con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río. A su izquierda, don Claudio Herrera Prieto, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, y don Alfonso Casanova Dighiero, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. A la derecha, un periodista de LA NACION, a quien el señor Figueroa Anguita declaró que "tanto el Cuerpo de Bomberos de Santiago como los de otras ciudades no habían delegado su representación" en ninguna otra institución, como se había informado, días atrás, al Ministro Dr. Del Río.— (INFORMACION, PAGINA 2).

Regresó Patrulla de Socorro



Anoche regresaron a Santiago los diez integrantes de la Patrulla del "Cuerpo de Socorro Andino" que rescataron las víctimas del accidente aéreo, acaecido el 16 del mes en curso, en el sur del país. EN EL GRABADO, descienden del Avión FACH N.o 953, que los condujo ayer desde Puerto Montt hasta Los Cerrillos.

Rindieron homenaje a víctimas del Arriarán

En el Teatro Municipal se rindió ayer el homenaje a las víctimas del accidente ocurrido en el Hospital de Niños "Manuel Arriarán", el 6 de mayo pasado.

El acto fue organizado por el Servicio Nacional de Salud, el Colegio Médico y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y lo presidió el doctor Alfredo Leonardo ..., jefe del departamento ... y subdirector del SNS.

LOS MARTIRES DE LA MEDICINA

En primer término, hizo uso de la palabra el doctor ... Pino, en representación del Colegio Médico. Señaló: "Nuestra historia es generosa en ejemplos de estoico sacrificio por la causa que un día se nos entregara y no sólo contiene hechos que significan ofrenda física, corporal". Luego hizo una reseña cronológica de los mártires de la medicina en Chile, para agregar: "Hoy, diariamente, cientos de personas rinden silencioso homenaje a esos 55 mártires cuando pasan frente al bronce situado en uno de los departamentos del SNS y que reza: "A los que sobreviven entre nosotros, porque murieron por nosotros". Mencionó por último a los doctores Mario Torres Kay, Ana María Yuricic Villalón, Enrique Zabalaga Justiniano y Jaime Palominos Zúñiga, caídos en la tragedia del Hospital Arriarán. Manifestó que el Colegio Médico les rendía su homenaje, agregando al recuerdo del pasado, un voto solemne de continuar con más ahinco en la lucha, porque el ejercicio profesional de los médicos se mantenga en el plano superior que le corresponde para servir a la sociedad.

En representación de la Facultad de Medicina, intervino el doctor Mario Folch, que en parte de su discurso dijo:

(PASA A LA PAGINA 3)

Paulo VI recordó a Khrushchev el pasado cristiano del pueblo ruso

El Pontífice dio respuesta a las congratulaciones del Primer Ministro soviético. Mañana será coronado en la Plaza de San Pedro. Sigue el dilema sobre la correcta traducción castellana del nombre del Santo Padre.

CIUDAD DEL VATICANO, 28. (UPI).— El Papa Paulo VI —que será coronado el domingo 30 en la Plaza de San Pedro— dijo hoy al Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, que ora por que el pueblo ruso "pueda hacer una contribución importante al verdadero progreso de la humanidad y la justa paz en el mundo".

El mensaje del Santo Padre es la respuesta a la nota de Khrushchev felicitándolo por su elección al Pontificado. La Oficina de Prensa del Vaticano dio a conocer hoy el mensaje del Papa, pero no dijo cuándo había sido enviado al Jefe del Gobierno soviético.

El mensaje del Santo Padre dice:

"Contestamos con agradecimiento cordial y sincero las felicitaciones que nos llegaron de Vuestra Excelencia, y mientras vuestro mensaje hace surgir en nuestro espíritu la imagen del pueblo ruso y el recuerdo de su historia humana y cristiana, rogamos a Dios que, en prosperidad y ordenada vida civil, pueda éste hacer una importante contribución al verdadero progreso de la humanidad y la justa paz en el mundo."

VISITA LA RADIO DEL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 28. (UPI).— El Papa Paulo VI

(PASA A LA PAGINA 2)

Dramático rescate de moradores de edificio envuelto en llamas

Utilizaron helicópteros para poner a salvo a los residentes de un edificio de 22 pisos.

RIO DE JANEIRO, 28 (UPI). — (Por Joseph Sims).— Tres helicópteros de la Fuerza Aérea salvaron hoy a 60 personas, de los pisos superiores de un edificio de oficinas, envuelto en las llamas de un incendio, que costó la vida de seis personas, y amenazó a dos hoteles vecinos.

Cinco personas perecieron cuando saltaron por las ventanas o cayeron del edificio. Los bomberos hallaron el cadáver carbonizado de la sex-

(PASA A LA PAGINA 2)

US$ 400.000 dona AID para la reparación de Escuelas

El convenio respectivo se firmó ayer en el Ministerio de Hacienda.

A mediodía de ayer se firmó en el Ministerio de Hacienda un convenio entre la Agencia Internacional de Desarrollo, de los Estados Unidos, y el Gobierno de Chile. En virtud de este convenio, la AID dona a Chile, 400 mil dólares, convertidos en escudos del cambio bancario, para financiar reparaciones en escuelas fiscales primarias y escuelas primarias particulares a través del país.

En representación del Gobierno chileno firmaron los Ministros de Hacienda y de Educación, señores Luis Mackenna y Patricio Barros, y el presidente del Banco del Estado, Agustín Pinto Durán. Por la AID lo hicieron los señores Einar Edwards, jefe de la División Educacional de ese organismo y el consultor Edward Spark.

Universidad uruguaya inicia intercambio de profesores de Química

Dos profesores viajan a Uruguay el próximo lunes, especialmente invitados por el Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de ese país. Se trata de Osvaldo Cori, profesor en la cátedra de Bioquímica General y Aída Traverso, profesora extraordinaria de la misma cátedra.

El viaje forma parte del programa de intercambio iniciado por profesores de las facultades de Química y Farmacia de las Universidades de Chile y Uruguay.

Recepción en la Nunciatura tendrá lugar mañana

La Nunciatura Apostólica nos pide comunicar que la acostumbrada recepción en celebración del día del Papa, que se realiza habitualmente el 29 de junio, fiesta de San Pedro, ha sido trasladada para el domingo 30 del presente, en atención a que ese día tendrá lugar en Roma la Coronación de Su Santidad el Papa Paulo VI.

Sobre indemnización a las víctimas del "Arriarán" informó Ministro Cid

Médicos conocerán pronto anteproyecto del Hospital de Osorno. Estado de otros problemas.

El Ministro de Salud Pública, don Benjamín Cid Quiroz, manifestó que en la mañana de hoy practicó una visita a la Casa Nacional del Niño, informándose de los problemas que afectan a ese estabecimiento; en esta oportunidad se le solicitó la ampliación del edificio donde funciona la Casa Nacional del Niño.

Informó, además, que el Proyecto de Ley que concede pensiones de gracia e indemnizaciones a las víctimas de los accidentes ocurridos en el Hospital Arriarán de Santiago y Regional de Temuco se encuentra en la Comisión de Pensiones de Gracia del H. Senado. El Ejecutivo envió este Proyecto de Ley con carácter de urgente al Congreso Nacional.

Fue iniciativa del Ministro de Salud Pública extender los beneficios de jubilación y montepío que rigen a las Fuerzas Armadas a los beneficiarios del proyecto de ley mencionado, por considerar que es la legislación que concede mayores beneficios en esta materia.

Además de estas pensiones de gracia, después de completar las informaciones sobre la gravedad de las lesiones de las víctimas, el proyecto de ley otorga nuevas indemnizaciones consistentes en una suma alzada.

Consultado si habría algún conflicto entre el Ministerio de su cargo y el Coegio Médico de Chile, el señor Cid manifestó no tener conocimiento de ese posible conflicto.

El Ministro de Salud agregó que el anteproyecto del Hospital de Osorno será dado a conocer el próximo sábado a los Médicos de esa ciudad, a fin de que formulen sus observaciones.

En la mañana de hoy el señor Cid recibió a la directiva de la Federación de Trabajadores de la Salud, quienes le plantearon los problemas que afectan al gremio.

Más ayuda para campesinos de Chile



Más de 60 predios modelos se levantarán en los campos chilenos gracias a los 90 mil dólares entregados por el Gobierno norteamericano a la Reforma Agraria chilena. Esta es la mayor significación del convenio que se firmó ayer a mediodía en el Gabinete del Ministro del ramo. EN EL GRABADO, después de la firma, departen cordialmente —de izquierda a derecha— el Ministro don Orlando Sandoval Vargas, Mr. Curry Brookschier, Mr. Charles N. Martín y don Armando Artigas Pulgar.

VALIOSA DONACION A NUESTROS CAMPESINOS:

90 mil dólares para impulsar la pequeña agricultura mediante los predios modelo

El convenio —llamado de demostraciones a nivel predial— fue suscrito ayer por el Ministro Sandoval y el Jefe de la Misión Económica norteamericana. Crearán fondo rotatorio. Otras características del programa.

Por medio de un convenio suscrito ayer entre la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (U. S. A. I. D.) y el Ministerio de Agricultura, en representación de nuestro Gobierno, la primera de las instituciones entregó a Chile 90 mil dólares, destinados exclusivamente a transformar predios de modestos campesinos en verdaderas explotaciones modelo, que sirvan de ejemplo y estímulo a los pequeños agricultores de las vecindades y contribuyan a acelerar prácticamente el ritmo de la Reforma Agraria.

LOS FIRMANTES

La ceremonia, que se realizó ayer a mediodía en el gabinete del Ministro de Agricultura, fue breve y en extremo cordial. Suscribieron el Convenio de Unidades de Demostración a Nivel Predial, además del titular de la Cartera, don Orlando Sandoval Vargas; el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), don Armando Artigas Pulgar, y el Director subrogante de la Misión Económica Norteamericana, Mr. Charles N. Martín.

Presenciaron la ceremonia el Director General de Agricultura, don Raúl León León, y el Jefe de la División Agrícola de la Misión, Mr. Curry Brookschier.

CARACTERISTICAS DE LOS PRESTAMOS

Según explicó a LA NACION el señor Brookschier, de los 90 mil dólares, un 25 por ciento constituye propiamente donación del Gobierno norteamericano a los pequeños agricultores, y el 75 por ciento restante, préstamo pagadero en la forma menos onerosa para los beneficiarios.

Con relación a la ayuda que recibirán los predios que se seleccionen como modelos, hizo presente que un 50 por ciento será destinado a mejoras permanentes, tales como cercos, gallineros, porquerizas, establos, etc., y constituirá un obsequio para los campesinos agraciados. En cambio, el otro 50 por ciento, es decir, la parte que ellos destinarán a semillas, abonos, alimentos para animales y aves, gastos de explotación, etc., será préstamo propiamente tal y deberá ser reintegrado por intermedio del Departamento de Créditos Supervisados del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Con este dinero, agregó el señor Brookschier, se podrá continuar creando más y más predios modelos en otras áreas del país.

FONDO ROTATORIO

Con este último objeto, se establecerá un fondo rotatorio para la recuperación de los préstamos de demostraciones a nivel predial y se formulará un programa completo y permanentemente renovado de nuevos predios orientados hacia ese mismo fin.

Es de advertir que todos los préstamos de esta naturaleza serán concedidos sin interés de ninguna especie.

El programa de demostraciones a nivel predial incluirá todas las fases de la producción agrícola, tales como explotaciones avícolas y de porcinos, mejoramiento de empastadas, suministro de agua potable, mejoramiento del hogar, organización de industrias caseras, etc.

Los agraciados con los préstamos deberán recibir la asistencia técnica que les dará el Ministerio, a través de la Dirección General de Agricultura, la cual, previamente, estudiará cuidadosamente las condiciones geográficas, económicas y sociales de la zona, utilizando el formulario llamado "Plan del Predio y del Hogar", que utiliza el Departamento de Créditos Supervisados para el otorgamiento de sus préstamos.

El convenio firmado ayer por el Ministro de Agricultura y los norteamericanos deja entender que estos 90 mil dólares son una partida inicial, que deja abierta la posibilidad de nuevas ayudas a la pequeña agricultura.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha delegado su representación

Declaraciones del Superintendente de la institución santiaguina, don Hernán Figueroa Anguita. Motivos que originaron su visita al Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río.

La posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago y los de otras importantes ciudades del país —Valparaíso y Antofagasta entre ellas— frente al llamado Consejo Nacional de Cuerpos de Bomberos, dio a conocer al Ministro del Interior, Hernán Figueroa Anguita, Superintendente de la institución santiaguina. Lo acompañaron en esta entrevista Claudio Herrera Prieto, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, y don Alfonso Casanova Dighiero, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Durante la entrevista, calificada como muy cordial y que se prolongó por espacio de 45 minutos, el Ministro fue informado también que la institución bomberil santiaguina cumplirá su centenario a fines de año, informando el Dr. Sótero del Río que el Gobierno se hará representar en los actos aniversarios para expresar su pensamiento sobre la labor que cumplen los bomberos de la capital.

Al ser entrevistado el señor Figueroa Anguita sobre el tema fundamental de su entrevista con el Ministro, respondió lo siguiente: "En ella se trataron asuntos de carácter bomberil", ampliando posteriormente sus conceptos a solicitud periodística en los términos que a continuación consignamos:

"En resumen —dijo—, se conversó, durante los 45 minutos que duró le entrevista, de tópicos que tienen especial importancia para los Cuerpos de Bomberos en los actuales momentos. Impusimos al señor Ministro del Interior de los detalles de la última reunión bomberil celebrada en La Cisterna y San Miguel, informándolo, especialmente, acerca del desafortunado desenlace que esta reunión tuvo.

"Nos interesó en forma muy especial aclarar la posición de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos de mayor importancia del país, frente al llamado Consejo Nacional de los Cuerpos de Bomberos que preside el señor Ernesto Mouat".

"Estaba en mi conocimiento —agregó el señor Superintendente— que el señor Mouat le habría manifestado al señor Ministro que él y su grupo representaban el sentir unánime de los 179 Cuerpos de Bomberos del país.

"Interesaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago, como a los de Ñuñoa, Valparaíso, Antofagasta, San Antonio, Conchalí, Renca, Barancas y muchos otros más, desautorizar la información dada por el señor Moaut al señor Ministro, en el sentido ya indicado y dejar bien en claro que ellos no tienen personería para abrogarse una representación que jamás le ha entregado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, así como tampoco lo han hecho la mayoría de los Cuerpos de Bomberos más importantes del país".

"Afortunadamente —expresó a continuación— en nuestra cordial entrevista con el señor Ministro del Interior logramos dejar bien en claro nuestros propósitos y abrigamos la esperanza que en sus futuras actividades el señor Mouat y los suyos hablen en representación de los Cuerpos de Bomberos que les secundan, pero no, en nombre, de los Cuerpos de Bomberos, los más importantes como ya he dicho, que se encuentran en profunda discordancia con su manera de apreciar los problemas bomberiles y con la actitud personal que tuvo el señor Mouat en la reunión a que antes me referí".

Interrogado el señor Figueroa Anguita, sobre los alcances de la actitud mencionada, pidió que se le excusara que no se extendiera en estos aspectos del "problema" ya que nuestro propósito no es el de producir una mayor desunión de la familia bomberil de Chile", añadiendo que sólo lo daría a conocer si, posteriormente, lo estimaran indispensable.

EN LA MONEDA:

PLAN DE EXTENSION CULTURAL CHILENO-MEXICANO

Se realizarán jiras conjuntas a través de diversos países del continente

Un plan de realización de diferentes programas conjuntos chileno-mexicanos de extensión cultural en diferentes países del continente fue considerado en reunión de ayer entre el Canciller Carlos Martínez Sotomayor y el Embajador de México, Gustavo Ortiz Hernán. La idea surgió de una jira realizado por una misión artística chilena a varios países americanos y que alcanzó a México. El proyecto se encuentra bastante avanzado, según informó el Canciller Carlos Martínez Sotomayor.

Misión chilena a acto de iniciación de nuevo período de Stroessner

Conrado Ríos Gallardo presidirá la misión especial de Chile a los actos de iniciación de un nuevo período del Presidente Stroessner de Paraguay. La ceremonia se realizará el 15 de agosto. El Embajador del Paraguay, Alberto Nogués, formuló la invitación especial de su Gobierno a dicho acto en la entrevista que sostuvo ayer con el Canciller Martínez Sotomayor. Se entrevistó posteriormente con el Ministro Martínez el señor Ríos Gallardo, a quien le ofreció el cargo, el que fue aceptado.

Molino para Temuco piden agricultores

Respecto al proyecto de construcción de un gran molino de granos en Temuco conversaron con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, representantes de los agricultores de la zona. Destacaron la necesidad que tienen de contar con dicho molino, ya que actualmente el transporte de los granos para su molienda encarece enormemente el producto a los consumidores de la zona.

Graduación de alumnos extranjeros en la Escuela de Carabineros

Los Ministros del Interior, Dr. Sótero del Río, y de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, asistieron a la ceremonia de entrega de diplomas a los alumnos extranjeros de la Escuela de Carabineros. El acto se realizó, a las 11 horas, y estuvieron presentes además los jefes de la Gendarmería argentina, que se encuentran de visita en Chile.

Situación de Cía. de Teléfonos consideran

Sobre la situación de la Compañía de Teléfonos de Chile, se trató en una reunión efectuada en el despacho del Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río. Asistieron, además, su colega de Hacienda, Luis Mackenna, y el gerente general de la empresa, Benjamín Holmes. También se consideró el conflicto planeado por el personal de la Compañía.

Gobernador informó de su labor de 4 años

Informó de la labor cumplida al Subsecretario del Interior, Jaime Silva, el Gobernador de San Antonio, Miguel Stuven. El Gobernador acaba de cumplir cuatro años en el cargo.

A San Felipe viajó el Subsecretario del Interior

El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, se dirigió ayer a San Felipe y Los Andes, invitado por los alcaldes de ambas comunas. El señor Silva se impondrá de obras de iniciativa municipal y que requieren la ayuda del Gobierno para s uterminación.

Invitación a ceremonia de Transmisión de Mando en el Perú

El Embajador del Perú, Armando Revoredo, invitó oficialmente, en nombre de su Gobierno, a que Chile se haga representar en las ceremonias de transmisión de mando al Presidente Fernando Belaúnde. Los actos tendrán lugar el 28 de julio.

El 10 regresará a Chile la Misión Philippi

Para el 10 de julio se espera en Santiago la misión económico-financiera que bajo la presidencia del Ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi, está recorriendo varios países europeos. La misión viajaba ayer a Checoslovaquia y posteriormente irá a Yugoslavia. Allí se firmará, el lunes o martes, el convenio comercial chileno-yugoslavo. Posteriormente, la misión viajará a París para asistir a la reunión de embajadores chilenos en Europa. En el temario de la reunión figura, a proposición de la misión, la instalación en ese continente de una gerencia de la CORFO, similar a la que funciona en Nueva York.

Directiva radical con Jefe del Estado

La directiva del Partido Radical, encabezada por Raúl Rettig, se entrevistó ayer con el Presidente de la República para conversar sobre asuntos de política en general. Además del presidente Raúl Rettig, concurrieron los vicepresidentes Raúl Morales Adriasola y Voltaire Lo...

DRAMATICO... (De la primera página)

ta víctima en una pequeña oficina del edificio, pero se teme que pueda haber otros muertos.

El total de heridos asciende a 34, pero sólo dos de ellos están graves.

Empleados que trabajaban en los pisos altos, y que habían quedado atrapados cuando se declaró el incendio, a la altura del séptimo piso, fueron rescatados mediante escalas de cuerda tendidas desde tres helicópteros de la Fuerza Aérea brasileña, que sobrevolaron el edificio incendiado.

Una mujer murió al tratar de descender de una ventana hacia el techo de un edificio vecino, mediante una soga tendida por un bombero; la soga se quemó, y, al romperse, la mujer cayó desde una altura de 20 pisos.

Otras cuatro personas —entre ellas, otra mujer— murieron luego de saltar desde ventanas del edificio en llamas, al caer al pavimento.

Un hombre se golpeó en su caída contra un equipo acondicionador de aire, y luego cayó a la calle.

El Jefe de Seguridad del Estado, Gustavo Borges, dijo que el fuego "está ahora bajo control. No esperamos que haya más muertes".

Un empleado de 19 años, Aryton Moreira, que trabajaba en el octavo piso del moderno edificio, dijo que se produjo el pánico entre los que allí trabajaban cuando el fuego se inició repentinamente, esta mañana.

"Corrí escaleras abajo. Todo pasó tan rápido, que no sé donde comenzó, pero parecía venir del séptimo piso, justo debajo mío", manifestó a United Press International.

Los bomberos lograron dominar el incendio alrededor de las dos de la tarde, pese a la baja presión del agua en Cinelandia —la zona de Río donde están agrupados los cinematógrafos.

Las autobombas tuvieron que ser abastecidas de tanques traídos al efecto y aún así, los chorros de agua, que se lanzaban desde otro edificio separado por un pasaje del incendiado, eran muy débiles.

Los funcionarios dijeron que el incendio aparentemente comenzó debido a un cortocircuito en un aparato acondicionador de aire.

Los pisos inferiores no fueron dañados por las llamas o el humo. Fueron, sí, dañados los pisos más altos, así como el exterior del edificio.

Tres helicópteros sobrevolaron el edificio incendiado al comienzo del siniestro, mientras los bomberos, que habían cruzado hasta él mediante escaleras tendidas desde un edificio vecino, guiaron a las aterrorizadas secretarias y empleados hasta la azotea, que aún no había sido tocada por las llamas.

Se dejaron caer escalas desde los helicópteros y los rescatados treparon por ellas para ser luego llevados al hospital. Cada helicóptero tuvo que hacer varios viajes para rescatar a decenas de empleados.

Los huéspedes en dos hoteles vecinos —el Serrador y el Embassador— abandonaron rápidamente sus edificios cuando se inició el fuego.

El Hotel Serrador está en la misma manzana del edificio incendiado, pero separado por una espesa pared. Varias personas se salvaron escapando a través de un boquete abierto en la pared por un bombero.

Mientras se desarrollaba el incendio, fue necesario que policías, armados de ametralladoras, desalojasen la zona cercana al incendio, que había sido invadida por miles de curiosos que contemplaban la acción de los bomberos y el rescate de los empleados.

Según informó el Jefe de Prensa del Departamento de Seguridad del Estado, tres heridos —dos de ellos graves— fueron internados en el hospital.

NOMBRAMIENTO



El Mayor del Ejército de los Estados Unidos, Henry C. Otten —quien aparece en el grabado—, fue designado nuevo Jefe del Inter American Geodetic Survey, con sede en el Instituto Geográfico Militar, en reemplazo del Teniente Coronel James S. Stretch, quien viajó ayer a ese país. El Mayor Otten egresó de la Academia Militar de West Point en 1947. Sirvió en China y combatió en Corea, como jefe de pelotón y comandante de compañía de rifles y morteros, hasta que fue herido. Es casado con Jane Graves y tiene tres hijas.

PAULO VI... (De la 1a. Pág.)

visitó ayer los estudios de radio del Vaticano y dijo a un locutor nacido en Rusia: "Me agradaría que hiciera usted llegar nuestra estimación al pueblo de su país".

El Papa hizo la declaración a Alessio Schewelew, locutor ruso de pelo y barba canosos, que figura desde hace más de veinte años en el personal de la Radio del Vaticano.

Pocos minutos después, el rector de la Radio, dijo al rector de la Radio, dijo el Pontífice que la Radio del Vaticano llega a todas partes del mundo, "excepto algunas partes de la India" y varias regiones en que hay "interferencias intencionales". Aunque no entró en detalles, esto fue una referencia a las interferencias de las autoridades comunistas.

El Papa Paulo pasó alrededor de 35 minutos en los estudios de la colina del Vaticano, detrás de la Basílica de San Pedro. Recorrió las instalaciones y charló informalmente con los empleados.

En el curso de su conversación, dio las gracias a los empleados por el "excelente servicio" realizado por la Radio del Vaticano con motivo de la muerte del Papa Juan XXIII.

NIXON CON EL PAPA

CIUDAD DEL VATICANO, 28 —(UPI)— El ex Vicepresidente de los Estados Unidos y candidato a la presidencia derrotado por John Kennedy en las últimas elecciones, Richard Nixon, fue recibido hoy en audiencia por el nuevo Papa Paulo VI.

Nixon vió al Pontífice acompañado de su esposa, Pat, y sus hijas Patricia y Julie.

SIGUE EL DILEMA: PABLO O PAULO

CIUDAD DEL VATICANO, 28 —(UPI)— Unos 155 millones de católicos de habla española posiblemente serán informados dentro de las próximas 24 horas si su nuevo Papa ha de conocer por el nombre de PABLO o el de PAULO.

Pablo es el nombre que correspondería en español moderno, pero otros cinco Pontífices que reinaron —el último en el Siglo XVII— con el nombre del Apóstol utilizaron la forma arcaica de Paulo.

Una semana después de la elección del Papa, la pintoresca cuestión linguística está aún sin resolver. Periódicos y estaciones de radiodifusión y televisión desde Madrid a México y de México a Tierra del Fuego se dividen entre Pablo y Paulo.

Funcionarios de la Secretaría de Estado del Vaticano dijeron que es muy posible que se tome una decisión hoy.

"Hasta ahora la Secretaría de Estado y la Radio del Vaticano han estado utilizando Paulo", dijo Monseñor Sótero Sanz Villalba, del Departamento Hispánico de la Secretaría Apostólica.

"Pero no ha habido ninguna decisión definitiva; creo que es posible que se dictamine oficialmente sobre la cuestión esta noche o más probablemente mañana".

Monseñor Sanz manifestó que al mismo Papa Paulo, quizá se le pida que elija entre las dos versiones de su nombre. Si no lo quiere hacer personalmente será la Curia Romana quién tiene que decirlo.

TELEVISION

CANAL 9 · U. de Chile

Suspende sus transmisiones por reparaciones técnicas y ajustes de programación.

TELEVISION

CANAL 13: T. V. UNIVERSIDAD CATOLICA

14.15.—Servicio de Prensa de Canal 13. Informaciones desde Roma.
14.30.—Teleservicio. Las Noticias de Actualidad.
17.00.—Campeonato Mundial de Fútbol 1962.
18.30.—Rincón de los Niños.
18.50.—Cine.
19.00.—La Cajita del Ingenio.
19.15.—Variedades Musicales.
19.30.—Preguntas a la Historia.
19.45.—Cine.
20.00.—Show de la Alegría: Lalo Rojas, Lucía D'Anselmo, Trío Maravilla, Juanito Vargas.
20.30.—Pantallas del Deporte.
20.45.—Servicio de Prensa de Canal 13, Informaciones desde Roma.
21.00.—En la Hora del Aperitivo, La Charla del Día.
21.05.—Rincón de Marianela, con Carmen Barros.
21.30.—Teleservicio, Las Noticias de Actualidad.
21.40.—Servicio de Prensa de Canal 13, Informaciones desde Roma.
21.50.—Sala de Jurado, Proceso a las Revistas Infantiles.

Marinos chilenos en El Salvador



Marinas y cadetes del buque-escuela "Esmeralda" han sido objeto de grandes demostraciones de cariño y amistad en los países norteamericanos y centroamericanos, donde han llegado. Aquí los vemos desfilando ante el Palacio de Gobierno de la República de El Salvador. Hoy llegan a Panamá.

POSTULANTES A BACHILLERES DEBEN VISITAR MAÑANA LOCALES DE PRUEBAS

4.267 jóvenes comienzan los exámenes el próximo lunes en 9 sedes.

Los postulantes a bachilleres deberán presentarse mañana domingo, de 9 a 13 horas, en los locales de exámenes, con el objeto de conocer su ubicación en las salas en que les corresponderá rendir sus pruebas. Así lo comunicó ayer la Universidad de Chile.

En esta temporada se presenta el número más alto de postulantes de un período invernal. 4.267 jóvenes están inscritos de las sedes de Antofagasta (154), Valparaíso (451), Talca (59), Chillán (28), Concepción (417), Temuco (76), Valdivia (118), Osorno (21) y Santiago (2.943).

En Santiago se presentan, por primera vez, 490 estudiantes en la mención Biología; 330 en Matemáticas, y 503 en Letras. Se han inscrito 1.226 reprobados en oportunidades anteriores. Hay 389 postulantes en posesión del grado de bachiller, y que postulan para mejorar la calificación.

Los exámenes se iniciarán el lunes, a las 8.30 horas, con idioma extranjero, y a las 10.30 horas seguirá Comprensión y Redacción, comunes a todas las menciones.

El martes, a las 8.30 horas, los postulantes con mención en Biología y Matemáticas deberán rendir, respectivamente, la prueba de este ramo, y los de mención en Letras, tendrán examen de literatura y gramática.

El jueves, a las 8.30 horas, los alumnos con mención en Letras rendirán la prueba de Filosofía, y los demás deberán dar examen de física, y, finalmente, el viernes, a las 8.30 horas, los postulantes en Biología y Matemáticas tendrán examen de Química, y los de Letras, el de Historia y Geografía.

Este calendario de pruebas regirá en las 9 sedes en que se tomarán exámenes de bachillerato. Se exigirá puntualidad.

Los exámenes en Santiago se distribuirán en los siguientes locales: mención Biología: Liceo Manuel de Salas; mención Matemáticas: Liceo N.o 11, de Niñas, y mención Letras: Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Los resultados se publicarán en los mismos locales en que se rindieron las pruebas, el sábado 13 de julio, y solamente se dará a conocer la calificación final.

Las pruebas deberán desarrollarse solamente con tinta o pasta azul o negra.

Embajador de Chile ante la NU

Por vía aérea LAN llegó a Santiago el Embajador de Chile ante las Naciones Unidas, Enrique Gajardo Villarroel, que aparece en el grabado con Carlos García de la Huerta, comandante Arturo Alzola, general (R) Rodríguez, Director Instituto Geográfico Militar y familiares, que los recibieron en Los Cerrillos.

US$ 7.855.000 invertirá firma japonesa en minerales de cobre

Las inversiones se realizarán en el Departamento de Chañaral.

Una inversión cercana a los ocho millones de dólares, efectuará una compañía minera japonesa, en el norte del país, para explotar minerales de cobre según una declaración entregada anoche por el Subsecretario de Minería, Samuel Lira, cuyo texto es el siguiente:

La firma japonesa Dowa Mining Co., ha solicitado autorización para efectuar un aporte de capital por US$ 7.854.955 para realizar faenas de extracción y concentración de minerales de cobre en diversos yacimientos ubicados en la zona costera del Departamento de Chañaral, provincia de Atacama.

De este aporte poco más de tres millones corresponden a divisas y el resto a maquinaria y utillaje en general.

Los capitales que se aportarán provienen de créditos otorgados por bancos japoneses que se invertirán en dos etapas, de ejecución casi simultánea.

Con la realización de la primera etapa se obtendrá a partir de 1965, una producción de casi 800 toneladas mensuales de concentrados de cobre con 70 por ciento de fino, y supone una inversión de US$ 4.897.173. Esta etapa comprende la contrucción de una planta de lixiviación con capacidad de tratamiento de 21.000 toneladas de cobre oxidado. Durante ella se iniciarán, también, los reconocimientos mineralógicos para confirmar las reservas de minerales sulfurados, cuyo tratamiento se efectuará a través de la contrucción de una planta de flotación que comprende la segunda etapa del aporte.

La contrucción de la citada planta de flotación con una inversión de US$ 2.957.782, permitirá tratar 15.000 toneladas mensuales de minerales sulfurados cuyo producto concentrado significará una exportación de 1.150 toneladas mensuales, con una ley de 25 por ciento de cobre.

El señor Lira, destacó el interés que reviste este aporte de capital, ya que las exportaciones de los concentrados de cobre provenientes de ambas plantas podrán significar el ingreso de una cantidad apreciable de divisas además de contribuir esta industria al desenvolvimiento económico regional, a la creación de nuevas fuentes de trabajo y salarios y la construcción de viviendas para varios cientos de obreros y empleados.

Cáritas impone tocas a 73 nuevas enfermeras

Hoy, a las 10 horas, en la Escuela de Auxiliares de Enfermería de Caritas-Chile se efectuará la ceremonia de celebración del día aniversario.

En esta ocasión se hará la imposición de tocas a 73 alumnas, 35 de las cuales son religiosas hospitalarias.

Bendecirá las tocas y oficiará una misa el Vicario General, Monseñor Vicente Ahumada. Estarán presentes, además, de las 100 ex alumnas egresadas en los tres años de existencia del plantel, la directiva de Caritas-Chile, Mariano Puga Vega y señora y profesores.

Las auxiliares de enfermería de Caritas están destinadas a los trabajos de hospital con título del Servicio Nacional de Salud. Los estudios son gratuitos

FAMAE CELEBRO FABRICACION DEL MOTOR ELECTRICO 10.000

Actualmente está produciendo motores para la agricultura, la minería, la industria y la Defensa Nacional. Fabricará motores de superior capacidad.

FAMAE, o Fábricas y Maestranzas del Ejército, efectuó ayer una ceremonia para solemnizar la fabricación en sus talleres del Motor Eléctrico N.o 10.000, de 1,4 HP.

Entre los numerosos productos que esta industria produce para la agricultura, la minería, la industria o la Defensa Nacional, los motores eléctricos monofásicos de 1,3 a 1,4 ó 1,2 HP y otros, son un rubro de gran importancia. Por ello, la Dirección del establecimiento ha dispuesto iniciar la producción de motores eléctricos de capacidad superior, en continuo plan de perfeccionamiento.

Durante el acto de ayer, el mayor Lisandro Contreras Tapia, pronunció una alocución, en la que recordó que el primer prototipo fue fabricado en 1952, siendo director de FAMAE el general Manuel Délano Díaz. Dijo que, posteriormente, se dio término a los estudios de la planificación y proceso, iniciándose después la fabricación en serie de los motores eléctricos FAMAE.

CRUCERO DE INSTRUCCION HARAN SUBTENIENTES DE FUERZA AEREA

Se iniciará el lunes próximo y abarcará la mayor parte de las ciudades de la Zona Norte.

El Curso Táctico de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos" iniciará el lunes próximo un crucero de instrucción a la zona norte del país, con el objeto de entrenar a los alumnos en práctica de navegación, vuelo en formación, táctica y aterrizajes en pistas situadas desde el nivel del mar hasta los 9 mil pies.

Participarán en el crucero 13 subtenientes, quienes irán al mando del Jefe del Curso Táctico, comandante de escuadrilla Emilio López Santibáñez, y de los instructores, capitanes de bandada Leopoldo Porras Zúñiga y Luciano Boracic-Doric Guajardo y teniente Eduardo Virrueta de la Harpe.

EL ITINERARIO

El itinerario del crucero es el siguiente: lunes: El Bosque, La Serena, Chañaral y Antofagasta; martes: Antofagasta, Calama, Chuquicamata, Calama y Arica; miércoles: Arica, Iquique, Victoria y Tocopilla; jueves: Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Calama y Antofagasta; viernes: Antofagasta, Potrerillos, Vallenar y El Bosque (de regreso).

Las lluvias afectaron todos los caminos cordilleranos

El camino de Puente Alto a San José de Maipo, también está cortado. Equipos y obreros están haciendo las reparaciones del caso.

La totalidad de los caminos de acceso a los pasos cordilleranos, fueron afectados por las recientes lluvias caídas en Santiago, según se informó ayer en el Ministerio de Obras Públicas. De inmediato se dispuso que las maquinarias de Vialidad existentes en los diversos campamentos, junto con cuadrillas de obreros, recorran los diferentes sectores para proceder a colocar una nueva capa de material donde la erosión misma sea más ostensible.

El ingeniero Provincial, Darío Lillo, dijo que debido a las fuertes lluvias, las diferentes rutas han sufrido algunos deterioros los cuales serán reparados dentro de la mayor brevedad posible.

CORTADO CAMINO A SAN JOSE DE MAIPO

El funcionario mencionado expresó que el camino que une a Puente Alto con San José de Maipo, se encuentra cortado en el kilómetro 37,5. Agregó que se carece de informaciones de otros sectores de la misma ruta, porque las líneas telegráficas también se encuentran interrumpidas.

Una conferencia en la Embajada argentina sobre Papa Paulo VI

Una conferencia sobre Su Santidad el Papa Paulo VI, titulada "Monseñor Montini y Tres Pontífices" se llevará a cabo el próximo lunes, en la residencia de la Embajada Argentina, Vicuña Mackenna 45, a las 19 horas.

La disertación estará a cargo del Presbítero Francisco Roger. A esta conferencia han sido invitadas todas las autoridades nacionales, eclesiásticas y el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Moneda, además de distinguidas personalidades de los círculos sociales y religiosos.

QUEDO FORMADO CLUB DE LEONES DE LA REINA

El Club de Leones de Ñuñoa, presidido por René Rigau Cerda, celebró una sesión extraordinaria para fundar el Club de Leones de La Reina. Asistieron al acto autoridades civiles y leonísticas.

Se incorporaron como socios fundadores de la nueva institución, 29 miembros. Enseguida se eligió la directiva que está formada como sigue: presidente, Sergio Bravo; primer vicepresidente, Isaías Tagle; segundo vicepresidente, Alfonso Díaz; secretario, Neftalí Molina; prosecretario, Enrique Grundwald; tesorero, Carlos Gros; domador, Ivo Trovero, y vocal, Enrique Bruhn.

Con éxito cumplió su primera misión Patrulla del Cuerpo de Socorro Andino

Tuvo a su cargo el rescate de 14 de las 19 víctimas del accidente aéreo acaecido recientemente en el sur del país. Sus integrantes regresaron anoche a la capital.

A las 19 horas de ayer regresaron a Santiago los diez integrantes de la patrulla del "Cuerpo de Socorro Andino" que rescató 14 de las víctimas del accidente aéreo acaecido el 16 del mes en curso en uno de los cerros de la "Península de Oyarzún", ubicada a 65 kilómetros de Puerto Aisén, y en el que perecieron 19 de las 20 personas que viajaban en un avión de la FACH con destino a la capital.

El avión de la FACH N.o 929 se detuvo a la hora señalada frente al Grupo 10, en el aeropuerto de Los Cerrillos.

Aguardaron su llegada familiares y amigos, como asimismo dirigentes de la institución a la cual pertenecen. Entre éstos se notó la presencia del médico jefe, Dr. Eneas Valenzuela, y del Jefe de Relaciones Públicas de la misma institución, Juan Gabriel Bustos.

Ardua, sacrificada y exitosa fue la labor que le cupo desarrollar a este grupo de jóvenes en el rescate de las víctimas del infortunado avión C-47 N.o 953, en el que perdieron la vida cinco oficiales y suboficiales de la FACH en cumplimiento de su deber, y 14 pasajeros, de los cuales sólo sobrevivió el señor Guillermo Ayala.

La patrulla estuvo integrada por: Guillermo Silva K., jefe de la misma; José Garneaux, Romilio Olmos, Eduardo Mirabet, Eduardo García, Mario Puig, Juan Tangol, Pedro Sazo, César Vásquez y Agapito Palacios.

Todos son modestos funcionarios en diversas industrias o firmas comerciales de la capital y formaron el "Cuerpo de Socorro Andino", inspirados sólo en sus sentimientos humanitarios para colaborar al rescate de víctimas o personas que experimenten accidentes en lugares inhóspitos. Para llevar a cabo tan sanos sentimientos de confraternidad y cariño hacia los semejantes, no cuentan con ayuda económica de ningún organismo estatal o particular.

El jefe del grupo, Guillermo Silva, dijo a LA NACION que la labor de rescate tuvo contornos dramáticos en atención a las inmensas dificultades que encontraron por las condiciones del terreno en que actuaron.

Expresó que el "Cerro Pérez", donde se estrelló el avión FACH, es, prácticamente, inaccesible, por su condición selvática, barrosa y el intenso frío que afecta a la zona.

Señaló que la identificación de los cadáveres se hizo estableciendo su ubicación dentro del aparato, aunque en muchos casos ésto tuvo sus inconvenientes por la casi total desintegración de los mismos.

Luego explicó que el regreso a Santiago sufrió postergación por cuanto tuvieron que navegar más de 82 horas en una lancha desde Puerto Pérez hasta Puerto Aisén, para tomar el avión. Dijo que en esta travesía hubo una serie de dificultades a raíz de un violento temporal que se desató en la zona.

REUNION NACIONAL DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Hoy se inaugura el Consultivo Nacional que organiza la Asociación de la Mediana y Pequeña Industria, AMPICH, con motivo de cumplir, esta entidad, diez años de existencia.

Los principales temas a tratarse son los siguientes: Crédito y finanzas, régimen tributario, previsión social, cooperativas, asistencia técnica, cursos de capacitación, y estudio de mercados.

Tendrá dos días de duración. Las sesiones se efectuarán en el Salón del Colegio de Técnicos de Chile, Moneda 812.

...TUTO NACIONAL TIENE LISTA ...RACION DE SESQUICENTENARIO

...oficial consulta actos en el Congreso, Municipalidad y Universidad de Chile.

...nario del Instituto Nacional. También habrá medallas conmemorativas, en oro, plata y cobre.

En el establecimiento se presentará una brillante revista de gimnasia, y se lanzará una edición extraordinaria de su boletín interno, con reseñas históricas y colaboraciones de connotados ex alumnos.

El Instituto Nacional fue fundado el 10 de agosto de 1813, gracias a la iniciativa y patrocinio de Fray Camilo Henríquez, Juan Egaña, José Miguel Infante y Manuel de Salas.

A través de este siglo y medio han pasado por sus aulas hombres que más tarde tuvieron prominencia por sus actuaciones, tanto políticas como literarias, diplomáticas y científicas. En el Instituto Nacional se formaron 8 Presidentes de la República: Manuel Montt, José J. Pérez, Domingo Santa María, Pedro Montt, Ramón Barros Luco, Juan Luis Sanfuentes, Germán Riesco y Jorge Alessandri. El recordado estadista Pedro Aguirre Cerda, fue profesor de castellano en este plantel.

Inscripción en el Registro Nacional de Conductores

Será prorrogado por sesenta días el plazo para que los choferes de vehículos motorizados se inscriban en el Registro Nacional de Conductores, como lo dispone la Ley N.o 15.123 promulgada el 17 de enero de 1963.

El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, envió ayer al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley consultando dicha prórroga

La nueva iniciativa gubernamental, en su artículo único, dice textualmente:

"Prorrógase en sesenta días, a contar desde el 18 de julio del presente año, el plazo de seis meses fijado por el artículo 4.o transitorio de la Ley número 15.123 de fecha 17 de enero de 1963, para que los poseedores de vehículos motorizados procedan a recabar la inscripción de éstos en el Registro Nacional Especial creado por la misma ley. Santiago, 28 de junio de 1963, Jorge Alessandri Rodríguez, Presidente de la República, y Enrique Ortúzar Escobar, Ministro de Justicia".

El Registro Nacional de Conductores fue creado al reformarse la Ley N.o 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

En él se llevará una hoja de vida de todos los choferes del país, a fin de comprobar las infracciones que cometan y así también tener un mayor control, de parte de las autoridades, para la aplicación de las leyes del tránsito vigentes.

ALEMANIA DONO AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE NIÑOS LISIADOS

Una ambulancia acondicionada especialmente para el traslado de quince niños enfermos fue donada por la institución Bischofliches Hilfserk E. V. Koln "Biseror", de Alemania occidental, a la Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado.

La institución es presidida por el Cardenal de Colonia y la entidad católica se dedica a combatir la enfermedad y el hambre en el mundo entero. La ambulancia tiene un valor de nueve mil marcos, alrededor de 7.000 escudos y está acondicionada especialmente para el traslado de niños lisiados.

La donación se debió, principalmente, a las gestiones que hicieron el Embajador de Alemania Federal Hans Strack y la señora Vera Franzel, miembro del Comité de Cooperación del Instituto de Rehabilitación Infantil.

Resurgimiento general provocará el proyecto sobre Puerto Montt

Contempla, en primer lugar, la construción de dos dársenas, una para actividades comerciales, y la otra, para la pesca. Cifras que se alcanzarán en movimiento de carga y movimiento de pasajeros.

Dos dársenas, una para operaciones comerciales y otra para actividades pesqueras, fueron especialmente diseñadas en el proyecto elaborado por el Ministerio de Obras Públicas para transformar en una península la actual isla Tenglo, en Puerto Montt.

La primera de ellas, proyectada hacia el oriente, tendrá una longitud de 685 metros lineales de atracaderos, y la otra, hacia el poniente, 620 metros lineales de atracaderos para faenas pesqueras.

PROYECCIONES

El Ministerio, al informar sobre dicha iniciativa, destacó que al margen de que el proyecto del nuevo puerto de Puerto Montt encuentra una total justificación económica, las proyecciones futuras del movimiento portuario de las nuevas instalaciones son extraordinarias. En ellas, añadió, se considera la incidencia del Plan de Desarrollo en Puerto Montt y las regiones adyacentes, tomando como base fundamental las actividades agropecuarias y pesqueras.

Expresó, sobre el particular, que el movimiento de carga total en 1960 fue de 180.000 toneladas, estimándose que alcanzará a 460.000 toneladas en 1970. O sea, que tendría un incremento superior al 150 por ciento. De ese total, el comercio exterior abarcaría el 27 por ciento, en tanto que el cabotaje representaría 334.000 toneladas.

En la actualidad, el movimiento de pasajeros alcanza a 30 mil en el año. Se estima que en 1970 debido al desarrollo gradual de la zona de influencia del puerto y el incremento de las actividades regionales correspondientes, dicha cifra subiría al doble. La producción pesquera, por otra parte, era en 1960 de 12.400 toneladas, calculándose que en 1970 será de 46.700, aumento extraordinario que justificaría la habilitación de un puerto pesquero separado, como el que se proyecta.

TODO LISTO

Se informó que la Dirección de Obras Portuarias está preparada para abordar de inmediato, al disponerse del financiamiento necesario, la ejecución de las obras. Mientras tanto, ya han sido adquiridas las tablestacas necesarias para la iniciación de la primera etapa del puerto comercial.

En la realización del proyecto, participaron las firmas Bish & Partners Ltda., de Holanda, que hizo el estudio de justificación económica; una Misión Francesa del Laboratorio Central, que efectuó los estudios hidrográficos y metereológicos de la zona de Puerto Montt, y Rendel, Palmer & Tritton, de Inglaterra, a cuyo cargo estuvieron los proyectos definitivos del puerto ubicado en Angelmó.

Al ser consultado sobre el aspecto económico, el técnico holandés manifestó: "Nuestros estudios económicos para calcular los tonelajes previsibles en el futuro, concluyen que el puerto comercial tendrá asegurada su amortización, además de sus costos de explotación, si se consideran las actuales condiciones de tarifas y costos de explotación. A su vez, el puerto pesquero que, como obra nueva de este tipo en la zona de Puerto Montt, producirá un notorio incremento de producción, lo que permite asegurar un ingreso suficiente para financiar los gastos de capital, después del segundo año de su puesta en marcha.

Ordenaron investigar causas de naufragios en Valparaíso

La Gobernación Marítima de Valparaíso ordenó ayer que se inicien amplias investigaciones sumarias para establecer las causas y responsabilidades de los naufragios que se produjeron en ese puerto durante el último temporal.

Sobre el particular, la Comandancia en Jefe de la Armada dio a conocer el texto de la siguiente comunicación que le fue enviada por el Gobernador Marítimo de dicho puerto, capitán de navío Guillermo Barros González:

"Ante el mal tiempo que afectó al puerto de Valparaíso al amanecer del día de hoy (27 de junio) y que causó el varamiento de la motonave nacional "Naguilán" y del vapor nacional "Algarrobo", la autoridad marítima se hace un deber en dejar constancia de las medidas de protección adoptadas ante la aproximación del mal tiempo.

"1.— A las 10.30 horas del miércoles 26 se izó la señal de "Variable" en el puente de señales. A raíz de lo anterior se dispuso el cierre parcial del puerto, afectando esta medida al tráfico de embarcaciones menores, goletas pesqueras y botes de las caletas, permitiéndose el atraque y desatraque de las naves en el puerto artificial.

"2.— A las 17 horas, como medida preventiva, el Bote Salvavidas, cumpliendo disposiciones de la Gobernación Marítima, pasó una ronda general por todas las naves surtas en la bahía, comunicándoseles la aproximación del mal tiempo y advirtiéndoles que tomaran medidas de seguridad que corresponden en estos casos.

"3.— A la misma hora anterior, el práctico de bahía y el oficial de servicio de la Gobernación Marítima paso una ronda por todas las naves atracadas en los sitios, espigones y muelles, comunicando a los capitanes la aproximación de mal tiempo y que tomaran las medidas de seguridad convenientes. Especial hincapié se hizo al vapor nacional "Algarrobo" en el sentido de que debía abandonar el sitio que ocupaba en el muelle Barón.

"4.— Junto con lo anterior se comunicó telefónicamente a todas las agencias de naves y compañías navieras de la aproximación del mal tiempo, que afectaría a Valparaíso al amanecer del jueves 27, con el objeto de que tomaran las medidas de prevención correspondientes.

"5.— Como rutina de estos casos se reforzaron las amarras de los diferentes buques, se mantuvo el Bote Salvavidas acuartelado y el remolcador "Mataquito" quedó cubriendo la guardia especial de "Mal Tiempo"

"6.— A las 21 horas, una vez evaluado el pronóstico del Mal Tiempo se colocó en el puente de señales el aviso correspondiente.

"7.— Posteriormente, a las 2.30 horas de hoy comenzó a manifestarse el mal tiempo pronosticado, que produjo los lamentables accidentes que son de público conocimiento.

"8.— La autoridad marítima deja constancia de que al igual que en años anteriores, con fecha 28 de marzo del presente año, la Gobernación Marítima emitió la circular 3855 que establece en detalle todas las medidas que deben ser adoptadas por las naves mercantes surtas en el puerto para evitar accidentes en los buques y embarcaciones menores en caso de "Mal Tiempo".

"Esta circular es distribuida en todos los círculos navieros, especialmente a las Compañías Navieras y Agentes de Naves, para ser cumplidas en detalle. Finalmente, se ha dispuesto la sustanciación de sendas investigaciones sumarias para establecer las causas y responsabilidades de las que derivaron los siniestros marítimos referidos.— Capitán de Navío, Guillermo Barros González, Gobernador Marítimo de Valparaíso."

RINDIERON... (De la 1a. Pág.)

Nuestra Facultad abre y tiende también sus brazos comprensivos a los que quedaron, a quienes —lacerado el cuerpo o desgarrada el alma— saben ya cuando dolor y amor se encuentran, rebosan siempre el vaso estrecho del corazón humano. Sin poder consolarlos los aprieta a su pecho generoso y, como han hecho siempre todas las madres del mundo, llora con ellos.

La representación del SNS en los discursos la tuvo el doctor Alberto Veloso, director subrogante del Hospital Arriarán, quien, al referirse a las víctimas del accidente, expresó: "Eran, sin duda, los mejores, así como lo son, también, los doctores Olimpo Molina, Alfredo Raimann, las auxiliares Gloria Rodríguez Navarrete, Marta Stuven Letelier, Inés Castro Alvarez, Silvia Aguirre Morán, Eliana Díaz Solís, Adriana Riveros Blanco y Cristina Ramírez González, que por suerte sobrevivieron a la tragedia y dieron un alto ejemplo de abnegación, civismo y fortaleza frente a la adversidad. Esta suprema lección de heroísmo civil constituye una experiencia que debe estar presente, en forma perdurable, en nuestros pensamientos y trabajos.

Terminó el Director del Hospital Arriarán rindiendo un emocionado homenaje a los mártires, pronunciando los nombres de los cuatro médicos fallecidos en cumplimiento del deber, mientras la concurrencia, de pie, contestaba... "presente!

LA NACION
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés.— DIRECTOR; Osvaldo Sagüés O.

Adhesión



—Hoy está prohibido pararse en la cabeza de San Pedro.

El Día de San Pedro

Hoy es el día de San Pedro, cabeza del Colegio Apostólico y Vicario de Cristo en la tierra. Sus sucesores, con el nombre de Papa —Padre—, han sido, por veinte siglos, los jefes de la Iglesia Católica, cuyos sacerdotes predican en todas las latitudes de la tierra la doctrina del amor, de la caridad, del perdón de las injurias.

En un día como hoy, habrán de detenerse a meditar los que están movidos por la pasión; habrán de hacer un paréntesis de serenidad los que están sublevados por el orgullo; habrán de abrir los ojos a la verdad los que están cegados por la ambición.

La grandeza del Papado no es sólo perceptible al mundo católico, sino que trasciende sus fronteras con sus mensajes para la elevación espiritual del hombre.

La voz del Sumo Pontífice ha sido escuchada siempre con reverencia por todos los gobernantes del mundo. Esa voz ha sido el reflejo de la meta ideal de todos los conductores de hombres, que han deseado bien y progreso para sus pueblos.

La solidez de la Iglesia Católica está simbolizada en las palabras de Jesucristo, al instituir a San Pedro como su Vicario: "Tu eres Pedro (piedra), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia."

Los fieros embates de que da cuenta la Historia no prevalecieron contra esta solidez de piedra, y con ello adviene el concepto de que el espíritu es invencible.

La lección de la Iglesia Católica, para los políticos de todos los tiempos, es que la cohesión entre los hombres ha de lograrse a través del espíritu, de la idea en la que se cree y en la que se tiene fe.

La apariencia material, la cosa tangible, es solamente la mitad de la realidad efectiva. La otra mitad está formada por el espíritu que rodea esa cosa, por lo que imaginamos, por lo que pensamos de ella, por las asociaciones mentales que nos sugiere.

San Pedro, en última síntesis, viene a ser la piedra angular de toda filosofía y de toda conducta. Por ello, en este día, decíamos, ha de abrirse paso la meditación profunda.

En este día, queremos hacer llegar hasta el Nuncio Apostólico de Su Santidad, Monseñor Gaetano Alibrandi, nuestra salutación más sincera y nuestros votos de paz y de ventura, en su Misión en nuestra patria.

La tragedia de Dixieland

por MARIO GARFIAS

Dixieland es el país de uno de los traumas raciales más persistentes de la historia.

En cuatro años de lucha cruenta —cantada épicamente por el poeta Carl Sandburg en su **Tormenta sobre la Tierra**— los Estados esclavistas del Sur tuvieron que aceptar, por la dura ley de la derrota, la libertad de los negros que habían llegado como esclavos a las costas de Estados Unidos desde su nativa Africa.

El sueño magnífico de la confraternidad, que había sido rota por la secesión, se perdió parcialmente en la cuna, y la primera víctima del fanatismo que fue la herencia de la esclavitud tuvo que ser, fatalmente, el inspirado conductor de la batalla por la redención de la raza subyugada.

Y, aunque parezca inaudito, esa lucha aún no termina totalmente.

La guerra se libró entre 1861-1865, esto es, hace ya exactamente un siglo. No obstante, los odios que desató fueron tan tenaces que duran hasta nuestros días y, a lo largo de la historia norteamericana, han sido un lastre y un freno para el progreso moral de la inmensa nación.

Todavía, en la tierra dulce y cálida del algodón y el tabaco, que es también la de los violentos y más crueles contrastes, el **yankee**, o sea, el hombre del Norte, no es exactamente un hermano, aunque se trate de un compatriota. Por lo demás, si subsiste tan virulentamente el espíritu segregacionista en algunas áreas, ello se debe a la certeza, en el ánimo de los racistas kukluxklanistas, de que la raza negra no sólo no disminuye sino que prospera y crece a pesar de todas las persecuciones. Al odio se une ahora un ingrediente de temor, que no hace sino exacerbarlo más todavía.

Este es un cuadro parcial, indudablemente, pero que responde al subfondo psicológico de un sector de población que, no por ser minoritario, pesa negativamente menos en la realidad social y humana.

Así como en 1861 había dos conciencias que se enfrentaron belicosamente, así hoy también hay dos actitudes en pugna que defienden tenazmente sus posiciones. Felizmente para la salud moral y el decoro de la nación norteamericana, los sectores dirigentes de la nación, los más ilustrados y capaces, abominan de tan sombríos prejuicios, y se confunden, por su magnitud y significación, con el auténtico rostro de Estados Unidos. Son los poderes públicos federales, las más altas magistraturas, la intelectualidad, el pensamiento vivo de la gran democracia norteña.

No podría ser de otro modo, porque la ciencia misma, la razón, proscriben por absurdos e irracionales los monstruosos mitos de razas superiores e inferiores con que se solazaron algunos ideólogos obnubilados.

La campaña encabezada por el propio Presidente Kennedy para aunar en torno a su política integradora a toda la nación, es la mejor prueba de que la ciudadanía norteamericana está en pie para derrotar el oscurantismo racista.

Desde la tierra ilustre que guarda sus cenizas, el leñador sublime puede descansar confiado en que su causa, aunque la lucha no haya terminado, está en manos seguras y decididas.

En realidad, la lucha actual es una mera secuela de la anterior, la de la abolición de la esclavitud. Y no es posible dudar del triunfo definitivo de la causa de la Humanidad.

Arrastre femenino

Según estadísticas recientemente dadas a conocer, Italia es, de todos, el país que más visitan las mujeres turistas en el mundo entero. Un turista varón podrá, quizás, omitirlo en su itinerario. Una mujer, jamás.

Es que el sol, el paisaje, la diafanidad de su cielo, la blanda tibieza de sus playas, en fin, la evocativa belleza de sus ciudades, configuran en su favor un cuadro tan poderosamente atractivo, que nadie puede sustraerse a su embrujo, ni a la poética tentación de sumergirse, mediante la complicidad de la Naturaleza, en la ensoñación amorosa, en el romántico aturdimiento de los sentidos.

Ya en los tiempos anteriores a Jacobo I, los médicos ingleses creían que todos los males y aflicciones femeninos se curaban con un paseo por el Mediterráneo.

Un paseo en góndola, a la luz de la luna, por los canales de Venecia, suele, en ciertos casos, tener efectos más positivos que las más avanzadas terapéuticas.

Italia es, por excelencia, el país del romance. Pero también puede ser el país del arrepentimiento. Porque allí la felicidad turística, con fondo musical y todo, vale oro hasta en sus más insignificantes minutos. Por lo demás, muchas sólidas fortunas, que costaron a sus dueños su correspondiente infarto, se escurrieron como agua entre los dedos al decidirse sus viudas a llorar su desconsuelo junto a las ruinas de Pompeya, las rojizas murallas de Aureliano, o en la voluptuosa Venecia, ensimismada en su hermosura frente al espejo azul del Adriático.

No obstante que las mujeres del mundo entero que visitan los balnearios de Italia tienen que hacer supremos esfuerzos por competir decorosamente con la clásica belleza de las italianas, el peregrinaje turístico femenino no desmaya.

Muchas, incluso, se italianizan por la vía directa del matrimonio. Esto, por cierto, nada tiene de censurable. Después de todo —y es lo que ellas seguramente piensan—, no sólo de pan se vive. También se vive de amor.

CONTRAPUNTO

Buena voluntad y buena fe

El Congreso Mundial de la Alimentación, clausurado recientemente en Washington, concitó en su seno 1.330 delegados de 140 países, destacándose entre ellos importantes personalidades mundiales, quienes expresaron las ideas más trascendentales y definitivas frente al problema del hambre. Pero las palabras que más profundamente tocaron el fondo del problema fueron —a nuestro juicio— las pronunciadas por el Presidente Kennedy, quien, verdaderamente, puso el dedo en la llaga para señalar la raíz de nuestras carencias, de nuestras insuficiencias, de nuestras ineptitudes. Dijo:

"Tenemos la habilidad; tenemos los medios; tenemos la capacidad para eliminar el hambre de la faz de la tierra; sólo nos falta la voluntad."

Eso es: "voluntas et fide", voluntad y fe, que son dos cosas que se complementan y hasta se confunden.

Indudablemente, la técnica moderna avanza rápidamente hacia la síntesis de numerosas materias alimenticias y el mar es de ellas venero inagotable. El mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el control de la natalidad, el inculcamiento en las masas consumidoras de una conducta alimentaria racionalmente económica y otras medidas complementarias de la preocupación básica, que es el incremento de la producción de materias alimenticias, permiten encarar con optimismo el problema del hambre en el futuro.

Empero, ninguna de estas medidas surtirá un efecto satisfactorio si no existe la voluntad de realizar las cosas y si no se tiene fe en la finalidad perseguida.

Aplicando a nuestro Chile las palabras del Presidente Kennedy, vemos que muchísimos de nuestros problemas, especialmente aquellos que, por pequeños, cotidianos y reiterados más nos atormentan, podrían ser superados a base de buena voluntad. Podríamos decir que la buena voluntad es la resultante lógica de un grado superior de cultura popular. Así, un pueblo evolucionado jamás usará de los vehículos de la locomoción colectiva en la forma evidentemente incivilizada con que aquí son asaltados en determinadas horas; asimismo, tampoco se advertiría en aquel pueblo ideal, que existe en otras latitudes, la atroz falta de cultura telefónica que hay en Chile, donde una señorita puede "pololear" hasta una hora seguida en un teléfono público y donde es imposible obtener por esta vía el precio de una mercadería; la frase "no damos precios por teléfono" parece haberse convertido en un tonto slogan del comercio en general, anulando así la comodidad que el uso de la telecomunicación implica. Son detalles nimios, si se quiere, pero que amargan la vida cotidiana del hombre. Y como éstos hay muchos, por ejemplo, la detestable costumbre de hacer funcionar aparatos de radio en los buses interurbanos. Todo esto, y mucho más, se corrige a base de buena voluntad.

Por otra parte, las palabras del Presidente norteamericano pueden aplicarse en sentido inverso y meliorativo. Los medios, la capacidad, unida a la voluntad, han determinado un poderoso avance en la solución del problema de la habitación. La construcción en Chile, base de toda educación, es un hecho substantivo. La limpieza de las ciudades, el mejoramiento de los caminos y muchos otros progresos evidentes se deben a los medios más la capacidad, por la voluntad.

Fuera de los progresos urbanos, el ciudadano que regresa al país, después de varios años de ausencia, advierte también una serie de mejoramientos en el orden personal, como la ausencia de gente andrajosa por las calles y la muy escasa mendicidad, y en el orden moral y espiritual. La decencia, en líneas generales, parece haber ganado batallas en Chile, sin que ello signifique haya llegado a su desiderátum.

Pensamos si esta mayor cultura que hemos advertido en el ambiente, en comparación con años anteriores, nos permitiría abrigar la esperanza de que la lucha política que comienza podría desarrollarse dentro de un plano que corresponda a los progresos señalados. Débil es la esperanza, sobre todo si tenemos a la vista el triste espectáculo dado recientemente por algunos parlamentarios en la Cámara, pero aquí deben intervenir esos elementos milagrosos ya aludidos: la voluntad y la fe. La buena fe.

KENNEDY EN BERLIN

Para entender el significado de la reciente visita de Kennedy a Berlín, conviene hacer un poco de historia. La elección del Presidente de los Estados Unidos dejó a los alemanes un tanto desconcertados. De Nixon sabían exactamente lo que pensaba; de Kennedy no. Los primeros contactos no fueron de efecto clarificador. Se dice que hubo incluso cierta frialdad entre el joven Presidente de los Estados Unidos y el viejo Canciller de Alemania, y que aquel le dijo: "no sé si admirar más sus éxitos, señor Adenauer, o su constancia en el poder"; halago, pero con cierta ironía.

La Conferencia de Viena entre Kennedy y Khrushchev no sirvió tampoco para tranquilizar a Alemania. El mismo Kennedy quedó insatisfecho; los alemanes, desilusionados.

Se atribuye en Alemania, al Vicepresidente Lyndon Johnson el mérito de haber provocado, a raiz de su visita a Berlín, una decisión más enérgica de la Casa Blanca, lo mismo que a igual visita del hermano de Kennedy. Quedó así en claro que la libertad de Berlín en ningún caso podría ser objeto de una transacción. Y eso lo ratificó ahora expresamente, y con palabras muy altivas, el Presidente de los Estados Unidos, en la Paulskirche (Iglesia de San Pablo) en Franckfurt; discurso que es del dominio público y que tuve la ocasión de oír desde bastante cerca el martes último.

También pude ver los preparativos en Berlín, cabalmente, a ambos lados.

Berlín Occidental levantó una torre de metal, a fin de que el Presidente Kennedy pudiera ver al otro lado, frente a la "Puerta de Brandenburgo".

Y Berlín Comunista levantó tabiques de madera, para que Kennedy no pudiera mirar ni ver nada. Recuerdo el titular de un diario del sector comunista que, a todo su ancho, publicaba lo siguiente **"Nadie debe ver a Kennedy, dijo Ulbricht"**. De ese discurso del dictador comunista puede decirse lo mismo que de la muerte del Conde Enghien: "no fue un crimen sino una estupidez".

JOHN KENNEDY

Por lo demás, esa prohibición de Ulbricht era inoficiosa, porque de todos modos existe en el sector oriental una "zona muerta" de unos 500 metros más o menos, que ningún habitante de Berlín Oriental debe franquear, a lo largo de la muralla (con objeto, por cierto, de precaver todo intento de fuga). De esa zona muerta conservo la impresión más tétrica, porque parece no vivir allá especie alguna, ni gatos ni ratones, en circunstancias de que se trata de buenos edificios, en que aún están los nombres de los negocios y otras pruebas de la vida pujante que una vez hubo allí. (Yo mismo tengo de esos 500 o más metros un recuerdo vívido, pues me alcanzó un recio chubasco, y pasé esa zona sin abrigo ni sombrero, absolutamente solitario, pues a un estudiante iráneo con el cual me había concertado para ir juntos, no lo dejaron pasar, encontrándosele un defecto en su pasaporte.)

¿O es que Ulbricht temió un desborde de la población de su sector hacia la muralla, tendiente a impresionar al Presidente de los Estados Unidos o implorar su protección?

Esta visita constituye un gesto que marca una etapa decisiva en la guerra fría. Puede esperarse que signifique el fin de ésta.

Khrushchev ya había moderado paulatinamente el tono de sus exigencias. Recuérdese que puso un ultimátum de seis meses para resolver el estatuto de Berlín. Sin que se lo pidieran, prorrogó por sí mismo el ultimátum, que vino a quedar en nada. Sus advertencias y amenazas no lograron surtir el efecto de aterrorizar a los Estados Unidos. Y ahora es Kennedy el que golpea la mesa y emite el solemne juramento de adhesión a la causa de Berlín y su más absoluta solidaridad en la defensa de su destino democrático. Ojala que si la guerra fría ya carece de objeto porque no surte efecto, se reanuden las negociaciones en un plano de serena ponderación de las realidades bajo otro clima que el de Viena

JORGE BENTJERODT.

Aficionados y profesionales o el difícil arte de escribir

por ALBERTO SPIKIN-HOWARD

Cuando le dijeron al príncipe de Edinburgo que en Chile había una Escuela de Periodismo, exclamó:

—Eso no se aprende en colegios —o algo por el estilo.

Estaba expresando un punto de vista típicamente británico: percibir lo esencial de las cosas es una vocación y, más que frecuente, en su patria las personas de calidad son meros... aficionados. En Inglaterra a éstos se les toma más en cuenta que en otras partes.

Ignoro la escuela en que se graduaron los periodistas Carlos Silva Vildósola, Joaquín Díaz Garcés, Jenaro Prieto, Joaquín Edwards Bello, Ernesto Montenegro y otros.

Aquí, entre nosotros, están pidiendo títulos universitarios hasta para ser auxiliares de enfermeras o darles la papa a las guaguas.

A propósito de la película "Lawrence de Arabia", el héroe no tenía título alguno y, no obstante, actuó con brillo, valentía y sagacidad insuperables, organizando militarmente a los árabes durante la Primera Guerra Mundial en contra de los turcos, y así, con medios improvisados, inclinó la balanza hacia el triunfo de los aliados. Ayudó con eficacia a ganar la guerra. Además, como escritor, publicó "Los Siete Pilares de la Sabiduría", considerado por B. Shaw como el libro más grande de los últimos cincuenta años.

Churchill es el gran aficionado; entró a la historia como corresponsal de guerra en tiempo de los boers, y salió de ella como el más ilustre de los estadistas que ha tenido Inglaterra. En sus ratos de ocio, como aficionado, escribió libros que le conquistaron el Premio Nóbel, y pinta cuadros impresionistas que no son malos. En cierta ocasión, Lord Montagu, presidente del Banco de Inglaterra, se autodenominó aficionado a los números.

El inglés habla con más entusiasmo de su "hobby", la pesca, la caza, la numismática, que de su profesión.

Tiene razón un escritor cuando dice que no se aprende a escribir después de los treinta años, refiriéndose a un autor que ha aparecido en letras de molde cuando cumplía los cincuenta y cinco. Ni a los treinta, ni a los veinte, ni a ninguna edad. Porque escribir es algo más que un oficio, es una vocación innata. Somerset Maugham dice: "Flaubert se pasó toda la vida tratando de convertirse en estilista, y, naturalmente, no lo consiguió." Eso no se consigue. A veces, como en el caso de Walter Pater o de Gabriel Miró, se obtiene, a expensas de lo vital, de lo humano, un estilo frío y perfecto.

La perfección puramente formal no subyuga ni entretiene a nadie.

Tanta razón tiene el escritor mencionado al decir que no se aprende a escribir después de los treinta años, que es fácil comprobar el hecho examinando las obras de los que han estado escribiendo desde los veinte y han llegado a la vejez haciéndolo igualmente mal.

Publicar es otra cosa.

En el libro "Fantasmas de mi Cerebro", de Gironella, se lee, a propósito del fracaso de la novela española, después de criticar su localismo, sus personajes esquemáticos y su falta de imaginación (en España confunden la imaginación con la exageración. La imaginación constructiva es, al decir de Baroja, más bien nórdica que meridional): "La primera razón del fracaso se debe al esteticismo, a la excesiva preocupación estilística. La segunda, a la creación de una novelística hermética, de interés local, seccionada del cordón umbilical que cruza las fronteras, y habla al corazón de todos los hombres; tengamos en cuenta que si el español no consigue hablar al corazón, menos probabilidades le quedan de hacerlo a la mente, pues ante un auditorio acostumbrado a razonar, llevamos, por ley de herencia, las de perder."

A escribir no se aprende nunca, en el sentido en que quiso darse a entender el príncipe de Edinburgo. Alone me ha dicho [illegible] chas veces lo mismo [illegible] que sabe, estilísticam[illegible] aprendió en sí mismo [illegible] sí mismo, descubrien[illegible] manera de ser, su [illegible] del estilo.

Eso sí.

Cuando se piensa [illegible] me da por recordar [illegible] divarius, el notable [illegible] cante de violines de [illegible] na. Buscaba él el to[illegible] para sus instrumentos [illegible] sayaba una y otra ve[illegible] nido de los que iba[illegible] cando. ¿Con qué lo [illegible] paraba? Con el son[illegible] un violín ideal que [illegible] vaba dentro de sí [illegible] siempre. Había sido [illegible] bricante de violines de[illegible] nacimiento.

¿Es el estilo, como [illegible] ce, "una larga pacien[illegible] se debe a un interes[illegible] tante y a un esfuer[illegible] mengua? Pronto de[illegible] eso sí, el escritor, [illegible] puede agregarle, com[illegible] el Evangelio, ni un [illegible] su estatura. Tamp[illegible] aprende a tener ta[illegible] sensibilidad ni capac[illegible] observación, ni meno[illegible] genial. Hay que co[illegible] se con muchísimo [illegible] Con muy poco.

De aquí la actitud [illegible] sin complejos del "a[illegible] inglés que, comenza[illegible] mo reportero de un [illegible] termina en Primer [illegible] o en Director del B[illegible] Inglaterra.

A un distinguido [illegible] chileno que había [illegible] con éxito en el To[illegible] de Nueva York, y cu[illegible] tudes de ejecutante [illegible] conocidas tanto por [illegible] blico como por la cr[illegible] músico que ejercía [illegible] ción del Conservato[illegible] cional de Música, al [illegible] tarle el primero [illegible] en el establecimien[illegible] "enseñar piano", re[illegible] respuesta inesperad[illegible]

—¿Cuáles son su[illegible]

Con ese criterio h[illegible] chazado a Claudio [illegible] por no haber hecho [illegible] mera unidad de [illegible] "la segunda de hi[illegible] la música" y "la t[illegible] armonía" en la [illegible] en suma, por no [illegible] "recibido de pianis[illegible] es como recibirse de [illegible]

Programa y no Progroms

por G. A.

En Chile pueden deambular, sin otro temor que el imperio de la ley, australianos, británicos, polacos y chilenos. No hay, en estos aledaños, temor al extranjero ni odio o rencor en contra del chileno. El país necesita de unos y de otros. Apenas, a todos, les pide que se sometan al orden establecido por la voluntad mayoritaria de nuestra ciudadanía.

Por lo mismo, en Chile, cuando un movimiento político necesita consultar al pueblo acerca de si quiere continuar el régimen que se estableció en estas tierras por los creadores de la nacionalidad, y que ratificaron hijos, nietos y biznietos de héroes, así como mapuches, araucanos, changos y diaguitas, recurre a un sistema que, si no es nuevo, resulta, para cierta gente, curioso: establece un programa.

En otros aledaños, y no en los nuestros felizmente, las mayorías requeridas se forman; pero no al través de la consulta de opiniones, sino que al través de la eliminación de las mismas, cuando resultan adversas en los tests experimentales: y eso se llama un progrom, no un programa. De cuatrocientos individuos, doscientos veinte están en desacuerdo con la opinión del partido o grupo predominante. Aun siendo cruel, bastaría con eliminar a 21. Mas, este tipo de régimen, que no admite réplica, asegura su tranquila fórmula de escritorio para gobernar la calle: elimina a los doscientos veinte. No debe quedar una crítica, no puede existir el "equivocado".

El Frente Democrático Nacional, que en la práctica está gobernando, recurrió al sistema añejo de nuestros bisabuelos. Hizo un programa. Habría sido absurdo que no lo hiciera, como sería difícil entender que, al hacerlo, no hubiera comprendido en él todas las interrogantes que el ciudadano se formula a sí mismo antes de votar.

Otro sistema, que no es el democrático, jamás se hubiera planteado, ni siquiera como motivo de inquietud, esto de entregar a la ciudadanía una lista de compromisos doctrinarios que conforman la plataforma de una candidatura y serán la línea central del Gobierno que se ofrece. No. El totalitarismo, dispuesto a gobernar y a no entregar el poder, elimina el programa. Esgrime la queja, si está en la oposición y establece la total eliminación del contradictor si está en el Gobierno. Ser totalitario es ser dueño del total de la opinión, lo quieran o no los opinantes.

De ahí es que en el FRAP haya causado conmoción que liberales, conservadores y radicales, que tienen en su mano la administración pública, en lugar de hacer de ella el uso inadecuado para asegurar a priori las mayorías, entregaran al pueblo toda una consulta.

Entonces, han discutido el método y no han leído la consulta. Unos sostienen que se trata de eternizar el régimen de los ricos en contra de la paciencia de los pobres; otros dicen que es siútico hablarle a las gentes en su idioma, aunque el idioma no lo usen ni siquiera para emplearlo en el barato lujo de la lectura; terceros, con dogmatismo de célula y creyéndose macrocosmos, arguyen que el Frente Democrático propugna el imperialismo del "big stick". En el fondo, son viudas del rigor, del rigor de Polonia, de Hungría, de Finlandia, de Grecia, de Albania. No del rigor que esos pueblos quisieron para sus gentes, sino del que impusieron los rojo-pardos del terror, en diversos períodos de la historia reciente, cada vez que alguien se atrevió a decir lo que deseaba para los suyos.

El Frente Democrático, naturalmente, no sigue la huella de los que olvidan al pueblo y se arriesga al criterio adversante, que es indispensable en la Democracia.

Sería más que cómodo declarar que lo hecho hasta el momento es suficiente, aunque el Estado haya logrado un mayor desarrollo que da a sus dirigentes la posibilidad de más ambiciosas conquistas. Por lo mismo, en encomiable auto examen, plantea a los ciudadanos sus propósitos.

Toda conquista económica de beneficios generalizados es deseable y a ella se aspira, para que el pueblo logre mejores índices de vida. Hay reajustes sociales que nuestra sociedad ya está poniéndose en condiciones de absorber. Hay renglones de la educación que el Gobierno puede facilitar.

Ahora bien, y ahí está la consulta que sorprende a los demagogos y a los autoritarios: ¿que piensa usted, ciudadano, sobre esto?

Los redactores del programa del Frente, con una franqueza ejemplarizadora, asumen —como programa y compromiso— la responsabilidad de obtener para el Gobierno mayor agilidad y capacidad ejecutiva que la que nuestra Constitución actualmente le otorga. Para los totalitarios, si la Ley fundamental presenta tropiezos, la solución está en derogarla o en pasar por encima de ella. Para [illegible] gentes del Frente [illegible] co, la vía es la [illegible] esencialmente de su [illegible] sentido: la reforma [illegible] acuerda por la m[illegible] balmente consultad[illegible]

Como cuando, c[illegible] piezos resguardado[illegible] ley, se dictó la re[illegible] ria en toda la Re[illegible] hizo claro que a [illegible] blemas humanos h[illegible] sentar una fórmula [illegible] tenga la agili[illegible] exigen la [illegible] y urgencia de [illegible] tudes sociales, se [illegible] que la ley normati[illegible] taba objeciones for[illegible] fueron respetadas, [illegible] declara:

"El Parlamento d[illegible] leyes que fijen la [illegible] nómica y social en [illegible] matrices, en su or[illegible] en sus medidas ge[illegible] jando su reglamen[illegible] Jefe del Estado, [illegible] dispone nuestra Co[illegible]

En otras palabras [illegible] do moderno debe [illegible] esta clara interpre[illegible] su estatuto básico. [illegible] a promoverse el c[illegible] Reforma Agraria, [illegible] tución no podrá se[illegible] para obstaculizar e[illegible] llo de nuestra vida [illegible] ples reparos de tipo [illegible]

Así, el pueblo [illegible] consultado con clar[illegible] diana por el Fre[illegible] los sorprendidos p[illegible] uso que se hace de [illegible] cracia, no pueden [illegible] se puede llegar a [illegible] mos de pulcritud [illegible] cuando, como lo [illegible] tantas veces, es m[illegible] negar a un pueblo [illegible] de opinar, de con[illegible] discrepar, o simpl[illegible] grar mayorías de [illegible] primiendo a los co[illegible]

Mas hay, además, [illegible] taja en la definici[illegible] niones que buscan [illegible] Radical, Liberal y [illegible] dor. Cuando de[illegible] otra ley normativa [illegible] ra podrá usarse el [illegible] gumento de que [illegible] damental es poco [illegible] bre el particular. [illegible] propugna, como lo [illegible] grama: "establec[illegible] Constitución Polít[illegible] tado y reglamenta[illegible] ción de leyes norm[illegible] pueden significar [illegible] de facultades al E[illegible] superar, de esta [illegible] problemas políticos [illegible] ocasionado, en la [illegible] da vez que los a[illegible] tos políticos las [illegible] imprescindibles."

Hay una diferen[illegible] vable entre los p[illegible] los progroms.

LA SENSACION LITERARIA DEL SIGLO:

"El Tambor de Hojalata"

BRG Nueva York, junio (REPORT).— La Editorial Pantheon, que hace unos meses lanzó al mercado americano la edición inglesa de "El tambor de hojalata" ("The Tin Drum"), sabía lo que se hacía, ya que en brevísimo espacio de tiempo el novelista alemán Güter Grass se ha convertido en el autor más discutido en los medios literarios norteamericanos. De su novela, unas veces alabada y otras escarnecida, se ha publicado ya la quinta edición para poder atender la demanda de nuevos ejemplares. "El tambor de hojalata" ha hecho acto de presencia en la lista de "best-seller" del "New York Times" y en otros indicadores no menos acreditados de la bondad de las obras literarias que salen por vez primera al mercado.

Ralph Manheim ha sabido verter al inglés de manera magistral esta obra estilísticamente tan complicada. Los críticos no escatiman superlativos: "La mayor sensación literaria del siglo", "en cada página se refleja la obra de un genio", "el mayor y más ingenioso talento descubierto después de la guer[illegible] rica se une entusi[illegible] éxito internacional [illegible] bro".

Este éxito se h[illegible] también a la vent[illegible] ción original, las li[illegible] habitualmente ofre[illegible] extranjeras han he[illegible] tras pedido de ejem[illegible] manes de las edici[illegible] y baratas, ya que [illegible] lectores de habla [illegible] mo las bibliotecas [illegible] tros de enseñanza p[illegible] quirir la obra en el [illegible] autor.

ROBERT B[illegible]

[Cap]italización de sociedades [y] nuevas tasas del Global

[He] aquí los puntos en discusión en la Reforma Tributaria.

[Las] Comisiones Unidas de [Hacien]da y de Gobierno del [Sena]do debatieron ayer las [disposic]iones del proyecto de [Reform]a Tributaria relativas a [la capit]alización de sociedades [y pe]rsonas y a las tasas del [Impues]to Global Complemen[tario].

[El se]nador Bossay —presi[dente] de las Comisiones Uni[das]— insistió en que el Ejecu[tivo] contemplara los puntos de vista expresados por la mayoría de los miembros de las Comisiones, frente a estas dos materias, y modificara la redacción dada a los artículos pertinentes.

El senador Larraín presentó una indicación que permite una capitalización controlada del 50 por ciento de las sociedades o personas naturales, contribuyentes de la Primera Categoría, en virtud de las letras b y c del N.o 1.o de los N.os 3, 4 y 5 del art. 19 del proyecto.

El señor Bossay propuso nuevamente reemplazar las tasas que se han señalado para el Global Complementario, por otras de las cuales es autor y que fueron aprobadas por la Comisión de los tres partidos de Gobierno que estudió la Reforma Tributaria, antes de su envío al Parlamento. Estas tasas constituyen una solución intermedia entre la ley vigente y el proyecto del Ejecutivo, y benefician especialmente a los contribuyentes de medianas y pequeñas rentas.

El Ministro de Hacienda, señor Mackenna, dijo que el pensamiento del Ejecutivo era insistir en las disposiciones contenidas en el proyecto pero aceptó continuar la discusión de las materias a que se ha hecho referencia, a fin de darles una solución que encuadre en la realidad de los contribuyentes y el interés nacional.

Las Comisiones volverán a reunirse el lunes próximo, de 11 a 20 horas.

[Rigob]erto Pizarro, [elegi]do presidente de [Conta]dores Radicales

[El] señor Rigoberto Pizarro [...]n ha sido elegido pre[sidente] de la Organización Na[cional] de Contadores Radica[les], [org]anismo dependiente del [Departa]mento de Profesionales [del Par]tido.

[El nue]vo dirigente es acompa[ñado] en la mesa directiva, por [los señore]s Ernesto Valdebenito [...], Nicolás Viveros Aguiar [...] Korn Zuluaga, como [vicepresi]dentes; Bernardo Bra[...]zuela, secretario gene[ral; ...]io Urbina Varas, pro[secretar]io; Carlos Aravena [...], tesorero; y Quelo [...] López, protesorero.

[Uno] de los primeros acuer[dos, ...] vez que la mesa asu[mió sus] funciones, fue de ac[tivar los] trabajos electorales y [de pro]paganda del candidato [presiden]cial del Frente Demo[crático], senador Julio Durán, [para lo] cual se pondrán en [contacto] con las bases radica[les, los] contadores de todo el [país y] profesionales indepen[dientes].

[Los co]ntadores también estu[diarán] problemas relacionados [con su] profesión y para ello se [reunirán] en sesiones de tra[bajo en] la sede del Partido, [...] 620, todos los miér[coles ú]ltimos de cada mes.

Asamblea Radical de San Gregorio se inaugura hoy

Una nueva asamblea del Partido Radical se inaugura a las 11 horas de hoy, en la Población San Gregorio, de La Granja.

Estará ubicada en la calle Los Vilos 8098, manzana 68, y al acto han sido especialmente invitados dirigentes provinciales y comunales.

[...] ENTREGO [TITU]LOS A 224 [PRO]FESIONALES

[La] Universidad Católica [...] la ceremonia de en[trega de] títulos y diplomas a [los eg]resados de las Escuelas [...]s e institutos anexos a [...]ración.

[El a]cto se realizó en el gim[nasio] universitario, presidido [por el] Rector Monseñor Alfre[do Silv]a Santiago.

[Haciendo] uso de la palabra el [...]ctor, P. Alcimo de Me[...] quien despidió a los [nuevos] profesionales y les de[...]ito. Agradeció la titula[da en] educación del hogar, [...] Velásquez.

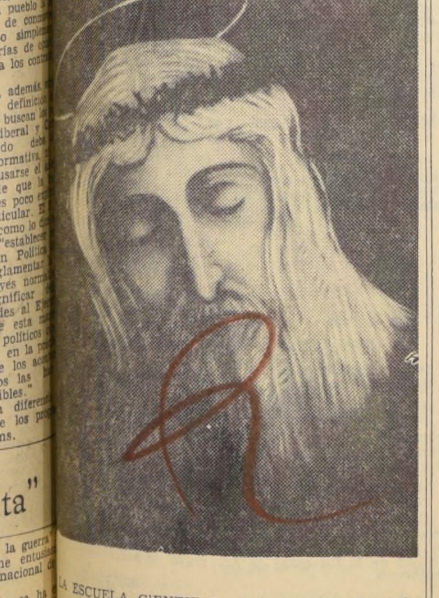
[Comit]é "Patria y [Sober]anía" agasajó [al Em]bajador Nogués

[El] Comité "Patria y Sobe[ranía"] ofreció un cóctel al [Embaj]ador de Paraguay, Al[...] Nogués, con motivo del [conve]nio de comunicaciones [...] entre la mencionada [nación] y el diplomático.

[El] Comité dirigió una nota [al Em]bajador Nogués congra[tulándol]o por la intervención [que le] cupo en la visita que [recie]ntemente hiciera a Asun[ción la] delegación oficial [chilena] encabezada por el [Minist]ro Carlos Martínez So[tomayo]r, en ocasión de cele[brarse] el aniversario nacional [de ma]yo.

[A su] vez, el Embajador del [Paragu]ay respondió señalando [que la] presencia en Asunción [del M]inistro Martínez Sotoma[yor y] su selecta comitiva, no [hizo si]no ratificar los indes[tructib]les lazos de amistad que [unen a] nuestros dos países, y [que la] acogida que el Gobier[no y el] Pueblo paraguayos dis[pensar]on al Canciller chileno, [no es] sino el testimonio del [...] afecto que en mi Pa[tria sus]cita el nombre glorio[so de] Chile".

[H]oy a las 19 hrs. (en punto)



LA ESCUELA CIENTIFICA BASILIO, FILIAL 146

SAN ANTONIO 463

[...]TA ESPIRITUAL DEDICADA A SUS FUNDADO-[RES] A TRAVES DE UN MEDIUM SE ESCUCHARA A [BE]RNARDO O'HIGGINS

[CO]NCURRA — ENTRADA LIBRE

Premios por años de servicios



Con ceremonias militares que se efectuaron en el cuartel de la Unidad, el Regimiento de Artillería a Caballo "Maturana" celebró sus 68 años de vida. A los actos asistió el Comandante en Jefe de la División de Caballería, General Pelayo Izurieta Molina. En el grabado aparece colocando la medalla por 10 años de servicios al cabo 2.o Domingo Turet Urrutia. También recibieron medallas y diplomas por años de servicios y méritos otros ocho suboficiales. El teniente Arturo Solar Baeza recibió el Premio al Mejor Compañero. El teniente coronel Camilo Valenzuela Godoy pronunció una alocución patriótica, en tanto que otro oficial hizo una exposición sobre la historia del viejo Regimiento.

ESCUELA INDUSTRIAL DON ORIONE CELEBRO SU 20.o ANIVERSARIO

La Escuela Industrial Don Orione comenzó ayer la celebración de su 20.o aniversario con una misa oficiada por el Rev. Padre Provincial Juan Luccarini.

La Escuela fue fundada por la Congregación La Pequeña Obra de la Divina Providencia y está situada en Avda. Pedro Aguirre Cerda 7335, Los Cerrillos.

Hoy habrá bendición e izamiento de los pabellones chileno e italiano; velada literario-musical; recepción de regalos; reparto de golosinas al alumnado e inauguración solemne del Campeonato Futbolístico.

Vacunados contra el sarampión 2 mil niños porteños

Más de dos mil niños han sido vacunados contra el sarampión en Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, según informó el Dr. Conrado Ristori, Jefe del Subdepartamento de Protección de la Salud del SNS, quien visitó Valparaíso para imponerse del desarrollo de este programa que el Servicio Nacional de Salud, realiza con éxito en esa zona.

Este programa de vacunación que favorece a los niños de 8 meses a 3 años, ha encontrado favorable acogida de parte de los padres de familiar. El SNS aplica estas vacunas a los niños bajo control de los Centros Materno-Infantiles.

El Servicio Nacional de Salud ha dado especial importancia al desarrollo del programa de vacunación contra el sarampión, pues se trata de una grave enfermedad que causa más o menos dos muertes todos los años en nuestro país.

Además, esta es la primera vez que se cuenta con una vacuna satisfactoria para el control del sarampión, y Chile es el primer país de América Latina en aplicar un programa de esta especie.

La vacuna que se aplica en nuestro país, es la del doctor John Enders, Premio Nóbel de Medicina.

El programa de vacunación prosigue de acuerdo al plan trazado por la Dirección General del SNS.

Coros de Santiago se preparan para su III Festival

Para celebrar su Primer Fin de Semana Coral se reunirán en el balneario de El Tabo, treinta coros de la provincia de Santiago, representados por sus delegados musicales, jefes de cuerdas y directores, con el fin de estudiar e intercambiar experiencias musicales.

Los noventa participantes se hospedarán en el refugio del Liceo Manuel de Salas.

Los conjuntos partirán mañana desde la Secretaría de la Federación de Santiago, Fanor Velasco 43, a las 19 horas.

Este Primer Fin de Semana Coral es una actividad preparatoria de los coros de Santiago para participar en buen pie en el III Festival Nacional y Primero de Coros de América que se efectuará en Antofagasta en septiembre.

Las damas radicales forman comando del senador Julio Durán

SAN BERNARDO.— Las damas radicales de esta ciudad formaron un comité que trabajará por la candidatura de Julio Durán Neumann, abanderado del Frente Democrático. En esta misma oportunidad se procedió a proclamar dicha candidatura.

El comité en referencia quedó formado por las siguientes personas: presidenta, Aída Barrera de Zepeda; primera vicepresidenta, Inés Morell de Ponce; segunda vicepresidenta, Hilda Lillo de González; secretaria, Lala Albornoz Vásquez; prosecretaria, Raquel Pérez de Gormaz; tesorera, Elisa Mancilla de Bello, protesorera, Carmen Rojo Márquez; directoras: Zoila Montero, Ugalda Pérez, Graciela Ureta, Rosa Zamora de Reveco, Ana Reveco Zamorano, María Reveco Zamorano, Rosario Canízar de Moraga, Sara Cifuentes de Zárate, Celina Peña de Ibarrat, Anita Ríoseco de Litjabeski, Gioconda Rojas de Venegas, Ana Rosa Guzmán de Latorre, Amalia Henríquez Rojo, Raquel Yévenes de Domínguez, Ruth Zepeda de García, Carmen Canales, Magaly Ibáñez de Parada, Ana Sepúlveda de Arias, María de Arias, Aída Aguirre de Perry y Graciela Latorre. Las damas acordaron reunirse los segundos y cuartos viernes de cada mes y confeccionar el programa de recepción del candidato.— (Albarrán B., corresponsal).

EN 4 COMUNAS HARAN OBRAS DE PAVIMENTACION

La Dirección de Pavimentación Urbana anunció que abrirá propuestas para la pavimentación de cuatro nuevas comunas, con una inversión global de 96.477,21 escudos.

El trámite se cumplirá a mediados de julio y las comunas favorecidas son Andacollo, Francisco de Mostazal, San Felipe y Aisén. Los trabajos se realizarán tan pronto como se cursen los decretos respectivos.

PAVIMENTARAN 78 KILOMETROS DEL CAMINO AL NORTE

Un tramo de 78 kilómetros de extensión del Camino Longitudinal Norte, será reconstruído y pavimentado con bitúmen o asfalto, según informó ayer la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

A las licitaciones correspondientes, se presentaron cinco firmas contratistas, correspondiendo la cotización más baja a la empresa Figueroa, Alemparte por 4.474.986,64 escudos. El Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad había estudiado un presupuesto oficial de 3.833.498,86 escudos. Una vez que se estudien los antecedentes y se dicte el decreto de aceptación de las propuestas, el contratista que resulte favorecido tendrá un plazo de 450 días para ejecutar las obras.

Los trabajos serán entre Las Breas a Oficina Salitrera "Chile" y otros lugares de la provincia de Antofagasta.

CHOFERES DE TAXIS DESAUTORIZAN A EX FEDERACION NACIONAL

Los choferes de autos de alquiler procedieron a desautorizar públicamente a la Federación de Choferes de Taxis por considerar que está ilegalmente constituida.

Así lo dio a conocer ayer el Sindicato respectivo a través de una carta que le envió a Juan Marinackis, presidente de la Confederación Nacional del Transporte Colectivo.

Agregan que el Sindicato vería con agrado la celebración de una reunión con el Comando del Rodado que preside Marinackis, para considerar diversos problemas del gremio.

Firman la carta Alberto Prieto Cuevas, presidente, y Jorge Morán Humeres, secretario.

Delegados Naval y de Carabineros en la Cruz Roja

Dos nuevos representantes de la Armada Nacional y Carabineros de Chile, Dr. Daniel Camus, y teniente coronel Roberto Herrera, respectivamente, han sido nombrados en el Consejo del Comité Central de la Cruz Roja Chilena.

En la última sesión de esta institución, el presidente del Comité de la Cruz Roja Chilena, Dr. Agustín Inostroza, informó de una donación que en sesiones anteriores fue aprobada, para ayudar al Hospital de Niños "Manuel Arriarán", después del accidente que sufrió en una de sus salas de operaciones.

Otra donación fue enviada a la Cruz Rojas de Pakistán, para acudir en socorro de los dos millones y medio de damnificados del ciclón que devastó la ciudad de Dacca. El presidente dio también cuenta detallada de los diversos actos de la IV Asamblea Nacional, efectuada en Concepción, durante los días 13 al 16 del presente.

Finalmente, el Consejero Benjamín Rodríguez Artigas, informó sobre su misión como delegado de la Cruz Roja Chilena en el Congreso Internacional, Regional y Nacional efectuado en Buenos Aires, en la misma fecha que la Asamblea de Chile.

Tres muertos causó el intenso frío de la madrugada de ayer

Tres personas murieron de frío en la madrugada de ayer en diferentes puntos del país.

En Concepción, dentro de un carretón, fue encontrado el cadáver de un desconocido de aproximadamente 45 años de edad. El vehículo estaba estacionado en el camino a Huachipato. El examen del occiso reveló que la muerte se produjo por enfriamiento.

En Viña del Mar, en la calle 24, frente al Cementerio Santa Inés, en el interior de un estanque seco fue hallado el cuerpo sin vida de un hombre de más o menos 40 años.

En Talcahuano, calle Colón esquina de General Cruz, otro hombre fue encontrado muerto, por la misma causa. No portaba documentos de identidad.

CAMIONETA CHOCO CON MURALLA: DOS HERIDOS

A las 4.50 horas de ayer, en circunstancias que Shandor Henríquez López, 23 años, conducía una camioneta por Vicuña Mackenna debido a una mala maniobra perdió la dirección estrellándose contra una muralla. El conductor y su acompañante Mario Cepeda Marambio, resultaron heridos de gravedad siendo internados en la Posta N.o 4.

ROBO DE JOYAS

Charlotte Moreau Berthemmiere, Mosqueto 520, Departamento 55, dio cuenta a Carabineros que mientras se encontraba ausente de su domicilio desconocidos forzaron la puerta de entrada, sustrayéndole un abrigo de piel, servicios de mesa de plata y joyas, todo lo cual avalúa en 2 mil escudos.

RUEDA HIRIO A UNA ESTUDIANTE

A las 13 horas, en Irarrázaval esquina Los Cerezos, de un camión que manejaba Gabriel Espina Velásquez, se desprendió el aro de la rueda trasera izquierda, el que fue a golpear en la cabeza a Alicia Lagos Godoy, 23 años, soltera, estudiante, ocasionándole lesiones de carácter grave, siendo hospitalizada en la Posta 4.

El chofer fue detenido.

Juventudes de seis provincias proclamarán hoy a Julio Durán

Importante acto público en la ciudad de Constitución. Concurrencia especial del abanderado del Frente Democrático.

La Juventud Radical inicia hoy, en la ciudad de Constitución, su Primer Consultivo Interprovincial, con delegados de las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares y Maule.

El torneo finaliza mañana.

OBJETIVOS.— Uno de los organizadores de este Consultivo, el dirigente José Alfons[o] Olivares, declaró: "El torneo tiene por objeto fijar la posición de la Juventud Radical, frente al momento político, y determinar su participación en la campaña presidencial que llevará al triunfo a un hombre de nuestro partido, en 1964. Con este motivo, a las 11 horas de hoy proclamaremos, en Constitución, la candidatura del senador Julio Durán, y luego nos abocaremos al estudio y análisis de los problemas del país que reclaman urgente solución, para incorporar nuestros planteamientos a la plataforma política del abanderado del Frente Democrático. A nuestro juicio, urje llevar a cabo, en todas sus proyecciones, la Ley de Reforma Agraria, cuya dictación ha sido posible por iniciativa del Radicalismo. Asimismo, estimamos de extraordinaria trascendencia las reformas educacional, tributaria y arancelaria. Así lo hemos dicho reiteradamente en nuestro partido, ya que no hay otro medio para mejorar las condiciones de vida del pueblo, que un adecuado desarrollo económico, especial y cultural

APOYO A DURAN

Más adelante, el señor Olivares dijo que la Juventud Radical, siendo consecuente con estos planteamientos, había celebrado varias entrevistas con el senador Durán, quien se manifestó muy complacido acerca de los democráticos anhelos que alienta el sector joven de su Partido.

—Porque él ganó en buena lid el honor de ser el abanderado del Partido Radical y del Frente Democrático —señaló el señor José Alfonso Olivares—, y porque él se ha identificado plenamente con nuestras inquietudes cívicas, la Juventud Radical de Chile no sólo le ha brindado su apoyo, sino que ha pedido un lugar de vanguardia en la campaña presidencial que se avecina. El radicalismo es garantía de progreso, en la búsqueda del bien común, dentro de la democracia y la libertad. Justicia social ha sido su norte, en su ya casi centenaria existencia. Y ahora procede fortalecernos, para que efectivamente lleguen a ser una realidad, a través del triunfo de Durán, las esperanzas e ideales populares".

CONCURRENTES

Durán partió ayer a la ciudad de Constitución, acompañado por dirigentes de su campaña.

Al acto de su proclamación, por la Juventud Radical de las seis provincias centrales, han sido especialmente invitados los senadores Ulises Correa y Hermes Ahumada, y los diputados Juan Atala, Renato Gaona, Raúl Juliet, René Lagos y Joaquín Morales Abarzúa, secretario general del Partido.

Nuevas unidades para la Armada



La Superioridad Naval anunció ayer que en agosto próximo llegarán al país la barcaza porta-helicópteros y el remolcador de alta mar, cedidos a Chile por los Estados Unidos, conforme a las disposiciones del Pacto de Ayuda Militar.

Por disposición de la Superioridad, la barcaza llevará en Chile el nombre de "Aguila", y el remolcador, "Janequeo". El nombre de la primer de dichas unidades recuerda el que llevaba el primer buque de guerra de la Armada Nacional, el bergantín "Aguila", capturado por los patriotas en Valparaíso el 26 de febrero de 1817. Posteriormente, dos buques de la Armada tuvieron el nombre de "Aguila". El segundo fue un escampavía, y el tercero, un buque cuyo casco fue construído en los astilleros de Valdivia, sin alcanzar a ser terminado.

El "Janequeo" recuerda, a su vez, a una heroína araucana, que fue la mujer más célebre de la epopeya de Arauco y de la época de la Conquista Española. La segunda unidad de este nombre fue una lancha torpedera que después de una lucida actuación en la Guerra del Pacífico en los ataques a El Callao, fue hundida en ese puerto el 8 de junio de 1881, y hecha explotar por una mina por disposición del Almirante Riveros.

La tripulación especializada de ambos buques se encuentra en Estados Unidos, desde junio en curso. Comandante de la barcaza se nombró al capitán de fragata, Eduardo Allen, y del remolcador, el capitán de corbeta Jorge Baeza Concha.

Cámara de Diputados

SESION 12ª ORDINARIA, EN MARTES 25 DE JUNIO DE 1963

(De 16.15 a 20.01 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA (DON HUGO)

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

CONCLUSION

MATERIA

Irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Ida Mas Molina, administradora del restaurante "Merced" de dicho Servicio, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria por la suma de E° 1.570,42, por haber solicitado de la cajera del restaurante a su cargo, aprovechando su situación jerárquica con respecto de aquélla, reiterados préstamos de dinero fiscal; por haber rendido cuenta con memorándum de depósitos bancarios falsificados y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

Señora Ninón Iglesias Galdámes, cajera de dicho restaurante, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria por la suma de E° 1.570,42, por haber entregado en préstamo a doña Ida Mas Molina dineros fiscales en reiteradas ocasiones en circunstancias que estos valores debía depositarlos diariamente; por haber adulterado numerosos memorándum de depósitos bancarios y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 5860, de 12-XI-59, se aplicó a la señora Ida Mas la medida propuesta.

En relación con la señora Ninón Iglesias, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 9 de abril de 1959, se formuló al Primer Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

La referida denuncia dio origen al Proceso N.o 70.727.

SERVICIO

Cementerio General de Santiago.

RESOLUCION

N.o 27 de 1959.

INSPECTOR

César Barros O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 56792, de 5.10.59.

MATERIA

1. Venta de plomo y otros materiales de desecho, a menor precio que el de plaza, sin ingresar en la Caja del establecimiento la totalidad de su valor.

2. Otorgamiento de permisos de ventas a comerciantes que se instalaron en el Cementerio General durante las conmemoraciones de Difuntos de los años 1954 a 1957, previo pago de presuntos derechos que no se ingresaron a la Caja del establecimiento.

3. Cobro indebido de un desahucio por E° 1.069,12, sin causa legítima para ello y con evidente mala fe.

4. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Armando Vargas Vargas, Administrador, destitución, por su directa participación en los hechos anotados, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 1.948,54, correspondiente a dineros no ingresados o invertidos en forma ilegal, y E° 1.069,12, proveniente del desahucio indebidamente percibido.

Señora Rebeca Schulz Steck, Contadora, amonestación verbal, por no haber llevado cuenta de las ventas de sepulturas a plazo, y por no haber cobrado las deudas morosas por ese concepto, dejándose constancia de que su falta aparece atenuada por la carencia de organización y coordinación de sus respectivas funciones y por la ausencia de directivas de la Superioridad de los Servicios.

Señor Víctor Cecereu Labatut, Jefe de Informaciones, amonestación verbal, por su falta de iniciativa para representar ante la Superioridad algunas situaciones irregulares.

Señor Rafael Daudet Visedo, Arquitecto, amonestación verbal, por no haber impugnado en forma decidida el procedimiento de pago sugerido por el Administrador para la extracción de escombros y basuras, dejándose constancia de que su falta aparece atenuada por la carencia de organización y coordinación de sus respectivas funciones y por la ausencia de directivas de la Superioridad de los Servicios.

MEDIDA APLICADA

Por los siguientes Decretos se aplicaron las medidas que en cada caso se señalan:

Decreto 36644, de 14—11—59, señor Armando Vargas, destitución.

Decreto 13242, de 20—4—61, señora Rebeca Schulz, censura por escrito.

Decreto 32271, de 7—10—59, señor Víctor Cecereu, censura por escrito.

Respecto del señor Rafael Daudet Visedo, no hay constancia que se le haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la Hoja de Servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 22 de agosto de 1959 se formuló al Tercer Juzgado del Crimen denuncia para que se determinara la posible responsabilidad penal en los hechos reseñados.

SERVICIO

Liceo de Hombres de Talca.

RESOLUCION

55, de 1958.

INSPECTOR

José L. Biotti C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N° 60944, de 29—10—59.

MATERIA

Irregularidades en los consumos de luz eléctrica, gas y raciones alimenticias.

MEDIDA PROPUESTA

Señor José Gregorio Cid Flores, Rector, censura por escrito, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 376,66; por haber consumido luz y gas fiscales sin pagar los valores correspondientes y por no haber cancelado raciones alimenticias proporcionadas a sus familiares, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Rubén Valdés, Andrade, Vicerrector, censura por escrito, por no haber cancelado raciones alimenticias proporcionadas a sus familiares, sin perjuicio de su obligación de reintegrar la suma de E° 452,52, correspondiente al valor de dichas raciones.

Señor Zoraindo Onfray García, Ecónomo, censura por escrito, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 509,50, por no haber cancelado consumos de luz eléctrica fiscal y por no haber pagado el valor correspondiente a dos raciones alimenticias proporcionadas a sus familiares.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Delegación de Obras Sanitarias de Concepción.

RESOLUCION

79—11 de 1958.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 69858 de 25.11.59.

MATERIA

Actuación funcionaria culpable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Francisco Cisternas Vira, Recaudador de dicho Servicio, suspensión del empleo por un mes por haber aceptado que un amigo suyo colaborara en las cobranzas judiciales sin autorización de la jefatura; por haber permitido, con dicha actuación, que la aludida persona defraudara al Fisco en una suma ascendente a E° 1.192,98 y por no haber dado cuenta a la misma jefatura de la sustracción cometida por su ayudante, dejándose constancia que reintegró el dinero sustraído, que no hizo uso de él, que el fraude lo cometió otra persona y, además, que concurren otras circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto 2516, de 11.12.59, se aplicó al señor Cisternas la medida propuesta a su respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad, se formuló por el Inspector que sustanció el sumario denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Caja de Previsión de los Empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

RESOLUCION

N.o 6, de 1959.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea P.

REMITIDO AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 69860, de 25.11.1959.

MATERIA

Otorgamiento de préstamos hipotecarios con infracción de las disposiciones pertinentes.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Pedro Arroyo Concha, Director de dicha Caja, censura por escrito, por su responsabilidad en los hechos anotados, dejándose constancia de que su gravedad es mínima y, asimismo, que se propuso dicha medida no obstante la circunstancia de que el Estatuto de dicha Caja no contiene ninguna disposición aplicable al Director sobre el particular.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Tesorería Provincial de Cautín.

RESOLUCION

N.o 33-7 de 1959.

INSPECTORES

Juan Becker Q. y Rodolfo Miranda A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Tesorería General de la República por Oficio N.o 75.119 de 19 de diciembre de 1959.

MATERIA

1. Confección y suscripción de facturas con nombres imaginarios para amparar el pago por la Municipalidad de Temuco de especies supuestamente adquiridas.

2. Liquidación de boletines fiscales morosos sin los correspondientes intereses penales.

3. Depósitos en cuenta corriente particular de fondos fiscales.

4. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Policarpo Letelier Maturana, tesorero provincial, destitución, por su directa participación en los hechos anotados.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 19.925, de 22 de diciembre de 1959, se aplicó al señor Letelier la medida disciplinaria de destitución.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló al Segundo Juzgado de Letras de Temuco, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

SERVICIO

Escuela Normal Rural Experimental de Victoria.

RESOLUCION

N.o 81 de 1958.

INSPECTOR

José L. Biotti C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 76060 de 13-12-59.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Armando Figueroa Acuña, Maestro de Oficios Varios, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 150,53, por haber ocupado casa, usado leña y consumido luz eléctrica, sin cancelar los valores correspondientes, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Diego Figueroa Acuña, Jefe de Trabajos, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 15,29, por haber recibido, liberada de pago, la cantidad de 433 litros de leche, producida en el fundo de la Escuela, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Carlos Farías Acuña, Maestro de Oficios Varios, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 144,50, por haber ocupado casa, usado leña y consumido luz eléctrica, sin cancelar los valores correspondientes, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Herminio Quezada Matamala, Maestro de Oficios Varios, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 142,90, por los mismos hechos señalados en el caso anterior.

Señor José Mellado Morales, Subdirector de la Escuela, absolución sin perjuicio del reintegro de la suma de E° 118,60, por cuanto en el sumario se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos comprobados.

Señor Juan Pinilla Jaque, Mozo de dicha Escuela, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 70,70, por haber ocupado en su casa leña de propiedad fiscal, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Franklin Retamal Sepúlveda, Profesor de dicha Escuela, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 416,44, por haber ocupado casa, usado leña y consumido luz eléctrica, sin cancelar los valores correspondientes, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Luis Candia Carrasco, Director de la Escuela, no se propuso sanción, por haber fallecido con anterioridad, pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 655,80.

Señor Carlos Soler Castell, Oficial del Presupuesto, censura por escrito, por el desempeño negligente de sus funciones.

Señor Eduardo de la Barra Campos, Inspector General, suspensión del empleo, por un mes, por la misma razón señalada en el caso anterior.

Señor Alberto Aleite Astorga, Profesor del establecimiento, amonestación, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 297,02, por haber ocupado casa, usado leña y consumido luz eléctrica, sin cancelar los valores correspondientes, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señora Olga Hidalgo Tábilo, Ecónoma del establecimiento, censura por escrito, por el desempeño negligente de sus funciones.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 507, de 8 de abril de 1961, se aplicó a los señores Eduardo de la Barra y Carlos Soler y a la señora Olga Hidalgo, la medida disciplinaria propuesta.

En relación con los señores José Mellado y Luis Candia, no era procedente, por la circunstancia anotada en cada caso, aplicar medida disciplinaria.

En relación con los demás funcionarios, debe hacerse presente que, como la amonestación no se anota en la Hoja de Servicios, no hay constancia de que se les haya o no aplicado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Liceo de Niñas de Temuco.

RESOLUCION

33-19 de 1959.

INSPECTOR

Rodolfo Miranda A., y Eduardo Tellechea S.

REMISION AL SERVICIO

Retimido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 1059 de 7-1-60.

MATERIA

Actuación funcionaria culpable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Víctor Rodríguez Vidal, profesor de dicho establecimiento, traslado, por haber usado dineros entregados por las alumnas para su custodia y por haber solicitado a ellas un préstamo que no devolvió oportunamente.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Oficina Provincial del Registro Civil de Cautín.

RESOLUCION

Número 33|16 de 1959.

INSPECTOR

Rodolfo Miranda A.
Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Dirección General del Registro Civil por Oficio número 1.935 de 11, 1 1960.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de sus funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Manuel Labbé Parra, Oficial de Registro Civil de Temuco, multa de ocho días de sueldo, por haber mantenido sin firmar los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones por un plazo superior a seis meses.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 713, de 19, I. 60, se aplicó al señor Labbé la medida propuesta a su respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Escuela Normal Rural de Copiapó.

RESOLUCION

N.o 80 de 1959.

INSPECTOR

Orlando Vásquez A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Dirección del Presupuesto por Oficio N.o 7071, de 5.II.60.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Nerio González Fernández, Oficial de Presupuesto de la Escuela Normal Rural de Copiapó, petición de renuncia, por haber actuado con negligencia en el desempeño de sus funciones; por haber infringido las normas que lo obligan a comportarse con dignidad en el desempeño de su cargo y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 6955 de 4.VII.60, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por el afectado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Dirección de Obras Sanitarias.

RESOLUCION

81—9 de 1959.

INSPECTOR

César Barros O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio número 8.312, de 12 de febrero de 1960.

MATERIA

1. Infracción al artículo 159 del Estatuto Administrativo.

2. Otras contravenciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Jorge Pastén Gallardo, funcionario de la Dirección señalada, petición de renuncia, por haberse desempeñado como Inspector Fiscal de las obras de alcantarillado y agua potable de la Población "Eduardo Llanos", de Iquique, en circunstancias de que tenía especial interés en la recepción de ellas, y por haber incurrido en otras infracciones culpables relacionadas con la materia.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Juzgado de Letras de Iquique, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de San Fernando.

RESOLUCION

N.o 89|11 de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 14.736, de 21 de marzo de 1960.

MATERIA

Atraso en el ingreso de fondos municipales.

Depósito de fondos municipales en cuenta corriente particular.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Antonio Ayuy Najle, Administrador del Matadero, destitución, por su participación en los hechos anotados.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Ministerio de Educación.

RESOLUCION

N.o 73 de 1959.

INSPECTOR

Luis Espinosa G. y Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 11.606, de 3 de marzo de 1960.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Rosa García Recabarren, Oficial de Presupuesto, multa de ocho días de sueldo, por haber consignado en el acta de una inspección realizada a un establecimiento particular subvencionado datos que no correspondían a los del día de la visita y, además, por haber percibido la bonificación extraordinaria, que se paga por visitas de inspección en el caso señalado, dejándose constancia de que concurren a su favor la buena conducta funcionaria anterior, el hecho de que realizó cerca de 200 visitas inspectivas sin tacha, la circunstancia de que se trataba de una función complementaria a la de su cargo, el hecho de haber realizado motu proprio dicha visita y la falta de perjuicio para el interés fiscal.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 2378 de 30 de marzo de 1960, se aplicó a la señora García la medida propuesta a su respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Juzgado de Policía Local de San Fernando.

RESOLUCION

N.o 89|12 de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebollero F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de San Fernando por Oficio N.o 12125, de 8 de marzo de 1960.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Torrealba Castro, Secretario del Juzgado, destitución, por haber sustraído fondos municipales recaudados por su intermedio, adulterado el texto de sentencias y ocultado en forma dolosa documentos oficiales.

Señora Hilda Ramírez Rojas, Inspectora del Tránsito en comisión en el Juzgado de Policía Local, destitución, por haber sustraído fondos municipales recaudados por su intermedio, adulterado el texto de sentencias y cobrado multas con el sólo mérito de su firma estampada en documentos que no revisten el carácter de sentencias.

Señor Luis Mella Menares, portero, multa de cinco días de sueldo, por haber obtenido préstamos de dinero proveniente de multas recaudadas por el Juzgado mencionado.

Señor Daniel Núñez Soto, funcionario municipal, multa de cinco días de sueldo, por las mismas razones señaladas en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto, la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad, por considerarse que algunos de los hechos expuestos revestían los caracteres de delito de malversación de caudales públicos, se formuló la correspondiente denuncia al Juzgado de Letras de San Fernando.

SERVICIO

Liceo de Hombres de San Fernando.

RESOLUCION

Número 89|6, de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio número 14.735, de 21 de marzo de 1960.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alejandro Méndez Encina, Oficial de Presupuesto, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber actuado sin la acuciosidad debida en el manejo de los fondos recaudados por su intermedio; por haber depositado fondos fiscales en su cuenta particular y por haber destruido libros de contabilidad de años anteriores, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Dirección General de Correos y Telégrafos.

RESOLUCION

N.o 60, de 1959.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 17.199, de 31-III-60.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Juan Vivanco Meza, Oficial de Presupuesto, multa de quince días de sueldo, por no haber practicado arqueos a los funcionarios de su dependencia; por no haber adoptado medidas para efectuar reintegros en forma oportuna y por no haber regularizado la devolución de anticipos de viáticos percibidos por funcionarios que cumplieron comisiones de servicio.

Señor Arturo Díaz Del'Orto, Oficial de Presupuesto, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por haber dispuesto de fondos del Servicio para otorgar préstamos a funcionarios; por no haber hecho diligencias conducentes a obtener la devolución de anticipos de viáticos y, por último, por su responsabilidad en un faltante de caja.

Señor Fernando Bazán Urrutia, Oficial de Presupuesto, multa de cinco días de sueldo, por haber actuado con negligencia en el reintegro de fondos correspondientes a planillas de remuneraciones devengadas, pero no pagadas.

Señor Oscar Cáceres Villalobos, funcionario del Servicio señalado, multa de cinco días de sueldo, por la misma razón señalada en el caso anterior.

Señora Lucía Toro Schiappacasse, Telegrafista de dicho Servicio, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber dado como recibidas 1.000 puertas de casillas en circunstancias que la entrega efectiva se realizó con posterioridad; por haber autorizado la entrega de útiles de aseo de propiedad fiscal a funcionarios; por no haber efectuado una debida fiscalización en la recepción y en el despacho de especies del almacén de la Dirección y por haber incurrido en otras infracciones de menor gravedad.

Señor Gilberto Muñoz Muñoz, Oficial Administrativo, multa de 15 días de sueldo por haber obtenido un préstamo de fondos del Servicio y por haber obtenido útiles de aseo para su uso particular.

Señor Francisco Quiroz Reyes, oficial administrativo, multa de cinco días de sueldo, por no haber observado la debida diligencia en su calidad de guarda-almacén en el control y la recepción de especies.

Señora Yolanda Rojo Villagrán, oficial administrativo, multa de quince días de sueldo, por haber usado especies fiscales en asuntos de carácter particular.

Señor Julio Oportot Cueto, no se propuso sanción por haber dejado de ser funcionario, pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria por gastos excesivos de combustible y, además, por sumas correspondientes a remuneraciones extraordinarias pagadas a choferes del Servicio prestaron servicios nocturnos en su beneficio.

Señor Fernando Ramírez Morales, no se propuso sanción por haber dejado de ser funcionario pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria, por los mismos conceptos señalados en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

Por las siguientes resoluciones se aplicó la medida disciplinaria que en cada caso se señala:

Resolución de Presupuesto N.o 6, de 15-4-61, señor Fernando Bazán, multa de 5 días de sueldo.

Resolución de Correos N.o 1.294, de 21-7-60, señor Oscar Cáceres, multa de 5 días de sueldo.

Resolución de Correos N.o 1.294, de 21-7-60, señorita Lucía Toro, suspensión del empleo por un mes.

Resolución de Correos N.o 1.521, de 11-8-60, señora Yolanda Rojo, multa de 15 días de sueldo.

Respecto de los señores Juan Vivanco, Arturo Díaz, Gilberto Muñoz y Francisco Quiroz, no hay constancia que se le haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Dirección de Arquitectura.

RESOLUCION

N.o 9-38 de 1956.

INSPECTOR

Jaime Orpinas P.
Héctor Cabezas A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 17450 de 3-IV-60.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo comprobadas en la Oficina Chillán de la Dirección de Arquitectura.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Maritza Aravena Yuvera, Oficial Administrativo, multa de 15 días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber actuado con negligencia en el desempeño de sus funciones, con lo que permitió que se efectuaran pagos excesivos a contratistas.

Señor León Moisán Yáñez, Oficial Administrativo, multa de diez días de sueldo, por haber demostrado negligencia en el desempeño de sus funciones de Inspector de Obras; por haber dado cuenta por escrito de anomalías por él comprobadas y por haber permitido que su actitud negligente que un contratista causara graves perjuicios a los intereses fiscales.

Señor Fernando Veloso Rosas, Técnico destacado en la Oficina de Chillán, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber actuado con negligencia en el desempeño de su cargo; al confeccionar presupuestos oficiales de obras con graves defectos técnicos; por haber confeccionado estados de pago sin efectuar las cubicaciones pertinentes; por haber permitido mediante cálculos presupuestarios mal estudiados que se entregara material en exceso y, por último, por haber incurrido en otras contravenciones relacionadas con la materia, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Eduardo Bresciani Bagattini, Arquitecto Regional, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber entregado materiales en exceso a un contratista; por haber pagado a ese mismo contratista obras extraordinarias que no han podido ser comprobadas; por haber cursado estados de pago por obras mal cubicadas; por haber anticipado indebidamente fondos para la adquisición de materiales; por haber autorizado reiteradamente préstamos a diversos contratistas; por haber ordenado la alteración de documentos oficiales que precisaban fechas de iniciación de obras para eximir de mayores multas a un contratista y, por último, por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Juan Corzini Ru..., Arquitecto de dicha Oficina, suspensión de su empleo, por un mes, sin goce de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber llamado a propuesta para la construcción de una obra cuyo presupuesto adolecía de defectos técnicos; por haber aceptado en forma implícita la propuesta de un contratista con antelación a la dictación de la resolución respectiva y, por último, por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 497, de 4 de julio de 1960, se aplicó a la señora Maritza Aravena y a los señores León Moisán, Fernando Veloso y Juan Corzini, respectivamente, la medida disciplinaria de multa de 15 días de sueldo, multa de días de sueldo, multa de días de sueldo y censura por escrito.

Respecto del señor Eduardo Bresciani, no se aplicó medida disciplinaria, por cuanto el cargo que desempeñaba fue suprimido con anterioridad a la total terminación del sumario, según Decreto con Fuerza de Ley N.o 115, de 25 de febrero de 1960.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 13 de junio de 1959, se formuló, al Primer Juzgado de Letras de Chillán, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

La referida denuncia dio origen al Proceso N.o 27.649.

SERVICIO

Municipalidad de Temuco.

RESOLUCION

33–24 de 1959.

INSPECTOR

Juan Becker Q., y Rodolfo Miranda A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 20856 de 19-4-...

MATERIA

1.o Tramitación de una factura bajo un nombre supuesto, a fin de que la Municipalidad de Temuco pagara la suma de 375,00 escudos, por supuesta entrega de leña.

2.o Certificación en el mismo documento de que el obligante se encontraba al día en el pago de sus impuestos.

3.o Comisión de las irregularidades mencionadas con el fin exclusivo de burlar el cumplimiento de reparos de la Contraloría General a las cuentas municipales.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Eduardo Soto Fr..., Secretario Municipal, multa de quince días de sueldo, por su participación en las irregularidades indicadas anteriormente, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Segundo Juzgado de Letras de Temuco, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

En dicha denuncia se indicó como principal responsable al Tesorero Provincial de Cautín, señor Policarpo Letelier Maturana, a quien también se le instruyó sumario administrativo.

SERVICIO

Liceo de Niñas de San Fernando.

RESOLUCION

N.o 89 13, de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio número 23040, de 28-IV-60.

ro debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicio.

En relación con el señor Desiderio Moreno, no hay constancia de la aplicación.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto durante la sustanciación del sumario no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Dirección General de Educación Secundaria.

RESOLUCION

N.o 7, de 1960.

INSPECTOR

Edgardo Opazo C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 24557 de 6-V-60.

MATERIA

Irregularidades en la adquisición de mobiliario para internados fiscales.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Hugo Meléndez Escobar, Director General de Educación Secundaria, suspensión del empleo por treinta días, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria consiguiente, por haber autorizado la adquisición directa de 742 catres y 742 veladores por un valor ascendente a E° 35.949,90, sin haber solicitado la intervención de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, como correspondía hacerlo dada la cuantía de la operación, dejándose constancia que actuó con evidente buena fe no contradicha a través de toda la investigación sumarial; que a su intachable hoja de servicios y que su reconocida honorabilidad, obligan a juzgar con ecuánime severidad su conducta funcionaria.

Señora María Elena Sobarzo Rebolledo, Oficial del Presupuesto, destitución, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria consiguiente, por haber realizado diligencias que no le correspondían practicar, al solicitar cotizaciones de precios por catres destinados a diversos establecimientos educacionales, al revisar las muestras y pronunciarse sobre las mismas, al recibirse del mobiliario adquirido y ordenar su embarco a los puntos de destino; y, además, por haber autorizado, en su calidad de Oficial del Presupuesto, la adquisición directa de 742 catres y 742 veladores, por la suma indicada, sin observar el procedimiento regular.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 10.065, de 10 de julio de 1960, se aplicó a la señora Sobarzo la medida disciplinaria de destitución.

Respecto del señor Meléndez, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En el mes de mayo de 1960, se formuló, al Segundo Juzgado del Crimen, para que estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

SERVICIO

Dirección General de Educación Primaria.

RESOLUCION

N.o 73|3 de 1959.

INSPECTOR

Luis Espinosa G., Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 25020 de 6-V-60.

MATERIA

Estado de Inversión del Presupuesto Fiscal de 1958 para los efectos de la fijación del monto de la subvención a establecimientos particulares de educación en 1959.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Moll Briones, Director General de Educación Primaria, multa de quince días de sueldo, por haber firmado en su calidad de Director General un documento en el cual constaban datos referentes al estado de la inversión del presupuesto de 1958 que no se ajustaban a la realidad.

Señor Adrián Molina Bustos, Jefe Subrogante del Departamento Administrativo de dicha Dirección General, multa de diez días de sueldo, por su participación en los hechos investigados.

Doña Isabel González Parra, Oficial Administrativo, multa de diez días de sueldo, por su participación en los hechos investigados.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 63 de 14-IX-60, se aplicó a los afectados la medida disciplinaria de censura por escrito.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delitos.

SERVICIO

Liceo de Hombres de Osorno e Inspección Provincial del Trabajo de dicha localidad.

RESOLUCION

Números 22 y 48, de 1960.

INSPECTOR

Christian Didier S.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio número 17.178, de 22|V|1960, y al Ministerio del Trabajo por Oficio número 17.173, de la misma fecha.

MATERIA

1.— Irregularidades en el manejo de fondos correspondientes a entradas propias.

2.— Pagos indebidos de sueldos.

3.— Irregularidades en la designación de profesores.

4.— Percepción indebida de raciones alimenticias.

5.— Cambio de cheques con fondos fiscales.

6.— Depósito de fondos fiscales en cuenta corriente particular.

7.— Percepción irregular de subvención.

8.— Extensión de certificados falsos.

MEDIDAS PROPUESTAS

Señor Saúl Pliscoff Gutmann, Rector del establecimiento, destitución, por cuanto sus servicios fueron manifiestamente perjudiciales al Estado, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de 11.452,32 escudos, solidariamente con doña Zoila Illanes Camposano.

Señor Mateo Segundo Meza Santibáñez, profesor del establecimiento, destitución, por cuanto sus servicios fueron manifiestamente perjudiciales al Estado.

Señora Zoila Illanes Camposano, profesora del mismo, destitución, por cuanto sus servicios fueron manifiestamente perjudiciales para el Estado, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por 11.556,24 escudos, solidariamente con el señor Saúl Pliscoff, en la suma de 11.452,32 escudos.

Señor Arturo Escalona González, profesor del mismo, destitución, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley N.o 10.336.

Señor Genaro Poblete Cárcamo, profesor del mismo, destitución, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley N.o 10.336.

Sr. Manuel Robles Mora, Vicerrector del establecimiento, traslado, por su participación en alguno de los hechos comprobados, dejándose constancia que es similar a la establecida en un sumario que se le instruyó con anterioridad.

Señor Raúl Sepúlveda Bustos, Inspector General, multa de diez días de sueldo, por no haber dado cuenta en forma oportuna y oficial de prolongadas inasistencias de algunos profesores que, no obstante ello, continuaron percibiendo sus sueldos.

Sra. Palmira Azócar Montecinos, Ecónoma del establecimiento, multa de diez días de sueldo, por haber entregado provisiones fuera del período de actividades, preparado comidas especiales y entregado raciones en contravención a las disposiciones reglamentarias.

Sra. Herta Vásquez Turra, profesora del establecimiento, censura por escrito, por su responsabilidad en la pérdida de E° 47,80, correspondientes a entradas propias, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la suma de E° 47,80.

Sr. Armando Orellana Flores, profesor del establecimiento, censura por escrito, por haber cambiado un cheque a fecha en la Caja del Liceo.

Sr. Guillermo Avaria Guebauer, profesor del establecimiento, multa de quince días de sueldo, por haber percibido sueldos correspondientes a clases no efectuadas; sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la suma de E° 42,92.

Sr. Gabriel Toro Cadenas, profesor del establecimiento, multa de quince días de sueldo por haber percibido sueldos correspondientes a clases no efectuadas sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la suma de E° 36,08.

Señor Mario Barriga Ulloa, Inspector del Trabajo, suspensión del empleo por treinta días, por haber extendido certificados sin tener a la vista los antecedentes necesarios, circunstancia que permitió que se pretendiera cobrar una subvención sin que se cumplieran los requisitos legales.

Sr. Manuel Mendoza Rojas, funcionario de la Inspección mencionada, suspensión del empleo por treinta días, por haber extendido certificados sin tener a la vista los antecedentes necesarios, y por haber participado en la extensión de los certificados a que se refiere el caso anterior.

Señor Marcelo Soto Picans, funcionario de la Inspección mencionada, suspensión de treinta días sin goce de sueldo, por haber extendido un certificado en las mismas condiciones.

Sr. Osvaldo Silva Córdova, funcionario de la misma, suspensión del empleo por treinta días, por idéntica razón a la señalada en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Ministerio de Educación, N.o 3001, de 3 de mayo de 1961, se aplicó a los señores Saúl Pliscoff y Mateo Meza y a la señora Zoila Illanes, la medida disciplinaria de destitución.

Por resolución de la Dirección de Educación Secundaria, N.o 287, de 8 de mayo de 1961, se aplicó a los señores Arturo Escalona, Genaro Poblete y aMnuel Robles, la medida disciplinaria de traslado.

Por resolución de Impuestos Internos, N.os 519, de 11 de diciembre de 1961, se aplicó a los señores Guillermo Avaria y Gabriel Toro, la medida disciplinaria de censura por escrito.

Por resolución de la Dirección del Trabajo, N.o 213, de 23 de mayo de 1961, se aplicó a los señores Mario Barriga, Manuel Mendoza, Marcelo Soto y Osvaldo Silva, la medida disciplinaria de suspención del empleo por treinta días.

Respecto de los señores Raúl Sepúlveda y Armando Orellana y de las señoras Palmira Azócar y Herta Vásquez, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 9 de noviembre de 1959, el Inspector de Servicios señor José L. Biotti C., formuló al Primer Juzgado de Letras de Osorno, denuncia por hechos que se consideraron constitutivos del delito de malversación de caudales públicos.

Posteriormente, el Inspector de Servicios, señor Christián Didier Sch. formuló ante el Tribunal mencionado, dos nuevas denuncias con motivo de la comprobación de hechos que revestían los mismos caracteres y, además, los de los delitos de falsificación de instrumentos públicos y privado.

SERVICIO

Inspección Provincial del Trabajo de Santiago.

N.o 3, de 1960.

INSPECTORES

Luis Espinoza G. y Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Trabajo por Oficio N.o 31.740, de 6-VI-60.

MATERIA

Irregularidades en el otorgamiento de certificados.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Espinoza Allister, Inspector Provincial del Trabajo de Santiago, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos investigados.

Señor Humberto del Pino Ortiz, Jefe de Sección, amonestación por haber demostrado falta de celo funcionario en el desempeño de su cargo al permitir, con su actuación negligente, que se otorgaran certificados que acreditaban pagos de remuneraciones al personal de establecimientos educacionales subvencionados, sin que se tuvieran a la vista otros antecedentes que obraban en el archivo de la oficina sobre el particular, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes en su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Escuela N.o 289 de Santiago.

RESOLUCION

N.o 18 de 1960.

INSPECTOR

Roberto Walker B.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 32419 de 8-VI-60.

MATERIA

Conducta funcionaria reprochable.

MEDIDA PROPUESTA

Señora María Monsalves Sánchez Directora de dicho Establecimiento, 30 días de suspensión, por no haber guardado el decoro que exige el desempeño del cargo de directora de escuela y, tampoco, respeto y lealtad a sus compañeros, al promover incidentes que culminaron con la ocupación por parte de ella, alumnos y vecinos de un nuevo local escolar que no se destinó al establecimiento a su cargo, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes en su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 398 de 3-IV-61, se aplicó a la señora Monsalves la medida propuesta a su respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos investigados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de La Calera.

RESOLUCION

2—1.o de 1960.

INSPECTOR

Constante Fellenberg F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 32.393, de 8 de junio de 1960.

MATERIA

1. Falta de ingreso oportuno de los fondos recaudados en el Matadero Municipal.

2. Otras irregularidades en relación con dichos fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Fernando Mena Cabrera, Administrador del Matadero Municipal, destitución, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 36,42 y E° 71,75, por haber ingresado en la Tesorería Comunal con visible atraso el producto de los derechos recaudados; por haber ocupado fondos provenientes de dichos derechos en adquisiciones directas, por haber otorgado recibos que no estaban confeccionados en los formularios oficiales que existen para tal efecto y por haber entregado recibos originales, cuyo duplicado estaban HT cuyos duplicados estaban ya ingresados, a nombre de otras personas y con diferentes fechas y valor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva un registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

men de Qci HT HT HT TT

El 15 de enero de 1960 se formuló al Juzgado del Crimen de Quillota denuncia en contra del mencionado funcionario, para que se determinara su posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo.

RESOLUCION

N.o 12 de 1960.

INSPECTOR

Señor Constante Fellenberg F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Trabajo por Oficio N.o 32.395, de 8 de junio de 1960.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de sus funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor David Morgado Zavala, administrador de la Caja de Crédito Popular de Quillota, amonestación, por haber emitido un informe erróneo que indujo a la Superioridad del Servicio a formular cargos a otro funcionario.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya o no aplicado la medida disciplinaria propuesta, por cuanto la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Temuco.

RESOLUCION

33-29 de 1959.

INSPECTOR

Rodolfo Miranda A. y Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 35.097 de 21.6.60.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alamiro Ojeda Gómez, Director de Obras Municipales, suspensión del empleo por un mes, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber permitido la presentación de solicitudes para la ejecución de obras menores en circunstancias de que ellas correspondían a obras mayores ya efectuadas, con lo que ocasionó una notable disminución de los ingresos que la Municipalidad percibe por dicho concepto; por haber autorizado la ejecución de obras sin cumplir las disposiciones pertinentes; por no haber llevado al día los registros que debía mantener en el desempeño de su cargo y, por último, por haber incurrido en otras contravenciones culpables relacionadas con la materia, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Juan Klagges Reider, funcionario de la Dirección aludida, multa de tres días de sueldo, por haber dado por recibidas maderas adquiridas por dicha Municipalidad a pesar de que ellas no estaban ingresadas en las bodegas municipales, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Ministerio de Educación.

RESOLUCION

73-6, de 1959.

INSPECTORES

Luis Espinosa G. y Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 35794, de 24-6-60.

MATERIA

Tramitación del decreto de subvención de la Escuela Particular N.o 243 de Santiago.

Inasistencia sin causa justificada.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Emilio Detmer Vidal, Oficial de Presupuesto, amonestación por la responsabilidad que le corresponde en la tramitación del aludido decreto, dejándose constancia que los hechos comprobados en relación con dicha tramitación son resultantes de la organización irregular y deficiente de la Sección Subvenciones del Ministerio de Educación y del exceso del trabajo producido a fines del año en que ellos ocurrieron, y, asimismo, que el señor Emilio Detmer trató en toda forma de organizar el trabajo de la Sección aludida, innovando los procedimientos y adaptando las medidas que su experiencia y criterio le aconsejaron.

Señor Mario Rodríguez Manso, Oficial de Presupuesto, petición de renuncia, por haber faltado al desempeño de su cargo por más de tres días hábiles consecutivos, sin causa justificada.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 85, de 9-1-61, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por el señor Mario Rodríguez.

Respecto del señor Emilio Detmer, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, pero debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la Hoja de Servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 30 de enero de 1960 se formuló, al Segundo Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en la disconformidad comprobada respecto de una de las transcripciones del decreto aludido.

SERVICIO

Municipalidad de Collipulli.

RESOLUCION

N.o 11-2 de 1960.

INSPECTOR

Rodolfo Miranda A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 48.460 de 11-8-1960.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones y otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Julio Vivanco Yáñez, Secretario Municipal, suspensión por un mes sin goce de sueldo, por su negligencia en la custodia de documentos; por haber sugerido subrogaciones que no eran procedentes; por haber desobedecido órdenes de su superior; por haber cursado un decreto relativo a una suplementación que aún no había sido aprobada y, por último, por haber permitido que se pagara sueldo a un Alcalde subrogante.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

RESOLUCION

5 de 1960.

INSPECTOR

Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Trabajo y Previsión Social por Oficio N.o 49514 de 16-8-60.

MATERIA

Actuaciones administrativas culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Enrique Velasco Contreras, Vicepresidente Ejecutivo, no se propuso sanción, por cuanto, si bien arrendó una propiedad de la Caja a su hijo, no ocasionó con ello perjuicio a la Institución que preside, pero se dejó constancia de que debió abstenerse de actuar en un asunto en que tenía interés un pariente directo.

Señor Moisés Salinas Olavarría, funcionario administrativo, censura por escrito, por haber cobrado gastos supuestos de movilización que fueron incluídos por el señor Demetrio Rodrigo en una cuenta de inversión de fondos, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Demetrio Rodrigo Ahumada, funcionario administrativo, multa de dos días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber cobrado gastos supuestos de movilización, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 1086 de 21-9-60, se aplicó a los señores Rodrigo y Salinas la medida propuesta respecto de cada uno de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que tuvieran caracteres de delito.

SERVICIO

Departamento de Bienes Nacionales de Arica.

RESOLUCION

N.o 81|24 de 1959.

INSPECTOR

César Barros O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Tierras por Oficio N.o 53.683 de 30 de agosto de 1960.

MATERIA

1.— Atraso y desorden en la destinación y administración de los inmuebles fiscales a cargo de la oficina mencionada.

2.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Jorge García Castelblanco, Jefe de dicha Oficina, multa de treinta días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 31,48, por haber actuado con negligencia en el desempeño de sus funciones; por haber mantenido una actitud tolerante con empleados que no prestaban al Servicio la colaboración debida; por haber cobrado viáticos, cuyo origen no justificó debidamente, y, por último, por haber incurrido en otras actuaciones de menor gravedad, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Luis Moreira Fuentes, topógrafo de dicha Oficina, amonestación, por su falta de cooperación al Jefe de la Oficina mencionada y por su falta de diligencia para el cumplimiento de sus deberes funcionarios.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado al señor García la medida propuesta en el sumario.

Respecto del señor Moreira tampoco hay constancia, pero debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Planta Municipal de Teléfonos de Arica.

RESOLUCION

N.o 81|25, de 1959.

INSPECTORES

Mario Uribe D.
Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de Arica por Oficio N.o 53682, de 30 de agosto de 1960.

MATERIA

1.— Falta de ingreso del dinero recaudado por concepto de llamadas de larga distancia.

2.— Sustracción de dichos fondos.

3.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Cochrane Vizcarra Rojas, Administrador de la planta mencionada, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria con la señorita Graciela Herrera González por la suma de E° 13.385,23, y personal por la cantidad de E° 97,94 y de E° 2.433,18, correspondientes estas últimas al valor de llamadas de carácter particular y a las multas aplicadas por la no declaración oportuna de impuestos, respectivamente; por no haber reparado que en la Tesorería Comunal se estaban ingresando reiteradamente cantidades menores de las que se percibían por concepto de llamadas de larga distancia; por haber permitido, con su actuación pasiva, que no se declararan impuestos por concepto de facturación y cifra de negocio; por haber efectuado llamadas de larga distancia sin cancelar su valor; por haber permitido que un abonado no cancelara el arriendo correspondiente; por haber desobedecido una orden municipal relativa al retiro de dos aparatos telefónicos; por haber solicitado un préstamo a una funcionaria subalterna con conocimiento de que se haría con fondos municipales y, por último, por no haber resguardado debidamente los intereses entregados a su custodia.

Señorita Graciela Herrera González, funcionaria de la planta mencionada, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria con el señor Cochrane Vizcarra Rojas por la suma de E° 13.385,23 y personal por la cantidad de E° 2.095; por haber sustraído la cantidad señalada en segundo término y por no haber dado cuenta de las anomalías que ocurrían en el Servicio en que se desempeñaba.

Señor Luis Venegas Rojas, funcionario municipal, absolución, por cuanto se comprobó que no le afectaba responsabilidad en los hechos comprobados.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de Empleados Municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló al Primer Juzgado de Letras de Arica, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal de los afectados, por cuanto los hechos revestían los caracteres del delito de malversación de caudales públicos.

SERVICIO

Dirección de Arquitectura.

RESOLUCION

N.o 82|2 de 1959.

INSPECTOR

Jaime Orpinas P., Héctor Cabezas A., Orlando Vásquez A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 60435, de 20 de septiembre de 1960.

MATERIA

Actuaciones funcionarias en relación con el incumplimiento de un contrato de suministro de fierro.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Osvaldo Buccicardi Ferrari, Director de Arquitectura, no se propuso sanción administrativa por haber sido eliminado del Servicio en virtud del D.F.L. N.o 115, de 2 de marzo de 1960.

Señor Guillermo Adriazola García, Oficial del Presupuesto, no se propuso sanción administrativa por haber sido eliminado de la Dirección del Presupuesto, según D.F.L. N.o 106 de 1960.

Señor Humberto Gramegna Venegas, Arquitecto Jefe del Departamento de Estudios, no se le aplicó sanción administrativa por haber sido eliminado del Servicio en virtud del D.F.L. 115, de 2 de marzo de 1960.

Señor Carlos Tornquist Fierro, Arquitecto Provincial de Santiago, censura por escrito, por su responsabilidad administrativa en los hechos investigados, dejándose constancia que no fue posible precisar una mayor participación por encontrarse los principales responsables fallecidos, jubilados o, simplemente, fuera del Servicio.

Señor Narciso Morales Aguilera, Arquitecto Relacionador, censura por escrito, por la misma razón indicada en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

Respecto de los señores Tornquist y Morales, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. En relación con los demás afectados, no era procedente, por la circunstancia anotada, aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Caja de Previsión de Empleados Particulares y Corporación de la Vivienda.

RESOLUCION

N.o 14 de 1960.

INSPECTOR

Señor Augusto Bezmalinovic M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Caja de Empleados Particulares por Oficio N.o 60.437 de 20 de septiembre de 1960 y a la Corporación de la Vivienda por Oficio N.o 60.436 de 20 de septiembre de 1960.

MATERIA

Anomalías en relación con contratos celebrados con la firma Domínguez, Duhalde y Cía.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Osvaldo Cisternas Zepeda, Contador de la Caja señalada, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de 4.974,90 escudos; por haber obtenido un préstamo de ella; por haber permitido que se le pagara anticipos excesivos por otras actuaciones culpables.

Señores Guido Alessandrini Gaete, Germán Wijnant Muñach, Raúl Alarcón Quintanilla, Jorge Lagos Araño y Gustavo Poblete Catalán, funcionarios de la Corporación mencionada, aplicación de los preceptos pertinentes del Código del Trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria de cada uno de ellos por las sumas de E° 7.170,74 E° 1.653,05; E° 2.926,04; E° 1.201,42 y 2.926,04 escudos, respectivamente, por no haber comprobado debidamente el contenido de las rendiciones de cuentas presentadas por la firma mencionada.

MEDIDA APLICADA

Al señor Cisternas se le declaró vacante el cargo, conforme a los términos de la letra c) del artículo 235 del Estatuto Administrativo.

Respecto de los funcionarios de la Corporación de la Vivienda, no hay constancia de la adopción de alguna de las medidas que es posible aplicar de acuerdo con el Código mencionado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían carácteres de delito.

SERVICIO

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

RESOLUCION

N.o 42 de 1960.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 61.211 de 22.IX.60.

MATERIA

Tramitación de préstamo hipotecario.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Eufemia Concha Barañao, funcionaria de la Institución señalada que pasó a desempeñarse a la Corporación de la Vivienda, adopción de las medidas pertinentes del Código del Trabajo, por haber puesto su visto bueno en un presupuesto que no llevaba firma alguna y por haber informado que era necesario reajustar los precios de un presupuesto anterior que tenía por objeto justificar el pago en exceso hecho por error.

Señora Eliana Bravo Arroyo, funcionaria de la Institución señalada, multa de un día de sueldo, por haber confeccionado un boletín de pago como anticipo de un préstamo hipotecario, en circunstancias de que no revestía tal carácter, dejándose constancia que concurren atenuantes a su favor.

Señora Ema Fontecilla Romero, funcionaria de la Institución señalada, multa de un día de sueldo, por haber confeccionado un estado de pago en el préstamo hipotecario indicado por una suma diferente de la aprobada y, además, por no considerar en él una retención dispuesta por la Fiscalía de la Institución, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Ernesto Yávar Castro, funcionario de la Institución señalada, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos investigados.

MEDIDA APLICADA

Por resolución N.o 792 de 24-X-60, se aplicó a las señoras Eliana Bravo y Ema Fontecilla la medida propuesta.

Respecto de doña Eufemia Concha, no hay constancia de que se haya adoptado alguna de las medidas procedentes de acuerdo con el Código señalado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

RESOLUCION

49 de 1960.

INSPECTOR

Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Trabajo por Oficio N.o 61207 de 22-9-60.

MATERIA

Diferencias de remuneraciones pagadas ilegalmente.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Humberto Arriagada Arnut, Vicepresidente Ejecutivo, amonestación, por haber ordenado pagar a parte del personal de la Institución a su cargo una diferencia de remuneraciones provenientes del establecimiento de rentas dispuesto en contravención a los respectivos decretos de encasillamiento, dejándose constancia que actuó de buena fe al autorizar el referido pago, pues lo hizo fundado en un informe evacuado por la Fiscalía de la Institución.

Señor Luis Cavanne Vidal, abogado de dicha Institución, suspensión del empleo por tres meses, por haberse arrogado la atribución legal y exclusiva del Contralor General para informar sobre derecho a remuneraciones al emitir un informe en derecho que tuvo como consecuencia el pago de las aludidas diferencias; por no haber representado al Vicepresidente de la Institución que dicho informe en derecho no era antecedente suficiente para ordenar el referido pago; por haber intervenido en la liquidación practicada en relación con él, ordenando modificaciones y señalando procedimientos de cálculos y, por último, por haber percibido la diferencia determinada de acuerdo con su propio informe y aumentada en cumplimiento de sus propias instrucciones.

Señor Humberto Banderas Wilson, funcionario de la Institución mencionada, amonestación, por no haber representado a su superior jerárquico la ilegalidad de la orden respectiva.

Señorita Isabel Von Bussenius Barriga, multa de cinco días de sueldo, por haberse extralimitado en el ejercicio de sus atribuciones al promover y gestionar oficialmente el pago de las mencionadas diferencias de remuneraciones.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 349, de 13-10-60, se aplicó al señor Cavanne y a la señorita Von Bussenius la medida propuesta a su respecto. En relación con los señores Arriagada y Banderas no hay constancia de que se haya o no aplicado la medida propuesta por cuanto la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

SERVICIO

Liceo de Hombres de Curicó.

RESOLUCION

89-33 de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por oficio 63.811, de 1.o-X-1960.

MATERIA

Irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Orlando González Gutiérrez, Rector de dicho establecimiento, sobreseimiento, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en la sustracción de fondos cometida por el habilitado señor Mario Valdebenito Pérez, puesto que actuó con la debida diligencia en el ejercicio de sus funciones.

Señor Mario Valdebenito Pérez, habilitado de dicho establecimiento, no se le instruyó sumario por haber fallecido con anterioridad.

MEDIDA APLICADA

Por las razones anotadas, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no era legalmente procedente.

SERVICIO

Dirección de Vialidad'

INSPECTORES

82-3 de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P., Héctor Cabezas A. y Orlando Vásquez A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 65.990, de 10-10-60.

MATERIA

Adquisición de vehículos en mal estado.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Eugenio del Campo Aguirre, jefe del Departamento de Adquisiciones, absolución, por cuanto, si bien es cierto que firmó los informes de calidad, no es menos efectivo que lo hizo como jefe del Departamento aludido y que, por tanto, hizo fe en los certificados extendidos por los empleados que reciben los vehículos y, especialmente por el funcionario señor Alberto Morgado Zapata, quien, por ser técnico mecánico, estaba preparado para apreciar la calidad de los vehículos que recibió; sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por gastos de reparación, conjuntamente con el señor Alberto Morgado Zapata.

Señor Alberto Morgado Zapata, técnico de dicho Departamento, no se propuso medida disciplinaria en atención a que, conforme a los términos del Decreto con Fuerza de Ley N.o 115, de 1960, se suprimió el cargo que desempeñaba, dejándose constancia, sin embargo, que su responsabilidad en las irregularidades comprobadas quedó plenamente acreditada en el sumario y, asimismo, que se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria por concepto de reparaciones conjuntamente con el señor Eugenio del Campo Aguirre.

MEDIDA APLICADA

Por las circunstancias anotadas, no era procedente aplicar medidas disciplinarias.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos establecidos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas.

RESOLUCION

N.o 50|A, de 1960.

INSPECTOR

Roberto Walker B.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 67991, de 18-X-60.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Gastón Fredes González, funcionario de la Institución señalada, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 112,55, por haber percibido asignación familiar en contravención a las disposiciones legales pertinentes.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 55, de 10-X-61, se aplicó al señor Gastón Fredes la medida propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Subsecretaría de Transporte.

RESOLUCION

39, de 1960.

INSPECTOR

Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Economía por Oficio número 67.960, de 18-10-60.

MATERIA

Incumplimiento en la jornada de trabajo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alejandro Ríos Mackenna, Director de Transporte Caminero y Tránsito Público, censura por escrito, por haber permitido que el Asesor Jurídico del Departamento a su cargo, señor Ricardo de la Fuente Angeli, no cumpliera la jornada mínima de 38 horas semanales que exige la ley para cobrar asignación de título, dejándose constancia de que concurren a su favor el hecho de haber actuado conociendo una autorización superior en cuanto a la jornada de dicho funcionario y, además, otras circunstancias atenuantes.

Señor Ricardo de la Fuente Angeli, Asesor Jurídico, censura por escrito, por no haber cumplido la jornada mínima de 38 horas semanales que exige la ley para cobrar asignación de título, dejándose constancia de que concurre a su favor el hecho de que las labores que no alcanzaba a realizar en su horario de asistencia las ejecutaba en su oficina de la Compañía Chilena de Electricidad o en su domicilio particular, la existencia de una autorización expresa de la superioridad del Servicio para cumplir un horario más reducido de trabajo y, además, otras circunstancias atenuantes.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

RESOLUCION

45, de 1960.

INSPECTOR

Antonio Kuzmanic Y.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 67.997, de 18-10-60.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Reginaldo Godoy Rocco, Oficial Administrativo, multa de cinco días de sueldo, por haber desempeñado el cargo de Cajero en forma desordenada.

Señor Ramón Lara Valle, Auditor-General, multa de quince días de sueldo, por haber infringido sus obligaciones al no efectuar arqueos en las Cajas de la Empresa durante un período superior a tres meses.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Oficina de Registro Civil e Identificación, fusionada de Arica.

RESOLUCION

N.o 81|26, de 1959.

INSPECTOR

Raúl Ortúzar V.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 67.994, de 18-10-60.

MATERIA

Procedimientos irregulares en otorgamiento de documentos. Negligencia en el desempeño de funciones. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Juan Tapia Arias, Oficial Identificador, suspensión del empleo por treinta días, por haber actuado con manifiesta negligencia en el otorgamiento de un pasaporte y de una cédula de identidad; por haber sorprendido a su jefe, al obtener su firma en dichos documentos y por haber actuado con negligencia al mantener sin contestar 22 oficios en un lapso de seis meses, con grave perjuicio para el Servicio que solicitaba filiaciones de reos.

Señora Inocenta Ríos Adriazola, Oficial Administrativo, absolución, sin perjuicio de su obligación de reintegrar la suma de E° 67,20, correspondiente a asignaciones familiares percibidas en exceso, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en la percepción de dicho beneficio.

Señora Ana Fuenzalida Valdivia, Oficial Identificador, multa de cinco días de sueldo, por no haber actuado con la diligencia necesaria al otorgar un certificado de antecedentes.

Señor Alejandro Delgado Choque, Auxiliar, grado 8.o, multa de cinco días de sueldo, por haber efectuado indebidamente anotaciones en una tarjeta de prontuario, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de medidas disciplinarias.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de Curicó.

RESOLUCION

N.o 89-25, de 1959.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de Curicó, por Oficio número 71.722, de 29 de octubre de 1960.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Humberto Reyes Cortés, Jefe de la Oficina de Patentes, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por no haber fiscalizado, en forma oportuna y adecuada, el cumplimiento, por parte de los contribuyentes, del requisito de hacer las declaraciones escritas sobre el giro de sus negocios, y por no haber representado a la Junta Clasificadora de Patentes, dada su condición de Secretario de la misma, el hecho de que en el rol respectivo existiesen contribuciones sin el recargo correspondiente, o con uno inferior al legal.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto esta Contraloría no lleva un registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, en atención a que no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Instituto Nacional de Comercio.

RESOLUCION

N.o 76, de 1958.

INSPECTOR

Guillermo Montt G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 73.057, de 4 de noviembre de 1960.

MATERIA

Anomalías en la venta de buses.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Enrique González Ilabaca y Mario Sotomayor Moreno, sobreseimiento, por cuanto sus responsabilidades administrativas resultaron precarias y parciales en relación con aquellas que no pudieron perseguirse debido a que afectaban a personas alejadas del Servicio.

MEDIDA APLICADA

Por las razones anotadas, no era procedente aplicar medidas disciplinarias.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delitos.

SERVICIO

Escuela Industrial de La Calera.

RESOLUCION

43—1.o de 1960.

INSPECTOR

Roberto Walker B.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio número 76.740, de 18. 11. 60.

MATERIA

Irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Cerda Contreras, Director de dicho establecimiento, traslado, por haber infringido el artículo 144 del Estatuto Administrativo, al no ordenar el descuento de las ausencias no justificadas por el personal; por haber faltado a la obligación de efectuar arqueos de caja en forma periódica; por haber ordenado el cobro de cuotas a los alumnos, con infracción de las disposiciones pertinentes, y, por último, por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Roberto Valenzuela Valdebenito, Oficial de Presupuesto, petición de renuncia, por haber empleado ilegalmente fondos recaudados en razón de su cargo, por haber pagado con dineros de terceros, percibidos para la adquisición de un servicio de comedor, trabajos de reparaciones efectuados en el establecimiento señalado; por haber cobrado en forma irregular el valor de un trabajo realizado en los talleres de la Escuela y por no haber ingresado dicho valor en caja hasta 3 meses después, cuando le fue comunicado por el Inspector que sustanció el sumario que estaba en conocimiento de tal hecho.

Señor Sergio Molina Murillo, funcionario del establecimiento señalado, multa de 15 días de sueldo, por haber infringido sus obligaciones al llegar frecuentemente con considerable retraso a desempeñar sus labores.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 1.520, de 20 de marzo de 1961, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por el señor Roberto Valenzuela. Respecto de los señores Carlos Cerda y Sergio Molina, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 26 de diciembre de 1960 se formuló al Primer Juzgado del Crimen de Quillota, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal del señor Roberto Valenzuela Baldevenito en los hechos anotados.

SERVICIO

Hospital de Curacautín.

RESOLUCION

N.o 38 de 1960.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio Nacional por Oficio N.o 76974 de 21 de noviembre de 1960, complementado por Oficio N.o 28075 de 16 de mayo de 1961.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Oscar Hernández Escobar, Médico Director del Hospital de Curacautín, multa de 15 días de sueldo, por haber infringido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes al contratar, como profesional funcionario, un horario superior al autorizado; por no haber cumplido el horario que le exigían las funciones contratadas en el Servicio Nacional de Salud y en la Dirección General de Carabineros; por haber desempeñado las funciones contratadas en el último de ellos en su consulta particular y por haber permitido la atención particular en el Hospital de Curacautín por parte de la Practicante de dicho Establecimiento, señora Elsa Oñate Silva, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señora Elsa Oñate Silva, Practicante de dicho Establecimiento, multa de 5 días de sueldo, por haber atendido en forma particular, dentro de su horario en el Hospital aludido, a personal accidentado acogido a la Caja de Accidentes del Trabajo de la cual recibía honorarios.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Dirección de Vialidad.

RESOLUCION

Número 82|9, de 1959

INSPECTOR

Wenceslao Villalobos O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 76.968, de 21|XI|1960.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Emilio Mujica Fierro, Ingeniero de la Oficina Provincial de O'Higgins de la Dirección de Vialidad, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber actuado con negligencia en el desempeño de sus funciones; por haber tomado la representación del Fisco al contraer compromisos con el comercio sin estar autorizado para ello; por haber contratado camiones de propiedad de su cónyuge para que efectuaran fletes en la Oficina a su cargo; por haber contratado como topógrafo a un pariente, y, por último, por haber incurrido en otras contravenciones en el desempeño de sus funciones.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 23, de 3 de enero de 1961, se aplicó al señor Mujica la medida propuesta a su respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Dirección de Arquitectura.

RESOLUCION

Número 82|7, de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P.
Héctor Cabezas A.
Orlando Vásquez A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 76.971, de 21|XI|1960.

MATERIA

Irregularidades en la ejecución de las obras de la Escuela N.o 21 de la provincia de O'Higgins.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Benjamín Aguilera Mahn, Arquitecto de dicha Dirección, multa de cinco días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de 391,71 escudos, por no haber actuado con la debida diligencia en la confección del presupuesto de la obra gruesa de la escuela mencionada.

Señor Juan Alvarez Gallardo, Constructor Civil, multa de diez días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de 934,20 escudos, por no haber inspeccionado con la debida diligencia la construcción de la obra mencionada, actuación que permitió que no se ejecutara en debida forma.

Señor José Jiménez Contreras, Constructor Civil, multa de cinco días de sueldo, por haber autorizado un pago por una cantidad superior al valor del trabajo asegurado.

MEDIDA APLICADA

Por resolución de la Dirección de Arquitectura número 1.049, de 7 de diciembre de 1960, se aplicó a los afectados la medida disciplinaria propuesta para cada uno de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

80-30 de 1959.

INSPECTOR

Guillermo Silva M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N° 85955, de 22—12—60

MATERIA

1. Comisiones encomendadas a funcionarios dependientes de la Primera Dirección Zonal durante un período preelectoral.

2. Entrega de dineros destinados a una campaña sanitaria a un funcionario que no había rendido la respectiva fianza.

3. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Pedro Marinov Yurac, Director interino de la Primera Zona, multa de cinco días de sueldo, por haber ordenado comisiones de servicio en contravención a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 10.336 y por haber entregado con infracción a las disposiciones pertinentes, fondos destinados a una campaña sanitaria y por haber incurrido en otras contravenciones relacionadas con la materia.

Sr. Carlos Leal Rubio, Contador de dicha Dirección, amonestación, por haber examinado las cuentas rendidas por el funcionario encargado de dicha campaña, sin reparar que ellas no se ajustaban a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sr. Alejandro Friz Sepúlveda, Inspector de Saneamiento, amonestación por haber efectuado gastos con los fondos que se le entregaron para la aludida campaña sanitaria, con infracción de las disposiciones reglamentarias pertinentes.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N° 2049, de 7—2—61, se aplicó al señor Pedro Marinov la medida propuesta en su contra.

En relación con los señores Carlos Leal y Alejandro Friz, no hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, pero debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Puente Alto.

RESOLUCION

N.o 57 de 1960.

INSPECTOR

Guillermo Silva M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de Puente Alto por Oficio N.o 85.957 de 22-12-60.

MATERIA

Otorgamiento de un certificado falso.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Francisco del Pozo Ahumada, funcionario de la Municipalidad mencionada, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber certificado en la planilla de gratificación que un obrero fue calificado en lista superior a 4 en circunstancias que la calificación respectiva aun no se había realizado, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de Empleados Municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 22 de diciembre de 1960, se formuló al Juzgado de Letras de Puente Alto, denuncia para que estableciera la posible responsabilidad penal de dicho funcionario, por cuanto los hechos revestían los caracteres del delito de falsificación de instrumento público.

SERVICIO

Escuela Agrícola de Romeral.

RESOLUCION

N.o 89-28 de 1959.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remetido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 39.195 de 1960.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Angel Labarca Calvo, Director del Establecimiento, multa de quince días de sueldo, por no haber depositado oportunamente en Tesorería, fondos recaudados por el establecimiento a su cargo y por haber cambiado cheques a funcionarios con fondos del establecimiento, dejándose constancia que incurrió de buena fe en dichas contravenciones.

Señor Carlos Arellano Unda, Ecónomo del Establecimiento, censura por escrito por no haber fiscalizado en debida forma el consumo de los artículos confiados a su custodia, dejándose constancia que debe reintegrar la suma de 17.30 escudos proveniente de una diferencia en contra comprobada en el inventario de artículos alimenticios.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

RESOLUCION

N.o 47|3 de 1960.

INSPECTOR

Mario Uribe D.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por oficio N.o 1141 de 6-1-61.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Ramón Valencia Ramírez, Secretario Municipal, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber mantenido en su cuenta corriente particular dineros provenientes de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local sin ingresarlos en la Tesorería Comunal en la oportunidad debida y por haber incurrido en otras irregularidades en el desempeño de sus funciones, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad, se formuló, al Juzgado de Letras de Caupolicán, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos investigados.

SERVICIO

Municipalidad de Talca.

RESOLUCION

89-34 de 1959.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 802 de 9-1-61.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Silva Foncea, Abogado municipal, amonestación, por haber expedido sin la debida acuciosidad un informe en derecho sobre pago de asignación de estímulo.

Señor Eugenio Covarrubias Velásquez, Contralor Municipal, destitución, por haber depositado reiteradamente en su cuenta corriente particular fondos provenientes de descuentos efectuados a los funcionarios municipales; por haber otorgado préstamos a empleados y obreros con cargo a dichos fondos; por haber descontado de los sueldos sumas correspondientes a deudas particulares y por no haber incluído asignación de estímulo en los cálculos del proyecto de presupuesto.

Señor Jorge Rojas Muñoz, Subcontralor Municipal, destitución, por haber depositado en su cuenta corriente bancaria fondos descontados a funcionarios municipales y por haber otorgado préstamos con cargo a dichos fondos.

Señor Edgardo Bravo Contardo, Jefe del Departamento del Tránsito, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad por la suma de 864,43 escudos, conjuntamente con el señor Hugo Orlando Yáñez Sepúlveda, por haber asignado a automóviles particulares categorías inferiores a las que les correspondía legalmente, para proporcionar rebajas; por haber otorgado patentes en casos de transferencias de dominio sin que se acreditaran las circunstancias de haberse efectuado previamente el pago del impuesto y por haber extendido un padrón sin que previamente se acreditara el pago del derecho municipal de transferencia.

Señor Orlando Yáñez Sepúlveda, Inspector de Patentes, destitución, por razones similares a las señaladas en el caso anterior, sin perjuicio de la responsabilidad.

Señor Hugo Gaete Quezada, pecuniaria por la suma de E° 864,43, chofer de la Alcaldía, multa de 5 días de sueldo, por haber asignado a automóviles particulares categorías inferiores a las que legalmente les correspondía, dejándose constancia que actuó consultando previamente a sus superiores y, además, que su función es la de tomar examen a los postulantes a conductores de vehículos y sólo, en algunos casos, la de ayudar a otorgar patentes.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, en atención a que no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de Las Cabras.

RESOLUCION

N.o 55 de 1960.

INSPECTOR

Constante Fellenberg F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 2.426 de 11. 1. 61.

MATERIA

1.— Irregularidades en el manejo de fondos.

2.— Irregularidades en relación con el otorgamiento y clasificación de patentes.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Castro Armijo, funcionario Municipal, destitución, por haber refrendado un decreto que ordenaba un pago distinto del que efectivamente se iba a realizar; por haber clasificado las patentes de vehículos en forma irregular; por haber otorgado patente provisoria contraviniendo las disposiciones pertinentes, y por último, por haber mantenido en su poder, sin ingresar en Tesorería, la suma de E° 167.39, correspondiente a multas y depósitos para responder a ellas.

Señor Francisco Contreras Rojas, funcionario de la Municipalidad señalada, destitución, por haber firmado con un nombre supuesto un documento que sirvió para extender el decreto a que se refiere el caso anterior y por haber cobrado y percibido las sumas que en él se ordenaba pagar.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 8 de septiembre de 1961, se formuló, al Juzgado de Letras de Cachapoal, denuncia para que determinara la posible responsabilidad penal en la gestación del pago a que se refiere el aludido decreto.

SERVICIO

Tesorería Comunal de Las Cabras.

RESOLUCION

N.o 55-A, de 1960.

INSPECTOR

Constante Fellenberg F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a Tesorería General de la República por Oficio N.o 2424, de 11 de enero de 1961.

MATERIA

1.— Pago de una suma de dinero a una persona distinta de la que se señalaba en el respectivo decreto.

2.— Pago del precio de un bien comprado por la Municipalidad antes de que se perfeccionara la respectiva escritura.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Eduardo Gaete Gaete, Tesorero Comunal de Las Cabras, traslado, por su participación en los hechos anotados.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se le haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 8 de septiembre de 1961 se formuló al Juzgado de Letras de Cachapoal, denuncia para que se determinara la posible responsabilidad penal en la gestación del decreto aludido; y que, por lo mismo, afectó a funcionarios municipales, según consta en el sumario sustanciado en la Municipalidad respectiva, cuyo resumen se consigna en hoja separada.

Mercado Municipal, destitución, por haber utilizado en asuntos particulares fondos provenientes de derechos municipales por él recaudados.

Señor Alberto Acuña San Martín, Subadministrador del Matadero, multa de cinco días de sueldo, por haber depositado con retraso en la Tesorería Comunal fondos por él recaudados.

Señor Mario Candia Navarrete, Secretario de la Alcaldía, multa de quince días de sueldo, por no haber confeccionado documentos relacionados con la recaudación de fondos municipales y con la inversión de los mismos.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de Empleados Municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 14 de noviembre de 1960, se formuló, al Juzgado de Letras de San Carlos, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal del Administrador del Matadero en los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de Arica y Tesorería Comunal de dicha localidad.

RESOLUCION

N.o 81|32, de 1959.

INSPECTORES

Mario Uribe D. y Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de Arica por Oficio N.o 7470, de 28-1-61, y a la Tesorería General de la República, por Oficio N.o 7469, de la misma fecha.

MATERIA

1.— Omisión de acuerdo municipal, decreto alcaldicio y otras formalidades en la ejecución de las obras de la Plaza Colón de dicha localidad.
2.— Falta de fiscalización de dichos trabajos.
3.— Devolución indebida de retenciones al contratista.
4.— Otras infracciones en relación con los referidos trabajos.

MEDIDA PROPUESTA

Señora María Luisa Barrios Merino, Directora del Departamento de Obras, multa de diez días de sueldo, por no haber exigido el cumplimiento de las formalidades pertinentes respecto de dichas obras, por no haber fiscalizado debidamente la ejecución de ellas; por no haber requerido oportunamente la devolución de sobrantes de materiales y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Jorge Torres Solar, Director de Obras Municipales, subrogante, amonestación, por haber informado favorablemente una devolución de retenciones y cursado estados de pago que incluían trabajos no consultados en el presupuesto oficial de la obra mencionada.

Señor Luis Romero Carrizo, Jefe de Control, multa de cinco días de sueldo, por no haber revisado debidamente decretos de pago confeccionados en la Oficina a su cargo; por no haber considerado instrucciones impartidas por la Alcaldía en relación con las retenciones que afectaban al contratista y por no haber dado a conocer al personal de su dependencia dichas instrucciones.

Señor Luis Venegas Rojas, Secretario Municipal, multa de un día de sueldo, por haber refrendado decretos de pago, en circunstancias que los respectivos contratos no estaban reducidos a escritura pública o que los trabajos estaban inconclusos.

Señor Raúl del Canto Navarrete, Tesorero Comunal Subrogante, censura por escrito, por haber dado cumplimiento a decretos de pagos relativos a dichas obras.

MEDIDA APLICADA

Respecto del señor Raúl del Canto, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

En relación con los funcionarios municipales, no hay constancia de la aplicación, por cuanto la Contraloría no lleva registro de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de San Antonio y Tesorería Comunal de dicha localidad.

RESOLUCION

N.o 41 de 1960.

INSPECTOR

Rodolfo Miranda A.
Juan Becker Q.

REMITIDO AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 9159 de 4-II-961 y a la Tesorería General de la República por Of. N.o 9161 de la misma fecha.

MATERIA

1.—Pago de 4.536,40 escudos, por trabajos no ejecutados.
2.—Malversación de fondos en beneficio de terceros con perjuicio evidente para el Municipio señalado.
3.—Adquisición excesiva de combustibles.
4.—Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Rodolfo Prat Fernández, Tesorero Comunal, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber cursado decretos alcaldicios que no se ajustaban a la verdad; por haber certificado que la Municipalidad tenía superavit, en circunstancias de que no era efectivo, permitiendo con ello el pago indebido de una gratificación extraordinaria.

Señor Carlos Sosa Severino, Director de Rentas, censura por escrito, por haber aplicado erróneamente derechos municipales.

Señor Fernando Muga Núñez, Inspector de Patentes, censura por escrito, por haber aplicado erróneamente el recargo establecido en el art. 54 de la Ley 11.704, sin perjuicio de la obligación de reintegrar la suma de 2.706,64 escudos, mientras los contribuyentes no enteren en la Tesorería Comunal dicha cantidad.

Señor Antonio López Benito, Director de Finazas, destitución, por su directa participación en las irregularidades comprobadas en relación con el manejo de fondos.

Señor Arturo Díaz Streeter, Secretario Municipal, suspensión del empleo por cinco días, por haber construído la obra gruesa de una casa de su propiedad con materiales y con obreros municipales y por haber certificado al reverso de decretos municipales acuerdos que no representaban lo estampado en el libro de actas; sin perjuicio de su obligación de reintegrar la cantidad de E° 428,15.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 9773, de 12-VI-61, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por el señor Rodolfo Prat F.

Respecto de los empleados municipales, no hay constancia de la aplicación de medidas disciplinarias, por cuanto la Contraloría no lleva registro de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad, los Inspectores que sustanciaron el Sumario, denunciaron al Juzgado de Letras de San Antonio aquellos hechos que permitían presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Administración del Ferrocarril de Arica a La Paz.

RESOLUCION

N.o 47-2, de 1961.

INSPECTOR

Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por Oficio N.o 8415, de 10-2-61.

MATERIA

Cobro de horas extraordinarias con infracción de las disposiciones pertinentes.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Florián Inostroza Alvarez, declaración de vacancia, por haber cobrado en la forma señalada 66 horas de trabajo extraordinario; por haber cursado planillas de horas extraordinarias que no reunían los requisitos; por haber aceptado pago de horas extraordinarias sin que se hubiera atendido la correspondiente planilla y, por último, por otras actuaciones relacionadas con la materia.

Señor Osvaldo Uricar López, multa de dos días de sueldo, por haber dado su conformidad a planillas de pagos de horas extraordinarias en contravención a las disposiciones pertinentes y por haber cometido otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Omar Raúl Alfaro, cinco días de suspensión, por haber cobrado veinte horas de trabajo extraordinario con infracción de las disposiciones pertinentes.

Señor Luis Ulloa Sazo, censura por escrito, por haber cobrado indebidamente cinco horas de trabajo extraordinario con infracción de las disposiciones pertinentes.

Señor Carlos Labarca Metzeger, multa de tres días de sueldo, por haber confeccionado las planillas de pago de las referidas horas extraordinarias.

Señor Hugo Plaza Guzmán, multa de dos días de sueldo, por haber cobrado tres horas extraordinarias, con infracción de las disposiciones pertinentes.

Señor Eduardo Lee Vásquez, multa de dos días de sueldo, por haber cobrado indebidamente tres horas extraordinarias.

Señor Luis Alberto Varas Rojo, multa de dos días de sueldo, por haber cobrado cuarenta y cinco minutos de hora extraordinaria con infracción de las disposiciones pertinentes.

Señor José Fontiroy Costa del Río, tres días de suspensión, por haber cobrado horas extraordinarias en la forma señalada, pero que no fueron pagadas por haber sido reparadas oportunamente.

Señor Manuel Rodríguez Contreras, tres días de suspensión, por haber cobrado 16 horas de trabajo extraordinario, con infracción de las disposiciones pertinentes.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Tesorería Comunal de Mostazal.

RESOLUCION

N.o 69-A de 1960.

INSPECTOR

Señor Raúl Ortúzar V.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Tesorería General de la República por Oficio N.o 23996, de 24 de abril de 1961.

MATERIA

Irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDAS PROPUESTAS

Señor Mario Ríos Pique, Tesorero Comunal de Mostazal, destitución, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 3,689.16, por no haber tenido al día los libros de la contabilidad municipal; por no haber pagado decretos por un valor de 3.221,20 escudos con cargo al ítem "Cuentas Pendientes" en circunstancias que sólo existía en el presupuesto 800 escudos para tal objeto; por haber firmado ante el Notario un contrato de concesión en que una de sus cláusulas declaraba que el Concesionario entregaba en el acto al Tesorero un cheque por 800 escudos en circunstancias que sólo recibió uno por 300 escudos; por no haber comunicado que en la Tesorería a su cargo se había producido una defraución de fondos municipales ascendentes a la suma de 1.368,26 escudos; por no haber dado cumplimiento a la obligación de mantener bajo su custodia el inventario de los bienes municipales y, por último, por su responsabilidad en un faltante ascendente a la suma de 3.689,16 escudos, establecido en la Tesorería a su cargo.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Ministerio de Hacienda, N.o 8806, de 24 de mayo de 1961, se aplicó al afectado la medida disciplinaria de destitución.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

Con fecha 16 de diciembre de 1960, el Servicio de Tesorería formuló, al Primer Juzgado de Letras de Rancagua, denuncia para que se determinara la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de Maipú.

RESOLUCION

N.o 65 de 1960.

INSPECTOR

Samuel Plaza A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 13131 de 21 de febrero de 1961.

MATERIA

Diferencias establecidas en arqueo practicado en el Servicio Municipal de Agua Potable.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Alfonso González S., Luis Molina E. y Luis Leignton R., Recaudadores del Servicio Municipal de Agua Potable, multa de cinco días de sueldo, por su responsabilidad en las diferencias establecidas en el arqueo de valores en cobranza que les practicó y, asimismo, por la falta de registro y control de las recaudaciones correspondientes, dejándose constancia que las referidas diferencias, según se desprende de los antecedentes del sumario, derivan de simples errores u omisiones y, además, fueron reintegradas por los funcionarios responsables.

Señor Guillermo Molina R., Administrador Comercial, multa de cinco días de sueldo, por su responsabilidad en la falta de control y registro existente en relación con las recaudaciones entregadas, dejándose constancia que las diferencias fueron reintegradas por los funcionarios responsables de ellas.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION

N.o 90 de 1960.

INSPECTOR

Guillermo Silva M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio por Oficio N.o 14363, de 28 de febrero de 1961, complementado por Oficio N.o 22820, de 19 de abril de 1961.

MATERIA

Infracción al artículo 154 del Estatuto Administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Eduardo Maldonado Maldonado, Oficial Administrativo, suspensión del empleo por tres meses, por haber infringido el artículo 154 del Estatuto Administrativo al girar cheques que fueron protestados por no tener fondos suficientes, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 250, de 25 de abril de 1961, se aplicó la medida propuesta para el afectado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia a la Justicia Ordinaria, por cuanto la actuación administrativa no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Obras Portuarias.

RESOLUCION

N.o 82|12 de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P.
Héctor Cabezas A.
Thomas Thompson C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 14361 de 29 de febrero de 1961.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Julio Vidal Vargas, Ingeniero Jefe del Laboratorio Hidráulico de Peñaflor, multa de 30 días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber empleado bienes fiscales en la reparación de su automóvil particular; por haber autorizado la ejecución de trabajos a particulares en los talleres del Laboratorio a su cargo; por haber consumido bencina fiscal en su automóvil particular; por haber otorgado anticipos de sueldos a funcionarios del Laboratorio mencionado; por haber adquirido especies en contravención a las disposiciones pertinentes y por haber cometido otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Manlio Berríos Gutiérrez, Oficial Administrativo, censura por escrito, por no haber representado a su Jefe órdenes relacionadas con las infracciones a que se refiere el caso anterior y por haber efectuado descuentos por planillas correspondientes a créditos de casas comerciales.

Señor Carlos Paredes Sepúlveda, Oficial Administrativo, multa de tres días de sueldo, por no haber representado órdenes relacionadas con las infracciones a que se refiere el primer caso y por haber actuado con negligencia en el desempeño de sus funciones al no arbitrar medidas para llevar el control de la existencia de bienes fiscales entregados a su custodia.

Señor Armando Lamilla Castro, funcionario del Laboratorio mencionado, censura por escrito, por no haber representado órdenes relacionadas con las infracciones a que se refiere el primer caso.

MEDIDA APLICADA

Por Resoluciones N.os 158, 160, 161 y 159, de 26 de abril de 1962, se aplicó a los señores Julio Vidal, Manlio Berríos, Carlos Paredes y Armando Lamilla, respectivamente, la medida disciplinaria de multa de 30 días de sueldo, amonestación, multa de 3 días de sueldo y censura por escrito.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 93 de 1960.

INSPECTOR

Edgardo Opazo C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 15986 de 13 de marzo de 1961.

MATERIA

Irregularidades en el trámite de adquisición de mercaderías. Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Armando Lagunas, Ponce, Jefe Administrativo de la Central de Abastecimiento, suspensión del empleo por treinta días, por haber gestionado una compra de medicamentos invocando para ello antecedentes que no se ajustaban a la realidad y por haber requerido a un funcionario para que firmara los documentos relativos a dicha adquisición, dejándose constancia que de haberse consumado la operación respectiva se habría pagado un mayor precio en perjuicio del servicio.

Señorita María Ugarte Pérez, Oficial Administrativo, multa de 30 días de sueldo, por haber convidado al Jefe de la Sección Adquisiciones a una comida a la cual asistieron dos compañeras y tres proveedores del servicio convidados por ella.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 9 de mayo de 1961, se formuló al Primer Juzgado del Crimen, denuncia en contra del señor Adolfo Arenas Almarza para que se estableciera la posible responsabilidad penal en hechos que revestían caracteres de delito de soborno. Sobre el particular, debe hacerse presente que el sumario no se hizo extensivo a dicha persona, por cuanto dejó de ser funcionario con anterioridad a su sustanciación.

SERVICIO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION

N.o 75 de 1960.

INSPECTOR

Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 21 de marzo de 1961.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Fernando Yrrázabal Hoces, Secretario de Embajada, suspensión del empleo por dos meses, por haber infringido el artículo 154 del Estatuto Administrativo al aceptar peticiones que según sus declaraciones le formularon diplomáticos extranjeros acreditados ante el Gobierno del Paraguay en el sentido de guardar reserva sobre conversaciones acerca de política interna paraguaya, respecto de su jefe, el Embajador del Paraguay, don Francisco Madrid Arellano; y, además, por no haber puesto tales peticiones en su conocimiento, dejándose constancia que el hecho comprobado en el sumario sustanciado al señor Madrid constituye un elemento de importancia para ponderar la responsabilidad administrativa del señor Yrrazábal y, por tanto, determina una atenuación de ella, pero que no pudo ser considerado por haber sido conocido con posterioridad.

Señor Rodolfo Serrano Vergara, Secretario de Embajada, dos meses de suspensión, por haber aceptado y desempeñado el cargo de Adicto Civil de la Embajada de Chile en el Paraguay sin dar a conocer al Embajador de dicha Misión y al Ministerio de Relaciones la existencia de un sumario administrativo instruído en la Dirección General de Aduanas del Paraguay y de dos resoluciones del Director General de Aduanas de dicho país, recaídas en el aludido sumario, que declaraban caídas en comiso unidades de imitación de piedras preciosas y responsabilizaban de la infracción cometida a la firma de la cual era gerente.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 251 de 25 de abril de 1961, se aplicó al señor Serrano la medida propuesta en su contra.

Respecto del señor Yrrazábal, no hay constancia de que se le haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos investigados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION

N.o 71-1, de 1960.

INSPECTOR

Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 21 de marzo de 1961.

MATERIA

Actuación funcionaria culpable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Francisco Madrid Arellano, Embajador en Paraguay, petición de renuncia, por haber infringido el artículo 154 del Estatuto Administrativo, al tratar con el Embajador de Paraguay en Chile acerca de la posible concurrencia del doctor González Oddone al Ministerio aludido a prestar declaraciones en la investigación que se practicaba sobre una acusación formulada en su contra.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Escuela Industrial de Conchalí.

RESOLUCION

N.o 77 de 1960.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 23884, de 24 de abril de 1961.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Jorge Givovich Mercier, Ayudante de Profesor, petición de renuncia, por haber faltado a sus labores en repetidas oportunidades justificando en algunos casos en forma tardía esas ausencias, y en otros, no dando explicación alguna y por haber solicitado y obtenido licencia por salud en dos oportunidades, acompañando para ello certificados médicos visados por el Servicio Médico Nacional de Empleados, adulterado en el primer caso y falsificado en el segundo.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 962, de 23 de septiembre de 1961, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor Jorge Givovich.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 23 de mayo de 1961, se formuló, al Séptimo Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Dirección de Educación Profesional.

RESOLUCION

N.o 80 de 1960.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 23885, de 24 de abril de 1961.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Agneo Osses Sáez, Jefe del Departamento Industrial de la Dirección de Educación Profesional, multa de cinco días de sueldo, por haber solicitado y obtenido de la Escuela Industrial N.o 1 de Santiago, tres catres para su uso en el período de vacaciones y por haber pagado con retraso diversos trabajos particulares efectuados para él en la escuela señalada.

Señor Wladimiro Alarcón Matus, Director subrogante de dicha Escuela, multa de cinco días de sueldo, por haber facilitado los catres a que se refiere el caso anterior y por no haber arbitrado las medidas necesarias para obtener el pago de los trabajos aludidos precedentemente.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 303, de 16 de mayo de 1961, se aplicaron las medidas propuestas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Aduana de Arica.

RESOLUCION

90 de 1959.

INSPECTORES

Rodrigo Vélis J.
Edgardo Opazo C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Hacienda por oficio N.o 25.953 de 4 de mayo de 1961.

MATERIA

1.— Establecimiento sin autorización de la superioridad del Servicio del sistema llamado "quinto ejemplar" que permitió el desaduanamiento de mercaderías sin cumplir con las formalidades ordinarias;
2.— Diferencia de caja ascendente a la suma aproximada de E° 3.000 producida en la Sección Control de la Aduana mencionada que fue cubierta oportunamente por los funcionarios.
3.— Desaduanamiento de mercaderías con infracción de disposiciones legales;
4.— Otras actuaciones de menor gravedad.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Aquiles Paredes González, Administrador de la Aduana, censura por escrito, por su responsabilidad en la implantación del citado sistema, puesto que, si bien contribuyó a desatochar la Aduana mencionada y no acarreó perjuicio económico ni al Fisco ni a la Junta, constituye una infracción a las disposiciones legales.

Señores Iván Burns Ramírez, Oficial Administrativo; Fernando Ortega Carvallo Vista de Aduanas; Raúl Bañados Escobar, Vista de Aduanas; Héctor Figueroa Toro, Vista de Aduanas; Manuel Morales Benítez, Vista de Aduanas; Ricardo Urrutia Sotomayor, Vista de Aduanas; César Brillo Falcón, Vista de Aduanas; Arturo Fernández Salamanca, Vista de Aduanas; Budislav Peric Marinov, Vista de Aduanas; Carlos Meléndez Traslaviña, Alcaide de Aduana; Mario Tello Poblete, Oficial Administrativo; Juan Etcheberry Matamala, Oficial Administrativo; Ramiro Sarmiento Altamira, Oficial Administrativo; Manuel Romero Besoaín, Oficial Administrativo; Lautaro Silva Zorrilla, Oficial Administrativo; Jorge Ide Ulloa, todos destacados en la Aduana de Arica, censura por escrito, por su participación en los hechos señalados.

MEDIDA APLICADA

Po Resolución de la Superintendencia de Aduanas, N.o 1.379, de 18 de mayo de 1961, se aplicó a los afectados, con excepción del señor Paredes, la medida disciplinaria de censura por escrito.

Respecto del señor Paredes no hay constancia de que se le haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se comprobaron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de La Cisterna.

RESOLUCION

N.o 59 de 1960.

INSPECTOR

Señor Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de La Cisterna por Oficio N.o 26.817 de 10 de mayo de 1961.

MATERIA

1.— Infracción de las normas legales sobre clasificación de patentes.
2.— Utilización de obreros municipales en trabajos de carácter particular.
3.— Irregularidades en el uso de combustibles.
4.— Anomalías en el otorgamiento de permisos de edificación.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Ernesto Mouat Etchepare, Jefe del Departamento del Tránsito, multa de cinco días de sueldo, por no haber observado con uniformidad las normas legales al clasificar las patentes de automóviles particulares.

Señor Hernán Calderón Martínez, Inspector del Tránsito, multa de tres días de sueldo, por la misma razón señalada en el caso anterior.

Señor Ruperto Rosales Rojas, Director de Aseo, destitución, por haber empleado en trabajos particulares obreros municipales, cuyos jornales se cancelaron con fondos de la Municipalidad aludida; por haber ocupado en repetidas oportunidades vales de petróleo destinados a las máquinas de servicio, cambiándolos por bencina que usó en asuntos particulares y por no haber pagado con la debida puntualidad cuotas descontadas a los obreros para responder a créditos de casas comerciales.

Señor Gabriel Santa Cruz Martínez, Director de Obras, suspensión del empleo por quince días, por haber aceptado planos de edificación de obras nuevas o ampliación de las existentes, sin firma de arquitecto y por haber determinado, en varios casos, los derechos municipales correspondientes a edificios de obras nuevas, sin sujeción a las tasas fijadas.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 9 de noviembre de 1960, se formuló denuncia al Juzgado de Letras de San Miguel para que determinara la posible responsabilidad penal en una adquisición de útiles escolares, acordada por la Municipalidad mencionada; en el consumo de combustible de propiedad municipal en vehículos particulares y en la ocupación de obreros municipales en trabajos de carácter particular.

SERVICIO

Servicio de Seguro Social.

RESOLUCION

N.o 96 de 1960.

INSPECTOR

Arturo Rebolledo F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 30.097 de 24 de mayo de 1961.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Pedro Buscaglione Schwazenberg, Administrador de la Zonal de Cautín, multa de ocho días de sueldo, por no haber cumplido instrucciones de la Superioridad en el otorgamiento de certificado para acreditar que los patrones están al día en sus obligaciones; por haber retenido denuncias formuladas por los inspectores de la Oficina a su cargo y por haber ordenado el pago de un anticipo a los pensionados sin que mediara autorización competente, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Sr. Juan Fritz Sandoval, Sub administrador, traslado, por haber extendido un certificado con infracción de las instrucciones pertinentes; por haber concedido facilidades a algunos patrones para el pago de sus deudas en contravención a instrucciones impartidas expresamente sobre el particular; por haber pagado un anticipo a los pensionados sin que mediara la autorización pertinente y, por último, por haber cometido otras infracciones en el desempeño de su cargo, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 2.462 de 9 de octubre de 1961, se aplicó a los afectados la medida propuesta respecto de cada uno de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, en atención a que los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Correo de La Cisterna.

RESOLUCION

N.o 17 de 1961.

INSPECTOR

Mario Parraguez L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 29|401 de 30 de mayo de 1961.

MATERIA

1.— Faltante de caja ascendente a la suma de 345.30 escudos.
2.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Mario Troncoso Rodríguez, Oficial grado 14.o, destitución, por ser responsable del aludido faltante; por haber dispuesto de fondos fiscales para destinarlos a préstamos otorgados a funcionarios de la Oficina mencionada, mediante el procedimiento de la firma de vales y, por último, por haber falseado un arqueo practicado el día anterior al considerar como dinero de la caja de especies valoradas fondos provenientes de recaudaciones por concepto de arriendo de casillas.

Señor Alvaro Bustos Díaz, Administrador de la referida Oficina, suspensión de su empleo por treinta días, por haber observado una conducta negligente en el desempeño de su cargo al no dar cumplimiento fiel a circulares que ordenaban efectuar arqueos cada quince días y por no haber depositado oportunamente en Tesorería los fondos recaudados por concepto de arriendo de casillas.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 3.600, de 4 de julio de 1961, se aplicó al señor Troncoso la medida disciplinaria de destitución.

Por Resolución N.o 1.293, de 18 de julio de 1961, se aplicó al señor Bustos la medida disciplinaria de suspensión del empleo por treinta días.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Juzgado del Crimen de San Miguel, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

94-1 de 1960.

INSPECTOR

Antonio Kuzmanic Y.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio Nacional de Salud por Oficio N.o 34.928 de 16 de junio de 1962.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Humberto Godoy Vargas, gerente de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia Pública, aplicación de las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo por haber actuado en forma que constituye abuso de atribuciones al relacionar los asuntos propios del Servicio con los de índole personal o particular y utilizar recursos de él para resolver problemas de carácter privado.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya adoptado alguna medida al respecto.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de Renca.

RESOLUCION

N.o 34 de 1961.

INSPECTOR

Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 37.501 de 28 de junio de 1961.

MATERIA

Falta de ingreso oportuno de fondos recaudados en el Juzgado de Policía Local.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Quiroz Silva, Secretario del Juzgado de Policía Local, destitución, por no haber ingresado a la Tesorería Comunal en la oportunidad debido fondos recaudados por concepto de multas de alcoholes.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de Empleados Municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se consideró procedente formular denuncia, por cuanto no se establecieron hechos presumiblemente delictuosos.

SERVICIO

Corporación de la Vivienda y Tesorería Comunal de Molina.

RESOLUCION

N.o 16 de 1961.

INSPECTOR

Mario Migone P.

REMISION A LOS SERVICIOS

Remitido a la CORVI por Oficio N.o 41.937 de 19 de julio de 1961 y a la Tesorería General por Oficio N.o 41.938 de la misma fecha.

MATERIA

1.— Falta de ingreso oportuno de dineros percibidos por el Tesorero Comunal en su calidad de recaudador de la Corporación de la Vivienda.
2.— Retraso en las rendiciones de cuentas a la Corporación de la Vivienda.
3.— Falta de aplicación a los deudores morosos de los intereses penales en la forma establecida por la Corporación señalada.
4.— Omisión de la fecha de pago en los duplicados de recibos que debían enviarse a la Corporación de la Vivienda con posterioridad.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Osvaldo Chacón Letelier, Tesorero Comunal de Molina, petición de renuncia, por su directa participación en los hechos señalados.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Ministerio de Hacienda, N.o 2.687, de 14 de abril de 1960, se aplicó al señor Chacón la medida disciplinaria de destitución, como consecuencia de dicho sumario y de otro sustanciado con posterioridad por el Servicio de Tesorería .

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia por no considerarse procedente.

SERVICIO

Escuela Agrícola de Panimávida.

RESOLUCION

N.o 14 de 1961.

INSPECTOR

René del Villar L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 44.104 de 27 de julio de 1961.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Montti Díaz, Director de dicho Establecimiento, petición de renuncia, por haber vendido animales de propiedad fiscal sin sujeción a las normas pertinentes; por haber depositado con retardo los valores correspondientes a dichas especies; por no haber justificado gastos de combustibles adquiridos con fondos fiscales; por no haber dado curso a un sumario sustanciado en el Establecimiento a su cargo; por haber adquirido especies sin sujetarse a los trámites correspondientes; por no haber mantenido un debido control en el uso de las herramientas del Establecimiento; por haber autorizado la reparación de un automóvil de propiedad de su hijo en el Taller de la Escuela y, por último, por haber cometido otras infracciones de menor gravedad.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 960 de 21 de septiembre de 1961, se aplicó al señor Montti la medida disciplinaria de traslado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos presumiblemente delictuosos.

SERVICIO

Liceo de Niñas de Los Angeles.

RESOLUCION

N.o 56 de 1960.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 45406, de 2-VIII-61.

MATERIA

Diversas irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Luisa Morales San Martín, Directora del Establecimiento, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos investigados.
Señora Eunice Moreno Alvarado, Habilitada de dicho establecimiento, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 3.624,80, por haberse apropiado de la cantidad señalada.
Señor Diego Recabarren Barriga, jefe de la Sección Egresos de la Tesorería Provincial de Bío-Bío, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en relación con las actuaciones de la Habilitada del establecimiento aludido.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 1155, de 23 de marzo de 1962, se aplicó a la señora Moreno, única afectada, la medida disciplinaria de destitución.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

Los actos, en los cuales se presumió la comisión de delitos, fueron denunciados en su oportunidad por la Directora de dicho establecimiento, al Primer Juzgado del Crimen de Los Angeles, y, posteriormente, el 7-XI-960 se amplió la respectiva denuncia por el Inspector de Servicios que instruyó el sumario.

SERVICIO

Liceo Coeducacional de Quirihue.

RESOLUCION

N.o 29-5 de 1961.

INSPECTORES

Mario Parraguez L.
René del Villar L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 49.192-19-VIII-61.

MATERIA

Trueque de especies de propiedad fiscal por artículos de aseo para el uso del establecimiento mencionado.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Absalón Gutiérrez Sepúlveda, Rector de dicho establecimiento, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos investigados, dejándose constancia que el trueque referido fue beneficioso para dicho establecimiento.

MEDIDA APLICADA

Por la razón anotada, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Escuela Industrial de Cauquenes.

RESOLUCION

29-3 de 1961.

INSPECTORES

René del Villar L. y Mario Parraguez L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 52943, de 4-9-61.

MATERIA

Desorden en la administración y en el mantenimiento del Economato del establecimiento señalado.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Lautaro Vera Andrade, ecónomo de dicho establecimiento, suspensión del empleo por treinta días, por el desempeño negligente de sus funciones.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplanaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Caja de Empleados Particulares.

N.o 26, de 1961.

INSPECTOR

Guillermo Fariña C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 53.137, de 5-9-61.

MATERIA

Infracción al Art. 156 del Estatuto Administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Sergio de la Cruz Bustos Canales, funcionario de la Institución señalada, destitución por haber exigido de un imponente el pago de la suma de E° 150 a cambio de ocultar su inhabilidad para adquirir una vivienda que ya le había sido asignada y dar curso a la orden de ingreso del primer dividendo provisorio de la respectiva operación hipotecaria.
Señor Jorge Pizarro Donoso, funcionario de la institución señalada, destitución, por haber exigido de un imponente el pago de la suma de 150 escudos a cambio de ocultar su inhabilidad para adquirir una vivienda que ya le había sido asignada y dar curso a la orden de ingreso del primer dividendo provisorio de la respectiva operación hipotecaria.

MEDIDA APLICADA

Por resolución de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, N.o 65, de 29 de enero de 1962, se aplicó a los dos afectados la medida disciplinaria de destitución.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no configuraba el delito de cohecho y tampoco otras contravenciones penales.

SERVICIO

Empresa Marítima del Estado.

RESOLUCION

95 de 1960.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Economía por Oficio N.o 55.049, de 12-9-61.

MATERIA

1.— Incumplimiento de instrucciones; 2.— Omisión del trámite de Toma de Razón de los decretos; 3.— Rebaja de fletes en contravención a las disposiciones pertinentes.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Ariztía Ruiz, Director de dicha Empresa, censura por escrito, por haber procedido a rebajar tarifas de fletes por medio de pagos indirectos a los interesados; por no haber enviado a cumplir el trámite de toma de razón los decretos por él dictados y por no haber dado cumplimiento a lo determinado por la Contraloría General en el sentido de hacer obligación de los funcionarios de la Empresa aludida trabajar los días sábado de nueve a doce horas.

MEDIDA APLICADA

No fue posible aplicar la medida propuesta, por cuando dejó de ser funcionaro con anterioridad a la total tramitación del sumario.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Escuela Vocacional N.o 1 de Santiago.

RESOLUCION

22-1 de 1961.

INSPECTOR

Mario Ruiz R.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 55.981, de 16-9-61.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Victoriano Guardia Aguilar, Director de dicho establecimiento, amonestación, por no haber depositado debidamente fondos recaudados en el establecimiento a su cargo, por haber pagado honorarios de un linotipista con cargo de entradas propias del establecimiento y por otras actuaciones culpables, dejándose constancia que en el sumario quedó de manifiesto que todas las deficiencias anotadas tienen su origen profundo en la total inoperancia de las autoridades educacionales a quienes les corresponde la tuición de dichos establecimientos; que no se acreditó intención de obtener ventajas de orden personal o de causar perjuicio al fisco y, además, que concurren circunstancias atenuantes a favor del inculpado.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la Hoja de Servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Estadística y Censos.

RESOLUCION

N.o 20 de 1961.

INSPECTOR

Leopoldo Fernández J.

REMISION AL SERVICIO .

Remitido al Servicio por Oficio N.o 61.255 de 11-X-961.

MATERIA

Diversas irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Sr. Germán Butendieck Arce funcionario de la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección mencionada, suspensión del empleo por un mes, por haber entregado el manejo de la cuenta corriente fiscal, mediante la entrega de un talonario de cheques, al señor Francisco Garham Ruiz, sin existir autorización competente para ello y por haber permitido con dicha entrega que el señor Garham ocupara en particulares menesteres los fondos fiscales depositados en dicha cuenta ascendente a la suma de E° 470,07, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.
Señor Enrique Garham Ruiz, funcionario de la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección mencionada, destitución, por su responsabilidad en los hechos a que se refiere la parte segunda del caso anterior; en el giro de cheques sin que existieran fondos en la cuenta mencionada, circunstancia que causó grave perjuicio al Servicio a que pertenece; y, además, en otras actuaciones culpables.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 142, de 25-I-62, se aplicó a los afectados la medida propuesta respecto de cada uno de ellos.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

Los hechos presumiblemente delictuosos fueron denunciados al Primer Juzgado de Letras de Valdivia, con fecha 3 de marzo de 1961, por el señor Germán Butendieck Arce, funcionario de la Dirección señalada.

SERVICIO

Municipalidad de Providencia.

RESOLUCION

N.o 25 de 1961.

INSPECTOR

Antonio Kuzmanic Y.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 62.404, de 17-10-61.

MATERIA

1.—Faltante de dinero en el Juzgado de Policía Local ascendente a la suma de 1.584,54 escudos. 2.— Apropiación por funcionario del Juzgado de Policía Local de la suma de E° 373,23. 3.— Falsificaciones cometidas para modificar el valor de las multas o suspender su aplicación. 4.— Atraso en el depósito en Tesorería de las sumas percibidas por concepto de multas.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Patricio Morales Tapia, secretario del Juzgado de Policía Local de Providencia, destitución, por haber sustraído la suma de E° 1.584,54 que reintegró con posterioridad.
Señora Olga Foradori Molina, secretaria subrogante del juzgado mencionado, suspensión del empleo por 30 días sin goce de sueldo, por no adoptar ninguna medida para ingresar la totalidad de los fondos provenientes de multas cuyo depósito se encontraba pendiente, por no exigir la entrega de todos los fondos al asumir el cargo y por no depositar oportunamente el dinero percibido durante su desempeño como secretaria del mismo.
Señor Carlos Allende Morales, oficial del juzgado mencionado, multa de 5 días de sueldo por no haber denunciado el atraso con que se efectuaban los depósitos.
Señor José Gutiérrez Vallejo, oficial de partes de la Municipalidad de Providencia, multa de 8 días de sueldo, por haber girado un cheque a la orden del Tesorero Comunal, a fecha, por la suma de 100 escudos, que sirvió para cubrir parte del faltante comprobado en el juzgado aludido.
Señor Pedro Casanova Silva, oficial de sala del Juzgado mencionado, aplicación de la norma pertinente del Código del Trabajo que determine su alejamiento del Servicio, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 373,23, por haber percibido indebidamente sumas de dinero provenientes de multas apropiándose de ellas y por haber falsificado sentencias, destruído expedientes y efectuado anotaciones falsas en los libros respectivos.
Señor Mario Fuenzalida Araya, funcionario del Departamento de Inspección de la Municipalidad mencionada, multa de 10 días de sueldo, por haber faltado a sus deberes de corrección funcionaria al solicitar a un funcionario subalterno que librara a un amigo del pago de una multa aplicada por el Tribunal indicado.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de su aplicación, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 17 de abril de 1961, se formuló al Sexto Juzgado del Crimen, denuncia por malversación de caudales públicos.
El 20 de junio del mismo año, se formuló una nueva denuncia, ante el Tribunal señalado, por falsificación de documento público y malversación de fondos municipales.

SERVICIO

Municipalidad de Ñuñoa.

RESOLUCION

N.o 21 de 1961.

INSPECTOR

Jorge Kaltwasser P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 62.399, de 17 de octubre de 1961.

MATERIA

1.— Infracción al Artículo 78 de la Ley N.o 11.860, por el Administrador del Estadio Municipal que se desempeñaba al mismo tiempo como concesionario del casino y de la piscina del mismo.
2.— Infracción de obligaciones al no exigir, como Administrador del Estadio Municipal de Ñuñoa, pagos en favor de la Municipalidad.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Leonardo López Latorre, Administrador del Estadio Municipal de Ñuñoa, destitución, por su directa participación en los hechos señalados.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva un registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delitos.

SERVICIO

Consejo de Fomento e Investigación Agrícola y Ministerio de Agricultura.

RESOLUCION

N.o 26 de 15 de 1961.

INSPECTOR

Señor Edgardo Opazo C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Confin por Oficio N.o 63670 y al Ministerio de Agricultura por Oficio N.o 63671 ambos de 21 de octubre de 1961.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones; Infracción al art. 131 de la Ley N.o 10.336; Giro de fondos sin autorización del Servicio respectivo; Rendición de cuentas al Confin con documentos falsificados por la cantidad de 3.738,95; escudos. Retraso indebido en el pago de los jornales a los obreros del Campex Springhill por el funcionario encargado de efectuarlo.

MEDIDAS PROPUESTAS

Señor José Santelices Loyola, Coordinador Regional del Plan Magallanes, traslado, por haber depositado fondos en la cuenta del señor Bernardo Hargous Bossier sin la correspondiente autorización de la Contraloría General; por haber actuado con manifiesta negligencia en el desempeño de sus funciones, tanto en relación con la administración y fiscalización de los fondos puestos a disposición del señor Hargous como en su desempeño como representante del Confin en trámites relativos a importaciones de mantequilla; y por último, por haber girado la cantidad de 257,04 escudos, con cargo a fondos del Confin, sin la correspondiente autorización del Servicio, con el objeto de adquirir una máquina de escribir que destinó a las oficinas del Ministerio de Agricultura de Punta Arenas.
Señor Bernardo Hargous Boissier, Ingeniero Agrónomo, Administrador del Campex Springhill, destitución, por haber rendido cuentas al Confin con documentos correspondientes a pagos que no habían sido efectuados por él sino que por otras personas y oficinas; por haber incluído en dichas cuentas documentos falsificados; por haber abierto a su nombre una cuenta corriente, depositando en ella fondos públicos sin la debida autorización; y, por último, por otras infracciones culpables, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria para con el Confin por la cantidad de 3.738,95 escudos.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Ministerio de Agricultura, N.o 1032, de 28 de noviembre de 1961, se aplicó al señor Hargous la medida disciplinaria de destitución.
Respecto del señor Santelices, no hay constancia de que se le haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El Ministerio de Agricultura, con anterioridad a la fecha en que este Organismo continuara la sustanciación del sumario, formuló al Juzgado del Crimen la denuncia correspondiente.
La referida denuncia dio origen al Proceso Criminal N.o 3397 en el que el señor Hargous fue declarado reo y sometido a prisión preventiva el 24 de abril de 1961.

SERVICIO

Tesorería Provincial de Santiago.

RESOLUCION

N.o 15 de 1960.

INSPECTORES

Augusto Bezmalinovic M.
Bernardo de Larraechea P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Tesorería General de la República por Oficio N.o 63855, de 23 de octubre de 1961.

MATERIA

1.— Aprobación de las cantidades de E° 17.551,15, proveniente de recaudaciones de impuesto a la renta; E° 19.732,91, correspondiente a cheques fiscales emitidos para impuestos definitivamente determinados y E° 3.581,24, proveniente de los valores que diariamente quedan sin depositar;
2.— Falta de fiscalización respecto de la Sección en que se desempeñaban los funcionarios culpables de la defraudación.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Juan Solano Rivera y Leonidas Lastra Tapia, funcionarios de la Tesorería Provincial de Santiago, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haberse apropiado de las sumas señaladas.
Señor Mario Lagos Valenzuela, Tesorero Provincial de Santiago, censura por escrito, por su responsabilidad en los hechos investigados, ya que, aunque ella tenga la calidad de indirecta, gravite sobre el Jefe de un Servicio con muchas reparticiones y derive de hechos ocurridos en una sola de dichas reparticiones, no puede extinguirse por las omisiones cometidas por los Jefes subalternos sobre quienes recae responsabilidad directa por las omisiones.
Señor Manuel Jiménez Vera, Jefe de Ingresos de la Tesorería Provincial de Santiago, aunque su responsabilidad es similar a la del señor Lagos, no se propuso sanción por haber dejado de ser funcionario.
Señor Cristián Cañas Etegemoller, Jefe de la Seccion Examen de Cuentas, multa de veinte días de sueldo, por no haber controlado debidamente el ingreso de los cheques fiscales emitidos para pagar impuestos definitivamente determinados.
Señor Miguel Fuentealba Rojas, Jefe de la Sección Teneduría de Libros, multa de quince días de sueldo por que, en conocimiento de que existían diferencias en una determinada cuenta, se limitó a solicitar del señor Lastra una explicación, aceptando de hecho que este funcionario postergara indefinidamente su informe, con el pretexto de un recargo de trabajo.
Señor Domingo Rodríguez Carrasco, Jefe de Sección de la Tesorería Provincial de Santiago, absolución, porque su actuación debe considerarse como el cumplimiento de un trámite ordinario de remisión de copia de un documento, sin que pueda responsabilizársele por las omisiones cometidas en las operaciones a que dio lugar el documento respectivo.
Señor José Bocic Cuke, Segundo Jefe de la Sección Examen de Cuentas, censura por escrito, por no haber controlado oportunamente el ingreso de los cheques fiscales mencionados anteriormente, dejándose constancia de que su falta debe considerarse como una simple omisión que no trajo en la práctica mayores consecuencias.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto de Hacienda, N.o 19.921, de 27 de noviembre de 1961, se aplicó a los señores Solano y Lastra la medida disciplinaria de destitución.
Por Resolución del Servicio de Tesorería, N.o 418, de 29 de diciembre de 1961, se aplicó a los señores Bocic, Caña y Fuentealba, la medida disciplinaria de censura por escrito, multa de veinte días de sueldo y multa de quince días de sueldo, respectivamente.
En lo que se refiere al Tesorero Provincial, señor Mario Lagos Valenzuela, se le aplicó la medida disciplinaria de amonestación.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En el mes de marzo de 1961, el Inspector de Tesorería señor Benjamín Gómez, formuló al Segundo Jugado del Crimen, denuncia en relación con los hechos anotados.
Posteriormente, los Inspectores de esta Contraloría que sustanciaron el sumario, formularon dos ampliaciones de denuncia con motivo de nuevos hechos comprobados; y que, conjuntamente con los contenidos en la denuncia ampliada, revestían caracteres de malversación de caudales públicos.

SERVICIO

Servicio de Seguro Social.

RESOLUCION

45, de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 63.846, de 23 de octubre de 1961.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Elvira Eugenia Sagredo Bari, funcionaria de la Institución señalada, multa de 30 días de sueldo, por haber percibido asignación familiar indebidamente, en circunstancias que su cónyuge percibía también por la misma carga, y por haber solicitado a sus compañeros que certificaran que la carga por ella declarada no era causante de otra asignación familiar, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes en su favor, y, además, que reintegra por parcialidades, con autorización de la Contraloría, las cantidades percibidas en exceso.
Señorita Nelly Latapiat Hidalgo y Elsa Núñez Jiménez, y señores Héctor Amador Navarro Novoa y Sergio Hugo Coloma Acuña, funcionarios de la Institución mencionada, multa de cinco días de sueldo, por haber prestado la declaración a que se refiere el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 763, de 10 de mayo de 1962, se aplicó a la señora Sagredo la medida propuesta.
Respecto de los demás afectados, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se consideró procedente formular denuncia a la Justicia Ordinaria, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Médico Nacional de Empleados.

.. .. RESOLUCION

85 de 1960.

INSPECTOR

Juan Enrique Ortúzar L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 64275 de 24—10—61.

MATERIA

1.—Absorción por un reducido número de profesionales de las atenciones médicas por el sistema de Libre Elección, tanto en medicina curativa como preventiva;
2.—Falta de funcionamiento de la Comisión de Ayudas Cardio y Tisio Quirúrgicas;
3.—Atención dental otorgada en forma discriminada, por cuanto el 75 por ciento de los presupuestos favorecieron a imponentes que no habían cumplido con el trámite previo de inscripción en las oportunidades fijadas por el Servicio para tal efecto;
4.—Pago de atenciones profesionales efectuadas por un médico jubilado por incapacidad física;
5.—Contratación como obreros especializados a personas que no poseían el oficio respectivo y que se desempeñaron en funciones totalmente ajenas a él;
6.—Contratación de los servicios profesionales de un médico sin sujeción a las normas legales y sin autorización del Consejo, representando sus honorarios un valor muy superior al sueldo de un médico funcionario;
7.—Falta de investigación de graves irregularidades que eran conocidas;
8.—Concesión indebida de asignación de comida y de movilización a funcionarios;
9.—Suspensión de la entrega de formularios para préstamos médicos sin tener facultades para ello;
10.—Obtención de servicios personales de funcionarios subalternos;
11.—Pagos indebidos a la Clínica España por hospitalización;
12.—Hospitalizaciones en la Clínica España excesivamente prolongadas;
13.—Facturación por el ayudante segundo de intervenciones quirúrgicas;
14.—Actuación de un estudiante de medicina en los equipos quirúrgicos y como residente de la Clínica España;
15.—Irregularidades en el Servicio de Bienestar del Personal;
16.—Contratación de servicios profesionales en forma irregular;
17.—Prórroga del arrendamiento del Teatro Bandera y falta de cobro oportuno al arrendatario de las prestaciones que le imponía el contrato;
18.—Desistimiento de la firma Decomet de la propuesta pública que se le había asignado y devolución de boleta de garantía otorgada por dicha firma;
19.—Irregularidades en el arrendatamiento de la propiedad para funcionamiento del garage;
20.—Reparación de automóviles particulares en el garage de la Institución;
21.—Compra de repuestos para trabajos particulares usando la cuenta de la Institución;
22.—Falta de investigación de irregularidades cometidas en el garage;
23.—Uso indebido de vehículos del Servicio;
24.— Reparación irregular de vehículos del Servicio en garajes particulares;
25.— Diferencia de Caja comprobada en la Oficina de Inventarios.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Enrique Cuadra Gazmuri, Vicepresidente Ejecutivo, poner los antecedentes en conocimiento del Presidente de la República en atención a que el cargo es de su exclusiva confianza, dejándose constancia que se estima procedente aplicar la medida disciplinaria de multa de quince días de sueldo, fundamentada exclusivamente en la circunstancia de que aparece insuficiente el celo desplegado para corregir las referidas anomalías; y, asimismo, que en el sumario no se han establecido actos que afecten la honestidad de dicho funcionario o que denoten aprovechamiento personal con motivo de las anomalías producidas.
Señor Jorge Infante Noguera, Jefe del Departamento Médico, multa de quince días de sueldo, por razones semejantes a las indicadas en el caso anterior.
Señor Alfredo Rioseco Garcés, Inspector Médico General, petición de renuncia, por cuanto su conducta fue gravemente reprochable y su participación en las irregularidades comprobadas le significó obtención de ventajas para un familiar.
Señor Pedro Cornu Medina, Jefe de la Sección Medicina Curativa, petición de renuncia, por cuanto su conducta fue gravemente reprochable y su participación en las irregularidades comprobadas le significó aprovechamiento personal.
Señor David Sirebrenix Wainchencher, Médico del Servicio, multa de quince días de sueldo, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto Administrativo al otorgar facturas por intervenciones efectuadas por otros cirujanos.
Señor Miguel Concha Lara, Subjefe del Servicio Dental de Santiago, tres meses de suspensión, por su responsabilidad directa en el abandono completo del orden establecido para las prestaciones dentales.
Señor Armando Waak Capella, Jefe del Personal, tres meses de suspensión, por haber faltado a sus obligaciones al mantener en servicios a una funcionaria contratada como obrera especializada que no poseía los requisitos necesarios, proponiendo mensualmente, para tal efecto, la renovación del correspondiente contrato de trabajo y por haber infringido el artículo 154 del Estatuto Administrativo con diversas actuaciones.
Señor Carlos Rojas Ortíz, Oficial administrativo, dos meses de suspensión, por haber infringido lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto Administrativo con diversas actuaciones relacionadas con el otorgamiento de préstamos por el Servicio de Bienestar.
Señor Reinaldo Locke Terreros, funcionario del mismo, multa de quince días de sueldo, por haberse extrali en sus atribuciones el ver una boleta de gara favor del Servicio a un cuyas obligaciones aun contraban vigentes.
Señor Hugo Muñoz C funcionario del mismo de cuatro días de sue haber infringido sus o nes al proponer a la V sidencia la contratació obreros especializados sonas que no poseían el respectivo.
Señor Hilario Medi treras, funcionario del multa de veinte días de por haber actuado co gencia al no formular a datario del teatro Ba cobro de las primas de ros y de los consumos d y calefacción, que eran cargo, según el contrato fueron cubiertos por el cio durante su gestión.
Señor Arturo Oyarz drade, funcionario del multa de quince días de do, por haber infring prohibición impuesta Vicepresidencia en suspender la entrega d mularios de solicitud préstamos médicos.
Señor Jorge Deformes dez, Jefe de la Sección tarios, destitución, por procedido con negligen el cumplimiento de sus gaciones; por haberse limitado en sus atribucio facilitar un vehículo pa se usara en asuntos de ter particular; por hab fringido en forma reiter circular que prohibía el reparaciones de vehícu garajes particulares, s via autorización; el Ar del Estatuto Administra intervenir, en razón d funciones, en todas las nes necesarias para la c ción de un contrato de damiento, y el Art. 15 mismo, con diversas ac nes, y, por último, por ponsabilidad en una dif de caja.
Señor Exequiel Jimén ñoz, Jefe del Garaje, d ses de suspensión, sin sueldo, por haber e vehículos del Servicio en neficio; por haber re trabajos particulares en raje del Servicio y por pedido por cuenta del S diversos repuestos para trabajos.
Señor Eduardo Lagos chofer del Servicio, m diez días de sueldo, por realizado trabajos part en el Garaje del Servi
Señor Arturo Masafie bra, chofer del Servicio de cinco días de suel haber promovido un con su Jefe inmediato recinto del Servicio y e ras de trabajo.

MEDIDA APLICAD

Por las siguientes re nes se aplican las medi en cada caso se señala
Resolución 1956, de señor Pedro Cornu, peti renuncia.
Resolución 1848, de señor Carlos Rojas, m 15 días de sueldo.
Resolución 1850, de señor Armando Waak sión del empleo por
Resolución 1845, de señor Reinaldo Locke, por escrito.
Resolución 1846, de señor Hilario Medina, por escrito.
Resolución 1847, de señor Arturo Oyarzún, ra por escrito.
Resolución 298, de 1- ñor Jorge Deformes, de renuncia.
Resolución 1843, de señor Exequiel Jimén pensión del empleo mes.
Resolución 1844, de señor Eduardo Lagos, por escrito.
Respecto de los seño rique Cuadra, Jorge Alfredo Rioseco, Davi brenick, Miguel Concha, Muñoz y Arturo Ma no hay constancia que ya aplicado medida di ria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINA

No se formuló denun cuanto no se establecie chos que revistieran ca de delito.

SERVICIO

Dirección de Apro miento del Estado.

RESOLUCION

N.o 76 de 1960.

INSPECTOR

Roberto Walker B.

REMISION AL SER

Remitido por Ofic 64.927 de 27 de octu 1961.

MATERIA

1.— Pago al personal Servicio de gratificacio autorizadas por la ley, fondos del capital pro Servicio y de comisiones bradas a terceros que ron ingresadas en arcas les;
2.— Cobro de comisio las Compañías de Elec y de Gas;
3.— Anticipos de re raciones;
4.— Deducciones ile los sueldos del personal;
5.— Malversación de c les públicos, y
6.— Otras actuaciones pables.

MEDIDA PROPUES

Señor Hernán Gaete mada, Director de Ap namiento, destitución cuanto al proceder a p personal gratificaciones ninguna ley autoriza, daño al patrimonio del y, además, incurrió en que han podido dar or una responsabilidad pe deberá determinar la J Ordinaria, circunstancia han hecho inútiles o ciales para la admini sus servicios, como se d tra, además, en la Vi cal al mantener los ot gos que el afectado no desvirtuar, sin perjuicio responsabilidad pecunia la suma de E° 31.995 daria con la del señor de Ceca.
Señor Francisco Gar Ceca Alvarez, Jefe del tamento de Contabilida tución, por las mismas señaladas para el caso rior, ya que no reparó oportunidad la ilegalid las órdenes recibidas, s juicio de su respons

MATERIA

1.— Defraudación en el pago de pensiones ascendente a $ 37.981.881.

2.— Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Hugo Armijo Bascuñán, Ofical gradd 14.o, destitución por haber dado como egreso de caja diversos boletines falsificados o pagados anteriormente; sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria.

Señor Edgardo Ubilla Hidalgo, Oficial grado 14.o destitución por haber prestado su conformidad a diversos valores dados como egresos de caja que correspondían a boletines pagados anteriormente; por no haber reparado diversos boletines cuyas firmas estaban falsificadas y por haber prestado su conformidad a un egreso de caja cuyas cifras parciales no arrojaban el total que en él se consignaba, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria.

Señor Julio Bermúdes Oyarce, Oficial grado 12.o, destitución, por haber dado como egreso de caja una suma superior a la que correspondía de acuerdo con el detalle de las planillas respectivas y valores correspondientes a diversos boletines falsificados; sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria.

Señor Jorge Millar Pacheco, Oficial grado 14.o, destitución, por haber dado como egreso de caja valores correspondientes a boletines con firma falsificada o pagados anteriormente y por haber omitido confeccionar una planilla de pago de pensiones.

Señor Luis Tapia Méndez, Oficial grado 14.o petición de renuncia por haber dado como egresos de caja valores correspondientes a boletines falsificados o pagados anteriormente y, además, un egreso cuyas cifras parciales no arrojaban el total que se consignaba, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, dejándose constancia de que se propone una m e d i d a inferior por cuanto su actuación como Cajero fue sólo accidental y es posible que por su inexperiencia en tales funciones, haya sido sorprendido en su buena fé.

Señor Enrique Celedón Silva, Oficial grado 14.o, petición de renuncia por haber ordenado la confección y autorizado duplicados de boletines de pensiones sin sujeción a las normas que habrían impedido la defraudación cometida, por haber firmado diversos boletines que no habían sido confeccionados por funcionarios de la Caja, pues carecían de las firmas de los liquidadores y funcionarios que debieron intervenir en su tramitación, cuyos valores fueron dados como egresos de caja y cancelados con firma y números de cédula de identidad falsificados; por haber mantenido boletines de pago sin tomar medidas para impedir su utilización indebida; por no haber dado cumplimiento a la resolución que reglamenta la forma de proceder respecto a arqueos y pérdidas de caja y, por último, por haber autorizado cambios de cheques con dinero de la Institución; sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria.

Señor Sergio Mejías Vergara, Oficial grado 12.o, destitución por haber dado como egresos de caja valores correspondientes a boletines falsificados o pagados anteriormente; sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria.

Señor Rubén Unda Ilabaca, no se propuso sanción por haber dejado de ser funcionario, pero se dejó subsistiendo su responsabilidad pecuniaria.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución de la Caja mencionada N.o 553, de 31 de octubre de 1961, se aplicaron a todos los funcionarios afectados las medidas propuestas en el Sumario.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló por la Vicepresidencia de dicha Institución la correspondiente denuncia al Primer Juzgado del Crimen. La referida denuncia fue ampliada con posterioridad por el Inspector que sustanció el Sumario, quién, además, remitió periódicamente los nuevos antecedentes que se acumularon sobre el particular.

SERVICIO

Municipalidad de Cartagena.

RESOLUCION

11 de 1961.

INSPECTOR

Raúl Ortúzar V. y León Monardes G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 65343, de 28—X—61.

MATERIA

1.—Iregularidades en el manejo de fondos.

2.—Otras actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Gabriel García Alegría, funcionario de la Municipalidad mencionada, destitución. por haberse apropiado de la suma de E° 736,64 recaudada por concepto de impuesto de cifra de negocios, por haber sustraído la suma de E° 101,90, percibido por concepto de derechos del matadero; por haber malversado la suma de E° 491.41, correspondiente a derechos de edificación al ingresarla a una cuenta distinta para cubrir un faltante; por haberse apropiado de la suma de E° 143,52, proveniente de remuneraciones de un funcionario; por haber falsificado diversos documentos relacionados con la compra de estampillas del Servicio de Seguro Social y, por último, por haber incurrido en otras actuaciones culpables.

Señor Francisco Amaro León. Secretario del Juzgado de Policía Local, multa de quince días de sueldo, por haber actuado con negligencia en la custodia de los fondos a él confiados, circunstancia que originó un faltante de E° 91.66, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor y, además, que la cantidad correspondiente a dicho faltante fue reintegrada.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 16 de abril de 1961. se formuló al Juzgado de Letras de San Antonio, para que estableciera la posible responsabilidad penal a los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de Quinta Normal.

RESOLUCION

N.o 41 de 1961.

INSPECTOR

César Barros O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 65.954 de 31-X-61.

MATERIA

1.— Irregularidades en el pago de obras de pavimentación.

2.—Destinación de materiales municipales a una Junta de Vecinos carente de personalidad jurídica.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Julio Echavarría Echavarría, Director de Obras Municipales, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber otorgado un certificado que permitió que se pagaran obras de pavimentación antes de que estuvieran realizadas y por no haber exigido al contratista ninguna caución para responder a la debida ejecución de ellas, dejándose constancia que hubo buena fe en sus actuaciones.

Señora Adriana H e r v i a s Vargas, Contralor Municipal, multa de quince días de sueldo, por haber declarado que los materiales entregados a la aludida Junta estaban destinados al arreglo de un edificio municipal, dejándose constancia que no se acreditó intención de obtener ventaja de orden personal o de causar un perjuicio a la Municipalidad mencionada.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de los empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 27 de julio de 1961, se formuló al Séptimo Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

SERVICIO

Caja de Empleados Particulares y Corporación de la Vivienda.

RESOLUCION

N.o 68/A, de 1961.

INSPECTOR

Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Caja de Previsión de Empleados Particulares por Oficio N.o 67103, de 6—XI—61, y a la Corporación de la Vivienda por Oficio N.o 67104, de 6—XI—61.

MATERIA

Falta de fiscalización ejercida respecto de la construcción de la obra "Loma Victoria", a cargo de la firma Contratista Carvallo Barros y Cía. Ltda.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Enrique Casorzo Federici, Jefe del Departamento Técnico de dicha Caja de Previsión, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos investigados.

Señor Raúl Meza Moreno, Arquitecto de dicho Departamento, que pasó a desempeñarse con posterioridad a la Corporación de la Vivienda, adopción de las medidas procedentes contempladas en el Código del Trabajo, por no haber reparado y asimismo, instruido al personal de su dependencia respecto de la improcedencia de cursar pagos de la obra "Loma Victoria" sin contar con antecedentes justificativos suficientes.

Señor Mario Figueroa Santa María, Arquitecto del Departamento Técnico que pasó a desempeñarse con posterioridad a la Corporación de la Vivienda, adopción de las medidas procedentes contempladas en el Código del Trabajo, por haber actuado en forma negligente en sus funciones de Arquitecto Inspector de la citada obra.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya adoptado alguna de dichas medidas respecto de los afectados.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formulo denuncia, por cuanto los hechos investigados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 1, de 1961.

INSPECTOR

Leopoldo Fernández J.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 67.105, de 6 de noviembre de 1961.

MATERIA

1.— Anticipos por participación de utilidades y sueldos;

2.— Préstamos con dinero del servicio a funcionarios del mismo;

3.— Venta de automóvil sin autorización del Consejo respectivo.

MEDIDA PROPUESTA

Raul Concha Silva. Gerente Agrícola. No se propuso sancion, por cuanto dejó de prestar servicios con anterioridad a la evacuación de la Vista Fiscal, como consecuencia del término legal de su contrato de trabajo; pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria.

Señor Fernando Silva Carvallo, Gerente Comercial, no se propuso sanción, por cuanto dejó de prestar servicios con anterioridad a la evacuación de la Vista Fiscal, como consecuencia del término legal de su contrato de trabajo: pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria.

Señor Roberto Ortúzar Vélis, funcionario de la misma, no se propuso sanción, por cuanto dejó de prestar servicios con anterioridad a la evacuación de la Vista Fiscal, como consecuencia del término legal de su contrato de trabajo, pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria.

Señor Eduardo López Moné, Contador de la Gerencia, no se propuso sanción, por cuanto dejó de prestar servicios con anterioridad a la evacuación de la Vista Fiscal, como consecuencia del término legal de su contrato de trabajo.

MEDIDA APLICADA

Por las razones precedentemente expuestas no era posible aplicar medidas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se comprobaron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Vialidad.

RESOLUCION

N.o 82-22 de 1959.

INSPECTOR

Jaime Orpinas P.
Orlando Vásquez A.
Nino Cifuentes C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 67.559 de 8 de noviembre de 1961.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Senor Guillermo Varela Hernández, Ingeniero Provincial, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria solidaria con el señor Héctor Ruz Herrera por la suma de E° 1.391,12 y personal por la cantidad de E° 121,11, por no haber guardado una conducta funcionaria atinada con la dignidad de la función que desempeña en incidentes ocurridos en la Oficina a su cargo; por haber contratado obreros en forma irregular; por haber ordenado trabajos con maquinarias fiscales en terrenos en los cuales se desarrollaban contratos de obras ejecutadas por contratistas particulares; por haber ocupado especies fiscales en asuntos de carácter particular y, por último, por haber incurrido en otras contravenciones culpables.

Señor Heriberto Gaete Gaete, Conductor de Obras, traslado, por no haber observado las normas de obediencia y de respeto compatibles con el cargo que desempeñaba y con la jerarquía de su Jefe superior; por no haber cumplido debidamente las obligaciones que le imponía su cargo como inspector de la obra de confección de terraplenes de acceso al puente Santa Teresa y, por último, por haber incurrido en otras actuaciones culpables.

Señor Héctor Ruz Herrera, Oficial de Presupuesto, multa de diez días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria con el señor Varela por la suma de E° 1.391,13; por no haber reparado la resolución del Ingeniero Provincial que dispuso la inversión de fondos no autorizados en la ejecución de obras fiscales.

Señor Jorge Gerbier Marín, Conductor de Obras, multa de diez días de sueldo por no haber representado instrucciones impartidas por el Jefe en relación con la contratación de obreros y por haber entregado al Ingeniero Provincial especies fiscales.

Señor Hernan Martínez Baeza, Inspector de Maquinarias, multa de diez días de sueldo, por haber facilitado maquinarias y combustibles fiscales.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 245 de 3. III. 62, se aplicó a los señores Heriberto Gaete y Jorge Cerbier, respectivamente, la medida disciplinaria de traslado y multa de 15 días de sueldo.

Por Resolución N.o 16 de 19. I. 62, se aplicó al señor Héctor Ruz la medida disciplinria de multa de 10 días de suedo.

Por Resolución N.o 21 de 19. I. 62, se aplicó al señor Hernán Martínez la medida disciplinaria de multa de 10 días de sueldo.

Respecto del señor Guillermo Varela, debe hacerse presente que, por haber presentado su renuncia voluntaria con más de 60 días de anterioridad a la total terminación del sumario, se manifestó al Ministerio en el oficio remitido que en su caso era aplicable lo dispuesto en el artículo 234 del Estatuto Administrativo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos en relación con la actuación funcionaria de los afectados.

SERVICIO

Corporación de la Vivienda y Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

87, de 1961.

INSPECTORES

Guillermo Silva M. y Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Corporación de la Vivienda por Oficio N.o 68462, de 13-11-61, y al Servicio Nacional de Salud, por Oficio N.o 68461, de 13-11-61.

MATERIA

1. Obtención de beneficios económicos otorgados por el Servicio de Bienestar de la Corporación de la Vivienda, mediante la presentación de documentos falsos.

2. Entrega de un timbre del Hospital San Francisco de Borja y de formularios en blanco por un obrero de dicho establecimiento a empleados de la Corporación señalada, quienes los usaron para obtener los beneficios a que se refiere el caso anterior.

3. Falta de ingreso de fondos recaudados por concepto de hospitalización.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Filadelfio Arrieta Marroquí, obrero del Hospital mencionado, multa de quince días de sueldo, por haber facilitado los medios que permitieron obtener indebidamente los aludidos beneficios, dejándose constancia que la falta de instrucción del afectado, establecida en el sumario dio base para presumir la ausencia de dolo y, además, la falta de conocimiento de los fines en que fueron empleadas las especies entregadas.

Señorita María Eugenia Alvarez Morel, Secretaria de la Clínica de Neurología del Hospital del Salvador, multa de treinta días de sueldo, por haber invertido la suma de E° 68, proveniente del pago de una hospitalización, en fines ajenos al Servicio, en vez de ingresar dicha suma en la Caja del Hospital, como era su obligación, dejándose constancia que la afectada reintegró la cantidad señalada antes de que se iniciara el sumario; que no obtuvo provecho personal de su infracción y, además, que concurren otras circunstancias atenuantes en su favor.

Señores Fernando Acevedo Silva, Mario Alarcón Hernández, Vicente Cortés Rojas, Antolín Miqueles Contreras, Luis Troncoso Martínez, Enrique Rojas González, Orlando Sepúlveda Poblete, Orlando Unda Fuentes y Luis Quintanilla Latorre y señoritas Irma Chau Carpio y Leticia Quintanilla Rivera, funcionarios de la Corporación señalada, aplicación de las medidas pertinentes del Código del Trabájo, por haber obtenido beneficios del Servicio de Bienestar mediante la presentación de documentos falsos, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por las sumas percibidas.

MEDIDA APLICADA

Por Resoluciones del Servicio Nacional de Salud N.os 6132, y 6133 de 16-4-62, se aplicó al señor Filadelfio Arrieta y a la señorita María Eugenia Alvarez, respectivamente, la medida propuesta en el sumario.

Por Resolución de la Corporación de la Vivienda N.o 8370/61, que se encuentra en trámite, se aplica a las señoritas Irma Chau y Leticia Quintanilla y al señor Orlando Sepúlveda la medida disciplinaria de suspensión del empleo y la de amonestación al señor Orlando Unda.

Respecto de los demás funcionarios, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En conformidad a las disposiciones del Código Penal, los hechos que se consideraron constitutivos de delito fueron denunciados a la Justicia Ordinaria por los Inspectores que sustanciaron el sumario.

SERVICIO

Servicio de Seguro Social.

RESOLUCION

45-2 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 68468 de 13-11-61.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alberto Albarracin Narbona, funcionario del Servicio mencionado, multa de quince días de sueldo, por haber cobrado asignación familiar por una hija no obstante que su cónyuge también la percibía, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor y, además, que reintegró las sumas percibidas con infracción de las disposiciones pertinentes.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 2853, de 4-12-61, se aplicó al afectado la medida disciplinaria propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho comprobado no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Obras Sanitarias.

RESOLUCION

N.o 82-23 de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P., Orlando Vásquez A. y Nino Cifuentes C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 68.466 de 13 de noviembre de 1961.

MATERIA

Irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Edgardo Troncoso Ruiz, Ingeniero Delegado, suspensión del empleo por tres meses, por haber autorizado, en el movimiento de fondos del año 1959, diversos sobregiros y la confección de una planilla con el objeto de obtener fondos para cubrir dichos sobregiros, dejándose constancia que concurren a favor del inculpado circunstancias que contribuyeron a que se produjeran los hechos anotados, esto es, la escasez de personal y, especialmente, el hecho de que el funcionario, cuya actuación fue determinante en la Comisión de las infracciones, desempeñaba simultáneamente dos cargos en distintas ciudades, como asimismo, la inexistencia de mala fé.

Señor Roberto Young Salazar, Oficial Técnico, traslado, por haber confeccionado las planillas a que se refiere el caso anterior, dejándose constancia de que actuó con el propósito de reparar errores cometidos por otro funcionario —alejado del Servicio con anterioridad—, sin tener en ello interés personal.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 391, de 6 de marzo de 1962 se aplicó al señor Troncoso la medida disciplinaria de suspensión del empleo por 30 días y al señor Young, la medida disciplinaria de multa de 15 días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Caja de Accidentes del Trabajo.

RESOLUCION

46 de 1961.

INSPECTOR

Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Trabajo por Oficio N.o 69564 de 18—11—61.

MATERIA

Infracción al Artículo 139 del Estatuto Administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Sergio García Swart, Vicepresidente Ejecutivo, absolución por cuanto el atraso en la dictación de la resolución materia del sumario fue de la exclusiva responsabilidad de la Sección Personal.

Señor Osvaldo Retamal Sanhueza, Jefe de la Sección Personal, amonestación, por haber permitido que la referida resolución se dictara en forma extemporánea dejando constancia que no hubo mala fe en su actuación.

MEDIDA APLICADA

Por la circunstancia anotada no era procedente aplicar al señor García medida disciplinaria.

Respecto del señor Retamal, no hay constancia de que se haya aplicado. Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

SERVICIO

Dirección de Obras Sanitarias.

RESOLUCION

N.o 82-19, de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P., Orlando Vásquez A. y Nino Cifuentes C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas, por Oficio N.o 70.005, de 20 de noviembre de 1961.

MATERIA

Irregularidades en control de entrega de mil toneladas de sulfato de aluminio.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Jorge Salcedo Torterollo, Constructor Civil de la Dirección de Obras Sanitarias, multa de quince días de sueldo, por haber informado que una muestra de sulfato de aluminio correspondía a cien toneladas, en circunstancias de que, en el hecho, ella sólo representaba 50 toneladas, pues el resto había sido despachado sin muestrear, y por haber dado instrucciones al funcionario señor Jorge Urcullu Lazo, para que informara que otra muestra representaba cien toneladas, en circunstancias de que sólo existían 25 toneladas susceptibles de ser examinadas.

Señor Jorge Urcullu Lazo, Técnico de la Dirección de Obras Sanitarias, multa de diez días de sueldo, por haber informado que una muestra de sulfato de aluminio representaba cien toneladas, en circunstancias que existían sólo 25 susceptibles de ser examinadas.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 392, de 16 de marzo de 1962, se aplicó al señor Salcedo la medida disciplinaria de multa de 15 días de sueldo.

Respecto del señor Urcullu, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia a la Justicia Ordinaria, por cuanto los hechos establecidos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Liceo de Hombres N.o 8 de Santiago.

RESOLUCION

N.o 22 de 1961.

INSPECTOR

Héctor Godoy G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 71.488, de 28-XI-61.

MATERIA

Incidente producido entre un profesor y un alumno del establecimiento señalado.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Gustavo Alvarez Concha, Rector de dicho establecimiento, amonestación, por haber aplicado la medida disciplinaria de suspensión de clases a dos alumnos del establecimiento a su cargo sin cumplir los requisitos reglamentarios y por no haber adoptado medidas al tomar conocimiento del incidente producido entre un profesor y un alumno del Liceo de su dirección, dejándose constancia de que su actitud obedeció a su deseo de evitar males mayores y tratar de poner coto a la indisciplina observada por el alumnado y, además, que concurren otras circunstancias a su favor.

Señor Andrés Novoa Contreras, profesor de dicho establecimiento, amonestación, por haber ofendido a un alumno en presencia de sus compañeros, dejándose constancia de que los términos por él usados, según el léxico, demuestran que quiso representar al alumno que era indigno de a f e c t o, actuación que no puede sancionarse con excesiva severidad dada la ocasión en que ocurrieron los hechos y la circunstancia de que el afectado se excusó ante la madre del alumno y, además, que concurren otras circunstancias a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya o no aplicado la medida propuesta, por cuanto la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio de Seguro Social.

RESOLUCION

N.o 38, de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 71520, de 28-XI-61.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Amador Silva Provens, funcionario del Servicio mencionado, multa de quince días de sueldo, por haber percibido indebidamente asignación familiar y además, por haber solicitado a compañeros de oficina que suscribieran las declaraciones pertinentes para acreditar que su cónyuge no percibía rentas superiores al sueldo vital, dejándose constancia que no se acreditó mala fe en sus actuaciones y que reintegró las sumas percibidas indebidamente por dicho concepto.

Señorita Alicia Vergara Valenzuela y señores José Santibáñez Díaz, Washington Aranda Pino, Sergio Chapusseau Belloni, Gerardo Salazar Sánchez, Alberto Bisquertt Vásquez, Quintín Cea Hermosilla, Leopoldo Sánchez Vásquez y Arturo Marful Rojas, funcionarios del Servicio mencionado, censura por escrito, por haber declarado por escrito, para los efectos del cobro de asignación familiar, que la cónyuge del señor Amador Silva Provens carecía de rentas superiores al sueldo vital, en circunstancias que ello no era efectivo.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 1165, de 14-6-62, se aplicaron todas las medidas disciplinarias propuestas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se consideró procedente formular denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 81, de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinoza G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 2711, de 13 de enero 1962.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Octavio Torres Cartagena, Contador 5a. Categoría, sobreseimiento, por cuanto se comprobó que no le afectaba responsabilidad alguna en el hecho investigado, pues dio oportuna cuenta del fallecimiento de la carga de familia y, además, reintegró los dineros percibidos como consecuencia de no haberse dictado el decreto de cese.

MEDIDA APLICADA

Por la razón expuesta, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio de Prisiones.

RESOLUCION

18, de 1961.

INSPECTOR

César Barros O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Justicia por Oficio N.o 8.242, de 8-2-62.

MATERIA

Defraudación ascendente a la suma de E° 14.851,08, cometida por el Oficial de la Presupuesto de la Cárcel Pública, señor Eugenio Alvis Fernández.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Raúl Alvarez Vergara, Alcaide de dicha Cárcel, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la suma de E° 9.558,79, por haber permitido con su actitud negligente que el Oficial de Presupuesto aludido cometiera la referida defraudación y por haber cometido otras infraciones relacionadas con la materia.

Señor Hans Altaner Bultmann, Jefe de Presupuesto del Ministerio de Justicia, suspensión del empleo por 30 días, por no haber ejercido un debido control sobre el movimiento de fondos del establecimiento aludido.

Señor Osvaldo Celedón Silva, Jefe de Presupuesto del Servicio de Prisiones, suspensión del empleo por 30 días, por la misma razón señalada en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló por el Servicio aludido, al Tercer Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados; la referida denuncia dio origen al Proceso N.o 79.422.

SERVICIO

Dirección del Registro Civil e Identificación.

RESOLUCION

N.o 812, de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 8421, de 10—II—62.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Susana Díaz Andrade, funcionaria de la Oficina de Maipú, de la Dirección señalada, multa de dos días de sueldo por no haber dado oportuno aviso del término de sus derechos de percibir asignación familiar, dejándose constancia que efectuó el reintegro de la suma indebidamente percibida, y que a iniciativa suya se empezaron los trámites para el cese del beneficio.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió al Servicio el 10 de febrero pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 81-3 de 1961.

INSPECTOR

Señor Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 8420 de 19 febrero 62.

MATERIA

Percepción por asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Manuel Pineda Mery, funcionario del servicio señalado, multa de cinco días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de 45,08 escudos, por no haber dado oportuno aviso de la cesación de su derecho de percibir asignación familiar, dejándose constancia que el proceso de cese del beneficio se realizó a iniciativa del afectado.

MEDIDA APLICADA

Por decreto del Servicio Nacional de Salud, N.o 3594, de 1.o de marzo de 1962, se aplicó al afectado la medida disciplinaria de multa de cinco días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Fuerza Aérea de Chile.

RESOLUCION

N.o 81-5 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa Gary.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Defensa por Oficio N.o 8229, de 10-2-62.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Rubén Darío Alvarez Miranda, Sargento 1.o, sobreseimiento, por cuanto obró con la oportunidad que le permitió su situación funcionaria al solicitar el término de la asignación familiar y, además, reintegró lo percibido en exceso como consecuencia de no haberse dictado el decreto de cese.

MEDIDA APLICADA

Por la razón expuesta no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 81-4, de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa Gary.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 8418, de 10-2-1962.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Marieta Núñez López, Enfermera grado 5.o, sobreseimiento, por cuanto se comprobó que no le afectaba responsabilidad alguna en el hecho investigado y, además, reintegró los dineros percibidos como consecuencia de no haberse dictado el decreto de cese.

MEDIDA APLICADA

Por la razón expuesta no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Jardín Zoológico Nacional.

RESOLUCION

N.o 76 de 1961.

INSPECTOR

Constante Fellenberg F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Interior por Oficio N.o 8201 de 10—2—62.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Galo Pérez Acevedo, Jefe de dicho Establecimiento, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 36.500,73, por no haber enterado en arcas fiscales las entradas propias del establecimiento; por su responsabilidad en un faltante correspondiente a dichos ingresos; por haber efectuado directamente adquisiciones con dineros provenientes de entradas propias y por haber ingresado con injustificado atraso parte de las entradas.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló al Tercer Juzgado del Crimen, por el Inspector señor Fellenberg, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

La referida denuncia dio origen al Proceso N.o 83291.

SERVICIO

Municipalidad de Pichilemu.

RESOLUCION

N.o 52/1, de 1961.

INSPECTOR

Leopoldo Fernández J.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad de Pichilemu, por Oficio N.o 8.413, de 10 de febrero de 1962.

MATERIA

Actuación funcionaria culpable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Jorge Díaz García, Secretario Municipal Subrogante, multa de un día de sueldo, por haber certificado la existencia de acuerdos municipales que no constaban en los libros de actas correspondientes, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor, y, además, que no se comprobó mala fe en su actuación.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho establecido no revistió caracteres de delito.

SERVICIO

Oficina Provincial de Vialidad, de Linares.

RESOLUCION

N.o 82/25, de 1959.

INSPECTORES

Jaime Orpinas P.
Orlando Vásquez A.
Nino Cifuentes C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas, por Oficio N.o 9.049, de 15 de febrero de 1962.

MATERIA

1.— Adquisición irregular de neumáticos y baterías.
2.—Aceptación de donaciones efectuadas por contratistas.
3.— Inversión irregular de fondos en la construcción de una piscina.
4.— Ocupación en trabajos particulares de obreros fiscales.
5.— Inclusión irregular de obreros en lista de asistencia.
6.—Irregularidad en el pago de viáticos.
7.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Daniel Salcedo Arévalo, Ingeniero Civil de la Dirección de Vialidad, suspensión del empleo hasta por tres meses, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria con el señor Ferrada, por la suma de E° 2.040,51, por haber ordenado adquirir neumáticos y baterías, recurriendo a órdenes de trabajo o recauchaje y reparaciones, por un total de E° 2.040,51, por haber aceptado que subalternos suyos solicitaran de contratistas particulares donaciones de materiales para construir una piscina; y, además, por haber dictado tres resoluciones para hacer reparaciones en caminos, cuyos fondos no se invirtieron en dichas obras, sino que en rellenos y estucos de la piscina mencionada, dejándose constancia que en la adquisición de los neumáticos actuó convencido que con ello se lograría una mayor expedición de los vehículos del Servicio; que las donaciones hechas por los contratistas no fueron en favor suyo o de sus subalternos, sino que en beneficio fiscal; y, además, que la inversión de los fondos a que se refieren las citadas resoluciones se regularizó desde el punto de vista contable.

Señor Juan Fuentes Ubilla, Constructor Civil de la Dirección de Vialidad, multa de diez días de sueldo, por haber ocupado en trabajos particulares obreros fiscales y por haber incluido en la lista de asistencia obreros que no trabajaban en el Servicio, dejándose constancia que el afectado reintegró el valor correspondiente a la responsabilidad pecuniaria derivada de estos hechos.

Señor Sergio Parada Sepúlveda, Oficial Técnico, suspensión del empleo, por treinta días, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 237; por haber aumentado indebidamente el número de días de viáticos; por haber arrendado un camión de su propiedad a una firma contratista para que lo ocupara en obras que a él le correspondía fiscalizar; por haber usado en dicho camión dos neumáticos fiscales y por haber solicitado a contratistas donaciones de materiales para la construcción de la referida piscina.

Señor Luis Ferrada Inostroza, Oficial Administrativo, 30 días de suspensión, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria con el señor Salcedo por la suma de E° 2.040,51, por no haber representado el procedimiento irregular que se empleó en la adquisición de neumáticos y baterías.

Señor Juan Espinoza Durán, Empleado Administrativo, multa de diez días de sueldo por haber solicitado a contratistas donaciones de materiales para la construcción de la piscina mencionada.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución de la Dirección de Vialidad, N.o 510, de 7 de mayo de 1962, se aplicó a los siguientes funcionarios las medidas que en cada caso se señalan:

Señor Daniel Salcedo Arévalo, suspensión del empleo por treinta días, sin perjuicio del reintegro de la suma de E° 2.040,51 en conjunto con el señor Luis Ferrada Inostroza.

Señor Juan Fuentes Ubilla, multa de diez días de sueldo.

Señor Sergio Parada Sepúlveda, suspensión del empleo por 30 días, sin perjuicio del reintegro de la suma de 237 escudos.

Señor Luis Ferrada Inostroza, suspensión del empleo por 30 días, sin perjuicio del reintegro de la suma de E° 2.040,51 en conjunto con el señor Daniel Salcedo Arévalo.

Señor Juan Espinoza Durán, multa de diez días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia en atención a que no se establecieron hechos que revistieran carácteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Concepción.

RESOLUCION

N.o 13/2, de 1961.

INSPECTOR

Christián Didier Sch.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad mencionada por Oficio número 11.800, de 3—III—62.

MATERIA

1.— Infracciones a la Ordenanza General de Construcciones.
2.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Pedro Sánchez Muñoz, Inspector de la Dirección de Obras Municipales, suspensión del empleo por treinta días, sin goce de sueldo, por haber infringido diversas disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y por haber prestado al Inspector sumariante declaraciones contradictorias.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de Empleados Municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 39, de 1961

INSPECTOR

Guillermo Silva M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Salud por Oficio N.o 11.792, de 3—III—62.

MATERIA

Infracción al Art. 139 del Estatuto Administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Sr. Víctor Ayub Hauva, Director Zonal; Sr. Hugo Hurtado Baeza, Contador Zonal; Gustavo Fricke Schencke, Director General, y Narciso Contreras Lisboa, Jefe del Presupuesto de la Dirección General, absolución dejándose constancia de que el Servicio deberá dar estricto cumplimiento al Art. 139 del Estatuto Administrativo en lo que se refiere a la tramitación de los decretos correspondientes a las designaciones que se efectúan en los servicios de urgencia y establecimientos hospitalarios, y además, derogar la Circular que autorizó el pago provisorio de sueldos, a los empleados que asumen funciones por necesidad impostergable de buen servicio, mientras los decretos están en tramitación.

MEDIDA APLICADA

Por la razón anotada, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Empresa Portuaria de Chile.

RESOLUCION

36-2 de 1961.

INSPECTOR

Guillermo Fariña C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 11741 de 3-3-62.

MATERIA

1.— Timbraje de facturas en forma irregular.
2.— Otras actuaciones culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Enrique Tricot Bosselin, funcionario de la Empresa señalada, censura por escrito, por haber estampado el timbre de cancelación en facturas sin que se hubieran ingresado los valores correspondientes y por haber desfigurado las cifras reales de entradas diarias de la Caja a su cargo, dejándose constancia que el procedimiento a que se refiere el punto 1 estaba autorizado por instrucciones impartidas por los superiores y que la desfiguración de cifras se debió al atraso en el trabajo derivado de metodos puestos en ejecución.

Señor Jorge de la Barra Rojas, funcionario de la Empresa mencionada, censura por escrito, por haber estampado el timbre de cancelación de caja sin exigir el pago previo respectivo, dejándose constancia que dicho procedimiento obedeció a instrucciones emanadas de la superioridad, y, asimismo, que los usuarios mantienen una garantía en el Servicio que puede hacerse efectiva en cualquier momento.

Señor Raúl Guerra Torrejón, funcionario de la Empresa mencionada, aplicación de las normas pertinentes del Código del Trabajo, por las mismas razones indicadas en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida desciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió el 3 de marzo ppdo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Concepción.

RESOLUCION

N.o 13 y 93 de 1961.

INSPECTOR

Christian Didier S.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 15825, de 28 de marzo de 1962.

MATERIA

Percepcion indebida de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Rafael Soto-Aguilar González, Director del Gabinete Psicotécnico de la Municipalidad de Concepción, censura por escrito, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber percibido asignación familiar, con infracción de las disposiciones pertinentes, dejándose constancia que en el sumario no sólo se acreditó su buena fe sino que también su preocupación en orden a no infringir las disposiciones relativas a las incompatibilidades que rigen en materia de asignación familiar.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto esta Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia en atención a que no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Arquitectura.

RESOLUCION

N.o 81 7 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 15824, de 28 de marzo de 1962.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Radbil L'houmeaud, Técnico 6a. Categoría, censura por escrito, por no haber dado oportuno aviso de la cesación de su derecho a percibir asignación familiar, dejándose constancia de que reintegró los dineros percibidos en exceso y, además, que concurren otras atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se le haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió al Servicio el 28 de marzo pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 81-8 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 17093, de 4 de abril de 1962.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Brígida González León, funcionaria del Hospital de San Antonio, multa de cinco días de sueldo por no haber dado oportuno aviso de la cesación de su derecho a percibir asignación familiar, dejándose constancia que reintegró los dineros percibidos en exceso y, además, que concurren otras circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Servicio Nacional de Salud, N.o 6894, de 30 de abril de 1962, se aplicó a doña Brígida González la medida disciplinaria de multa de cinco días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Oficina de Osorno de la Dirección de Vialidad.

RESOLUCION

N.o 82-25 de 1959.

INSPECTOR

Andrés Tarraza M., Jaime Orpinas P. y Nino Cifuentes C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 18098, de 10 de abril de 1962.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Hernán Acuña Macuada, Técnico de dicha Oficina, multa de 15 días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 10, por haber obtenido una letra de favor y el pago anticipado de un cheque de un contratista; por haber usado especies fiscales en asuntos de carácter particular; por haber permitido que el Oficial de Presupuesto descontara cuotas mensuales de los sueldos de los empleados para pagar deudas por ellos contraídas; por haber permitido que dicho funcionario retirara cheques fiscales de la Tesorería de dicha ciudad, que los endosara con firmas supuestas, que los cobrara personalmente y que depositara el dinero proveniente de ellos en su cuenta particular y, por último; por haber incurrido en otras infracciones culpables, dejándose constancia que concurre a su favor la circunstancia de que el contratista aludido no lo era de la oficina en que él se desempeñaba, el hecho de que se allanó a cancelar el valor de las especies fiscales usadas en su beneficio, la circunstancia de que impartió instrucciones al Oficial de Presupuesto para que no continuara haciendo descuentos y, además, otras circunstancias atenuantes.

Señor Pedro Romano Albornoz, Oficial de Presupuesto, destitución, por haber depositado fondos fiscales en su cuenta particular; por haber efectuado descuentos a los sueldos de empleados para pagar cuotas correspondientes a créditos solicitados al comercio de dicha ciudad; por haber retirado cheques fiscales de la Tesorería de la referida localidad, endosados con firma supuesta, cobrados personalmente y depositados en su cuenta corriente particular y, por último, por haber incurrido en otras contravenciones culpables.

Señor Delfín Morales Vásquez, Constructor Civil, absolución, por cuanto, si bien es cierto que obtuvo una letra de favor de su contratista, no es menos efectivo que él no se desempeñaba como tal en la oficina aludida.

Señor Alfredo Oyarzún Loayza, Oficial Administrativo, censura por escrito, por haber permitido que un camión de su cónyuge trabajara en obras que estaban bajo su fiscalización, dejándose constancia de que concurre a su favor el hecho de que dicho camión no trabajó bajo sus órdenes directas y, además, la circunstancia de que no se cometieron irregularidades en el pago de los trabajos ejecutados.

Señor Guillermo Stolzenbach Ortega, Oficial Administrativo, amonestación, por haber prestado cuatro neumáticos para que una firma procediera a retirar una motoniveladora que se adjudicó en un remate practicado en la oficina mencionada, dejándose constancia de que dichos neumáticos fueron devueltos oportunamente en las mismas condiciones en que fueron prestados.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, pero debe dejarse consignado que el sumario se remitió el 10 de abril próximo pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 13 de febrero de 1962, se formuló, al Primer Juzgado de Letras de Osorno, por el Inspector de Servicios, señor Jaime Orpinas Perelló, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados que revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 81/6 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 18.097 de 10 de abril de 1962.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor René Pérez Morán, funcionario del Servicio señalado, amonestación, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 17,60, por no haber dado oportuno aviso de la cesación de su derecho de percibir asignación familiar, dejándose constancia que dicho cese fue solicitado por el afectado y, además, que concurren otras circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Dirección de Asistencia Social.

RESOLUCION

N.o 86, de 1961.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Interior por Oficio N.o 18177, de 11-4-62.

MATERIA

Faltante en las cuotas de cooperación pagadas por ocupantes de la Población Coll, de La Serena, ascendente a la suma de E° 2.680.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Clara Williams de Iunge, Directora de Asistencia Social, absolución, por no existir antecedentes que afectaran su responsabilidad en los hechos comprobados.

Señora Elsa Kyling Weber, ex Visitadora Social de la Dirección señalada, no se propuso sanción en atención a que ya no era funcionaria; pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria por el aludido faltante, en forma solidaria con la señora Gladys Galleguillos Pérez, que corresponde a cuotas recaudadas mientras desempeñaba la jefatura del Servicio Provincial de Coquimbo de la Dirección de Asistencia Social.

Señora Gladys Galleguillos Pérez, obrera de la Dirección señalada, aplicación de las medidas pertinentes, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma anotada en forma solidaria con la señora Elsa Kyling Weber, que corresponde a fondos percibidos mientras desempeñó las labores de recaudadora del Servicio Provincial mencionado.

MEDIDA APLICADA

Respecto de las señoras Williams y Kyling, no era procedente por las circunstancias anotadas, aplicar medida disciplinaria.

En relación con la señora Galleguillos, no hay constancia de que se haya adoptado alguna de dichas medidas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

La denuncia se formuló, el 18 de febrero de 1960, al Juzgado de Letras de La Serena, por la entonces Jefe Provincial de la Oficina de La Serena, señora Elsa Kyling Weber.

SERVICIO

Universidad de Chile.

RESOLUCION

51-3, de 1960.

INSPECTOR

Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 18.890, de 14 de abril de 1962.

MATERIA

Otorgamiento de una beca en la Escuela de Estudios Económicos Latinoamericanos para Graduados.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Herman Max Coers y Juan Araya Salinas, Director de dicha Escuela, el primero y becario de la misma, el segundo, sobreseimiento definitivo, por cuanto se estableció, conforme al mérito de documentos por ellos acompañados, que los pagos efectuados al señor Araya correspondían a una beca efectivamente otorgada.

MEDIDA APLICADA

Por las razones anotadas, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

Por las razones anotadas, no era procedente formular denuncia.

SERVICIO

Dirección de Agricultura y Pesca.

RESOLUCION

4 de 1962.

INSPECTOR

Bernardo de Larraechea P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Agricultura por Oficio número 19.580, de 16 de abril de 1962.

MATERIA

Irregularidades en la contratación de un funcionario y en el pago de las remuneraciones respectivas.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Emilio Williams Herbest, Jefe del Departamento de Conservación y Asistencia Técnica, multa de dos días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria por la suma de E° 744,25, por haber autorizado al señor Héctor Blake Pereira, sin que existiera nombramiento, para que en el Departamento a su cargo prestara servicios que se le remuneraban mediante el pago de facturas, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes en su favor.

Señor Juan Jirkal Hoffmann, Ingeniero de dicho Departamento, multa de dos días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 744,25, por haber visado facturas pagadas al señor Blake, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Ramón Briceño Niñoles, Jefe de la Sección Bienestar Rural, multa de dos días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria por la suma de E° 744,25, por haber visado facturas pagadas al señor Blake dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Fernando Silva Gutiérrez, Jefe de la Sección Divulgación, multa de dos días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad solidaria por la suma de E° 744,25, por haber visado facturas pagadas al señor Blake, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió el 16 de abril ppdo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se consideró procedente formular denuncia a la Justicia Ordinaria, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud

RESOLUCION

N.o 81-9 de 1961.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio N.o 24133 de 11-5-62.

MATERIA

Percepción de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Aguirre Avilés, funcionario del Hospital de Quillota, censura por escrito por no haber dado oportuno aviso del término de su derecho a percibir asignación familiar, dejándose constancia que el afectado reintegró los dineros percibidos en exceso y, además, que concurren otras atenuantes en su favor.

MEDIDA PROPUESTA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió al Servicio el 11 de mayo próximo pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto se estimó que el hecho no revestía caracteres de delito.

SERVICIO

Servicio de Agua Potable de Combarbalá.

RESOLUCION

33-9 de 1961.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio número 24581 de 14-5-62.

MATERIA

Irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Guillermo Carreño Arriagada, Administrador de dicho Servicio, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de E° 235,06, por su responsabilidad en un faltante comprobado en la Oficina a su cargo y en la inversión indebida de fondos fiscales, dejándose constancia que el afectado reintegró las cantidades correspondientes a dicho faltante y, además, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió el 14 de mayo próximo pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Juzgado de Letras de Combarbalá, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad en los hechos comprobados.

SERVICIO

Liceo de Niñas N.o 7 de Santiago.

RESOLUCION

N.o 22/5, de 1961.

INSPECTOR

Claudio Sepúlveda F.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Educación por Oficio N.o 27.308, de 29-5-62.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativa.

MEDIDAS PROPUESTAS

Doña Sofía Núñez Ibar, Directora del Establecimiento, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por las sumas de E° 12.337,00 y E° 1.085,51, por no haber llevado ni dispuesto que se llevara en debida forma los registros necesarios para el control de las entradas propias; por haber dispuesto que una sobrina suya se desempeñara bajo su dependencia directa; por no haber ingresado oportunamente en Tesorería los ingresos provenientes de entradas propias; por haber mantenido fondos fiscales en una cuenta a su nombre, sin autorización de la Contraloría; por no haber presentado al arqueo que se practicó fondos ascendentes a la suma indicada, y por haber cobrado y percibido ilegalmente cuotas para gastos de reparaciones y de bienestar; por haber permitido que funcionarias a quienes se les encomendó funciones que implicaban manejos de fondos fiscales entraran al desempeño de ellas sin rendir caución; por haber otorgado un anticipo de E° 200 a una funcionaria; por no haber exigido el descuento de las remuneraciones correspondientes a inasistencias injustificadas del personal; por haber dispuesto el intercambio de funciones entre empleados del establecimiento, con infracción de las disposiciones legales y, por último, por haber adquirido directamente, con fondos provenientes de entradas propias, diversas especies.

Doña Sylvia Núñez de la Cuadra, Inspectora de dicho Establecimiento, traslado, por haber observado una conducta funcionaria manifiestamente negligente en el cumplimiento de sus obligaciones como encargada de los registros y documentos para el control de entradas propias.

Doña Hildegard Steil Ehrmann, profesora del mismo, censura por escrito, por haber infringido la prohibición impuesta en el artículo 248 del Estatuto Administrativo, al servir un horario de clases superior a 42 horas semanales.

Doña Ondina Barril Navarro, Profesora del mismo, censura por escrito, por haber infringido la prohibición impuesta en el artículo 248 del Estatuto Administrativo, al servir un horario de clases superior a 42 horas semanales.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medidas. Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió al Ministerio el 29 de mayo próximo pasado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 20 de noviembre de 1961, se formuló, al Sexto Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de Concepción.

RESOLUCION

13-3, de 1961.

INSPECTOR

Christian Didier S.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 28640, de 5-6-62.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Ramiro Troncoso Vigueras, Secretario Municipal, censura por escrito, por haber demostrado descuido en el manejo del Libro de Actas de Sesiones; por no haber adoptado medidas para que se incorporaran actas al Libro respectivo y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de La Cruz.

RESOLUCION

2, de 1962.

INSPECTOR

Augusto Bezmalinovic M.

caracter de delito

SERVICIO

lidad de Quillota.

RESOLUCION

1 de 1961.

INSPECTOR

Fernández J.

SION AL SERVICIO

a la Municipalidad N.o 32055 de 22.VI.62.

MATERIA

en ingreso de fondos.

IDA PROPUESTA

Ramón Silva Bernal, rador del Mercado suspensión del em un mes sin goce de por haber depositado el valor recaudado pto de alquiler de un del mercado a su car dente a la suma de 30 dejándose constancia afectado incurrió reite te en contravenciones durante el año ante-

DIDA APLICADA

constancia, por cuan Contraloría no lleva re de empleados municipa-

CIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

formuló denuncia, por el hecho no revestía es de delito.

SERVICIO

de Arica de la Di de Riego.

RESOLUCION

de 1959.

INSPECTOR

Orpinas P., Orlando A. y Nino Cifuentes

SION AL SERVICIO

ido al Ministerio de Públicas por Oficio nú 4629 de 6—7—1962.

MATERIA

sas irregularidades de contable y administrati-

DIDA PROPUESTA

Rolando Ledesma Ve cionario administrativo, de seis días de sueldo, ber desempeñado su car Jefe Administrativo de ina de Chapiquiña sin encia debida, ya que a la de la iniciación del su existían numerosos obre sus respectivos contra trabajo.

Ado Gaona Rivera, administrativo, suspen del empleo por treinta en perjuicio de su res bilidad pecuniaria, por no actuado con la debida cia y cuidado en el ma y control de las estampi previsión entregadas a ón a su cargo, circuns que permitió que se pro un faltante de ellas.

Pedro Torres Cáceres, administrativo, suspen del empleo por sesenta en perjuicio de su respon d pecuniaria, por haber facturas correspondien 40.000 bolsas de cemento cunstancias que dichas no estaban ingresadas dega y por no haber re en su calidad de en de los fletes, el arrien oficina de vehículos per entes a funcionarios que desempeñaban.

Emilio Correa Aguile Técnico de dicha Oficina, sión del empleo por tres por haber arrendado a Oficina mencionada un de su propiedad.

Wiliano Díaz Villa Técnico de dicha Ofici suspensión del empleo por es, por la misma razón en el caso anterior.

Ramón Zúñiga Mon Técnico de dicha Oficina, sión del empleo por tres por la misma razón se en el caso anterior.

Enrique Sir Barros, administrativo, traslado, juicio de su responsabi pecuniaria, por haber do a la Oficina men su camioneta particu por no haber reparado calidad de Cajero el pago fletes correspondientes camiones de funcionarios ismo, el pago de las mil bolsas de ce-

Homero Urrutia Villa Técnico de dicha Ofici ión de renuncia por rrendado a su Oficina de los cuales era due común con el señor Ni Rojas Brito; por haber igualmente, otros miones y una camioneta propiedad a la Oficina y por haber des o su cargo de Jefe de sin la diligencia cuidado ne ya que a la fe la iniciación del suma existían numerosos obre sus respectivos contra trabajo.

Nicanor Rojas Brito, de dicha Oficina, de renuncia, sin per de su responsabilidad ria, por no haber ob la debida diligencia y en la contratación de para las distintas fae su cargo; por no haber la necesaria vigilan re los encargos de la de las leyes socia los obreros de la oficina ada; por haber toma arriendo para las obras rgo vehículos motori de propiedad de funcio de la oficina menciona circunstancias de que el del trabajo lo efectua s mismos funcionarios; er contratado para la a su cargo seis camio los cuales era dueño ún con el señor Ho Urrutia Villalobos, Se Jefe de la Oficina men en circunstancias de y el señor Urrutia fi el valor de los fletes aban el trabajo, efec las liquidaciones y ban los pagos corres es y por haber orde pagar 40.000 bolsas de sin que se hubiera do previamente la en de ellas en circunstan que las bases adminis-

trativas establecían el pago contra entrega.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, pero debe hacerse presente que el sumario se remitió al Servicio el 7 del mes en curso.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 5 de diciembre de 1961, se formuló, al Segundo Juzgado de Letras de Arica, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Oficina de Bienes Nacionales de Copiapó.

RESOLUCION

33—10, de 1961.

INSPECTOR

Ramón Portales M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Tierras por Oficio de 10—7—62.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Joaquín López Flores, funcionario de dicha oficina, multa de 30 días de sueldo, por no haberse preocupado que la Oficina a su cargo efectuara el control debido de los bienes raíces fiscales; por no haber adoptado las providencias necesarias para obtener el pago de arrendamiento de dichos bienes; por no haber tramitado diversos expedientes llegados a la Oficina a su cargo y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria, pero debe hacerse presente que el sumario se remitió al Ministerio el 10 del mes en curso.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Servicio de Prisiones.

RESOLUCION

79, de 1961.

INSPECTOR

Juan E. Ortúzar L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Justicia por Oficio de 10-7-62.

MATERIA

Certificados de estudios adulterados.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Miguel Monsalves Barriga, Nabucodonosor Quevedo Araneda y Armando Castillo Letelier, funcionarios del Servicio aludido, suspensión del empleo por 30 días sin goce de sueldo, por haber hecho uso de certificados adulterados para ingresar como Subtenientes de Prisiones, dejándose constancia que la alta graduación alcanzada por los inculpados deja de manifiesto que durante su dilatada carrera observaron una conducta funcionaria irreprochable, eficiencia en el mando, autoridad moral, responsabilidad funcionaria y un especial interés en superarse, circunstancias que atenúan considerablemente el malicioso uso que hicieron de certificados de estudios adulterados hace veinte años atrás.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria; pero debe hacerse presente que el sumario se remitió al Ministerio el 10 del mes en curso.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto, conforme a las disposiciones pertinentes al Código Penal, tanto el delito como la pena se encuentran prescritos.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR DIVERSAS MUNICIPALIDADES EN RELACION CON LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PROPUESTAS POR LA CONTRALORIA GENERAL

Señor Domingo Inostroza Arévalo, Secretario de la Municipalidad de Villarrica, suspensión del empleo por un mes.

Señor Clemente Nass Peters, Inspector de la Municipalidad de Villarrica, suspensión del empleo por un mes.

Señor Antonio Ayuy Najle, Administrador del Matadero Municipal de San Fernando, multa de 15 días de sueldo.

Señora Hilda Ramírez Rojas, Inspectora del Tránsito de la Municipalidad de San Fernando, multa de 15 días de sueldo.

Señor Luis Torrealba Castro, Secretario del Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de San Fernando, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Luis Mella Menarco, funcionario de la Municipalidad de San Fernando, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Daniel Núñez Soto, funcionario de la Municipalidad de San Fernando, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Eduardo Soto Fridley, Secretario de la Municipalidad de Temuco, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Fernando Mena Cabrera, Administrador del Matadero Municipal de La Calera, destitución.

Señor Julio Vivanco Yáñez, Secretario de la Municipalidad de Collipulli, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Luis Humberto Reyes Cortés, Jefe de la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Curicó, no se le aplicó medida disciplinaria, pero, según se informó por la Municipalidad se le rebajó dos grados y se le quitó su calidad de Jefe de Oficina.

Señor Carlos Castro Armijo, Secretario de la Municipalidad de Las Cabras, suspensión del empleo por 15 días.

Señor Francisco Contreras Rojas, funcionario de la Municipalidad de Las Cabras, suspensión del empleo por 15 días.

Señora Eliana Riveros Tapia, Secretaria de la Alcaldía de Limache, amonestación.

Señor Bernardo Jiménez Iglesias, Secretario de la Municipalidad de Limache, amonestación.

Señor Víctor Allende López, Secretario del Juzgado de Policía Local de Limache, amonestación.

Señor Fernando Nieto Saldaña, Jefe de la Oficina de Patentes de la Municipalidad de Limache, suspensión del empleo por 15 días.

Señor Pedro Orellana Navarro, Inspector del Tránsito de la Municipalidad de Limache, multa de 5 días de sueldo.

Señor Juan Díaz Tordecilla, Oficial de Partes de la Municipalidad de Limache, suspensión del empleo por un mes.

Señor Carlos Soza Severino, Director de Rentas de la Municipalidad de San Antonio, censura por escrito.

Señor Fernando Muga Núñez, Inspector de Patentes de la Municipalidad de San Antonio, censura por escrito.

Señor Antonio Leppe Benito, Director de Finanzas de la Municipalidad de San Antonio, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Arturo Díaz Streeter, Secretario de la Municipalidad de San Antonio, no se le ha aplicado medida disciplinaria.

Señor Ernesto Mouat Etchepare, Jefe del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de La Cisterna, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Hernán Calderón Martínez, Inspector del Tránsito de la Municipalidad de La Cisterna, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Ruperto Rojas Rosales, Director de Aseo de la Municipalidad de La Cisterna, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Gabriel Santa Cruz Martínez, Director de Obras de la Municipalidad de La Cisterna, no se le aplicó medida disciplinaria.

Señor Leonardo López Latorre, Administrador del Estadio Municipal de Ñuñoa, suspensión del empleo por 30 días.

Señor Rafael Soto-Aguilar González, Director del Gabinete Psicotécnico de la Municipalidad de Concepción, censura por escrito.

FISCALIZACION EJERCIDA SOBRE EL PAGO DE SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES DE ENSEÑANZA DURANTE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE LOS AÑOS 1960 y 1961

La labor desarrollada con motivo de la fiscalización ejercida sobre el pago de subvenciones a los establecimientos particulares de enseñanza a que se refieren las Leyes 9.864, 10.343 y 12.875, durante los ejercicios presupuestarios de los años 1960 y 1961, tanto por la Comisión destacada en el Ministerio de Educación Pública como por la Sección Cuentas Pendientes, puede resumirse en dos puntos:

a) Visitas a los establecimientos particulares de enseñanza; y

b) Comisión destacada en el Ministerio de Educación Pública encargada de controlar el pago de las subvenciones.

En el año 1960 se hicieron 621 visitas inspectivas a establecimientos particulares, de todo tipo de enseñanza y naturaleza, en las Provincias de Coquimbo, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Cautín.

De los establecimientos visitados, alrededor de 328 presentaban una situación irregular, lo que hacía necesario se practicara una investigación por parte del Ministerio de Educación, Secretaría de Estado a la que se informó oportunamente de tales hechos, la cual debería establecer si tendrían o no derecho a la subvención.

Las irregularidades verificadas más frecuentemente fueron las siguientes:

1.— Falsa declaración de la asistencia diaria con el objeto de hacer aparecer una asistencia media mayor que la real;

2.— Falta de pago de sueldos, gratificaciones e imposiciones del personal docente;

3.— Personal docente que no cumple requisitos de idoneidad exigidos por la ley; y

4.— Cobros indebidos que afectaban la gratuidad de la enseñanza.

Además, se observaron otros hechos que, aun cuando no incidían en el derecho al beneficio de la subvención, se estimó procedente poner en conocimiento del Ministerio. Cabe advertir, sin embargo, que se formularon estas observaciones sólo respecto de los establecimientos que motivaron algunos de los reparos más arriba señalados.

Tales hechos fueron los siguientes:

1.— Locales inadecuados o ruinosos;

2.— Falta de la higiene mínima necesaria;

3.— Carencia de mobiliario adecuado e indispensable para la población escolar; y

4.— Capacidad insuficiente de los locales en relación con la matrícula y con la asistencia declarada.

A continuación se inserta una nómina de los establecimientos observados durante el año 1960:

PROVINCIA DE COQUIMBO:

ESCUELAS PRIMARIAS:

N.o 1, La Providencia, Ovalle.
N.o 2, Parroquial de Niños, Ovalle.
N.o 3, Niño Dios Sotaquí, Sotaquí.
N.o 5, Particular, Los Clonquis.
N.o 8, Particular, La Rinconada.
N.o 11, Particular, La Cisterna.
N.o 12, San Luis de Gonzaga, Hda. Las Peñas.
N.o 13, Particular, Cerrillos de Rapel.
N.o 14, De María, Altar Las Cruces.
N.o 15, Particular, El Durazno.
N.o 16, Particular, El Cuyano.
N.o 17, Particular, Morrillos.
N.o 18, José Miguel Carrera, Los Corrales.
N.o 19, Pedro Aguirre Cerda, El Divisadero.
N.o 20, Eulogio Sánchez, Los Mantos.
N.o 21, Particular, El Ingenio.
N.o 22, Particular, Curachilla.
N.o 23, Particular, Piedras Bonitas.
N.o 24, Particular, Halcones Bajo.
N.o 27, Bernardo O'Higgins, Salala.
N.o 28, Particular, Huampulla.
N.o 29, La Granja, Hda. La Granja.
N.o 30, Almirante Riveros, Guanaqueros.
N.o 31, Camilo Henríquez, Las Ramadas.
N.o 33, Particular, Pulpica.
N.o 35, Particular, Romeralcillo.
N.o 37, Manuel Rodríguez, Halcones Altos.
N.o 38, Cristóbal Colón, Oruro.
N.o 39, El Arrayán, La Higuera.
N.o 40, Andrés Bello, La Tranquita.
N.o 41, Particular, La Cebada.
N.o 42, Santa Cristina, Hda. Sta. Cristina.
N.o 44, Particular Mixta, Las Majadas.
N.o 45, Federico Errázuriz, Las Ñipas.
N.o 46, Gabriel González Videla, Caballo Muerto.
N.o 47, Santa Teresita, El Toro.
N.o 49, Particular, Fundina.
N.o 50, Manuel Bulnes, Punta de Pachingo.
N.o 52, El Estero, Socoa.
N.o 53, Particular, Algarrobo de Hornillos.
N.o 54 Inés de Suárez, Las Tunas.
N.o 55, Particular, Mineral de Talca.
N.o 57, Particular, El Teniente.
N.o 58, Particular, Altar Alto.
N.o 59, Particular, El Pidén.
N.o 60, Particular, El Llanito.
N.o 61, Santa Filomena, El Parral.
N.o 62, San Rafael, Chañaral Bajo.
N.o 63, Aurora de Chile, Las Terneras.
N.o 65, Estancia El Romeral, El Romeral.
N.o 66, Particular, El Maqui de Quile.
N.o 67, Particular, La Calera de San Julián.
N.o 68, Pestalozzi, Chaguaral.
N.o 69 Particular, El Espinal.
N.o 70, La Huerta, La Huerta.
N.o 72, San José, Puerto Aldea.
N.o 74, Armando Salas, Fundo El Sol.
N.o 76, Particular, Panulcillo.
N.o 77, Particular, Canelilla.
N.o 78, Particular, Quebrada Seca.
N.o 79, Particular, Camarones.
N.o 80, Particular, El Sauce.
N.o 81, Particular, Las Higueras de Quile.
N.o 82, Particular, Los Acacios.
N.o 84, Particular, El Tayán.
N.o 85, Particular, Infiernillo.
N.o 86, Particular, Punilla.
N.o 87, Particular, Campanario.
N.o 89 Particular, Estancia El Sauce.
N.o 91, Particular, Los Puentes.
Sin N.o, Particular, Camarico Chico.

Escuelas Técnicas

Escuela Técnica Femenina "La Providencia", Ovalle.

Liceo Nocturno

Liceo Nocturno Mixto, Ovalle.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

ESCUELAS PRIMARIAS

N.o 2, Buen Pastor, Rancagua.
N.o 3, Sagrado Corazón, Rancagua.
N.o 11, Preciosa Sangre Niño Jesus de Praga, Rancagua.
N.o 24, La Cabaña, Rancagua.
N.o 25, Julio Valenzuela, Rancagua.
Sin N.o, Dolores Valdés de Covarrubias, Anexa Liceo San José, Requinoa.
N.o 12, Domingo Saavedra, Requínoa, 14, Romeral, Graneros; 17, Santa Isabel, Graneros; 19, El Carmen, Graneros; 10, Santa Blanca, Graneros; 2, Santa Rosa de Pelequén, Pelequén; 10, Francisco Javier Lizana, Coltauco, 16, San Ramón, Coltauco; 18, Josefina Vial, Doñihue; 23 Santa Catalina, Idahue; 5, Sagrado Corazón de Jesus, Quinta de Tilcoco; 5, Daniel Ortúzar, Quinta de Tilcoco.

ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS:

Liceo Sara Cruchaga, Rengo; Colegio Sagrado Corazón, Rancagua; Liceo José Sarto, Rancagua; Seminario Cristo Rey, Rancagua, Instituto Bernardo O'Higgins, Rancagua.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL:

Escuela Agrícola Cristo Obrero, Graneros. Escuela Agrícola San Vicente, Doñihue; Escuela Técnica Femenina Ntra. Sra. del Carmen, Graneros.

PROVINCIA DE COLCHAGUA

ESCUELAS PRIMARIAS:

N.o 1, San Miguel, San Fernando; 7, Luis Calvo, Nancagua; 6, Enrique Tocornal, Chimbarongo, 8, San Antonio Chépica; 20 Lihueimo, Palmilla; 28, Talhuén, Palmilla; 2 Ntra. Sra. de Las Mercedes, Halcones; 16, Doctor Díaz Lira, Pichilemu, 31, Cardenal José M. Caro, Pichilemu; 4, Fidel Acuña, R. Lo Solís; 5 Santa Mónica, R. Lo Solís; 33 Espinillos, R. Lo Solís; 10, Santa Rosa de la Aguada, La Estrella; 13, Las Damas, La Estrella; 26, Los Pasillos, La Estrella.

PROVINCIA DE CURICO

ESCUELAS PRIMARIAS

N.o 1, Buen Pastor, Curicó; 1, Sagrados Corazones, Caune; 12, Rincón de Morales, Teno; 22, Rosa Gutiérrez, Rauco; 23, Convento Viejo, Teno; 28, J. Manso de Velasco, Upeo; 33, María del Rosario; Upeo.

Establecimientos de Enseñanza Profesional:

Instituto Comercial Santa Marta, Curicó.

PROVINCIA DE TALCA

Escuelas Primarias:

N.o 4, Mariana Silva, Talca; 29, María Mazzarello, Talca; 24, Josefina Garcés Grez, Talca; sin número, Marina Barros de Munita, Talca; 15, Darío Urzúa, Talca; 25, Quiñipeumo, Quiñipeumo; 21, particular, San Clemente; 28, Santa Elena, San Clemente; 26, Los Cristales, Pelarco; 7, General Prieto, Molina; 2, Adventista, Molina; 8, Juana Aguirre de Aguirre Cerda, Molina; 10, Francisco Javier Correa, Lontué; 27, Mixta Botalcura, Botalcura; 6, Domulgo, Domulgo; 4, Colín de Limávida, Curepto; 5, Tonlemu, Curepto; 4, María Luisa Grez, Sagrada Familia; 30, San José, Linares de Perales; 7, Pongocura, Curepto; 2, San José, Curepto.

Establecimientos Secundarios:

Liceo Nocturno Mixto, Talca; Instituto Santa Cruz, Talca.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL:

Escuela Técnica Femenina Josefina Garcés Grez, Talca.
Escuela Profesional El Salvador, Talca.
Escuela Técnica Femenina Presbítero Alejandro Rallán, Lontué.
Instituto de Educación Rural, Talca.

PROVINCIA DE LINARES

ESCUELAS PRIMARIAS:

s/n., Anexa al Instituto Linares, Linares.
N.o 4, Buen Pastor, Linares.
N.o 6, Santa Inés, Linares.
N.o 12, Vega de las Casas, Linares.
N.o 16, Bernardo O'Higgins, Linares.
N.o 17, Santa Laura, Linares.
N.o 18, Nuestra Señora del Rosario, Linares.
N.o 19, Santa Margarita, Linares.
N.o 20, Puente Alto, Linares.
N.o 22, Arturo Prat, Linares.
N.o 2, La Hormiga, San Javier.
N.o 5, Kindergarten Longaví, Longaví.
N.o 21, Liguay, Longaví.
N.o 11, La Flor, Yerbas Buenas.
N.o 15, Santa Elena, Yerbas Buenas.
N.o 1, San Nicolás, Retiro.
N.o 6, Las Camelias, Retiro.
N.o 7, Pío X, Retiro.
N.o 8, Santa Sara de Perquilauquén, Parral.

PROVINCIA DE MAULE

ESCUELAS PRIMARIAS:

s/n., Anexa Instituto Cauquenes, Cauquenes.
N.o 1, Nuestra Señora de la Candelaria, Chanco.
s/n., Puicos, Empedrado.
N.o 3, Peralillo, Constitución.
N.o 6, Pangales, Constitución.
N.o 9, Carlos Condell, Constitución.

ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS:

Liceo Nocturno Mixto, Cauquenes.
Liceo Vespertino Coeducacional, Chanco.
Colegio Santa Rosa, Constitución.

PROVINCIA DE CAUTIN

ESCUELAS PRIMARIAS

s/n., Wenceslao Valdivia, Santa Rosa.
N.o 281, El Redentor, Pueblo Nuevo.
N.o 223, Santa Juana, Pueblo Nuevo.
N.o 296, María Celmira, Pueblo Nuevo.
N.o 298, La Alborada, Pueblo Nuevo.
N.o 293, La Mañanita, Santa Rosa.
N.o 291, Las Palomas, Santa Rosa.
N.o 149, Población Santa Elena, Santa Rosa.
N.o 287, Silvia Salazar, Coilaco.
N.o 267, Agnes Graham, Coilaco.
N.o 2, Curaco, Hacienda Santa Amalia.
N.o 246, Arquenco, Reducción Arquenco.
N.o 132, El Natre, Reducción El Natre.
N.o 12, Curileo, Vilcún.
N.o 237, San Miguel de Quintrilpe, Quintrilpe.
N.o 264, San Sebastián, El Manzano, Vilcún.

PROVINCIA DE SANTIAGO

ESCUELAS PRIMARIAS

N.o 13, Rosario Concha, Santiago.
N.o 29, Rafael Plaza, Santiago.
N.o 61, Ntra Señora de los Dolores, Santiago.
N.o 99, Crescente Errázuriz, Santiago.
N.o 152, Rafael Sanhueza Lizardi, Santiago.
N.o 185, Simón Bolívar, Santiago.
N.o 211, Ercilla, Santiago.
N.o 240, Nazareth, Santiago.
N.o 247, Isabel Riquelme, Santiago.
N.o 262, Monterrey, Santiago.
N.o 284, José Toribio Medina, Santiago.
N.o 313, Eusebio Lillo, Santiago.
N.o 334, Rosa Esther Jaque, Santiago.
N.o 358, La Castrina, Santiago.
N.o 361, Portales, Santiago.
N.o 32, María Luisa Santander, Santiago.
N.o 97, Teresianas de San Gabriel, Santiago.
N.o 307, E. Parrón, Anexa Liceo Parroquial Lo Negrete, Santiago.
N.o 345, Mariano Latorre, Santiago.
N.o 188 Rosa Markmann de González, Santiago.
N.o 317, Pablo Goyeneche Iver, Santiago.
N.o 12, San Antonio de Padúa, Santiago.
N.o 105, Mercedes Santander, Santiago.
N.o 121, Parroquial Inmaculada Concepción, Santiago.
N.o 224, San Roque, Santiago.
N.o 237, Elvira Hurtado de Matte, Santiago.
N.o 329 Cumbres Andinas, Anexa Liceo Santa Gemma, Santiago.
N.o 142, Parroquial San Joaquín, Santiago.
N.o 230, Presidente Ríos, Santiago.
N.o 297, Presidente Alessandri, Santiago.
s/n., Encalada, Santiago.
N.o 4, Fernández León, Llolleo.
N.o 3, Santa Victoria, Melipilla.
N.o 4, San Bernardo, Melipilla.
N.o 8, Santa Clara, Melipilla.
N.o 9, Joaquín Larraín Alcalde, Melipilla.
N.o 29, Aníbal Vicuña, Melipilla.
Anexa Liceo Parroquial Ntra. Sra. del Carmen, Melipilla.
Anexa Colegio San Agustín, Melipilla.
N.o 11, Domingo Eyzaguirre, San Bernardo.
N.o 14, José Miguel Carrera, San Bernardo.
N.o 426, República del Brasil, Maipú.
N.o 1, Sagrada Familia, San Antonio.
N.o 3, Domingo Matte Mesías, Puente Alto.
N.o 7, Ntra. Sra. de las Mercedes, Puente Alto.
N.o 11, Arturo Prat, Puente Alto.
Anexa Liceo Comunal, Puente Alto.
N.o 14, Corazones de Jesús y de María, Puente Alto.
N.o 18, Genoveva Moll Briones, Puente Alto.
N.o 4, Niño de Jesús, Talagante.
N.o 3, Niño Dios, Malloco.
N.o 300, Graciela Letelier de Ibáñez, Santiago.
N.o 374, Los Olmos, Santiago.
Anexa Liceo Tomás Jefferson, Santiago.
N.o 243, Presidente Arturo Alessandri, Santiago.
Anexa Liceo Blanco Encalada, Santiago.
Anexa Liceo Diego Portales, Santiago.
Anexa Liceo Mixto de Providencia.
Anexa Liceo San Rafael.
N.o 388, Presidente Aguirre Cerda, Santiago.
N.o 379, Hispano Chilena, Santiago.
N.o 35, José Dgo. Cañas, Santiago.
N.o 31, Carolina Tagle de Palazuelos, Santiago.
N.o 319, Hermanos Carrera, Santiago.
N.o 401, Laboratorio Chile, Santiago.

ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS:

Liceo Diurno Avda. Recoleta, Santiago.
Liceo Integral N.o 1, Santiago.
Liceo Américas Unidas, Santiago.
Liceo Leonardo Murialdo, Santiago.
Liceo Ercilla, Santiago.
Liceo San José, Santiago.
Liceo Portales, Santiago.
Liceo Providencia de Grenoble, Santiago.
Liceo Tobías Barros Merino, Santiago.
Liceo Comunal Diurno de Conchalí, Santiago.
Instituto de Hdes. San Luis, Santiago.
Liceo El Parrón, Santiago.
Liceo Parroquial Lo Negrete, Santiago.
Liceo Alberto Hurtado, Santiago.
Liceo Parroquial de Niñas, El Monte.
Liceo Nacional, Llolleo.
Instituto del Puerto, San Antonio.
Instituto Ismael Tocornal, Puente Alto.
Liceo Comunal, Puente Alto.
Colegio San Agustín, Melipilla.
Colegio Nuestra Señora del Carmen, Melipilla.
Liceo Parroquial Nuestra Señora del Carmen, Melipilla.
Liceo Erasmo Escala, Santiago.
Liceo Vespertino José B. Suárez, Santiago.
Liceo Vespertino Coeducacional, Puente Alto.
Liceo Nocturno Integral N.o 3, Santiago.
Liceo Vespertino Manuel Bulnes, Santiago.
Liceo Vespertino Integral N.o 7, Santiago.
Liceo Vespertino Vicente Pérez Rosales, Santiago.
Liceo Tomás Jefferson, Santiago.
Liceo Diurno Vicente Pérez Rosales, Santiago.
Liceo Carrera Pinto, Santiago.
Liceo Catedral Chileno, Santiago.
Liceo Diego Portales, Santiago.
Liceo Blanco Encalada, Santiago.
Liceo Latinoamericano, Santiago.
Liceo Vespertino Mixto de Providencia, Santiago.
Liceo Santiago Junior School, Santiago.
Liceo San Rafael, Santiago.
Liceo Saint Rose School, Santiago.
Liceo Nocturno Mixto Francisco Bilbao, Santiago.
Liceo Los Leones, Santiago.
Liceo Tobías Barros, Santiago.
Colegio La Maissonette, Santiago.
Liceo Nocturno Mixto, San Bernardo.

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Instituto Comercial Ignacio Domeyko, Santiago.
Instituto Comercial Enrique Mac-Iver, Santiago.
Instituto Comercial República del Ecuador, Santiago.
Instituto Comercial San Miguel, Santiago.
Instituto Comercial San Bernardo, San Bernardo.
Instituto Comercial, Llo-lleo.
Instituto Comercial Victoriano de Castro, Santiago.
Instituto Presidente Alessandri, Santiago.
Instituto Comercial Manuel Rodríguez, Santiago.
Instituto Comercial Blas Cañas, Santiago.
Instituto Comercial Abraham Lincoln, Santiago.
Instituto Comercial Simón Bolívar, Santiago.
Instituto Lord Cochrane, Santiago.
Instituto Comercial Santiago, Santiago.
Instituto Comercial Presidente Aguirre Cerda, Santiago.
Escuela Agrícola, Padre Hurtado.
Escuela Industrial Parroquial Profes. San Antonio.
Escuela Industrial Domingo Matte Mesías, Puente Alto.
Escuela Técnica Femenina Taller Nazareth, Melipilla.
Escuela Técnica Femenina, Llolleo.
Escuela Técnica Femenina Isabel Riquelme, Santiago.

RESUMEN DE ESTABLECIMIENTOS OBSERVADOS

Escuelas Primarias, 241; Establecimientos Secundarios, 56; Establecimientos de Enseñanza Profesional, 31. Total 328.

DECRETOS AÑOS 1960

Decretos cursados, 490; Decretos devueltos sin tramitar, 151. Total Decretos recibidos: 641.

INVERSION

Pagado con cargo Ley 9864, E° 6.338.700.28; Pagado con cargo a Ley 10.343, E° 797.349,64; Pagado con cargo a Ley 12.875, E° 91.484.39. Total año 1960: E° 7.227.534.31.

—Ver, además, cuadro anexo—

A contar desde el 9 de noviembre de 1960 y hasta el 31 de diciembre de 1961, la Comisión de este Organismo, destacada en el Ministerio de Educación Pública, revisó los expedientes que sirvieron de base para el otorgamiento de las subvenciones.

Los errores más frecuentes comprobados en esta labor fueron:

1.— La determinación que del término medio de asistencia semestral debe efectuar la Sección Estadísticas de la Superintendencia de Educación no correspondía a los datos contenidos en los Boletines mensuales enviados por los Establecimientos respectivos;

2.— Mal liquidados los montos de las subvenciones por la Sección Subvenciones del Ministerio de Educación;

3.— Falta de certificados de estudios de los profesores y, en algunos casos, comprobación de falsificación de los mismos; y

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PAR TICULAR VISITADOS DURANTE EL AÑO 1960, EN LAS PROVINCIAS QUE SE SEÑALAN:

PROVINCIA	Secundaria	Primaria	Vocac. Téc.	Agric.	Com.	Indust.	Normal	Educ. Fund.	TOTAL
COQUIMBO	8	90	2	1	1	1	—	—	103
SANTIAGO	100	132	13	3	22	3	1	—	274
O'HIGGINS	8	21	4	2	—	—	—	—	35
COLCHAGUA	6	35	1	—	—	—	—	—	42
CURICO	4	22	—	—	1	—	—	—	27
TALCA	7	33	3	2	—	—	—	3	48
LINARES	3	27	—	1	—	—	—	—	31
MAULE	6	9	—	—	—	—	—	—	15
CAUTIN	6	39	1	—	—	—	—	—	46
	148	408	24	9	24	4	1	3	621

4) Certificados de estudios que no reunían los requisitos exigidos por la ley y su reglamento, para ejercer la docencia en establecimientos particulares de educación.

Asimismo, se observaron expedientes en los cuales se comprobaron las siguientes anomalías:

1) No acreditan con Certificados de la Inspección del Trabajo el pago de sueldos, gratificaciones e imposiciones del personal docente;

2) Cobro en exceso de derechos a los alumnos sobre los legalmente autorizados;

3) Falta parcial de pago de remuneraciones a profesores que simultáneamente se desempeñaban en secciones Secundarias y Primarias de un mismo plantel;

4) El incumplimiento de planes en unos casos y de planes y programas de estudios en otros;

5) El cobro de determinado tipo de subvención cuando de acuerdo con el tipo de establecimiento le correspondía una cuota distinta a la considerada para efectuar la liquidación;

6) El cobro de subvención como establecimiento gratuito de colegios particulares en los cuales se estableció que lo percibido de los apoderados directamente o por intermedio de los Centros de Padres, los hacían perder la gratuidad de la enseñanza, requisito indispensable para impetrar este beneficio en tales condiciones.

RESUMEN DE OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR.

Escuelas Primarias	188
Establecimientos Secundarios	324
Establecimientos de Enseñanza Profesional	147
Escuelas Normales	4
Educación Fundamental	17
TOTAL	680

DECRETOS AÑO 1961

Decretos cursados	430
Decretos devueltos sin tramitar	27
TOTAL DECRETOS RECIBIDOS	457

INVERSION AÑO 1961

Pagado con cargo a Ley 9864	E° 10.609.490,27
Pagado con cargo a Ley 10343	624.186,04
Pagado con cargo a Ley 12875	112.410,16
TOTAL	E° 11.346.086,47

...

SERVICIO

Oficina de Bienes Nacionales de Copiapó.

RESOLUCION

N.o 33|10 de 1961

INSPECTOR

Ramón Portales M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 35.300 de 10 de julio de 1962.

MATERIA

Infracciones a diversas disposiciones legales.

MEDIDA PROPUESTA

....

Señor Joaquín López Flores, Topógrafo de dicha Oficina, multa de treinta días de sueldo, por no haber administrado y fiscalizado debidamente los bienes raíces de propiedad fiscal; por no haber tramitado los expedientes originados por herencias yacentes; por no haber ordenado la ocupación de una casa fiscal y, por último, por no haber dado trámite alguno a 822 documentos; dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICTADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA.

No se formuló denuncia a la Justicia Ordinaria, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delitos.

SERVICIO

Sucursal N.o 3 de la Caja de Crédito Prendario.

RESOLUCION

N.o 16 de 7 II 62.

INSPECTOR

Luis Espinosa G.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo y contable.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 37.380 de 19 VII 62.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Juan Besserer Urízar, Administrador de dicha Sucursal, destitución, por haber sustraído fondos de la Sucursal a su cargo en complicidad con el Cajero señor Carlos Lomboy Acharán, por una suma en conjunto de E° 3.460; por haber requerido a subalternos para que le facilitaran medios para ocultar la sustracción a Inspectores de la Contraloría y, por último, por haber prestado declaraciones falsas a dichos fucionarios.

Señor Carlos Lomboy Acharán, Cajero de dicha Sucursal, destitución, por haber sustraído fondos en complicidad con el Administrador señor Besserer por una suma en conjunto de E° 3.460 y por haber prestado declaraciones falsas a Inspectores de la Contraloría.

Señor Hernán Holch Guerrero, Tasador de dicha Sucursal, suspensión del empleo por 60 días, por haber facilitado los medios para que el Administrador señor Besserer pudiera ocultar la sustracción cometida y por haber prestado declaraciones falsas a Inspectores de la Contraloría.

Señor Benedicto Godoy Weiles, Oficial Administrativo, suspensión del empleo por 60 días, por las mismas razones señaladas en el caso anterior.

Señor Víctor Molina Molina, Visitador de la Dirección, multa de quince días de sueldo, por haber solicitado y obtenido del señor Lomboy un préstamo personal, no obstante su condición de fiscalizador de dicho funcionario.

Señor Gumercindo Gárnica Vásquez, contador de dicha Sucursal, censura por escrito, por haber actuado con negligencia en el desempeño de su cargo al no efectuar los controles adecuados que hubieran revelado oportunamente las irregularidades comprobadas.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto N.o 469 de 30—VIII—62, se aplicó al señor Besserer la medida disciplinaria de petición de renuncia.

Por resoluciones N.os 709, 707, 705 y 708 de 22—VIII—62, se aplicó a los señores Holch, Godoy, Molina y Gárnica, respectivamente, la medida disciplinaria de 45 días de suspensión, para los dos primeros y censura por escrito, para los últimos.

Respecto del señor Lomboy, no hay constancia de la medida aplicada.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 16 de febrero de 1962, se formuló al Segundo Juzgado del Crimen la correspondiente denuncia.

SERVICIO

Casa de Moneda de Chile.

RESOLUCION

51—4 de 1960

INSPECTOR

Jorge Miranda O.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Servicio por Oficio de 25 de julio de 1962.

MATERIA

Pérdida de especies del Museo del Servicio mencionado.

Señores Sergio Benavente Mercado y Pedro Félix de Aguirre y señora Judith Allendes Cáceres, funcionarios del Servicio aludido, multa de

cinco días de sueldo por su responsabilidad en los hechos anotados, dejándose constancia que en la investigación, si bien se estableció que las llaves de las puertas de acceso a dicho Museo estuvieron, durante el período en que presumiblemente se produjo la pérdida de diversas monedas, en poder de dichos funcionarios, no fue posible concluir con precisión durante cuál administración ocurrió la pérdida; que de dichas circunstancias deriva responsabilidad evidente para ellos, pero es indudable, a la vez, que la responsabilidad resulta por ellos, más atenuada; y, por último, que su responsabilidad pecuniaria deberá hacerse efectiva mediante el correspondiente juicio de cuentas.

Señor Arturo Rojas Valencia, funcionario del Servicio mencionado, suspensión del empleo por treinta días, sin perjuicio de reintegrar las cantidades correspondientes, por su responsabilidad en la pérdida de ocho monedas, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señora Sylvia Azúa Escribano, funcionaria del Servicio mencionado, censura por escrito, sin perjuicio de reintegrar las cantidades correspondientes, por su responsabilidad en la pérdida de un paquete de Hojas Conmemorativas del Centenario del Instituto Alemán Carlos Andwanter, que aparece recibido por ella, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Al respecto debe hacerse presente que el sumario se remitió al Servicio el 25 de julio de 1962 y, además, que a la fecha no hay constancia de ello.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 2 de enero de 1962, se formuló, al Quinto Juzgado del Crimen, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

Posteriormente, el 29 del mismo mes, se formuló una nueva denuncia, como consecuencia de otros hechos comprobados durante la investigación.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud. Departamento de Higiene Ambiental de Concepción.

RESOLUCION

N.o 13|6 de 1961.

INSPECTORES

Christián Didier Sch.
Rodolfo Miranda Aros

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 44. 941 de 23—VII—62

MATERIA

Irregularidades en la eliminación y el otorgamiento por la Ilustre Municipalidad de Concepción de patentes limitadas de alcoholes.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Adolfo Fuentes Tobar, Próspero Fernández Suárez, José Jara Higueras, Dagoberto Torres Ulloa, Héctor Allegri Allegri y Francisco Torres Ulloa: Inspectores de Saneamiento, censura por escrito, porque con su cometido funcionario indujeron a error, en cierta medida, a la Junta Clasificadora de Patentes en la materia investigada.

Señores Raúl Riffo Muñoz y José Ulloa Fernández absolución, por cuanto se comprobó que no les cupo participación en los hechos observados.

MEDIDA APLICADA

Por Decretos N.os 13.630, 13.631 y 13.632, se aplicó a los señores Héctor Allegri y Francisco Torres; José Jara y Dagoberto Torres y señores Adolfo Fuentes y Próspero Fernández, respectivamente, la medida disciplinaria de censura por escrito.

Despecto de los señores Raúl Riffo y José Ulloa, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Departamento de Transportes de Ferrocarriles del Estado.

RESOLUCION

N.o 22 de 1962.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 39.343 de 27—VII—1962.

MATERIA

Actuaciones funcionarias culpables.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Carlos Núñez Montero, censura por escrito, por no haber descontado oportunamente de las planillas de viáticos, anticipos concedidos a funcionarios de su dependencia y, además, por haber otorgado préstamos en dinero, con fondos destinados a pagos de viáticos y a gastos menores, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Edmundo Bertín Rodríguez, amonestación, por haber permitido, en su calidad de Jefe del Departamento de Transportes, que su subalterno inmediato, el señor Núñez, otorgara préstamos en la forma indicada anteriormente.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas. Sin embargo, debe hacerse presente que la Contraloría no lleva registro de los funcionarios de la Empresa mencionada.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Delegación de Obras Sanitarias de Ovalle.

RESOLUCION

38 de 1961.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 40.082 de 31—VII—1962.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alfonso Rougier Gutiérrez, multa de cinco días de sueldo, por haber destinado exclusivamente a casa habitación un inmueble arrendado para ser destinado además al funcionamiento de oficinas de la Delegación señalada, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de la medida propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos investigados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidad de Concepción, Oficina de Patentes e Inspección Local.

RESOLUCION

N.o 13|5, de 1961.

INSPECTORES

Christián Didier S.
Rodolfo Miranda A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por oficio N.o 44.943, de 23-VIII-1962.

MATERIA

Procedimientos observados en la eliminación y el otorgamiento de patentes limitadas de alcoholes para el quinquenio 1960-1964 y en otras materias.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Morales Arriagada, destitución, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores; por haber perjudicado intereses municipales y particulares en la tramitación irregular de solicitudes de patentes; por haber sido negligente y descuidado en el desempeño del cargo de Secretario de la Junta Clasificadora al no llevar en debida forma el Libro de Actas; y, por último, por haber prestado de una manera general y reiterada declaraciones falsas.

Señor Moisés Lermanda Véjar, destitución, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores; por haber invadido facultades de organismos al autorizar el traslado de un negocio de expendio de bebidas alcohólicas; y, por último, por haber perjudicado los intereses de particulares al confeccionar el Rol General de Patentes de Bebidas Alcohólicas.

Señor Guillermo Cruzat Rubio, suspensión del empleo por un mes sin goce de sueldo, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores y por haber proporcionado antecedentes inexactos a la Fiscalía, a su Jefe inmediato y a la Junta Clasificadora de Patentes acerca de diferentes expedientes de transferencias y de traslados de negocios de expendio de bebidas alcohólicas.

Señor Gregorio Gatica Henríquez, suspensión del empleo por 15 días sin goce de sueldo, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores.

Señor Pedro Osses Toloza, multa de diez días de sueldo, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Haroldo Polanco Salazar, destitución, por haber permitido, con su actuación negligente, que la Junta Clasificadora de Patentes incurriera en errores; por haber perjudicado el normal desenvolvimiento del Servicio y los intereses de particulares al tramitar expedientes, y, por último, por haber proporcionado antecedentes inexactos a la Fiscalía, a su Jefe inmediato y a la Junta Clasificadora de Patentes acerca de diferentes expedientes de transferencias y de traslados de negocios de expendio de bebidas alcohólicas.

Señor Eduardo Lagos Valladares, no se propuso medida disciplinaria en su contra, por cuanto se le aceptó la renuncia que presentó a su cargo.

Señor Aulio Vivaldi Queirolo, absolución, por cuanto no le cabe responsabilidad alguna en los hechos investigados, en atención a que ellos fueron ajenos a su individual voluntad como, asimismo, estaban fuera de la órbita de su competencia y jurisdicción administrativa.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

Sin embargo, debe hacerse presente que la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Liceo N.o 6 de Hombres de Santiago.

RESOLUCION

N.o 58|a, de 1962

INSPECTOR

Tomás Thompson Canales.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por oficio N.o 46.462, de 29-VIII-1962.

MATERIA

Irregularidades de orden contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Manuel Villaseñor Rebolledo, petición de renuncia, por no haber depositado dentro de los plazos que señala el decreto N.o 4.651, la cantidad de E° 3.437,20; por haber permitido que la venta de libretas de notas y de comunicaciones la efectuara el portero del establecimiento, funcionario al cual no le corresponde, legalmente, recaudar fondos públicos; por haber autorizado la adquisición de 500 libretas de comunicaciones directamente al comercio; por haber autorizado a los profesores de los cursos particulares que funcionan anexos al establecimiento para que retuvieran de las cuotas de enseñanza recaudadas en el año 1961 el porcentaje correspondiente al monto de sus sueldos líquidos; y, por último, por haber cometido otras irregularidades relacionadas con la materia, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor respecto al manejo de los ingresos del establecimiento, ya que su negligencia en depositarlos oportunamente se debió al déficit de personal administrativo que lo secundaba y, además, debe considerarse su irreprochable conducta anterior y la excelente hoja de servicios docentes y directivos.

Señor Orlando González Méricq, Inspector General, multa de cinco días de sueldo, por haber designado al portero del establecimiento para que recaudara los derechos provenientes de la venta de libretas de notas y de comunicaciones, en circunstancias que este funcionario no está legalmente facultado para recaudar fondos fiscales; y por haber autorizado, conjuntamente con el Rector, la adquisición de 500 libretas de comunicaciones directamente al comercio.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 2 de junio del presente año, se formuló al Juzgado del Crimen de San Miguel, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.

RESOLUCION

N.o 37 de 1962.

INSPECTOR

Roberto Walker B.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 48634 de 8—XI—1962.

MATERIA

Negligencia en el desempeño de funciones.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alejandro Silva Romero, abogado de dicha Institución, amonestación, por no haber denunciado la falsificación de cheques a la Justicia Ordinaria, no obstante haber tomado conocimiento de ello, con motivo de la investigación que practicó sobre la materia.

Señor Luis Claro Lagarrigue, Fiscal de la Institución, por no haber denunciado la falsificación de cheques a la Justicia Ordinaria, no obstante haber sido puesta en su conocimiento por el Contador de la Caja.

Señor Eduardo Gallardo Bello, Secretario de la Vicepresidencia, censura por escrito, por haber proporcionado una información errónea al señor Vicepresidente en el sentido de que dicha falsificación había sido denunciada a la Justicia Ordinaria, dando lugar con ello a que este último funcionario, a su vez, informara también erróneamente al señor Ministro del Trabajo sobre el particular.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

Sin embargo, debe hacerse presente que la amonestación no se anota en la hoja de servicios.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados en el sumario no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Liceo de Hombres N.o 5 "José Victorino Lastarria".

RESOLUCION

N.o 58 de 1962

INSPECTOR

Leopoldo Fernández J.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 48765 de 10—XI—1962.

MATERIA

Irregularidades de orden contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Francisco Bastidas Santelices, Oficial del Presupuesto, destitución, por su responsabilidad en un faltante de caja por, E° 1.459,31 que reintegró posteriormente; por haberse apropiado de la suma de E° 906,35; por no haber llevado la contabilidad del establecimiento y, por último, por haber entorpecido la investigación al negarse a comparecer ante el Fiscal al ser requerida su presencia.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida disciplinaria propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 5 de junio del presente año se formuló, al Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Municipalidad de Quillota y Tesorería Comunal de dicha localidad.

RESOLUCION

82 de 1961.

INSPECTOR

Leopoldo Fernandez J.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 50676 de 20 de septiembre de 1962.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo y contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Victor Gutiérrez Tiffou, Administrador del Cementerio, suspensión del empleo por quince días, por haber permitido la ejecución de obras en el establecimiento a su cargo sin que se pagaran los derechos correspondientes, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Manuel Sarmiento Vergara, Secretario de la Alcaldía, suspensión del empleo por quince días, por haber refrendado decretos de pago sin que existieran fondos para ello.

Señor Miguel Avendaño Avendaño, Tesorero Comunal, multa de quince días de sueldo, por haber cursado decretos de pago sin representar a la Municipalidad la circunstancia anotada y, además, por haber otorgado anticipos de remuneraciones a dos funcionarios, dejándose constancia de que sus actos no causaron daño al interés municipal; que los ítem excedidos fueron posteriormente saneados al término del ejercicio financiero, que en los Juicios de Cuentas se le liberó de los cargos formulados por dicho motivo y, por último, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

Sin embargo, debe hacerse presente que la Contraloría no lleva registro de los empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 17 de enero de 1962, se formuló por el Inspector señor Fernández, denuncia al Juzgado de Letras de Quillota, para que se estableciera la eventual responsabilidad penal en los hechos comprobados.

Posteriormente, el 2 de abril del año en curso, se formuló una nueva denuncia que complementaba la anterior.

SERVICIO

Escuela de Dietistas del Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 54, de 1962.

INSPECTOR

Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 53.438, de 2. 10. 1962.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo y contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Esteban Kemeny Harmos, Director de dicho establecimiento, amonestación, dejándose constancia que si bien en el sumario se comprobaron recaudaciones e inversiones de fondos sin sujeción a las normas que rigen el manejo de los caudales públicos, se estableció, además, que la totalidad de los fondos percibidos de ese modo fueron invertidos en beneficio y provecho del establecimiento mencionado; que el funcionamiento de la Escuela la denota, en sus aspectos generales, visible preocupación y comprobada iniciativa por parte de sus autoridades y, por último, que se encuentra comprobada la buena fe con que actuó en los hechos investigados y el beneficio estatal que se obtuvo con su acción.

Señorita María Aránguiz Uteau, secretaria de dicha Escuela, absolución, por cuanto, si bien es cierto que participó en los hechos investigados, no es menos efectivo que lo hizo de buena fe y en cumplimiento de órdenes de su superior jerárquico.

MEDIDA APLICADA

Señor Esteban Kemeny Harmos, amonestación, según lo informado por el Servicio Nacional de Salud en su Oficio N.o 21.865, de 9. 11. 1962.

Señorita María Aránguiz Uteau, por la razón anotada, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Liceo N.o 6 de Niñas, de Santiago.

RESOLUCION

58, de 1962.

INSPECTOR

Mario Parraguez L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 59.065, de 26. 10. 1962.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo y contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señorita Marta Pereira Becerra, Inspectora de dicho establecimiento, multa de quince días de sueldo, por no haber depositado oportunamente en Tesorería los fondos recaudados por concepto de matrícula y, en cambio, haber mantenido dichos fondos en una cuenta particular, dejándose constancia de que jamás se benefició con los fondos depositados en la cuenta referida; que carecía de caja fuerte para mantener los valores en el local del Liceo; que las funciones de habilitada le fueron impuestas por la Directora sobre las que tenía como Inspectora; que carecía de entrenamiento y directivas técnicas para el desempeño de sus labores y, por último, que concurren otras circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 1.278, de 20 de noviembre de 1962, se le aplicó la medida propuesta.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 2 de agosto de 1962, se formuló denuncia, al Cuarto Juzgado del Crimen, por el Inspector señor Parraguez, para que se estableciera la eventual responsabilidad penal de la funcionaria afectada.

SERVICIO

Hospital de Antofagasta, del Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 63|2 de 1962.

INSPECTOR

Jorge Miranda C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 59.691, de 29. 10. 1962.

MATERIA

Percepción indebida de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Aurora González Gómez, no se propuso sanción, porque se estableció que la afectada dio oportuno aviso en forma verbal del hecho investigado; que el valor que percibió fue de mínima cuantía y, por último, que él fue reintegrado, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

Por las razones indicadas anteriormente, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de Pelarco y Tesorería Comunal de dicha localidad.

RESOLUCION

N.o 29, de 1962.

INSPECTORES

Augusto Berzmalinovic M.
Manuel Valencia C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio numero 62.455, de 12. XI. 1962.

MATERIA

Irregularidades de orden administrativo y contable.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Nicolás Orellana Leiva, Secretario Municipal, destitución, por haber otorgado copias autorizadas de acuerdos municipales inexistentes, por haber refrendado decretos que modificaron el presupuesto sin que existiera el respectivo acuerdo y, por último, por haber cometido otras irregularidades relacionadas con la materia.

Señor Mario Jara Escobar, ex Tesorero Comunal de dicha localidad, suspensión del empleo por treinta días, por haber aceptado recibos por estampillas inutilizadas, por no haber registrado egresos de los libros respectivos y, por último, por haber dado curso a diversos pagos que excedían los ítem correspondientes, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor José Espinoza Sepúlveda, Tesorero Comunal de Pelarco, suspensión del empleo por tres meses, por haberse comprobado un faltante de los fondos, que reintegró con posterioridad, y por haber contabilizado con atraso ingresos municipales.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 31 de julio del presente año se formuló denuncia al Primer Juzgado de Letras de Talca, para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos investigados.

SERVICIO

Escuela Primaria N.o 2, de Puente Alto.

RESOLUCION

63-A, de 1962.

INSPECTOR

Raúl González E.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 67.587, de 3 de diciembre de 1962.

MATERIA

Cobro indebido de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Doña Luisa Bahamonde Navarro, absolución, por cuanto, si bien es cierto que hubo cobro indebido de asignación familiar, no es menos efectivo que el atraso en dar aviso se debió a la demora en la remisión del certificado de defunción y que, además, reintegró los valores así percibidos.

MEDIDA APLICADA

Por la razón anotada, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delito.

SERVICIO

Municipalidades de Quilaco y Santa Bárbara, Tesorerías Comunales de dichas localidades.

RESOLUCION

99, de 1961.

INSPECTOR

Raúl Ortúzar Velis.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficios de 9 de enero de 1963.

MATERIA

Defraudación de fondos públicos ascendentes a la suma de E° 39.519,57.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Guillermo Jara Troncoso, Tesorero Comunal de Santa Bárbara, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la comisión reiterada de los delitos de fondos públicos, por falsificación de instrumentos y, además, por las numerosas transgresiones a disposiciones legales y reglamentarias comprobadas en el sumario.

Señor Gilberto Rioseco Vildósola, Secretario de la Municipalidad de Santa Bárbara, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber cometido en forma reiterada graves faltas que afectaron el prestigio de la Corporación y los intereses económicos de la misma, al participar en numerosas malversaciones de fondos públicos y falsificaciones de documentos públicos.

Señorita Alicia García Cifuentes, funcionaria de la Municipalidad de Santa Bárbara, multa de cinco días de sueldo, por la actuación que le cupo al copiar y firmar el acta de una sesión inexistente y en otras irregularidades, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Luis Arturo Barros Salamanca, Secretario de la Municipalidad de Quilaco, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por la participación que le cupo en la malversación de caudales públicos y en la falsificación de documentos públicos, como asimismo, por el ingreso extemporáneo en Tesorería de dineros municipales que había recaudado.

Señor Arnoldo González Faúndez, funcionario de Tesorería, multa de diez días de sueldo por su actuación negligente en el cumplimiento de sus obligaciones.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de la aplicación de las medidas propuestas.

Sin embargo, debe hacerse presente que el sumario se remitió sólo el 9 de enero de 1963.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, la correspondiente denuncia.

SERVICIO

Corporación de la Vivienda y Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 63-A, de 1962.

INSPECTOR

Raúl González Espinoza.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 9 de enero de 1963.

MATERIA

Cobro indebido de asignación familiar por un hijo común.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Sergio González Escobar, multa de dos días de sueldo, por su responsabilidad en la infracción anotada, dejándose constancia de que reintegró los valores percibidos indebidamente y, además, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Doña Oriana Astorga Acevedo, multa de dos días de sueldo, por su responsabilidad en la infracción anotada, dejándose constancia de que reintegró los valores percibidos indebidamente y, además, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, pero debe dejarse constancia que el sumario sólo se remitió el 9 de enero de 1963.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

N.o 63-A, de 1962.

INSPECTOR

Raúl González Espinoza.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 9 de enero de 1963.

MATERIA

Cobro indebido de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Cecilio Torres Araneda, multa de cinco días de sueldo, dejándose constancia de que reintegró los valores percibidos indebidamente.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, pero debe dejarse constancia que el sumario sólo se remitió el 9 de enero de 1963.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Ministerio de Educación.

RESOLUCION

N.o 63-A, de 1962.

INSPECTOR

Raúl González Espinoza.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 9 de enero de 1963.

MATERIA

Cobro indebido de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Doña María Méndez Méndez, multa de dos días de sueldo, por su responsabilidad en la infracción anotada, dejándose constancia de que reintegró los valores percibidos indebidamente y, además, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, pero debe dejarse constancia que el sumario sólo se remitió el 9 de enero de 1963.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

SERVICIO

Dirección de Agricultura y Pesca.

RESOLUCION

N.o 63-A, de 1962.

INSPECTOR

Raúl González Espinoza.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio de 9 de enero de 1963.

MATERIA

Cobro indebido de asignación familiar.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Mariano Labarca Solza, multa de dos días de sueldo, por su responsabilidad en la infracción anotada, dejándose constancia de que reintegró los valores percibidos indebidamente y, además, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, pero debe dejarse constancia que el sumario sólo se remitió el 9 de enero de 1963.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delito.

A) SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PERIODO INDAGATORIO

1.— Delegación de Obras Sanitarias de Valparaíso.
2.— Dirección General de Fomento Equino y Remonta.
3.— Escuela Normal "José Abelardo Núñez".
4.— Aduana de Valparaíso.
5.— Municipalidad de Quilpué.
6.—Oficina de Talca de la Dirección de Riego.
7.— Dirección Zonal de Valparaíso del Servicio Nacional de Salud.
8.— Dirección de Pavimentación Urbana.
9.— Consultorio N.o 1 del Servicio Nacional de Salud.
10.— Liceo de Niñas de La Serena.
11.— Escuela de Minas de La Serena.
12.— Oficina de Bienes Nacionales de Copiapó.
13.— Hospital de Copiapó.
14.— Instituto Comercial de Arica.
15.— Oficina de Chillán de la Dirección de Arquitectura.
16.— Corporación de la Vivienda.
17.— Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
18.— Tesorería General de la República.
19.— Polla Chilena de Beneficencia.
20.— Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República.

B) SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE EVACUARSE LA VISTA FISCAL RESPECTIVA O CONFERIRSE TRASLADO DE ELLA A LOS FUNCIONARIOS AFECTADOS

21.— Escuela Industrial de Ñuñoa.
22.— Instituto de Extensión Musical.
23.— Municipalidad de Vilcún.
24.— Escuela Normal de Curicó.
25.— Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas.
26.— Municipalidad de Vilcún.
27.— Municipalidd de Longaví.
28.— Administración del Cerro San Cristóbal.
29.— Escuela Industrial de La Calera.
30.— Escuela Técnica Femenina N.o 1 de Santiago.
31.— Subsecretaría de Transportes.
32.— Casa de Moneda.
33.— Junta de Adelanto de Arica.
34.— Municipalidad de Las Cabras.
35.— Dirección General de Carabineros.
36.— Ministerio de Tierras.
37.— Matadero Municipal de Concepción.
38.— Matadero Municipal de Talcahuano.
39.— Ministerio de Relaciones Exteriores.

C) SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN PARA SU RESOLUCION DEFINITIVA

40.— Ministerio de Relaciones Exteriores.
41.— Municipalidad de Valparaíso.
42.— Dirección de Vialidad.
43.— Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad.
44.— Dirección de Obras Municipales de San Miguel.
45.— Dirección General de Servicios Eléctricos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— La disposición más extrema de todo el proyecto en debate es posiblemente la del artículo 21. Allí se protege sin ambages a los indignos, deshonestos, desacreditados, infames o de mala reputación. Lo dice el texto que la Derecha quiere convertir en Ley. En efecto, sanciona como tremendo delito toda expresión que no sea calumniosa, o sea cuya absoluta veracidad se compruebe; que tampoco sea injuriosa, o sea que se manifieste en los términos más comedidos; pero que se refiera a la vida pública...

El señor ORTUZAR (Minis-



...O.— OFICIALES DEL "SHOUN ... motivo de la llegada de la primera partida de carros-bombas (43), adquiridos por el Gobierno para el Cuerpo de Bomberos ... Japón, se efectuó ayer un almuerzo en el Miramar de Valparaíso. En el grabado, aparecen, la corresponsal de LA NACION en el puerto, Sara Vial, conversando con el capitán y el contador del barco "Shoun Maru", de la Nipon Yusen Kaisha Line, que trajo los carro-bombas, y con el contador de la Compañía Sudamericana de Vapores, Lauro Andrade.

DEL JAPON LLEGO PRIMERA PARTIDA DE MAQUINAS PARA CUERPOS DE BOMBEROS

El acontecimiento fue celebrado con un almuerzo en el Hotel Miramar. Un millón de dólares ha invertido el Gobierno de Chile en esta adquisición.

VALPARAISO.— Ayer se efectuó en el Hotel Miramar de Viña del Mar un almuerzo en celebración de la llegada de la primera partida de carros-bombas para el Cuerpo de Bomberos de Chile, donación que nuestro Gobierno ha hecho recientemente a los voluntarios chilenos, y que le ha significado una inversión de un millón de dólares. Por intermedio de la CORFO, se llamó a propuestas públicas, presentándose cerca de treinta firmas interesadas en la importación de los vehículos. La CORFO adjudicó la propuesta a Vicuña Hnos., Sociedad Ltda., representantes exclusivos para Chile de la Missard Motor Company Limited de Japón, que se especializa en diversos tipos de bombas, de acuerdo a las necesidades de cada lugar y que actualmente es la fábrica más grande productora de vehículos de Japón. Fabrica cerca de treinta mil unidades mensualmente, desde camionetas de 250 kilos hasta grandes vehículos de todo tipo y uso.

Los 43 carros que componen la primera partida, arribaron a Valparaíso en el mercante japonés "Shoun Maru", de la Nippon Yusen Kaisha Line, la línea naviera más grande del Japón, que consta de doscientas naves y que realiza servicio directo a Chile, con puerto de matrícula en Tokio. "Es digno de destacarse el gesto extraordinario de nuestro Gobierno", manifestó a LA NACION el Subgerente de Vicuña Hnos., Mario Gatica Lezaeta, "al realizar esta inversión en favor del Cuerpo de Bomberos chileno". Nos señaló que del millón de dólares quedó un excedente de trescientos mil dólares, que seguramente servirá para adquirir nuevos equipos.

El almuerzo, que transcurrió en un grato ambiente, fue organizado por la Compañía Sudamericana de Vapores, Agentes Generales para Chile de Nippon Yusen Kaiska Line y contó con la asistencia de representantes de la CORFO, del Cuerpo de Bomberos, Vicuña Hnos., Cía. Sudamericana de Vapores, oficiales del vapor japonés "Shoun Maru" (7.592 toneladas, motor Ship), directores de los diarios de Valparaíso y representantes de diarios de Santiago. Se encontraban presentes el vicepresidente del Consejo Nacional de Bomberos, Julio Acevedo Cervantes, que además es uno de los favorecidos con la donación, ya que El Quisco, de donde él es Superintendente del Cuerpo, será agraciado con uno de los carros; Guillermo Purcell, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, Francisco Le Dantec, Miembro Honorario del directorio de la 5a. Compañía, Oscar del Solar, miembro de la 3a. Cía. de Santiago; el Gerente de Vicuña Hnos., Francisco Subercaseaux; el Subgerente de la misma firma, Mario Gatica Lezaeta; Jorge Pinochet, Subgerente de la Cía. Sud Americana de Vapores; el jefe del Departamento de Adquisiciones de la CORFO, Ramón Guzmán O'Ryan; Pedro Prado, Jefe de Ventas de Vicuña Hnos.; Oscar del Solar, Jefe de Bienestar de la Sud Americana; Luis Acevedo, Gerente de SANMARCO; José Brunet, de la Relaciones Públicas de la Sud Americana en Valparaíso; Miguel Moreno, de Relaciones Públicas de la Cía. Sud Americana en Santiago; Alfonso Gómez, ingeniero de la CORFO; Antonio Correa Fernández, Agente de Aduana; Juan Vidaurre, de la Cía. Sud Americana; el representante en Chile de C'ITOH, Tamotsu Marumo (importadores generales japoneses). También estuvieron presentes el capitán del "Shoun Maru", M. Izawa; el Jefe de Ingenieros, T. Washio, y el contador del barco, Y. Hobo.

El vicepresidente del Consejo Nacional del Cuerpo de Bomberos, Julio Acevedo Cervantes, en relación con la visita que recientemente efectuaran al Ministro Sótero del Río para informarle de la formación del Consejo que agrupa a todos los voluntarios del país (sin hacerles perder su autonomía) manifestó a LA NACION: "El Minsitro tuvo un gesto realmente amable y completamente fuera de protocolo, al aparecer repentinamente en la sala de la secretaría, donde le aguardábamos y saludarnos con gran afectuosidad. Como yo le manifestara mi asombro por este gesto, insólito en un Ministro, él sonrió y me contestó: "Ustedes se lo merecen todo". A mí me gustaría que usted destacara este gesto del Ministro. LA NACION conversó también con Alfonso Gómez, ingeniero de la CORFO, que recientemente estuvo en Japón y que se manifestó asombrado del avanzado grado industrial en que se encuentra ese país: "Está por lo menos ochenta años por encima de los demás países asiáticos, y es admirable su espíritu de trabajo y la forma en que se ha recuperado de los destrozos de una guerra. Su ejemplo es dignificante".

Después del almuerzo, los visitantes santiaguinos efectuaron una visita al barco japonés, a la gira en la bahía de Valparaíso.

VALPARAISO.— SAN PEDRO SERA PASEADO EN EL MAR. — A las 16 horas de hoy se dará comienzo a la tradicional procesion de San Pedro que los pescadores de Caleta Membrillo realizan por la bahía, llevando al Santo Patrono en una goleta —este año la "Tierra del Fuego"—, especialmente adornada. Tomarán parte en esta procesión el Obispo, Monseñor Emilio Tagle, las autoridades porteñas, y seguirán a la goleta una multitud de embarcaciones en que irán los pescadores de la caleta y sus familiares. Al pasar frente a Caleta Portales, se agregarán a la procesión numerosos botes con los pescadores de ese lugar. En el grabado, aparece el Santo, que a las 11.30 horas de hoy, será bajado del sitio en que se encuentra, para ser colocado en la goleta.

...RA... (De la Pág. 14)

sino para las faltas. Esta es una aberración jurídica que, con razón, tiene preocupada a la opinión pública y ha estremecido, precisamente, hasta al editorialista de "La Prensa" de Buenos Aires.

Señor Presidente, nosotros consideramos que una disposición como ésta no puede imperar en nuestra Patria, no puede imperar en Chile. Hay quienes hacen "gárgaras" con las palabras democracia y libertad. Aquí están los hechos: en el Gobierno o en la oposición, hemos sido defensores, permanentes, sin un solo renuncio, de las libertades públicas. Ahora, estamos contra este proyecto, que atenta contra una de las libertades ciudadanas,...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— Nuestra actitud será, pues, contraria a cada artículo liberticida de este proyecto que mañana se votará en la Honorable Cámara.

Estimamos fundamental para el desarrollo del gran debate nacional sobre el futuro de Chile, para la contienda presidencial de septiembre del próximo año, establecer si ella se va a realizar con libertad de prensa, con libertad de expresión, con pleno ejercicio de las garantías constitucionales. Y es indiscutible que este proyecto, si llega a ser ley, no va a permitir el libre desarrollo de esos comicios.

Tengo aquí a la mano una disposición de la antigua Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Ella, en una serie de materias, además de ser menos vaga para la configuración del delito, menos amplia para establecer el campo delictual, establece procedimientos con mayores garantías, no obstante el carácter monstruoso que sus disposiciones tuvieron, motivo por el cual fueron derogadas por gran mayoría en este Parlamento.

Las disposiciones de esa ley eran mucho menos brutales que las contenidas en esta iniciativa legal. Por ejemplo, en cuanto a los medios de expresión, no llegaba el artículo 13 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, a la extensión que se le da hoy al delito de abusos de expresión.

Señor Presidente, con orgullo patriótico, los Diputados comunistas, continuarán la tradición señalada por el maestro Recabarren, por la clase obrera chilena, por nuestra modesta prensa, sostenida a pesar de tantos vejámenes y atropellos, en forma verdaderamente heroica, por los sectores de avanzada de la sociedad chilena, y seguirán la tradición de todas las fuerzas libres, de diversos contenidos ideológicos, que han sostenido la democracia en la vida de nuestra República.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— Comprendemos, señor Presidente, que la verdad duele a los sectores de derecha...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— ... y a los que fueron fascistas.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

15.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA.—

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para la próxima sesión ordinaria.

El señor CAÑAS (Secretario).— De acuerdo con sus facultades reglamentarias, el señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana, los siguientes proyectos:

1.o.— Proyecto del Senado que aclara el sentido del artículo 15 de la ley N.o 15.142, sobre represión de los monopolios.

2.o.— Moción que autoriza a la Municipalidad de Hualqui para contratar un préstamo.

3.o.— Moción que autoriza la transferencia de un predio fiscal al Obispado de Chillán para destinarlo al funcionamiento del Colegio "Francisco Henríquez".

4.o.— Moción que exime de impuestos a las entradas para funciones de beneficio a escolares indigentes.

5.o.—Moción que modifica el artículo 76 del Decreto N.o 1.001 que fijó el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, sobre Plan Habitacional, en lo relativo a los préstamos que las instituciones de previsión otorgan a sus imponentes para adquisición de bienes raíces.

6.o.— Moción que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un préstamo.

7.o.— Moción que denomina "Avenida Los Leones" a la Avenida "José Artigas", de la comuna de Providencia.

8.o.— Proyecto del Senado que transfiere un predio fiscal a la Municipalidad de Casablanca.

9.o.— Proyecto del Senado que denomina "Benjamín Fernández Ortiz", a la calle "Nueva Orleans", de Santiago.

10.o.— Moción que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar un préstamo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 21 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA.— El espadachín de Siena y El gladiador invencible.
BRASILIA.— La calle del Delfín Verde.
COLON.— Fuga en cadenas.
CONDELL.— Manón ángel perverso y El tercer sexo.
IMPERIO.— Dos mujeres y La ley.
METRO.— Cuatro días de rebelión.
PACIFICO.— Las leandras y Ladrones de niños.
REAL.— Algo que parezca amor.
VALPARAISO.— Los fugitivos de Zahrain.
VELARDE.— El satánico Dr. No.
VICTORIA.— El 7 machos y Réquiem para un jugador.

EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Ana.
ORIENTE.— La celda olvidada.
OLIMPO.— Operación Cupido.
REX.— Boccaccio.
RIALTO.— Los 300 héroes y Pasión inmortal.

Lonquimay está cubierto por 60 centímetros de nieve

LONQUIMAY.— Esta región se encuentra aislada debido a las intensas nevazones que han caído, continuando el mal tiempo en forma intensa hasta anoche. Una capa de nieve de 60 centímetros cubre totalmente el camino de acceso desde el pueblo de Lonquimay hasta la estación de acceso del ferrocarril a Curacautín y Púa, Sierra Nevada.

Con el objeto de salvar la emergencia en que debido a estos temporales de nieve se encuentra esta localidad, se hace necesario que se autorice que el tren de pasajeros llegue hasta la misma población de Lonquimay.

Entre los crianceros existe justificada alarma, por cuanto por las causas señaladas no pueden viajar a Curacautín. — (Manquian, corresponsal).

Juntas de Vecinos S. Bdo. eligen su nueva directiva

SAN BERNARDO.— En la asamblea de Juntas de Vecinos celebrada el domingo 23 de junio último se procedió a nombrar la Directiva de la Asociación de Juntas de Vecinos de San Bernardo, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente, Alfredo Donoso F., de Población Santa Emma; vicepresidente, Oscar Millán P., de Población Santa Marta; secretario general, Nicanor Flores Toro, de Población Santa Marta; secretario, Alfredo Arancibia, de Pobl. Río de Janeiro; secretario, Serafín Huichamán, de Población Santa Marta; secretario, Carlos Araya, de Población Hugo Gálvez; directores: Carlos Henríquez V., Población Villa San Bernardo; Juan Henríquez S., Barrio Oriente; Gustavo Guerra F., de Población Obrera Ferroviaria.

Dentro de las actividades que ha estado desarrollando esta Asociación está la lucha por obtener que dentro de la comuna de San Bernardo se pague una tarifa de locomoción colectiva urbana de 0,06 de escudo y no la de E° 0,10, que se está pagando ahora.

CVITANIC PIDIO SOLUCION A PROBLEMAS DE CHILENOS QUE TRABAJAN EN RIO TURBIO

El diputado por Magallanes se entrevistó con el Canciller Martínez Sotomayor para solicitar su intervención ante la situación que afecta a obreros que trabajan en el yacimiento argentino y viven en Puerto Natales. Gestiones que hará el Ministro.



Con el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, se entrevistó el diputado por Magallanes, Jorge Cvitanic, para exponerle los problemas que afectan a los obreros chilenos que trabajan en el yacimiento carbonífero argentino "Río Turbio".

Dio a conocer el diputado Cvitanic una denuncia formulada por el alcalde de Puerto Natales, relacionada con el maltrato que dan gendarmes argentinos del Retén "Laurita", a los obreros que trabajan en ese yacimiento y que semanalmente regresan a Puerto Natales a reunirse con sus familias. El Ministro expresó al parlamentario que buscaría la solución a este problema, aprovechando la visita que hace a nuestro país el Director de la Gendarmería Argentina, General Sueldo.

Expuso también el diputado Cvitanic peticiones de esos trabajadores chilenos, los que, de acuerdo con la legislación argentina, imponen el 11 por ciento al fondo jubilatorio, beneficio previsional que ninguno puede percibir por no tener residencia definitiva en Argentina, ya que todos son jefes de hogares ubicados en Puerto Natales. Le solicitó que tuviera a bien instruir al Embajador chileno en Buenos Aires, para que obtenga que, al retirarse los obreros del yacimiento, les sean devueltas la totalidad de sus imposiciones y porcentajes descontados del primer sueldo y de sus aumentos. El Ministro acogió esta petición del parlamentario por encontrarla de estricta justicia, expresando que la pondrá en conocimiento de la Embajada chilena en Buenos Aires, para que se arbitren las medidas para solucionar favorablemente el problema.

Cabe hacer presente", manifestó el diputado Cvitanic al Canciller, "que en "Río Turbio" trabajan alrededor de dos mil chilenos y que la solución de este problema resolverá un agudo problema social a estos connacionales que viven alejados de su hogar, de su esposa e hijos".

LAS CRUCES:

Mañana inauguran nuevo edificio de la Escuela N.o 12

LAS CRUCES.— Mañana será inaugurado en la localidad de Las Cruces un nuevo edificio que ha sido construido para la Escuela Pública N.o 12 de este balneario. La entrega oficial del nuevo local será hecha por el Alcalde de la comuna de El Tabo, Sergio Alamos Pérez.

Al acto han sido invitados los Ministros del Interior y de Educación, el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, autoridades educacionales, civiles y eclesiásticas, parlamentarios del distrito, dirigentes del Círculo de Periodistas y otras personas.

A continuación, los invitados asistirán a un almuerzo que en su honor ofrecerán el Alcalde y regidores de El Tabo.— (Corresponsal).



VALPARAISO. — MATRIMONIO VALDIVIA KELLER. PROUST CROVETTO.— Señorita Mónica Proust Crovetto, cuyo matrimonio con el señor Germán Valdivia Keller fue bendecido en la Parroquia de la Asunción de Peñablanca, por el R. P. Carlos Gómez. Fueron padrinos por parte de la novia, Jorge Proust Jiménez y Hary Crovetto de Proust, y, por parte del novio, Germán Valdivia Muro e Irma Keller de Valdivia. (FOTO ROLANDO)

LAS BARRANCAS:

En "La Estrella" no pagarán los derechos de repavimentación

LAS BARRANCAS. — El diputado conservador, Manuel Tagle Valdés, presentó un proyecto de ley por el cual se libera del pago de la repavimentación a los vecinos de la Avda. La Estrella, de la Comuna de Las Barrancas. Para obtener esta liberación el diputado, se basó en la Ley N.o 12.017 que obtiene fondos del impuesto a la bencina.

Manuel Tagle

Pero lo interesante es que se movilizó rápidamente para evitar que los vecinos siguieran pagando y obtuvo el despacho de la ley en tiempo record.

El estudio del proyecto comenzó en la Comisión de Obras Públicas el día 11 del presente mes de junio. Allí fue defendido por el autor y aprobado sin indicaciones. Inmediatamente fue tratado en la Sala donde también intervino el diputado Tagle, y, enseguida, el Senado con fecha 25 de junio, aprobó el proyecto en la misma forma.

El día 26 se comunicó al Presidente de la República, su aprobación, por el Congreso Nacional para que la ley sea promulgada por S. E. y publicada en el Diario Oficial.— (CHAMORRO, corresponsal.)

Asamblea Radical de Quinta Normal eligió directiva

QUINTA NORMAL. — Recientemente fue elegida la nueva Directiva de la Asamblea Radical "Alejandro Ruz Aguilera", la cual quedó integrada así: presidente, Jorge Gamboa González, primer vicepresidente, Carlos Soto Contreras; segundo vicepresidente, Jerónimo Rojas Tapia; secretario general, Juan Gana Mardones; secretario de actas, Gilberto León Garcías; tesorera, Delie Schmied Marambio; secretario de bienestar, Isidoro Báez Santibáñez; sindical, Guillermo Moncada Méndez; prensa, Pedro Leyton Lizana; citaciones, Antonio Carrizo Pastenes, y locales, Juan E. Urbina.

Comisión electoral: presidente, Félix Gamboa Velásquez; vicepresidente, Carlos Carrizo Pastenes; tesorero, Carlos Godoy Conejero; vocales, José Montero Carrasco y Eloy Soto Carrasco.

Gastón Orellana expondrá con Picasso en EE. UU.

VALPARAISO.— El joven pintor porteño, Gastón Orellana, que acaba de ser favorecido con un premio muy importante en España, lugar donde en la actualidad reside, participará en una exposición europea que se efectuará en Nueva York. La exposición es de proporciones, especialmente para un pintor joven como Orellana, ya que sus telas serán enviadas desde Europa junto con las de grandes consagrados, entre los que se cuenta el propio Picasso. También expondrá Salvador Dalí. Una ironía: Gastón Orellana, que a la sazón tiene 26 años, envió este año cuadros suyos desde España al Salón de Verano de Viña y no fueron considerados "aceptables". Se le excluyeron por lo tanto de la exposición, con la consiguiente desilusión para él, que fue además alumno de la Escuela de Bellas Artes del balneario, y, desde luego, el único alumno que ha llevado tan lejos el nombre de Chile, en el exterior, donde actualmente se le considera un prodigio pictórico. Tampoco logró en su patria conseguir una beca o ayuda de especie alguna. Por sus propios medios, siendo de recursos modestos, se fue a Europa, donde ha triunfado duramente, "a patadas con la pobreza", como lo expresa él mismo en cartas a sus amigos de Valparaíso.

Testigos relatan naufragio del "Algarrobo" y del "Naguilán"

VALPARAISO.— Entre las declaraciones de los testigos presenciales del doble naufragio ocurrido en nuestro puerto a las naves mercantes "Algarrobo" y "Naguilán", citamos las siguientes: Oscar Gabriel Rodríguez, carabinero que se hallaba de servicio en el cuarto turno: "Cerca de las 3.15 pasó el oficial de la Gobernación Marítima que me solicitó le avisara en el momento que la nave zarpara del muelle Barón, para capear el temporal afuera. Los marineros preparaban la maniobra y yo me encontraba sólo a esa hora. Repentinamente el temporal aumentó mucho. De a bordo me gritaron que soltara una espía, pero no pude hacerlo y entonces los tripulantes la cortaron y el "Algarrobo" salió afuera con sus máquinas funcionando. Navegando desde el lado oriente en que se encontraba llegó hasta la punta del muelle, donde lo tomó una ola que lo lanzó en dirección a Viña.

"Eran las 5.30 de la mañana cuando vi que uno de los tripulantes trataba de saltar de la nave hasta el muelle contra el cual el barco se estaba golpeando. El marinero resbaló y cayó al mar, siendo aplastado entre el muelle y el barco. A esa hora no había nadie. Todo sucedió muy rápidamente y sentía el grito de los tripulantes. Parece que nadie se dio cuenta que uno de ellos se había caído al agua y me pareció que la hélice no funcionaba. Luego las olas lanzaron a la nave contra los enrrocados y yo decí echar abajo la puerta de la oficina de la planta mecanizada de la Empresa Portuaria para pedir ayuda. Llamé a la 2a. Comisaría y poco después llegó el mayor Tomás Zamora y el jefe de ronda capitán José Sánchez, y personal de la Gobernación Marítima, el teniente Cerda y el Prefecto Humberto Gorigoitía. Por mar se acercó el Bote Salvavidas y un remolcador, pero nada se pudo hacer, pues el "Algarrobo" ya estaba varado contra los roqueríos".

Por su parte, cuando el "Naguilán" varó frente a la Universidad Santa María, fue observado por escasas personas. El portero de la Universidad mencionada, Alfonso Ilabaca, dio su versión personal del accidente: "Sería más o menos las tres de la mañana cuando desperté con los continuos pitazos de un barco. Me levanté creyendo que se trataba de un carbonero que está hace tiempo de para frente a la Universidad, pero me dí cuenta que no era esa nave porque tenía sus luces encendidas. Al mismo tiempo se oían voces de "lanza cuerda", "aquí bote", "arrea la cuerda", etc. Poco después vi que de la Casa de Botes salían varias personas corriendo, mientras los trabajadores de la bomba de bencina se acercaban hasta el frente. Minutos despues y cuando el barco estaba casi varado, se apagaron las luces de la nave. Posteriormente llegaron radiopatrulleros, personal de la Armada y más tarde gente de la Municipalidad, todos los que empezaron a trabajar para tratar de desembarcar a los tripulantes, maniobra que duró bastante, aunque parece que dos oficiales no quisieron abandonar el barco. Recuerdo que algo parecido sucedió el año pasado con el "San Patricio".

Los carabineros que colaboraron en la salvación de los tripulantes mediante andariveles rápidamente improvisados, y que llegaron primero que nadie al lugar del suceso, fueron el cabo Mario Riquelme y el carabinero Julio Arratia".

Por su parte, los dos cuidadores que viven en el mismo balneario Los Placeres, manifestaron ansiedad por el riesgo corrido: "Creímos que la nave se estrellaría contra el balneario, hemos pasado mucho susto", expresó Washington Revelé. Sus habitaciones, situadas a pocos metros de lo sucedido, les procuraron una visión espectacular y temible del naufragio.

Con pesar abandonó su barco capitán del "Naguilán"

VALPARAISO. — Parece ser creencia entre los hombres de mar, que mientras el capitán no abandona su barco, éste tiene probabilidades de salvarse. En todo caso, el estrecho contacto que se crea entre un capitán y su nave da margen para muchos pensamientos que sin ser específicamente técnicos, tienen la fuerza que inspira siempre el diario vínculo con lo telúrico. Así, cuando el capitán del "Nagilán", Luis Delaporte, logró ser sacado de su nave encallada en los roqueríos, frente a la Universidad de Santa María, la sensación del desprendimiento doloroso fue perceptible para los que contemplaron la escena en ese momento

El capitán se mantuvo el día entero a bordo del barco de la Cía. Interoceánica, luego de las fuertes impresiones sufridas la madrugada del violentísimo temporal de viento y lluvia. Al comunicarse por radio con él desde tierra, a las 9.30 de la mañana, el capitán inspector de la Interoceánica, Guillermo Muñoz, el capitán Luis Delaporte declaró que se encontraba bien y que rogaba se le comunicara a su esposa esta noticia. Informó que la nave tenía agua hasta la altura de la máquina y las bodegas estaban inundadas. Luego, a las seis de la tarde, fue desembarcado usando el mismo procedimiento que se usó con los tripulantes, sacados la noche antes del barco por medio de un cable en que se improvisara un andarivel.

El barco está perdido, y, como siempre sucede en estos casos, un numeroso público colma las proximidades del lugar, sin querer perderse los detalles de la agonía

Despierta interés en San Miguel Gran Concurso sobre Napoleón

SAN MIGUEL — Gran interés ha despertado en los alumnos universitarios y de liceos de esta comuna el concurso que está efectuando el Círculo Nopoleónico con motivo del décimo aniversario de su fundación, en el cual podrán participar los estudiantes secundarios de cuarto año y los alumnos universitarios de historia El premio es de cincuenta escudos.

Los temas son los siguientes: Para alumnos de cuarto año, "Napoleón y la Independencia de América"; para los alumnos universitarios: "Napoleón, ¿Unificador de Europa?"

LAS BASES

Diez carillas en hojas tipo oficio, reglón por medio. Los trabajos se aceptarán hasta el día 30 de agosto de 1963. El fallo será dado por un jurado compuesto de tres miembros.

Los premios serán distribuidos en una sesión especial, el día 16 de octubre de 1963, en la Sala Caveau de la Librería Francesa

El segundo premio de cada especialidad será un libro

ANUNCIA GUIDO:

Las Fuerzas Armadas argentinas protegerán las elecciones generales del domingo 7

El Mandatario trasandino señaló que habían empeñado su palabra para garantizar el acto electoral y respetar sus resultados.

BUENOS AIRES, 28 (UPI).— El Presidente José María Guido dijo esta noche que las Fuerzas Armadas protegerán y custodiarán las elecciones generales del 7 de julio próximo, pues han empeñado su palabra de honor en garantizar el proceso (electoral) y respetar su resultado".

En un discurso de 22 minutos, que fue transmitido por radio y televisión, Guido dijo que los únicos opositores a la consulta popular son los "partidarios exclusivos del desborde y del caos, que fomentan y dicen combatir".

Agregó que la "única dictadura buena es la ley", y refiriéndose al Gobierno, que encabeza desde marzo de 1962, cuando las Fuerzas Armadas derrocaron al Presidente Arturo Frondizi, declaró que su régimen provisional ha "intentado no deteriorar más las estructuras (gubernamentales) y crear mecanismos que preservaran el orden".

"Las reglas del juego —concluyó diciendo— están dadas y aceptadas. Las urnas deberán hablar ahora."

In Memoriam.-



Con motivo de cumplirse hoy un año del fallecimiento de la señora

ELENA CAMPOS DE ALVAREZ
(Q. E. P. D.),

se oficiará una misa en su memoria, mañana, a las 9 horas, en la Iglesia del Cementerio Católico.

LA FAMILIA

DEFUNCIONES.—

Ha fallecido nuestro querido tío, señor
ERNESTO G. ALDAY VEGA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia Don Bosco, (Gran Avenida, paradero 22), a las 16 horas.
Ives Gallardo Alday y familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable hijo, nieto y sobrino,
HECTOR TORRES VERA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 16 horas, desde su casa habitación, Pasaje Gloria 511, Quinta Normal.
La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hermano y tío, señor
JOSE LUIS PEREZ IBAÑEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Manuel Rodríguez 1128, (Población Roosevelt), a las 15 horas.
La familia.

Ha fallecido nuestro querido padre, don
RAMON MONTALVA HERRERA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy sábado en el Cementerio General, privadamente.
Sus hijos, Eugenio y Eduardo Montalva Ugarte.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, tío, suegro y abuelito, don
DANIEL HIDALGO SALINAS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Avda. Portales N.o 6134, a las 11 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora
ELIANA AGUILERA DE NEGRETE
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia San Felipe de Jesús (Chiloé esquina Victoria), a las 16 horas.
La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra, abuelita, y hermana, señora
MERCEDES DONOSO DE GONZALEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde su casa habitación, calle Luis Galdames 1821, a las 11.30 horas.
La familia.

Ha fallecido nuestra adorada madre,
ELENA CONTRERAS vda. de SALAZAR
Sus funerales se efectuarán hoy 29 del presente, a las 16 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de calle República de Israel N.o 1220.
Arturo, Sergio y Carlos Salazar Contreras.

Ha fallecido nuestra querida madre y tía, señora
CARMEN ROSA VALLEJOS ROSALES
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Bulnes N.o 839, a las 16 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y abuelito, don
EMILIO FEDERICO KRAUSE HETZEL
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 16 horas, desde Orquídeas N.o 987.
La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida deudo, doña
LUCINDA MORAN MALERMO
(Q. E. P. D.)
Sus restos fueron trasladados a San Fernando, para su sepultación.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don
HUMBERTO GODOY VARGAS
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia Recoleta Franciscana, a las 10.30 horas.
Graciela Daban vda. de Godoy e hijo.

Macmillan piensa llevar nuevamente al Partido Conservador a la victoria

El escándalo provocado por muchachas de vida alegre constituye una herida para todos, dijo el Primer Ministro.

WOLVERHAMPTON, Inglaterra, junio 28 (UPI).— El Primer Ministro Harold Macmillan declaró esta noche que el presente escándalo que experimenta Gran Bretaña por muchachas de "vida alegre" constituye "una herida" para todos pero que a pesar de ello, confía en llevar al Partido Conservador a la victoria en las próximas elecciones generales nacionales.

Macmillan expuso esa esperanza durante una entrevista por televisión, así como en un discurso público pronunciado aquí, en el que prometió que no se pasará por alto ningún aspecto en la investigación que el Gobierno efectúa sobre el caso del ex Ministro de Guerra John Profumo.

El Primer Ministro habló poco después de haber prestado declaraciones la señorita Christine Keeler ante un magistrado, en el curso de las cuales admitió haber tenido amistad con Profumo quien le dio dinero y regalos, según dijo.

La joven reconoció también que había tenido amistad con el supuesto espía capitán Eugene Ivanov, ex Agregado Naval a la Embajada soviética en Londres.

"Lo que ha ocurrido" —dijo Macmillan refiriéndose al caso Profumo— "constituye una herida para todos nosotros. Mi propio deber se ve claro. Tengo, primero, como jefe del Gobierno un deber que cumplir hacia toda la nación. Tengo también como dirigente del partido (conservador), un deber para con su vida, su fortaleza y su futuro".

Luego agregó:

"He hecho entrega al Parlamento de todos los antecedentes en mi poder. Lord Denning (Jefe de la Administración de Justicia) está realizando ahora una ulterior investigación judicial dirigida a descubrir cualquier cosa más que pueda haber, si es que en verdad, algo más existe. Estamos determinados a conocer la verdad, toda la verdad —y encaremos esto sin equívocos— sólo la verdad.

"Mientras tanto, el público británico, a quien sirvo se ha negado resueltamente a entregarse al pánico. Desde todos los lugares del país, desde todos los sectores del pueblo británico, he recibido mensajes de apoyo y aliento. Estos mensajes me han dado ánimo y me han fortificado en mi determinación" dijo el Primer Ministro.

Previamente, Macmillan había dicho en un programa noticioso de la televisión independiente —afiliada a la red comercial de TV británica— que "si todo va bien, y si mi salud y mis fuerzas me acompañan, espero conducir al partido a la victoria en las próximas elecciones".

Macmillan deberá convocar a elecciones generales antes de octubre de 1964. Mientras tanto, el partido laborista de oposición ha estado presionando en su campaña dirigida a forzar la renuncia del Primer Ministro como consecuencia del escándalo Profumo.

Pekín hará estallar dispositivo nuclear

Al formular este anuncio el Secretario General de la NU, dijo que las grandes potencias "habían perdido el carro" en sus gestiones para un tratado antinuclear.

NACIONES UNIDAS, 28 (UPI).— (Por Alberto More). — El Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, predijo hoy que China comunista hará estallar un dispositivo nuclear, este año o el próximo, y afirmó que las grandes potencias "han perdido el carro" en sus gestiones para concertar un tratado que ponga fin a los experimentos nucleares.

Thant agregó, en una conferencia de prensa, que el decenio de 1970 —"si hay un decenio de 1970"— presenciará la existencia de cuatro grandes potencias en el mundo: Estados Unidos, Europa, Rusia y China.

"Estoy convencido —afirmó—, que será prudente que los líderes mundiales tengan en cuenta esta consideración cuando formulen su política exterior."

El Secretario General reconoció que no está "muy esperanzado" sobre el resultado de las negociaciones a alto nivel que Estados Unidos, Rusia y Gran Bretaña celebrarán en Moscú, el mes próximo, a fin de examinar el problema de los experimentos nucleares, señalando que la actitud asumida por las partes arroja muchas dudas sobre las posibilidades de tal reunión.

"Sin embargo —añadió—, los pronunciamientos públicos de las potencias atómicas, de que no harán estallar bombas atómicas o de hidrógeno, siempre que otros no lo hagan primero, es un acontecimiento muy alentador."

HORA DEL CIERRE:

No hubo elecciones anoche en el Consejo Nac. de Deportes

La reunión, por vicio reglamentario en las citaciones, fue postergada para el lunes 8 de julio.

No se llevó a efecto anoche la sesión en que el Consejo Nacional de Deportes debía elegir nuevo directorio para el período 1963-1964. La reunión, por vicio reglamentario en las citaciones —conforme al Reglamento de Sala— fue diferida para el lunes 8 de julio, a las 19.30 horas, en primera citación y con la siguiente tabla: 1) Acta; 2) Poderes; 3) Memoria 1962-1963; 4) Balance de tesorería; 5 Presupuesto, y 6) Elección de directorio.

Dura acusación rusa contra la China comunista

MOSCU, 28 (UPI).— El Primer Ministro Nikita Khrushchev, acusó a China Comunista de haber agravado "hasta el límite" sus relaciones con el resto del mundo comunista.

Tanto "Pravda", órgano del partido soviético, como "Izvestia", el diario del gobierno, publican hoy el texto del discurso de cuatro horas que pronunció Khrushchev el 21 del corriente ante el Comité Central del Partido Comunista, defendiendo la política de su gobierno ante las críticas chinas.

La publicación coincidió con la impresión de los observadores occidentales de que el viaje del Primer Ministro a Berlín puede tener por fin consolidar el apoyo de sus aliados en las reuniones que emprenderán Rusia y China comunista, en Moscú, el 5 de julio próximo.

En su exposición Khrushchev afirma que "los dirigentes del Partido Comunista chino han agravado hasta el límite sus diferencias con el Partido Comunista de la Unión Soviética y la totalidad del movimiento comunista internacional".

Sostiene que los enemigos de Rusia "siempre han concentrado sus esfuerzos principales, como lo hacen ahora, en destruir el partido y privar así al pueblo soviético de su fuerza orientadora y organizadora".

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora
ZENOBIA CONTRERAS R. DE ADRIAZOLA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Luis Weinstein N.o 1090, (Domingo Santa María), a las 16 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
ANTONIO GUTIERREZ PINO
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Camilo 649, a las 16 horas.
La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de nuestra querida madre, señora
LEONTINA DOSSETTI
Se efectuará una misa por el eterno descanso de su alma, mañana domingo 30, a las 11 horas, en la Iglesia "Lo Negrete", (Vivaceta esquina Reina María.)
Sus hijas.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Agradecemos sinceramente a todas las personas que nos acompañaron en nuestro dolor por el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
RAMON SAAVEDRA GRANDON
(Q. E. P. D.)
La familia.

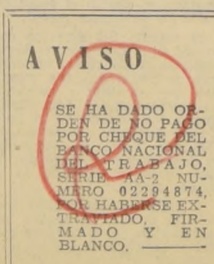
COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 28 DE JUNIO, DE 12 A 13 HORAS

290 Bco. Chile Od., 622
906 Bco. Chile, 625
140 Bco. Chile, 628
300 Bco. Chile, 629
200 Bco. Chile, 628
1.000 Bco. Edwards, 54
464 Bco. Nac. del Trabajo Od., 14
600 Bco. Osorno, 144
300 Bco. Talca, 180
2.000 Disputada, 57
10.000 Chañaral, 10
13.000 Merceditas, 2 3|4
300 Ocuri, Od., 270
700 Ocuri, 270
2.000 Oruro, 135
300 Oruro, 136
5.000 Presidenta, 4 1|4
3.000 P. de Lobos, 12
8.000 Champagne Valdivieso, 75
900 Laguna Blanca, 400
1.000 Rupanco, Od., 100
3.700 T. del Fuego, 130
624 T. del Fuego, 129
46 T. del Fuego, 127
12.700 C. y Toro, 21
2.000 Caupolicán, 30
5.000 Caupolicán Od., 30
1.000 Caupolicán, 30
5.000 Caupolicán, Od., 30
528 P. Tomé, 50
10.000 T. Viña, 11 1|8
4.517 Yarur, 200
400 Bima, 11 3|4
10.000 Bima, 12
500 Cervezas, 133
5.100 Cervezas, 135
1.000 Colorantes, 85
1.000 Colorantes, 90
2.358 Colorantes, 95
400 Cía. Ind., 71
3.000 Cía. Ind., 76
17.250 Copec, 58
8.000 Copec Od., 58 1|4
19.300 Copec, 58 1|4
6.000 Cristales, 26 1|2
400 Chilectra, 65
25.200 Electr. Ind., 18
10.000 Electr. Ind., 18 1|4
2.000 Emb. Andina, 92
10.000 Emb. Andina, 8 1|4
2.000 Ind. Bellavista, 12
100 Insa, 200
1.200 Interoceánica, 71
500 Interoceánica, 78
500 Interoceánica, 79
1.000 La Rural, 26
27.100 Loza Penco, 36
200 Melón, 225
2.400 Melón, 227
1.000 Mosso, 130
800 Pap. y Cartones, 129
14.200 Pap. y Cartones, 130
6.900 Pap. y Cartones, 129
1.000 Pap. y Cartones, 128
3.000 Pap. y Cartones, 129
17.000 Pesquera, 8 1|2
69.287 Pizarreño Od., 88
1.000 Pizarreño, 88
1.000 Pizarreño, 90
1.000 Pizarreño, 92
1.000 Pizarreño, 94
2.000 Saavedra, 15
7.100 Saavedra, 16
12.000 Sanitas, 11
2.000 Sanitas, 12
2.300 Tattersall, 93
8.000 Tattersall, 94
500 Vapores, 132
4.500 Vapores, 133
500 Vapores, 134
74 Vapores, 130
4.400 apores, 134
4.300 Vidrios, 19 7|8
2.700 Vidrios, 20
500 Cap, 177
1.500 Electro Metal., 95
10.000 Fensa, 4 3|4
51.000 Madeco, 30
3.000 Madeco Od., 30

OPERACIONES DEL 28 DE JUNIO, DE 10.30 A 11.45 HORAS

3.400 Bco. Estado 10-6, 75
100 Bco. Chile, 615
338 Bco. Chile, 620
200 Bco. Chile, 622
500 Bco. Osorno, 144
1.508 Bco. Sud Am., 65
400 Bco. Sud Am., 64
3.000 Bco. Sud Am., 63
2.000 Andacollo, 4 3|4
6.000 Andacollo, 5
4.000 Chañaral, 8 1|2
2.000 Disputada, 55
3.200 Disputada, 56
1.200 Merceditas, 2 1|2
400 Ocuri, 265
1.000 Ocuri, 270
1.700 Oruro, 135
61.800 P. de Lobos, 11 3|4
1.500 T. del Fuego, 123
500 T. del Fuego, 123 1|2
3.000 T. del Fuego, 125
60 T. del Fuego, 124
700 T. del Fuego Od., 125
30 T. del Fuego, 124
26 T. del Fuego, 123
200 T. del Fuego, 126
3.000 T. del Fuego, 127
30 T. del Fuego Od., 127
100 T. del Fuego, 127
2.000 T. del Fuego, 128
8.200 T. del Fuego, 129
7.259 C. y Toro Od., 20
6.300 C. y Toro, 21
160 C. y Toro, lotes, 20
2.925 P. Tomé, 49 1|2
3.000 Bima, 11 1|2
10.000 Bima, 12
11.600 Bima, 11 3|4
15.000 Carozzi, Od., 16 1|4
500 Cervezas, 130
1.495 Cerveas, 136
1.495 Cervezas, 130
234 Cola, 345
2.000 Colorantes, 80
500 Cía. Ind., 70
2.000 Cía. Ind., 71
100 Cía. Ind., Od., 71
1.180 Cía. Ind., 71
11.900 Copec, 58 1|2
3.500 Copec, Od., 58 1|2
2.200 Copec, 58 1|2
2.600 Copec Od., 58 1|2
3.000 Copec, 58 1|2
4.500 Copec, 58 1|4
1.200 Copec, 58
1.000 Copec, 58 1|4
3.500 Copec, 58
1.300 Chilectra, 65
23.700 Electr. Ind., 17 7|8
35.400 Electr. Ind., 18
6.800 Emb. Andina, 90
54.000 Farmo Química, 8 1|4
500 F. U. San Vicente Od., 60
451 Gas Concepción, 85
19.300 Gas Stgo., 32
4.177 Gas Valpso., 19
600 Insa, 200
600 Interamericana, 5 1|2
500 Interoceánica, 65
7.700 La Rural, 25
500 Lucchetti, 7 1|8
500 Melón, 213
382 Melón, 214
200 Melón, 220
200 Melón, 222
600 Pap. y Cartones, 122
500 Pap. y Cartones, 123
1.341 Pap. y Cartones, 124
1.200 Pap. y Cartones, 125
2.287 Pap. y Cartones, 126
1.000 Perlina, 8
80.250 Pesquera, 8 1|2
1.329 Pizarreño, 86
500 Ref. Viña, 120
140 Ref. Viña, 125
200 Ref. Viña, 126
7.000 Saavedra, 15
5 Soprole, 1.200
1.100 Tattersall, 94
3.480 Universo, 9
4.300 Vapores, 130
8.000 Vidrios, 19 3|4
1.000 Vidrios, 20



AVISO

SE HA DADO ORDEN DE NO PAGO POR CHEQUE DEL BANCO NACIONAL DEL TRABAJO, SERIE AA-2 NUMERO 02294874, POR HABERSE EXTRAVIADO, FIRMADO Y EN BLANCO.

GOBERNADOR DE CANADA



El Gobernador del Canadá, mayor general, Honorable Georges P. Vanier, estrecha la mano de un lobato de boys-scout, quien mira emocionado al Jefe de Estado canadiense. La cordialidad del viejo estadista le ha granjeado el cariño del pueblo canadiense, estimado en 1961, en 18 millones de habitantes. Canadá, miembro independiente de la Comunidad Británica, tiene por capital Otawa. Los idiomas del país, son francés e inglés.— (Foto National Film Board.)

FRIA RECEPCION DIO BERLIN A KHRUSHCHEV

Esta, de acuerdo con los comentarios procedentes del sector oriental, no puede compararse con el recibimiento que un millón y medio de berlineses del sector occidental tributó a Kennedy, días atrás.

BERLIN, 28 —(UPI)— El Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, fue recibido hoy aquí por un público no muy numeroso de berlineses orientales cuya acogida casi indiferente no tiene comparación con el tumultoso y emocionante homenaje de 1.500.000 berlineses occidentales el Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, hace dos días.

Khrushchev, que llegó hoy para tratar de establecer aquí un contraste de popularidad con Kennedy y acaso celebrar una conferencia de los altos jefes del bloque comunista oriental, hizo en el aeropuerto una breve declaración de que la visita de Kennedy fue dirigida contra los intereses del pueblo alemán".

El Primer Ministro entró en la ciudad con el jefe comunista alemán Walter Ulbricht, en coche descubierto, y a lo largo del trayecto se vieron algunas aglomeraciones de público, formado mayormente por amas de casa, niños de las escuelas y trabajadores de fábricas que habían sido llevados a cubrir el recorrido con órdenes de agitar banderas y aplaudir. Pero la demostración fue desganada y los grupos parecían estar apáticos.

Khrushchev, que llegó a las dos de la tarde, viene ostensiblemente a asistir a la celebración el domingo del septuagésimo cumpleaños de Ulbricht.

Su discurso de seis minutos a la llegada consistió principalmente en dar las gracias a Ulbricht y otros jefes comunistas alemanes orientales por el recibimiento. Elogiando la labor del Partido de Alemania Oriental declaró: "En esta santa causa, el pueblo soviético está siempre con vosotros. Tenemos un objetivo común: la construcción del socialismo y comunismo y la lucha por una paz duradera en la tierra".

FRANCIA ACEPTA A BONN COMO SU ALIADO NUCLEAR

Couvé de Murville señala que ésto es indispensable para la unión política de Europa.

MIANZ, Alemania, 28 (UPI).— El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Maurice Couve de Murville, dio a entender esta noche que Alemania occidental podría muy bien tener participación en la política nuclear de Francia como condición para la unión política de Europa.

En entrevista televisada que tuvo en esta ciudad, Couve Murville declaró:

'Si tuviera lugar la unión política europea, nadie estaría en contra de dar al organismo dirigente de esa unión una responsabilidad decisiva en cuestiones de defensa, especialmente en el sector nuclear."

Agregó que se trata de una nueva expresión de la idea de contar con una fuerza nuclear europea, pero subrayó que —la unión política europea deberá tener precedencia, porque es inconcebible que en Europa —dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte— una potencia nuclear no tenga libertad política con facultades ilimitadas para resolver".

BOXEO:

Rubio derrotó por puntos a Osorio

Brillante faena cumplió el pupilo de Villalón. En el semifondo, Sergio Aguilera ganó a Ricardo Pulgar por K. O. T. al segundo round.

Tras una faena brillante a lo largo de los diez asaltos, anoche Domingo Rubio derrotó ampliamente al valeroso púgil nortino Andrés Osorio.

Gustó el combate al numeroso público que asistió a la reunión boxeril del Caupolicán, porque esta vez el promisorio Rubio evidenció progresos en su faena.

Mientras Domingo Rubio se mantuvo en su línea primó abiertamente su mejor boxeo, su mayor bagaje técnico. En cambio cuando aceptó la pelea franca, Osorio sacó partido de su mayor experiencia, no como para avasallar a su antagonista, pero sí para emparejar el round como ocurrió en la quinta vuelta.

El noveno round fue el de mayor dramatismo porque los adversarios desde el tañido del gong se entregaron a violentos cambios de golpes. Se impuso sí la mejor línea técnica de Rubio que al final de la vuelta tuvo a mal traer al bravo antofagastino al calzarlo en dos o tres oportunidades con sendos cross de derecha.

El triunfo de Rubio fue recibido entusiastamente por el público. Osorio también recibió el estímulo popular por su bregar honesto al través de las diez vueltas del combate.

En el semifondo, Sergio Aguilera venció por K. O. T. al segundo round a Ricardo Pulgar.

Los preliminares tuvieron los siguientes resultados: Abelardo Gutiérrez ganó por K. O. al 2.o round a Carlos Aldregue. Manuel Gallardo se impuso por K. O. al 3.er round a Alejandro Maturana. Luis López se impuso a Humberto González por K. O. al segundo round.

SENSACIONA... REVELACIO... HACEN MO...

Volaron bicicletas con expl...

SAIGON, 28 (U... ladura de tres bi... das de explosivo... recinto de la Mis... Ayuda de los E... a Viet Nam cau... muerte de 11... heridas a otros...

CONFERENCIA ESPECIALIZ... SOBRE AGUAS INTERNAC...

Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay y ... apoyan proposición de Brasil

WASHINGTON, 28 (UPI).— Cinco países se manifestaron favorables a la propuesta brasileña de efectuar una conferencia especializada para encontrar los medios de superar las disputas sobre las aguas internacionales.

Los Gobiernos de Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Honduras informaron al Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que les parece bien tal reunión a nivel ministerial.

La propuesta brasileña fue formulada a principios de este año por el E... Penna Farinho...

CONTINUA EN LA BALA... FUTURO POLITICO DE ...

El nuevo Gobierno se prepara para reci... el lunes. El Mandatario de Estados Un... vistará también con el líder socialista, ...

ROMA, 28. (UPI).— El futuro del nuevo Gobierno de Italia continuaba hoy en la balanza en momentos en que los dirigentes políticos esperan dos acontecimientos de importancia, la visita del Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, y el discurso del Primer Ministro Giovanni Leone en el Parlamento, el lunes.

El discurso de Leone, en que dará a conocer los propósitos del Gobierno que organizó la semana pasada, dará lugar al debate que habrá de determinar si el Parlamento le dará el voto de confianza que necesita.

El debate comenzará el miércoles, después de que el Presidente Kennedy haya terminado su visita a Europa.

Kennedy habrá de hablar el lunes con Leone, con el Presidente Antonio Segni y con otros dirigentes políticos, inclusive Pietro Nenni, el Secretario del Partido Socialista.

La reunión con Nenni será observada con especial interés en los círculos políticos locales, ya que fue el Partido Socialista el que hizo que fracasarán las negociaciones para un nuevo Gobierno de centro-izquierda, al negarse a formar parte de él a principios de la semana pasada.

Como desde entonces Nenni ha perdido el dominio de su propio partido al arrollarlo la facción pro comunista, es causa de ... dad lo que Ke... cutir con él.

Maschke ... grupo ... Latina ...

BONN, 28 (... capital ha co... tividades el ... Latina", comp... los jefes de m... tinente acredit... bierno de Bo...

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — SABADO 29 DE JUNIO DE 1963
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

¡¡SENSACION!!

BRASIL «COMPRO» EL MUNDIAL DE CHILE

...año del torneo por la Copa Jules Rimet, el director del periódico pau... "Mundo Esportivo" formuló la denuncia. La crónica fue reproducida por la revista "BARCA", de Barcelona.

...de las ediciones del presente mes de ju... revista deportiva catalana "BARCA", a toda ...titula una crónica de la siguiente mane... ¡SENSACION! BRASIL "COMPRO" EL MUNDIAL DE CHILE". Y a renglón seguido cita a los ...que, por "buenos dólares", se dejaron ...: Bustamante, de Chile; Marino, de Uruguay; Schwinte, de Francia, y Latishev, de Rusia.

...revista hispánica se lava las manos y señala ...limita a reproducir un artículo escrito en ...Deportivo", de Sao Paulo, Brasil, "perió... ...se atribuye el privilegio de ser independ... El autor de la crónica-denuncia es Geral... ...periodista, director del rotativo pau...

El cronista señala que es difícil probar los hechos, porque los autores, en estos casos, saben hacer muy bien las cosas, a espaldas de testigos y sin documentos. Sin embargo, dos "prohombres" tuvieron un violento altercado. Esos prohombres eran dirigentes de la delegación de Brasil que estuvo en Chile para la Copa Jules Rimet y de regreso "tuvieron un altercado" y, como consecuencia lógica, por venganza uno "abrió el pico" y contó al periodista Geraldo Bretas los entretelones del soborno.

El artículo en "Mundo Deportivo" apareció publicado en la edición del 24 de mayo próximo pasado y "BARCA" señala que "es la primera revista europea que lo reproduce". Su texto, es el siguiente.

...la hora de revelar que ...ganó deshonestamente el ...Campeonato del Mundo en Chile. ...quien recibe dinero ...acto indecoroso, no da ...quien paga, sabe rodear... ...las precauciones... ...sobornador como el so... ...lejos de todo tes... ...tratando ocultar su cri... ...cualquier ojo indiscreto. ...aunque poseamos ...sobornadores y nos halle... ...condiciones de dar los ...de los culpables, esto ...imposible, porque nos fal... ...medios para probarlo...

—oOo—

...la historia de ...ofrece procesos que ...agua de borrajas. Los ...especuladores e inmo... ...pasean, a millares, libres ...porque las investi... ...los procesos públicos o ...otra fórmula para cas... ...actos deshonestos trope... ...la falta o ausencia de ...indicios. Por otro lado, ...brasileñas son demasia... ...para que la Justicia ...de medios coercitivos ...a la hora de castigar ...criminales. Siendo ...hoy haya en Brasil ...fuera de las cárce... ...dentro de ellas. Paradó... ...cualquier demanda ...causa más preo... ...e inquietudes al que ...que al que es denuncia... ...es menor el núme... ...que se presentan ...público denuncian... ...de la sociedad. Ese ...de colocar al honesto ...de condenado.

...que las personas inmo... la embajada futbolística ...en Chile (no lo fueron ...su "trabajo" con ... En verdad, sin embar... ...de ellas se deja... ...después por la lengua, ...actuación con cierto ...como si hubieran hecho ...admirable. Cínicas, desvergonzadas, desprovistas del menor sentido de dignidad, incluso se han llegado a sentir un poco heroicas. Y no guardan para sí aquello que debía sonrojarles al contar. Fue por intermedio de estos despreciables hombres de fútbol que mucha cosa indecente acabó transpirando. Una fuerte discusión habida en la concentración de los brasileños favoreció también la revelación de datos escabrosos. Dos importantes "prohombres" sustentaron un violento altercado. Para vengarse, uno de ellos "abrió el pico", contando, con todo pormenor, los sobornos de Brasil.

Hasta el primer partido con Checoslovaquia no hubo en Chile ninguna anormalidad. Brasil jugaba mal, pero Pelé y Garrincha garantizaban, aunque fuera de manera algo decepcionante, los triunfos de la Selección. La lesión de Pelé fue un impacto y trajo como consecuencia un auténtico "pandemónium". Ahí comenzó el ciclo que podríamos llamar de caída vertical en el barro de la indecencia. El soborno fue el único medio hallado para salvar la Patria... Principalmente porque todo el mundo presentía que la eliminación de Brasil eran "habas cantadas". Y los "prohombres", preocupados en regresar con el título mundial, atemorizados con los reflejos de una posible derrota, estructuraron sus planes dehonestos.

Hay que recordar en este momento que, por temor, se llevó a Chile a una selección aventajada. Los directivos tuvieron recelo en renovarla, y cuando se dieron cuenta del error ya era tarde para enmendarlo. El Brasil andaba lerdo como ningún otro equipo participante.

Cualquier equipo veloz podría ganar a los brasileños. Los españoles intuyeron el hecho y lanzaron a la lucha contra los campeones del mundo de 1958 a una formación joven. Tuvieron el partido totalmente en sus manos. Pero no contaron con un factor negativo, simbolizado en las personas del árbitro y de los jueces de línea. Los tres fueron sobornados por los dirigentes brasileños por la suma de 3.100 dólares (186.000 pesetas). La parte del león fue para el árbitro: 2.500 dólares (150.000 pesetas). Cada línier percibió 300 dólares (18.000 pesetas). Como consecuencia, el ataque español no pasó del centro del terreno, excepto cuando no había forma de evitarlo. Cada vez que uno de los jueces de línea señalaba faltas inexistentes, las protestas de los españoles se oían en las tribunas altas. Gento perdió una vez la cabeza, dirigiéndose violentamente a Esteban Marino (uno de los liniers de nacionalidad uruguaya). Pero nada pudieron hacer contra el trío de la mala fe. Una de las pocas veces en que dejó avanzar al ataque español hubo un "penalty" de Nilton Santos. El árbitro, el chileno Bustamante, salió corriendo para señalar la falta fuera del área. E incluso llegó a chillarle a Marino, que ante las protestas de los españoles se mostraba indeciso.

Superado el primer gran peligro, con los providenciales "extras" de cuño degradante, llegó el segundo soborno, materializado en la figura inmoral de un árbitro francés (M. Schwinte). Digamos de paso que este segundo soborno no hubiera sido necesario. Pero la inmoralidad fue concertada antes del partido, cuando Brasil no sabía que Inglaterra sería un adversario cómodo y fácil. Nadie esperaba que Garrincha, además, se destapara con una actuación espléndida. "Mané", con una serie de jugadas portentosas, decidió el triunfo. El árbitro no necesitó de ninguna intervención sospechosa para cumplir el acuerdo. Ganó con toda comodidad su dinero que, por lo demás, le había sido ofrecido a reserva de que solamente lo recibiría en el caso de que Brasil venciese. Como el resultado fue de 3-1, se embolsó sus dólares, con conciencia tranquila.

El propio señor Marino, de quien hemos hablado antes, se embolsó otros buenos dólares para hacer un informe "capcioso" sobre la expulsión de Garrincha en el partido semifinal contra Chile. Como se recordará, Garrincha fue expulsado por agredir a un crack chileno. Como Garrincha era el único jugador de la Selección que actuaba primorosamente, su concurso en el choque final contra Checoslovaquia, era decisivo. Así, los "enviados especiales" brasileños hablaron con el señor Marino y consiguieron de él una visión especial de los hechos. El resultado fue que el Comité de Competición de la FIFA absolvió a Garrincha y le permitió jugar contra Checoslovaquia. El "trabajito" le costó cerca de 500 dólares (30.000 pesetas) a Brasil.

Finalmente, con Garrincha ya absuelto, no se perdió el tiempo en adoptar medidas de "conservación" para el encuentro final. Por arriba, en los canales más altos, funcionó la diplomacia. El árbitro ruso, Latishev, recibió órdenes para no perjudicar a Brasil. El rival de Brasil era Checoslovaquia, pero Rusia tenía interés en ganar amigos... Recuérdese que para aquella época, el "amor platónico" entre Rusia y Brasil ya era notorio. Intervinieron Embajadas, el árbitro fue advertido. Por debajo, en los canales de la desverguenza, corrió el vil metal, como medida de seguridad. Djalma Santos cometió un "penalty" que el árbitro no vio. No lo hubiera visto nunca. Zito hizo el segundo gol brasileño en posición completamente antirreglamentaria. Valía todo. Y el Brasil fue campeón."



Después de un año, un colega brasileño las emprende en un artículo que tiene mucho sensacionalismo, contra el árbitro chileno Sergio Bustamante, que controló el partido de Brasil-España, en el mundial de fútbol.



...REGRESO U. DE CHILE.— En las ...primeras horas de la tarde regresó desde Buenos Aires el equipo ...campeón chileno, que perdió el miércoles estrechamente ante Boca Junior. En el gra... Hodge, Campos, Donoso, Villanueva, Contreras, Navarro, Alamos y el enviado especial de LA NACION, Jorge Fernández, quien en crónica destacada comenta en detalle lo que fue la actuación de la U. de Chile en cancha bonaerense.

...L CAMPEON CHILENO JUGARA CON ...LIMPIA EL 7 Y 14 DE JULIO

...primer match se disputará en Santiago y la revancha en Asunción. El ...0 del mes próximo la "U" disputará la revancha con Boca Juniors. Ayer ...regresaron los universitarios. La Asociación Central entregará el lunes los ...premios a los campeones, 1962. Problemas afrontan varios equipos para constituír sus oncenas.

...Universidad de Chile regresó desde Bs. Aires, ...a las 13 horas. El plantel universitario llegó sin le...siones, excepción de Con...treras, quien sufrió un golpe ...en el pie, en el encuentro ...con Boca Juniors. Al cuadro ...se le tributó un cariñoso ...recibimiento, conforme a sus ...merecimientos de digno per...dedor ante el campeón argen...tino. Cabe destacar que a la ...U. el Club Nacional de ...Uruguay le rogó se presenta...ra en Montevideo, a lo cual ...el instituto universitario se ...negó ante el hecho irrefu...table de que no llevaba un cua...dro completo como para so...portar otro compromiso de ...fuste. U. de Chile aprove...chará la fecha libre del pre...sente fin de semana para dar...se un merecido descanso a ...sus cracks.

...Se ha fijado el 30 de julio ...como fecha de revan...cha, en Santiago, para la con...frontación de U. de Chile ...con Boca Juniors, por la Co...pa Libertadores de Améri...ca. Por otra parte, se fija...ron las fechas del 7 y 14 ...del mes próximo para los ...encuentros de la "U" con ...Olimpia, campeón paragua...yo. El primer match se ...jugará en nuestra capi...tal y la revancha en Asun...ción.

...La Asociación Central en...tregará el próximo lu...nes los premios a los equi...pos campeones del torneo de ...1962. Después de esta cere...monia será servido un cóctel en la sede del fútbol profesional.

DIFICULTADES tiene el coach Salvador Biondi con cierto sector de socios de Everton

■ Al Norte Grande parte el equipo Revelaciones de Colo Colo que entrena Caupolicán Peña. Los jóvenes valores albos se presentarán en las principales canchas nortinas.

■ Se conocen ya las posibles formaciones de Colo Colo y Ferrobadminton animadores del principal encuentro de mañana en el Estadio Nacional. Estas serán las siguientes: Escuti; Montalva, Lepe y González; Cruz y Ortiz; Moreno, Jiménez, Alvarez, Valdés y Bello, en Colo Colo. Y Coloma; Fuentes, Carmona y Ríos; Valenzuela y Rodríguez; Acevedo, Grillo, Falcón, Olivares y Villegas, en Ferrobadminton.

■ Los equipos de primera infantil "B" y juvenil "B" de Santiago Morning enfrentarán hoy a cuadros similares del club Libertador San Martín, de la Asociación Recoleta. Las confrontaciones comenzarán a las 10, en la cancha ubicada en Avenida La Serena (altura de Avenida Recoleta 3400).

■ Ha sido totalmente confirmada la información que proporcionamos hace bastante tiempo, relacionada con el regreso del entrenador Fernando Riera, desde Portugal, contratado por Universidad Católica. En Lisboa ya se ha informado ampliamente del regreso de Riera a su patria, y de la dejación de su cargo de entrenador de Benfica, al término de su contrato, que vence en julio próximo.

■ Hay malestar en algunos sectores de Everton en contra del entrenador Biondi. Y especialmente por el hecho que mantenga al margen del equipo a Orlando Pérez, por razones disciplinarias. Sin embargo, el coach cuenta con la más amplia confianza de parte del directorio del club viñamarino.

FUTBOLERIAS

■ U. Calera tiene problemas para la formación del equipo que opondrá a Wanderers, ya que lesionado está Zullinger y castigado García.

■ Mejoran los enfermos y lesionados en La Serena. Gómez, Garri y Espinoza ya están entrenando.

■ Al ser consultado Orlandelli, por su posible contratación como entrenador de Valpo. Ferroviario, en reemplazo de Pastene, dijo no saber nada sobre el particular.

■ Se hacen algunas gestiones para que Barcelona, de España, se presente el 11 de julio en Santiago, aunque ello es muy difícil ante el problema de carencia de fechas y equipos disponibles.

■ Rangers tiene lesionado a Medina, y es difícil que pueda contar con él para el match con San Luis. Por otra parte, fue operado Manzor, de una afección de várices.

■ Germán Becker fue reelegido presidente del Deportivo Temuco. En el club sureño se efectúan varias campañas económicas, entre éstas una tendiente a adquirir una de las carpas de politileno que compró la Asociación Central para el Mundial. Su valor es de Eº 4.000, y los temuquenses ya tienen reunidos Eº 1.749,10.



YORI REAPARECERA ESTA TARDE EN AUDAX FRENTE A PALESTINO

Los equipos de las "colonias" itálica y árabe jugarán de preliminar en Santa Laura. De fondo se enfrentarán Santiago y San Felipe. Iberia-San Bernardo y U. Técnica-San Antonio se miden en el estadio colegial. Esta tarde comienzan las octavas fechas de los torneos profesionales de fútbol de división de honor y ascenso.

Con un programa doble comenzará esta tarde en el Estadio Santa Laura la octava fecha del Campeonato Profesional de Fútbol de división de honor. En el match preliminar se enfrentarán a partir de las 13,30 horas, Palestino (4 puntos) y Audax Italiano (3 puntos). El equipo de la "colonia" árabe viene de perder estrechamente ante O'Higgins, en Rancagua, mientras que el de la "colonia" itálica viene de caer en La Calera. En el cuadro itálico se anuncian como posibles las reapariciones de Yori en la zaga, y Zamora y Vargas en la delantera. En el equipo de Palestino no se advierten novedades de importancia. La más probable formación de los equipos será entonces la siguiente:

PALESTINO (4 puntos): Donoso; Toledo, Readigós y Toro; Quiroga y Castañeda; Troncoso, Coll, López, Fuentes y Navarro.

AUDAX ITALIANO (3 puntos): Valencia; Yori, Zuleta y Escobar; Lespinasse y Tapia; Vargas, Ramírez, Zamora, Catalán y Villar.

En el encuentro de fondo se enfrentarán —a partir de las 15,30 horas— Santiago Morning (5 puntos) y San Felipe (8 puntos). Los bohemios vienen de perder con U. Española, mientras que los sanfelipeños derrotaron en la fecha reciente a San Luis. Es posible que en Santiago se produzca alguna novedad, como la reaparición de Héctor Molina en la ofensiva. Las probables alineaciones de los cuadros son las siguientes:

SANTIAGO MORNING (5 puntos): Godoy; Collío, Cabellos y Carrasco; Ramírez y E González; Páez, Leiva, Molina (A. Godoy), Mohor (Mendoza) y Capot.

SAN FELIPE (8 puntos). Gálvez; Cruz, Miranda e Ibaceta; Lobos y Astorga; Vásquez, Torres, Bellomo, Bracamonte y Alcaíno.

ASCENSO

Un programa doble en el Estadio de la U. Técnica y dos encuentros en provincias se disputarán esta tarde en la inauguración de la octava fecha del torneo profesional de fútbol de segunda división. En el estadio colegial se enfrentarán en el preliminar, Iberia (5 puntos) y el "colista" San Bernardo (2 puntos). En el match de fondo se medirán, Universidad Técnica (4 puntos) y San Antonio (10 puntos). La jornada comenzará a las 13,30 horas.

Mientras que en Valparaíso, Valparaíso Ferroviario (3 puntos) enfrentará a Luis Cruz (7 puntos). Y en Chillán, Ñublense (8 puntos), se medirá con Lister Rossel (10 puntos). Los dos encuentros en provincias comenzarán a las 15,30 horas.



DONOSO arquero de Palestino, que tendrá buen trabajo en el match con Audax.



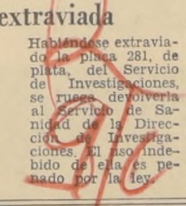
ANTE PALESTINO buscará Audax Italiano rehabilitarse de su reciente contraste ante U. Calera. El equipo audacino ha estado alineado con Valencia; Vial, Zuleta y Escobar; Lespinasse y Tapia; Aguila, Catalán, Villar, Ramírez y Vásquez, pero hoy se produciría la reaparición de Adelmo Yori, y otras novedades.

Los árbitros

Los árbitros que controlarán los encuentros del fútbol profesional de este fin de semana son los siguientes:

DIVISION DE HONOR.— (Hoy): Audax Italiano-Palestino, Carlos Robles; Santiago Morning-San Felipe, Alberto Vásquez; (Mañana): Magallanes-O'Higgins, Sergio Bustamante; La Serena-Everton, Claudio Vicuña; San Luis-Rangers, Rafael Hormazábal; Wanderers-Calera, José L. Silva; U. Española - Coquimbo, Hernán Silva, y Colo Colo-Ferrobádminton, Mario Gasc.

DIVISION DE ASCENSO.— (Hoy): Iberia-San Bernardo, Luis San Martín U. Técnica-San Antonio, Domingo Santos; Valpo. Ferroviarios-L. Cruz, Héctor Ortiz; Ñublense-Lister Rossel, Walter Krauss. (Mañana): Temuco-Trasandino, Domingo Massaro; Colchagua- G. Cross, Pablo Zarkadis; Ovalle-Municipal, Ricardo Romero.



PLACA extraviada

Habiéndose extraviado la placa 281, de plata, del Servicio de Investigaciones, se ruega devolverla al Servicio de Sanidad de la Dirección de Investigaciones. El uso indebido de ella es penado por la ley.

Valentín Brown enfrenta el viernes al invicto Stevens

En el semifondo de la velada reaparecerá Abelardo Sire ante el argentino Vicente Miranda. Esta noche, en el Luna Park, de Buenos Aires, Sebastián Nascimento, campeón sudamericano de los livianos, expone su cetro ante Nicolino Locche, de Argentina.

Boxeo al DIA

■ Su tercera presentación en Chile cumplirá el próximo viernes el panameño Valentín Brown, cuyo oponente en esta oportunidad será el invicto campeón chileno de los plumas, Godfrey Stevens. La pelea significará en cierto modo la posibilidad de una rehabilitación para Brown, quien en sus dos combates anteriores, ante el argentino Hugo Rambaldi, fue superado por nocaut.

■ Como semifondo de la velada actuarán Vicente Miranda, liviano mendocino, de actuación más o menos dilatada en nuestro país, y Abelardo Siré, que después de una larga relache reaparece en el Caupolicán.

■ Ya se encuentra en Buenos Aires el manager Alejandro Ammi, quien lleva el encargo del promotor Diógenes de la Fuente de conseguir que se presenten en Chile varias de las figuras más destacadas del pugilismo argentino, como son Cachín Díaz, Federico Thompson y también el brasileño Sebastián Nacimento, que, justamente, esta noche, en el ring del Luna Park, pone en juego su título sudamericano de los livianos ante el argentino Nicolino Locche.

LONDRES, BIPPA. (Por avión).— Cassius Clay, todavía convencido, después de su victoria al quinto asalto sobre Henry Cooper, el campeón de peso pesado británico, de que él es "el más grande de todos", regresó por avión a su patria, los Estados Unidos, desde Londres, diciendo con toda confianza que arrebataría el título mundial a su compatriota, Sonny Liston, dentro de algunos meses.

Clay y su entrenador, Angelo Dundee, se sentían, al parecer, más impresionados por su reciente triunfo, que algunos redactores deportivos ingleses. Más, por cierto, que el periodista Donald Saunders.

Dice éste: "Dundee, un entrenador experimentado, de gran éxito, declaró antes de partir, que consideraba que Clay estaba ahora listo para enfrentar a Liston. Por primera vez estoy en desacuerdo con tal opinión.

"Clay es un luchador natural de talento desusado que se mueve y golpea con gran rapidez para ser un hombre de su peso. Pero, en mi opinión, es excesivamente pagado de sí mismo, ostentoso e indisciplinado".

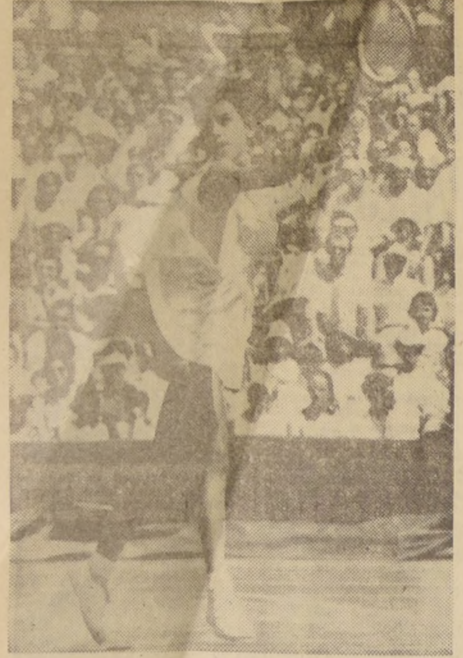
Según el citado redactor deportivo, una cosa es esquivar desdeñosamente los golpes desesperados de un medio cegado Cooper, y otra muy distinta confiar enteramente en rápidos reflejos para evitar ser alcanzado por Liston, un hombre de alcance prodigioso y de punch asesino.

Agrega que antes de que Clay se enfrente con Liston, Clay tendría que aprender a usar sus manos, ocasionalmente, como armas de defensa, y obedecer las órdenes de Dundee, de que "deje de hacer el payaso".

Sostiene el periodista especializado que mientras Clay no apoye su talento natural en sólido sentido común, seguirá siendo un hombre fácil de golpear, y haría bien en mantenerse lejos de Liston, y, es más, del rapidísimo en moverse y golpear que es Floyd Patterson.

Si se sienten tentados a aceptar el ofrecimiento para tener un combate por el título mundial, en septiembre, los consejeros de Clay —dice el redactor Saunders— debieran reflexionar en la rapidez con que el manager de Liston, Jack Nilon, hizo el ofrecimiento, después de presenciar el encuentro de Clay y Cooper. Es evidente que no considera a Clay como un aspirante peligroso.

Entretanto, Cooper, derrotado por Clay, después de haber hecho la más valiente pelea de su vida, se va ahora a disfrutar de un bien ganado descanso, en la viña que su suegro tiene en Italia. Las heridas que sufrió en un ojo, en el encuentro, demorarán por lo menos tres meses en sanar.



MARIA ESTER BUENO, en equipo con Darlene Hard, vencieron ayer al binomio hispánico formado por Carmen Coronado y Ana M. Estalella, por 6—0 y 6—1.

TENIS DE WIMBLEDON:

Stolle, de Australia, batió a Palafox, de México, en 3 sets

En dobles, María Ester Bueno-Darlene Hard, vencieron a Carmen Coronado-Ana M. Estalella, por 6-0 y 6-1. Varios partidos se aplazaron por lluvia.

■ WIMBLEDON, 28 (UPI). Fred Stolle, de Australia, derrotó al mexicano Antonio Palafox por 7—5, 6—3 y 6—3, en un partido de cuartos finales del torneo de Wimbledon, que hoy comenzó con retraso a causa de fuerte lluvia.

El partido quedó interrumpido cuando Stolle aventajaba por 0—15 en el tercer juego, tras haber ganado los dos primeros.

Antes de comenzar a llover, hubo tal obscuridad que Palafox se llevó una mano a la frente a guisa de visera como preguntando "¿Dónde está Stolle?"

■ WIMBLEDON, Gran Bretaña, 28 (UPI).— La pareja de tenistas argentinos integrada por Eduardo Soriano y Norma Bayloon venció a la formada por Warren Jaques, de Australia y Rita Bentley, de Gran Bretaña, en un match de la segunda rueda por el campeonato de Inglaterra, por dos—seis, seis—cuatro, seis—cuatro.

En otro match, de la segunda rueda de dobles de damas, María Bueno, de Brasil, y Darlene Hard, de los Estados Unidos, vencieron a Carmen Coronado y Ana María Estalella, de España, por seis—cero, seis—uno.

■ WIMBLEDON, 28 (UPI). — Varios matches de dobles señalados para hoy fueron aplazados en vista de la fuerte lluvia. Esos matches correspondían a canchas sin cubierta, que quedaron convertidas en lagos.

Entre los matches aplazados se encontraba el de dobles mixtos de Jack Frost y Jane Albert, de Estados Unidos, contra los mexicanos Ochoa.

Regional Zona Central:

Aviación recibe hoy en su cancha al puntero Bata

Partidos a cumplirse hoy y mañana por la 14a. fecha.

Por la décimocuarta fecha del Torneo Regional de Fútbol de la Zona Central, se cumplirán, hoy sábado y mañana domingo, en las localidades que se indican, los siguientes encuentros:

SABADO 29:

EN PEUMO.— General Velásquez con Defensor. Arbitro, Luis Alvarez. Director de turno: Walter Pérez.

EN LAS VIZCACHAS.— Fatucén con Mademsa. Arbitro: Gavino Galaz. Director de turno: Arnoldo Montecinos.

EN MELIPILLA.— Ignacio Serrano con LAN-Chile. Arbitro: Leopoldo Gálvez. Director de turno: Héctor Abdalá.

EN EL BOSQUE.— Aviación con Bata. Arbitro: Angel Miquel. Director de turno: Modesto Salas.

EL DOMINGO 30:

EN LLO.LLEO.— Huracán con Malloco. Arbitro: Luis Castillo. Director de turno: Sergio García.

EN RENGO.— Guillermo Guzmán con Insa. Arbitro: Sergio Navarrete. Director de turno: Luciano Rojas.

EN BUIN.— Lautaro con Walter Müller. Arbitro: Gumercindo Mateluna. Director de turno: Elías Ríos.

EN EL MONTE.— Andarivel con Unión Cepol. Arbitro: Jaime Meneses. Director de turno: David Celle.

TIRO PEDANA A 100 PLATILLOS EN LO CURRO

Interesante la competencia de hoy en Manquehue.

A las 10 horas de hoy se dará comienzo en las canchas del Club de Tiro al Vuelo Lo Curro, a la primera prueba de Pedana Olímpica a 100 platillos por el ranking anual del club.

Este año el reglamento para esta prueba consulta una prueba a 100 platillos en cada modalidad mensual, totalizando 700 platillos en cada especialidad. Los tiradores del club tendrán que participar en un mínimo de cuatro pruebas en cada tipo de tiro, siendo la suma de estos 400 platillos, los que darán el puntaje correspondiente a la ubicación que alcance en el ranking, ya sea en una o dos modalidades.

En la primera prueba efectuada en la especialidad "Skeet" el triunfo correspondió a Gilberto Navarro, con 97 puntos, seguido de Juan Enrique Lira, con 92 puntos.

S. A. DE CALI:

Incierta la presencia del atletismo argentino

Las dificultades de orden económico no han podido superarse. De ir lo haría un equipo reducido. El torneo comienza hoy.

BUENOS AIRES, 28. (UPI). Sólo hoy se sabrá si la delegación argentina al Campeonato Sudamericano de Atletismo a realizarse en Cali, Colombia, estará presente en los Juegos que comienzan mañana.

La Confederación Argentina de Atletismo enfrenta serios problemas de orden económicos. El gasto más grande es el de los pasajes aéreos, que insumen alrededor de 15.700 dólares. Un vocero de la Confederación dijo que ya se consiguió el pago en cuotas, pero, lógicamente, la compañía de aviación ha exigido un aval.

Este es, precisamente, el problema que los dirigentes esperan resolver hoy, y para ello harán gestiones ante varios acaudalados comerciantes, a los que se conoce como entusiastas del atletismo.

Las circunstancias señaladas imponen el envío de una representación reducida, que la Confederación anticipa será de sólo 44 atletas (33 varones y 11 mujeres), en el caso de que el viaje se realice.

La delegación estaría por primera vez presidida por una mujer, la señora Amelia Fretes de Marzo, esposa de uno de los atletas designados (Carlos Marzo) y presidenta a su vez de la Federación Atlética santafesina.

Sólo otras dos personas que no son atletas integrarían la representación: el entrenador Mario Lusipi y el kinesiólogo Nilo Bonell.

Entre la lista de los 44 presuntos viajeros deportistas se destacan: Susana Ritchie y Martha Buongiorno para 100 y 200; Emilia Dyrzka, para 200 y 80 con vallas; Margarita Formeiro para 100. Estas cuatro como integrantes de la posta.

Ana María Michelini, 80 con vallas y salto en largo; Graciela Paviotti, apta en los 80, en largo y en alto, y Mabel Farina, señalada para ambos saltos.

Otra velocista: Alicia Kaufmanas, bien en 200 y muy bien en largo, y tres lanzadoras con potencia para bala y disco: la doble campeona Ingeborg Pfuller e Ingeborg Mello y Ludmila Tisinova.

El sector de hombres se basaría en Juan Dyrzka (400 y 110 con vallas y 400 llanos), Osvaldo Suárez (5.000, 10.000 e incluso en los 1.500).

Domingo Amaizón (3.000 con obstáculos y coequiper de Suárez en distancias largas), Luis Do Cursi (disco y bala), José Vallejos (martillo), Eleuterio Fassi (salto en alto), Ricardo Heber, Antolín Rodríguez y Jan Barney (jabalineros), y Daniel Argoitía y Mario Eleusippi (garrochistas).

Misa en recuerdo de Pedro Gajardo C.

En la Iglesia de la Preciosísima Sangre, ubicada en calle Compañía 2226, se oficiará hoy, a las 10,30 horas, una misa en recuerdo de la memoria del distinguido periodista fallecido Pedro Gajardo Ceballos. Se invita a quienes fueron sus amigos y colegas.



INTERCAMBIO DE BANDERINES.— Antes de comenzar el partido, los jugadores de ambos cuadros, en gestos muy amigables, intercambiaron las enseñas de sus respectivos clubes. Así lo hacen Sepúlveda, de la "U" y Sanfilippo, de Boca.

DE ALZA... GRAN ETAPA EMOCIONANTE DEL TORNEO INTERNACIONAL DE CATCH AS CATCH CAN... ESTA NOHE, A LAS 9.40 EN EL TEATRO CAUPOLICAN.—

El Gorila Español-Judío Arón Steiner, gran puja por corte de pelo, hoy en el catch

Esta noche, otro gran match-desafío MASCARA BLANCA contra MASCARA ROJA.

El excitante espectáculo deportivo del catch as catch can, cruza hoy por la etapa más emocionante a raíz de la realización de dos matches-desafíos, que esta noche atraerán muchedumbres al Campeonato Internacional "Agárrese como Pueda" 1963, que cada sábado se presenta en el ring del Teatro Caupolicán.



El primer encuentro-desafío lo cumplen los dos incógnitos internacionales: Máscara Roja, el fornido y brutal campeón de Venezuela, y Máscara Blanca, el ágil y notable catcher mexicano que defiende los colores chilenos.

Los dos rivales incógnitos son hombres impresionantes y técnicos. Esta noche brindarán un espectáculo repleto de dramáticas alternativas.

Cualquiera de los dos adversarios, sea Máscara Blanca o Máscara Roja, que caiga vencido, deberá sacarse la máscara en pleno ring, dar a conocer su personalidad y aclarar así el misterio en torno de los luchadores incógnitos.

Sin embargo, la segunda lucha-desafío también apasiona a los hinchas del catch.

Se enfrentarán el agresivo Gorila Español y el vigoroso y valiente campeón judío Aron Steiner; ambos rivales son peligrosos. Quienquiera que caiga vencido deberá entregar su cabeza a la máquina del peluquero, que en pleno ring deberá pelarlo al rape-cero coco.

¿El Gorila Español o Judío Steiner?

He aquí la interrogante del catch de hoy en el "Caupolicán".

El programa es francamente bueno, digno de verse y aplaudirse.

La reunión la abren el brasileño Sombra Negra contra el Neutrón, el mexicano de las patadas voladoras.

Enseguida, el gracioso Estudiante Peruano enfrenta al atleta nacional Angel Rojo. El elegante Príncipe Alberto tiene un adversario temible en Jimmy Garrido, el astronauta, que combate con pies y manos, impresionando por su velocidad y valentía; el magnífico Manuel Tolosa, el As de Espadas chileno, enfrenta al popular Leo Farías.

El araucano Lautaro Rizzo tiene como rival a René Núñez, el vigoroso atleta chileno que posee tremenda fuerza de golpe y que impresiona por su agresividad.

Los precios son pro difusión cultura física, $ 1.500 ring-platea numerada caballeros; $ 1.000 ring platea damas, $ 700 balcones generales del segundo piso, y $ 500 balcones damas y niños hoy en el calefaccionado "Caupolicán".



BUENA ATAJADA DE PACHECO.— El arquero universitario cumplió una actuación realmente notable. Salvó goles hechos, como el que muestra la nota gráfica, en la que se ve a Sanfilippo, en los momentos en que va a disparar libre ya de custodia de Contreras. El lanzamiento hecho desde muy cerca fue contenido por Pacheco con una rápida estirada.

Moris y Pacheco, figuras que brillaron en la "bombonera"

El medio volante internacional patentizó el espíritu con que el campeón del fútbol chileno enfrentó a su linajudo rival. El arquero salvó en tres oportunidades su valla de goles que alcanzaron a gritarse en las tribunas. Comenta Jorge Fernández, enviado especial de LA NACION a Buenos Aires.



LA MEJOR OPORTUNIDAD.— En el primer tiempo y cuando la "U" dominó con cierta persistencia hubo dos o tres posibilidades claras de gol. Una de ellas, tal vez la mejor, la tuvo Ernesto Alvarez, quien luego de entrar velozmente y dejar atrás a Rattin y Marzolini, se enfrentó a Roma, cuya salida oportuna impidió que el remate del universitario llegara a la red.

BUENOS AIRES, junio.— Sin menospreciar el rendimiento general del equipo, que fue bastante bueno, no hay duda alguna que la "U" tuvo en Moris y Pacheco dos figuras notables. El arquero cumplió una faena casi perfecta, con atajadas espectaculares que llegaron a irritar a los atacantes boquenses. Muy seguro arriba, despierto, viviendo intensamente el partido, sin "ausentarse" de él en ningún momento, fue Pacheco un paredón donde se estrelló toda la tarde el quinteto que comandaba el petizo Menéndez.

En esa lucha, que tuvo colorido especial en la segunda etapa, cuando Boca dominó con cierta claridad, la retaguardia entero acusó un rendimiento muy alto, pero teniendo en Pacheco un golero que en nada desmerece a los mejores que han pasado por la bombonera. Esto no es sólo nuestra impresión. Lo dijo la prensa porteña y lo manifestó también, con su decir tan propio, la hinchada xeneise. En una de las mejores atajadas del espigado golero de la "U", ante un remate de Sanfilippo, hecho encima, a no más de cinco metros, un muchachón que estaba cerca de nosotros, se volvió y como reclamando algo, dijo: 'el lungo éste ataja un kilo..., no hay derecho..., se pasó". Y no fue una, sino varias atajadas, todas en posiciones realmente difíciles, cuando el gol era inminente.

Moris patentizó, a mi modo de ver, el espíritu indomable con que jugó el campeón chileno. Agresivo, vehemente, lleno de dinamismo, luchó con un ardor y una fe increíble. Estuvo en todas. Atrás, sacando pelotas, sin ningún miramiento por los pergaminos de sus rivales. Adelante, sobre todo en el primer tiempo, entreverado con los forwards, buscando hasta con desesperación la posibilidad de batir a Roma. Y no fue sólo garra, sangre, empuje, voluntad, ansias de triunfos, los atributos del volante azul; también acopló a su faena calidad, recursos, señorío de un jugador que sabe lo que hace. En medio del campo, se dio el lujo de avanzar dribleando a uno, dos y hasta tres adversarios.

Sin embargo, como contra a ésa su labor inquieta y ambiciosa, acusó Moris dos fallas: excesivo diálogo individual con la pelota, sin buscar la respuesta del compañero y falta de marcación sobre el número 8 de Boca, Angel Rojas, muchachito muy hábil, que al quedar en el segundo período sin custodia fija, creció mucho y con él levantó de manera clara el accionar de todo el ataque argentino.

Sería injusto referirse sólo a Moris y Pacheco. Fueron éstos los dos que más se hicieron ver, pero el resto de la defensa, rayó también a gran altura. Navarro, en la custodia de González, no tuvo mayores problemas, mostrando la tranquilidad, la experiencia que lo caracteriza. En la otra punta, Villanueva anuló casi totalmente al "extraño" Corbata. Este quiso trabajarlo de conversación, pero el marcador universitario, no se dejó llevar a ese terreno y perder la calma, jugando con reciedumbre, anticipándose, usando mucho y bien la velocidad que posee, fue prenda de seguridad. En el centro del área, Donoso, muy vigoroso, firme en el despeje y seguro en el juego de alto, rara vez fue superado por Menéndez, cuyo talento y sentido del juego profundo, resultaron virtudes insuficientes para doblegar la férrea marcación del nuevo 3 de la "U". Lo propio le ocurrió al goleador Sanfilipo con Carlos Contreras, quien no obstante estar sin fútbol y apareciendo, tuvo la capacidad necesaria para borrar del área al pequeño entreala de Boca, obligando a éste a movilizarse lejos para no sentir el rigor con que Contreras lo trató.

Desafortunadamente y por razones por lo demás explicables la "U" fue más defensa que ataque. Sólo en los 30 minutos finales del primer tiempo, caminó bien el quinteto universitario. Cuando lo hizo, la defensa xeneise vivió momentos de mucha angustia. Alvarez en una oportunidad, cortado sólo a no más de 8 metros estuvo a punto de abrir la cuenta. Su disparo bajo y cruzado dio en el cuerpo del arquero, cuando no tenía nada que hacer. Poco después, un lanzamiento de Navarro chocó providencialmente en el horizontal, quedando la pelota bailoteando encima del arco, con Roma en el suelo. Campos, que creyó que el gol se producía, se relajó, no entró y cuando reaccionó ya era tarde. En cargas sucesivas, perdió luego Sepúlveda una posibilidad clara al disparar desviado, y Ratting gran valor en el elenco boquense, sacó de la raya dos goles que se aclamaban.

En todo caso y aclarado que Boca mereció el triunfo, por su labor más completa en ambos períodos, resulta importante, muy importante, señalar que la "U" cayó con toda dignidad, sin bajar jamás la cabeza, luchando hasta el final con una entereza y un pundonor tales, que hizo que nunca pudiera Boca estar tranquilo, como tampoco la hinchada xeneise del placer de ver a los suyos "bailar" a los que ellos suponían un rival fácil. (Jorge Fernández R., Enviado Especial de LA NACION).

...XICO.— Treinta y un años de vida activa, dedicada ...ente al deporte amateur, acaba de cumplir esta en... y dinámica institución nacida en el barrio Bascuñán ... Cuenta este club con una rama de fútbol adulto y ...til y una bien instalada secretaría en la calle Sobe... de la Población Juan Antonio Ríos. Rige en la ... los destinos de la entidad, el siguiente directorio: ... Miguel Meléndez; vicepresidente, Hernán Monte... ...rio, Gustavo Riveros; prosecretario, Arturo Valdés; ... Carlos Chacana; protesorero, Enrique San Martín, y ... Gilberto Caro, René Oberg y Jaime Chacana. En ... el primer cuadro del C. D. México, de pie, iz... derecha: Palma, Rivero, Campos, Gaete y Rojas; ... San Martín, Daniel Caro, Esmundo, Valle y Valdés. Arbitro, Rodríguez.

...mpiada Deportiva, Cía. Gas-Banco del Estado

...cia hoy con tenis, vóleibol, baby fútbol, pool, ... pimpón y fútbol. Programa completo de la competencia.

...iente es el programa ... Olimpiada Deportiva ... entre los clubes Cía. ...midores de Gas de ... y Banco del Estado ... y que habrá de ini... hoy en el Estadio que posee la primera de esas entidades, en calle Bernal del Mercado 1750.

SABADO.— En la mañana: Tenis.— 9.30 horas: Singles, cinco encuentros, "courts" de la Fábrica de Gas.

Vóleibol.— 10.30 horas: Un partido, gimnasio del Estadio Cía. de Gas.

Baby Fútbol.— 11.30 horas: Un partido, cancha Estadio. En la tarde:

Fútbol.— 14.30 horas: Segundos cuadros. Estadio Cía. de Gas. 15.45, equipos "B". Estadio Cía. de Gas.

Pool.— 15.00 horas: Seis partidos. Casino Fábrica de Gas.

Ajedrez.— 16.00 horas: 3 partidos. Salón de la Fábrica de Gas.

Pimpón.— 17.00 horas: Cinco partidos. Gimnasio del Estadio.

Domingo.— En la mañana: Tenis.— 9.30 horas: Dos encuentros de dobles. Canchas Fábrica de Gas.

Básquetbol.— 10.00 horas: Un partido. Gimnasio del Estadio.

Rayuela.— 11.00 horas: Seis parejas. Cancha del Estadio.

... victoria para "Olímpico Chile"

...n conjunto infantil de La Granja.

... cosechando triunfos en ... amateurs, el Club ...o Infantil Olímpico ... La Granja. ...cto, en su última con... ...ón amistosa en fútbol ... Deportivo Atlético Ma... ...driguez, de la Comuna ... Cisterna, en disputa de ...osa copa, la victoria ...ció nuevamente a ... Chile por un tanto ... tras reñida e intere... ...ga.

... el gol de la victoria ... "granjeros", Arturo ...ca, el buen piloto de ... del conjunto ganador.

Automovilismo:

Mañana se corre la Stgo.-Algarrobo

En la tarde de ayer tuvo lugar en las oficinas del Estadio Español el cierre de inscripciones y sorteo de participantes de la competencia interna de regularidad que ha organizado para mañana domingo, entre Santiago y Algarrobo, el Comité de Automovilismo del Estadio Español.

Dicho acto arrojó los siguientes resultados: N.o 1, Joaquín Koch y Joaquín Koch Jr.; N.o 2, Tomás Aragón y Eugenio Alonso; N.o 3, Ramón Murias y Nelson Golborne, N.o 4, Angel Cacho y Carmen Cacho; N.o 5, Sergio Alonso y Emilio Agost; N.o 6, Juan Zelaya y Carlos Zelaya; N.o 7, Luis González y Andrés Alonso; N.o 8, Alberto Merino y Tomás Mateo; N.o 9, Alberto Barajas y Alvaro Barillas; N.o 10, Francisco Fano y Francisco Salineros; N.o 11, Fernando Viveros y Jorge Fernández; N.o 12, José Vigueras y N. N. N.o 13, José R. Casanueva y N. N.; N.o 14, Enrique Navarro y Adela Navarro; N.o 15, Alfonso Baladrón y Rodolfo Baladrón; N.o 16, José A. Río y José A. Yolito; N.o 17, Calixto Míguez y Félix Ruiz; N.o 18, Arsenio García y Claudio García; N.o 19, Félix Martínez y Eugenio Martínez; N.o 20, Manuel Río y José Pando, y N.o 21, "Los Encapuchados".

La largada de esta prueba se hará mañana, a las 8 horas, desde las puertas del Estadio Español en Apoquindo, partiendo los coches con un minuto de intervalo entre máquina y máquina. Director de la competencia ha sido designado Felipe Alonso Navarro.

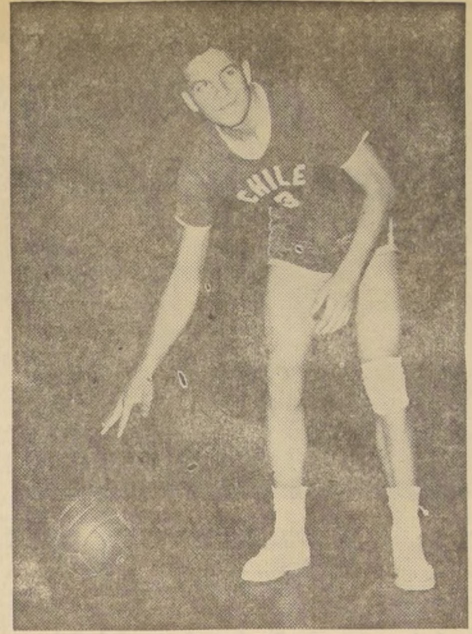
Motociclismo:

"Ningún club ni corredor podrá actuar en Viña"

La Federación Chilena de Motociclismo ha hecho llegar a nuestro poder, para establecer responsabilidades y aclarar situaciones, la siguiente declaración oficial:

"Frente al torneo que anuncia para el domingo 30 en Viña del Mar el Club Camuvi (Casino Municipal Viña), la Federación Chilena de Motociclismo se hace un deber en declarar:

"El Camuvi Moto Club (Casino Municipal de Viña del Mar), disponiendo de una fecha oficial de calendario para realizar un torneo por el Campeonato de Chile de Velocidad, no se ha encuadrado en la reglamentación vigente del Código Deportivo Nacional en lo que respecta a programa oficial de pruebas, premios y viáticos. Camuvi M. C., al efectuar su festival del 30 de junio fuera de campeonato, ha hecho que el Consejo Superior de Delegados de la Federación acuerde: "Ningún club ni corredor afiliado al organismo máximo de este deporte podrá participar en dicho evento. En resguardo del prestigio del motociclismo nacional, se da la debida publicidad a este acuerdo".— **Federación Chilena de Motociclismo."**



MAXIMILIANO GARAFULIC: El buen valor internacional actúa esta noche por la "U" de Concepción frente a Escuela de Aviación por el Torneo de Invitación de la Asociación de U. de Chile.

Dep. Nocturno LA NACION con C.C.C. Villa La Palma

Esta tarde, con tres equipos, en Conchalí.

Fue dada a conocer por la directiva y comando técnico del Centro Cultural Católico Villa La Palma, la formación que dará a los tres cuadros de fútbol con que enfrentará hoy al Deportivo Nocturno LA NACION, en su cancha de la Asociación de Fútbol de Conchalí.

Dicha formación es la siguiente: PRIMER EQUIPO: Javier Pino; Luis Campillay, Manuel Soza y Omar Herrera; José Mateluna y Raúl Dorat; Alberto Flores, Luis Contreras, Fernando Páez, Leonardo Campos y Juan Muñoz. SEGUNDO EQUIPO: Gabriel Soza; Gustavo Chanet, Iván Zúñiga y Ariel Contreras; Galvarino Alvarez y José Ulloa; Jorge Reyes, Jorge Marín, Mario Mateluna, Jorge Zapata y Eduardo Reyes. TERCER EQUIPO: Raúl Providel; Humberto Lazzarini, Juan López y Ramón Fontt; Juan Chanet y Jorge Soza; Víctor Herrero, Sergio Gaete, Carlos Müller, Edmundo Herrero y Leonardo Marín. Abrirán la reunión hoy los terceros cuadros, a las 13.45 horas.

C. C. C. Villa La Palma, en sus últimas actuaciones, venció 4-2 al C. D. Esfuerzo de Chile, de Recoleta; por 2 a 1 al C. D. Jaque Mate, de Conchalí; empató a cero con Academia, de Vivaceta, y ganó 2-1 al Santiago Racing, de El Salto.

Palais Royal juega mañana con el Club Dep. Venezuela

Por la competencia oficial de fútbol que organiza anualmente la Asociación de Fútbol de Conchalí les corresponderá medirse mañana domingo, con sus tres equipos superiores, a los clubes Palais Royal y Deportivo Venezuela.

Este cotejo se jugará en la cancha que posee el Palais Royal, empezando los terceros cuadros a las 13,30 horas.

Triunfó, empató y perdió "Peñarol"

Con un triunfo, un empate y una derrota selló el Club de Deportes Peñarol del barrio San Pablo, su último compromiso amistoso en fútbol, con el Club Deportivo Frigoservice.

Los resultados de este lance fueron: terceros cuadros, ganó Peñarol 2 por 0; segundos, empate a 2 goles y primeros elencos, perdió Peñarol 3 por 2.

El Club de Deportes Peñarol nos encarga citar para hoy sábado, a la hora de costumbre, a los componentes de sus tres conjuntos superiores de fútbol, en la cancha Academia de Humanidades, ubicada en Tabaré N.o 730.

BASQUETBOL:

EN MATCH REVANCHA, AVIACION ENFRENTA A LA "U" PENQUISTA

Por el Torneo Invitación, se enfrentan esta tarde, a las 19.45 en el Gimnasio Nataniel. En Famae, continúa el certamen de la Asoc. Santiago femenina.

■ En el Gimnasio Nataniel continúa esta tarde el Torneo de Invitación organizado por la Asociación de Universidad de Chile. El evento, que ya lleva cumplidos varios encuentros, ha despertado mucho interés, tanto en la capital como en provincias.

■ El certamen cuenta con la actuación de los cuatro equipos mejor clasificados del Torneo de Apertura, Normal, Físico, Farmacia y Escuela de Aviación, más cuatro cotizados equipos de provincias, Selección de Viña del Mar, que ya quedó eliminada por el cuadro de Físico en dos cotejos; Seleccionado de Concepción, San José, de Temuco, y Tecnología, de la Universidad Católica, que entró en la fase final al derrotar a Farmacia por gol-average.

■ Los encuentros de este Torneo son de ida y vuelta. Es así como en el cotejo estelar de esta tarde se entrentan, en partido de revancha, los quintetos de Escuela de Aviación y la Selección de Concepción. En la ciudad penquista ganaron los locales, 82 puntos contra 68, en un match que tuvo alternativas muy parejas y de gran emoción.

■ En el cuadro penquista actúa el internacional Maximiliano Garafulic, y junto a él dos norteamericanos, Bill Abbot y John Circle, quienes se incorporaron recientemente al plantel universitario; César Urzúa, Exequiel Cárcamo, Héctor Obregón, Raúl Reyes, Baldovinos, Fernández y Espina.

■ Por su parte, Escuela de Aviación cuenta con Enrique Montealegre, Cajiao y otros valores universitarios, por lo que se presume que el match de esta tarde debe tener un resultado estrecho. El programa a desarrollarse esta tarde es el siguiente: Ascenso, 17.15 horas: Artes Aplicadas-Sociología; 18.30 horas: Economía-Técnica Prisiones, y a las 19.45 horas: Escuela de Aviación con Universidad de Concepción.

■ En la próxima semana Escuela Normal viajará a Temuco para enfrentarse a San José de esa ciudad. El primer match se jugará el miércoles 3 de julio y la revancha en Santiago el sábado 6.

■ Por el certamen de la Asociación Santiago y en la cancha de Famae se jugará esta tarde el programa que primeramente había sido confeccionado para mañana en el mismo gimnasio.

■ Muy delicada de salud y guardando cama se encuentra la presidenta del básquetbol femenino, señorita Amelia Reyes Pinto. Por prescripción médica tendrá que guardar reposo durante 10 días. Deseamos a la activa dirigenta una pronta mejoría.

■ Raúl "Pocho" López, ex jugador internacional y de la "U", entrenador de la selección nacional en varias ocasiones, ha sido contratado por el Club Colo Colo para dirigir las "estrellas" albas que comanda la extraordinaria jugadora Ismenia Pauchard en el Torneo de 1963. El problema que amenazó en un instante con hacer crisis en esa rama deportiva fue solucionado oportunamente no sin antes haber tenido que intervenir el Directorio central que dirige Jovino Novoa.

BABY-FUTBOL:

Abogados definen final de su "Torneo de Preparación"

Hoy en el Gimnasio Nataniel. El programa.

Hoy llega a su fin en el Gimnasio Nataniel —sala cedida gentilmente por la Federación de Básquetbol de Chile— el Torneo Preparatorio de Baby Fútbol organizado por el Club de Abogados de Chile.

El programa de esta final consulta, para la mañana de hoy, los siguientes encuentros: 9.45 horas: Compadres con Viejos Cracks.

10.30 horas: Usacapión con Real do Brasil.

11.00 horas: Precautorias con Semáforos y 11.45 horas: Tinterillos con Ultra Petita, final por el título de campeón del certamen.

Compadres: Alberto Cumplido, Manuel Irarrázabal, Luis Ribalta, Rodolfo Poupin, Fernando Irarrázabal, Isaac Frenkel y Eliseo Salazar.

Viejos Cracks: Luis Pérez, Gabriel Chaposnik, Marcos Libidinsky, Rafael Campusano y Luis Monet.

USUCAPION: Sergio Lizama, Luis Briones, Julio Castillo, Mario Madariaga, Raúl Marino, Néstor González y Arturo Rozas.

REAL DO BRASIL: Benjamín Moreno, René Argandoña, Sergio Farías, Juan Franseschini, Guillermo Cáceres, Mario Castillo.

Precautorias: Yerko, Koscina, Bernardo Grandón, Pantaleón Espinoza, Raúl Wolfenson, René Navarro y Hernán Millán.

Semáforos: Ramón Lillo, Andrés Saldívar, Edgardo Torrealba, Jaime Maffei, Sergio Yávar, Joaquín Garrido, Alejandro Torrealba y Carlos Gaullier.

Tinterillos: Patricio Zaldívar, Luis Ovalle, Juan Carlos Varela, Manuel Jiménez, Pablo Eguiguren, Gonzalo Valenzuela, Jorge Tuñón y Ernesto Opazo.

Ultra Petita: Fernando Tapia, Osvaldo Miranda, Abraham Dueñas, Carlos González, Juan Aguad y Hernán Gamboa.

El equipo de Tinterillos, de brillante actuación en este Campeonato, lleva un punto de ventaja, de manera que le basta empatar para obtener el codiciado título.

Se invita a todos los colegas socios del Club de Abogados a esta fiesta del deporte profesional, con sus familiares. La entrada es gratuita.

Hockey sobre patines:

Esta tarde se inicia torneo oficial del Estadio Italiano

Hoy se inicia en las canchas del Estadio Italiano el Torneo Oficial de Hockey sobre Patines organizado por la entidad itálica. A primera hora y por la Serie de Honor se enfrentan los conjuntos de Milano con Bologna, y, las 16.30 horas, Génova con Venezia.

Por el Torneo Universitario y en la cancha de la Escuela de Ingeniería se cumplirá la novena fecha del Torneo Oficial de 1963. A las 9.30 horas jugarán los equipos de Mecanizados frente a Pedagógico. A las 10.30 horas, Dental con Estrella de Sevilla; a las 11.30 horas, Chunchito con Ingeniería.

Este certamen continúa mañana en la misma cancha con el partido entre Ceatolei con Neptuno. El otro cotejo entre Cruz Azul y Red Star quedó pendiente para otra fecha.

EN MACHALI SE INAUGURO AYER LA CONVENCION DE EE. MUNICIPALES

Con una sesión, a las 10.30 horas de ayer, fue inaugurada, en Machalí, la XII Convención Nacional de los Empleados Municipales del país, en la cual el Alcalde de la comuna, Manuel Bustos Guzmán, dio la bienvenida a las delegaciones, y les ofreció un coctel a nombre de la Municipalidad.

En la mañana, de 8.30 a 10 horas, se procedió a la acreditación de poderes, y en la tarde, a las 16 horas, se dio comienzo a las actividades del torneo, con la Primera Sesión Plenaria, para la designación de la Directiva de la Convención, y designación de las Comisiones de Trabajo, las que iniciaron sus labores a las 19 horas hasta las 24 horas.

La XII Convención Nacional de Empleados Municipales continuará en el curso del día de hoy, con el trabajo de comisiones y la realización de tres sesiones plenarias, para conocer los informes de las comisiones de trabajo y su discusión.

Mañana, a las 10.30 horas, se llevará a efecto la quinta y última sesión plenaria, en que se redactarán las conclusiones del certamen, y se procederá a la elección de la nueva directiva nacional, y finalizará a las 13 horas, con un banquete de clausura, en las Termas de Cauquenes, para iniciar el regreso de las delegaciones a partir de las 17.30 horas.

Confederación de Jubilados pide a Ministro Gálvez despacho de proyecto

El Consejo Directivo de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile, que preside Bernardo Cartagena, dirigió al Ministro del Trabajo una comunicación por la cual le solicita el pronto despacho del Proyecto de Revalorización de Pensiones, que se discute actualmente en las comisiones del Senado.

En su nota al Ministro Gálvez, la directiva reconoce los esfuerzos del Ministro y de las Comisiones de Gobierno y Trabajo Unidas para considerar las 208 indicaciones del Segundo Informe y despachar el proyecto, "pero —dicen— ante el hecho real de que se han vencido los plazos y aún el proyecto no llega a la Comisión de Hacienda, esta Central llega hasta usted para rogarle, si fuera posible, un nuevo esfuerzo para conseguir que se deje en el proyecto el motivo que lo inspiró, la Revalorización de Pensiones, y se le eliminen los agregados que dificultan su marcha".

Más adelante le informan al Ministro que entre los días 6 y 7 de julio próximo se efectuarán concentraciones simultáneas en Arica, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Valparaíso, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Talca, Cauquenes, Linares, San Carlos, Chillán, Concepción, Angol, Los Angeles, Mulchén, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, para dar a conocer la realidad de los hechos en torno al Proyecto de Revalorización de Pensiones.

Ministro del Trabajo concurrió a inaugurar Congreso de la ASICH-CCT

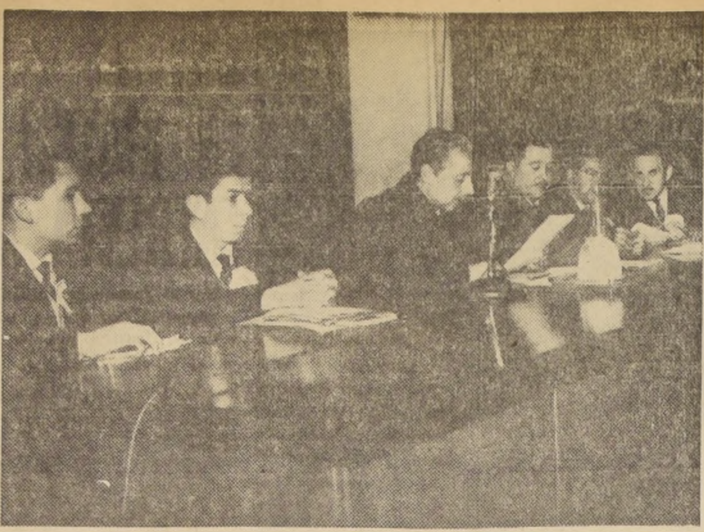
Actividades del certamen se comenzaron anoche mismo en Serrano 62.

Con asistencia del Ministro del Trabajo, parlamentarios, autoridades, delegados de instituciones gremiales amigas, nacionales y extranjeras, se inauguró ayer, a las 19 horas, en el Teatro Auditorio en Bandera 236, el 8.o Congreso Nacional de la Acción Sindical Chilena-Confederación Cristiana de Trabajadores, bajo la presidencia de su titular, Eusebio Alviz.

Durante el desarrollo del acto hicieron uso de la palabra el presidente de la Comisión Organizadora, Alfredo Muñoz, quien se refirió a la convocatoria del torneo; Reinaldo Jara, en representación del MUTCH; Emilio Valente, en representación de los delegados extranjeros; José Goldsack, en representación de la CIASC; el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, y el presidente de la ASICH-CCT, Eusebio Alviz.

El Ministro del Trabajo, al hacer uso de la palabra, expresó su complacencia por la organización de los trabajadores y por su preocupación de los problemas no sólo de carácter particular, sino de los nacionales, tomando participación activa en su resolución. Por su parte, el presidente, Eusebio Alviz, al cerrar el acto inaugural del certamen, expresó que este torneo estaba destinado a provocar la más amplia unidad de los trabajadores chilenos, reconociendo a todos la libertad sindical a que tienen derecho, pero sin rehuir los temas sindicales polémicos y que libres de tutelas extrañas podrían concentrar eficazmente las fuerzas para alcanzar sus objetivos.

En la noche, a las 20 horas, en Serrano 62, local de la Unceofic, se dio comienzo a las actividades del Congreso, las que se prolongarán por hoy y mañana, con asistencia de 162 delegados de todo el país y representaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.



Ayer, en el Teatro de Obras Públicas, fue inaugurado el Congreso de Personales de Empresas Periodísticas, con el objeto de analizar la situación previsional del gremio, con participación de delegados del norte a sur del país. En el grabado, aparece la Mesa Directiva del Torneo, que la integran Enrique Pinochet, de fotograbadores; Alfredo Kurt, de "La Patria", de Concepción; Carlos Moreno, de "El Mercurio", de Antofagasta; Hernán González, de "El Mercurio", de Santiago; Alfonso Fuentes de "El Sur", de Concepción; y Julio Malermo, de LA NACION.

Con consultivo celebra la AMPICH su décimo aniversario social

En el Salón del Colegio de Técnicos de Chile se realizará hoy, de 10 a 20 horas, y mañana, de 10 a 13.30 horas, un Consultivo Nacional de la Asociación de la Mediana y Pequeña Industria de Chile AMPICH, en celebración del 10.o aniversario.

Durante el desarrollo de este certamen se tratarán las materias relacionadas con crédito y finanzas; régimen tributario; previsión social; cooperativas; asistencia técnica; cursos de capacitación; estudios de mercados, y asuntos varios.

La clausura de este Consultivo Nacional de la AMPICH se efectuará mañana en un almuerzo de camaradería a las 13.30 horas en celebración del 10.o aniversario de su fundación.

Confederación de Trabajadores del Cobre desea informar a S. E. del conflicto Braden

Conversaciones continuaron ayer en Rancagua, pero sin resultados positivos.

De acuerdo a lo informado por los dirigentes sindicales del Mineral El Teniente, ayer prosiguieron en Rancagua las conversaciones directas con la empresa, tratando sobre la situación de vida en los campamentos del mineral, sin que se llegase a conclusiones positivas ni se formulase alguna proposición de arreglo del conflicto con la Braden Copper Company.

Por su parte, con la firma del abogado asesor, Eduardo Long Alessandri; del vicepresidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Héctor Olivares, y del director de ese organismo, Lindorfo Cornejo, los trabajadores del cobre de la Braden, dirigieron una carta a Su Excelencia el Presidente de la República, en la cual hacen una análisis crítico a la forma en que se ha llevado la tramitación del pliego de peticiones en cuestión y denuncia que a pocos días para vencer el plazo legal para la huelga (debe ser declarada a las 24 horas del día dos de julio), no se ha recibido ninguna proposición de arreglo de parte de la empresa, manteniendo el conflicto en las mismas condiciones que en su iniciación. Agregan que esto reviste mayor gravedad, ante la situación crítica de existencia de moneda dura para las actividades económicas del país.

Finalmente, terminan la nota a S. E., solicitando se sirva recibir a los representantes de la Confederación, para informarle de una serie de antecedentes relacionados con el conflicto y que sería largo detallar en una carta.

Por otra parte, en el Ministerio del Trabajo se informó que el Ministro Hugo Gálvez, tuvo una conversación al mediodía con el Gerente de Braden Robert H. Hadelman, pero no se dio versión sobre lo que trataron y que el Ministro había quedado para hoy, a las 10.30 horas, sostener nuevas reuniones sobre el conflicto del Mineral El Teniente, siendo posible que este Secretario de Estado, entre de lleno a intervenir en este conflicto para encontrar una fórmula de arreglo a este problema, sin que sea necesario que los trabajadores hagan efectiva la huelga legal.

Sólo empleados autorizados podrán expender remedios en las farmacias

Requisitos establece Decreto del Ministerio de Salud.

Con fecha 19 del presente mes se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo N.o 86 del Ministerio de Salud Pública, por el cual se modifica el artículo 101 del Reglamento de Farmacias, que otorga facilidades para que los empleados de farmacia, con cuatro años de trabajo en el ramo, obtengan su carnet de aprendiz dentro de un plazo de 120 días.

Con este motivo, el Sindicato de Empleados de Farmacia, que obtuvo esta conquista, avisa a todos los empleados, que se encuentran en las condiciones indicadas en dicho decreto, cumplan con este requisito, para poder desempeñarse en sus trabajos. Con el objeto de absorber las consultas que se deseen formular al respecto, el Sindicato atenderá los días miércoles, de 21 a 23 horas, en Alonso Ovalle 869 y por carta a la dirección indicada, los empleados de provincias.

Igualmente se advierte a los empleados y empleadores que, después del plazo otorgado por este Decreto Supremo, ningún empleado de farmacia podrá expender medicamentos o artículos del giro de farmacia, si no cuenta con la respectiva autorización y, para obtenerla, deberá acreditar cuarto año de humanidades como mínimo.

Mutualistas rinden hoy homenaje a Marcial Cáceres U.

Con una once-comida que se llevará a efecto hoy, a las 18 horas en su sede social de Andes 3028, la Sociedad de Socorros Mutuos "Igualdad y Trabajo" dará una manifestación a su presidente Marcial Cáceres Ugarte, con motivo de su onomástico y cumpleaños.

Por ser, además, Marcial Cáceres, presidente de la Confederación Mutualista de Chile, asistirán a este acto socios de diversas entidades mutualistas de la capital, por lo cual los organizadores de la manifestación solicitan que los que deseen adherir lo hagan en la Secretaría General de la institución o a la Comisión de Fiestas, teléfono 91102, indicando el nombre de la Sociedad a que pertenecen.

Dirigentes de Colegio de Practicantes viajaron a informar a Concepción

Ayer viajaron a Concepción el presidente y vicepresidente nacional del Colegio de Practicantes de Chile, Diógenes Cerda y Teodolindo Manríquez, respectivamente, para participar hoy y mañana domingo en las reuniones organizadas por el Consejo Provincial que preside José Rock Karmy, y a las cuales se ha invitado a representantes de otros Consejos Regionales.

Los dirigentes nacionales que viajan, disertarán sobre las proyecciones, importancia y beneficios que tendrán para la profesión de practicantes, los acuerdos adoptados en el Primer Congreso Internacional de Profesionales Auxiliares de la Medicina realizado en Barcelona, España, y al cual asistió el presidente nacional, Diógenes Cerda, en representación de Chile.

También se informará en esta oportunidad a los delegados asistentes, sobre las diversas iniciativas legales y reglamentarias que activa el Consejo General del Colegio, orientadas a elevar el nivel profesional, funcionario y económico del gremio.

El lunes inician las conversaciones en el conflicto del carbón

El próximo lunes, a las 18 horas, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se iniciarán las conversaciones entre las partes ante el Ministro del Trabajo Hugo Gálvez, para buscar una fórmula de arreglo al pliego de peticiones de los trabajadores del carbón de Lota y Schwager.

Estos trabajadores tienen un plazo hasta el 7 de julio, para llegar a un avenimiento, antes que se declare la huelga legal.

Con delegados de Norte a Sur del país, ... se inició Congreso de Personales Periodísti...

Con todo éxito se inauguró en esta capital el Primer Congreso de Personales de Empresas Periodísticas de Chile, con asistencia de delegados que representan a 20 organizaciones sindicales, con el objeto de tratar sobre la situación de la previsión periodística y del desfinanciamiento del Departamento de Periodistas de la Caja de Empleados Públicos.

En la mañana se procedió a la entrega de poderes y en la primera sesión plenaria, bajo la presidencia de Jorge Bustos Fredes, que expuso los motivos del torneo y agradeció la asistencia de delegados, habló el consejero de la Caja de EE. PP. y PP., Gustavo Bustos Sepúlveda, quien analizó la situación previsional.

En la tarde se eligió la Mesa Directiva del torneo, que quedó constituída por Enrique Pinochet Carvajal, secretario general, presidente del Sindicato de Fotograbadores; presidentes de debates, Alfredo Kurt, de La Patria de Concepción, y Carlos Moreno, de El Mercurio de Antofagasta; vicepresidentes, Hernán González, de El Mercurio de Santiago y Alfonso Fuentes, de El Sur de Concepción; y secretarios de actas, Julio Malermo, de LA NACION; José Poblete, del Círculo de Jubilados; Jovino Villalobos, de El Correo de Valdivia, y Emilio Pizarro, de LA NACION.

A continuación se designaron las distintas comisiones de trabajo en las que participan representantes de todas las delegaciones que vinieron desde Arica a Puerto Montt en representación de los órganos de prensa de sus respectivas ciudades.

INAUGURACION. La inauguración oficial se llevó a efecto en el Teatro del Ministerio de Obras Públicas, en cuyo acto hicieron uso de la palabra Alfonso Fuentes, por la Zona Sur; Orlando Zepeda, por la Zona Norte; Andrés Vial, en representación de El Merc... Santiago; Enrique G... Aránguiz, fiscal de la C... Empleados Públicos y ... distas, y finalmente, el ... jero de la Caja de EE. y PP., Gustavo Bustos ... veda, quien en una im... ción refutó las declar... del jefe del Departam... Periodistas, Fernando ... negando el desfinanc... de dicha sección, e hizo ... cial hincapié en las ... que originaron el desf... miento de este Depar... que prácticamente ... ayuda a sus imponentes.

TRABAJOS.— Las de... ciones de este torneo ... proseguirán en el día ... en el local del Círculo de Jubilados de la Prensa, ... nos 1483 para finalizar ... na con un almuerzo ... de la última plenaria ... se redactarán las con... nes y recomendaciones ... Congreso.

[...]IPODROMO CHILE

[Sáb]ado 29 de Junio de 1963

[1.a] CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las [...] [hor]as.

1 Campo Lindo	54	1	M. Díaz	J. Muñoz
2 Cosmic Ray	54	3	NO CORRE	R. Quiroz
3 Chiquitín	54	10	A. González	J. Salfate
4 Don Marcos	54	2	L. Camus	A. Lab
5 El Panul	54	11	I. Sandoval	J. Romero
6 Mingsún	54	5	O. Hermosilla	E. Navarro P.
7 Napoleón	54	14	O. Muñoz	J. Melero
8 Pigalle	54	4	NO CORRE	P. Briones
9 Príncipe Alto	54	13	H. Pilar	G. Mancilla I.
10 Regalón	54	16	G. Meneses	A. Valenzuela
11 Shelltox	54	7	O. Manríquez	G. Avila
12 Selecciones	54	8	E. Soto	A. Sepúlveda
13 Slabby	44	9	G. Jorquera	F. Jaciel
14 Sol Blanc	14	12	F. Toro	H. Gazmuri
15 Temblador	54	6	G. Saavedra	H. Inda
16 Waltari	54	15	L. A. García	E. Bécar

[Segu]NDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las [...] horas.

1 Agudo	54	8	B. García	G. Mancilla I.
2 Aplaudido	54	3	H. Salas	J. Zúñiga
3 Aracajú	54	11	S. Véliz	J. Vial
4 Clamos	54	15	G. Meneses	H. González
5 Chileno	54	14	C. Ojeda	C. Santos
6 Don Cristián	54	12	L. Hevia	M. Murillo
7 Educando	54	2	J. Martínez	A. Sepúlveda
8 Galanteo	54	13	A. González	L. Guajardo
9 Mancebo	54	5	J. Latorre	M. Valenzuela
10 Marfilino	54	7	J. Toro	H. Cisternas
11 Muñeco	54	1	L. Camus	A. Henríquez
12 Oso Dorado	54	4	M. Díaz	E. Rodríguez
13 Premiado	54	9	F. Toro	J. Suárez
14 Rastacuero	54	10	R. Madariaga	A. Petit
15 Trueno	54	6	L. Muñoz	E. Barticevic

[Terce]RA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las [...] horas.

1 Artico	54	5	L. A. García	N. Peralta
2 C. la Pampa	54	9	R. Castillo	E. Navarro
3 Curzón	54	6	E. Soto	O. Lizama
4 Deudor	54	10	S. Véliz	A. López
5 Don Memo	54	2	R. Silva	V. Contreras
6 Farfadito	54	12	M. Alquinta	O. Castillo
7 Laplace	54	1	H. Pilar	G. Mancilla I.
8 Magistral	54	14	R. Pavez	J. Posadas
9 Mister Hill	54	8	E. Vásquez	S. Olivares
10 Océano	51	13	E. Araya	P. Bagú
11 Piombino	54	7	L. Muñoz	A. Ramírez
12 Ras Paddock	54	3	F. Toro	H. Miranda
13 Ronquido	54	15	G. Meneses	F. Gazmuri
14 S. Triunfos	54	4	O. Manríquez	G. Avila
15 Sombrío	54	11	R. Madariaga	O. López
16 Tunecino	54	16	NO CORRE	R. Bernal G.

[Cuar]TA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. serie.— A las 9.15 [hor]as.

1 Noctámbulo	55	2	L. Camus	H. Yáñez
2 Estirón	54	7	F. Toro	H. Cisternas
3 S. Magallanes	53	6	O. Muñoz	R. Celpa
4 P. Blanco	51	4	H. Salas	G. Urquidi
5 Taboleo	51	5	G. Jorquera	A. Valenzuela
6 Baracaldo	47	3	L. Marchant	H. Inda
7 Crispín	46	1	F. Meneses	J. Inda

[Quin]TA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.— A las 9.40 [hor]as.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

1 Don Jack	54	4	O. Hermosilla	H. Yáñez
2 [illegible]	51	5	L. Muñoz	A. Vodanovic
[illegible]				

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 10.10

[illegible]

[...] CARRERA "A".— 2.000 metros.— Handicap.— Se correrá des[pués] de la 6a. carrera.— Sin apuestas.

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las 10.40 [...] (Segunda válida para la Apuesta Doble).

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— A [...] horas.

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— A las 11.40

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. serie.— A las 12.15

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las [...] horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.— A las [...]

[illegible]

[...] CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— [...] horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).

[illegible]

PRONOSTICOS DE LA PRENSA (HIPODROMO CHILE)

	1.a carrera	2.a carrera	3.a carrera	4.a carrera	5.a carrera	6.a carrera	7.a carrera
LA NACION	C. Lindo Selecciones S. Blanco	Educando Rastacuero Muñeco	Sombrío M. Hill R. Paddock	Estirón Taboleo	Silvestre Pascuerito Quepilcho	Hostess Vierol M. Monada	Renown O. de Tigre A. Patricia
EL GOLPE	C. Lindo Selecciones P. Alto	Educando Muñeco Rastacuero	Curzón Laplace M. Hill	Estirón Taboleo	T. Naik Pascuerito Quepilcho	Vierol Pathy Hostess	I. Zuri A. Patricia O. de Tigre
LA HIPICA	P. Alto Slabby S. Blanco	Educando Muñeco Rastacuero	R. Paddock Laplace Sombrío	Estirón Taboleo	Pascuerito T. Naik Silvestre	Vierol Hostess La Polin	A. Patricia O. de Tigre Renown
EL CLUB	Slabby P. Alto Napoleón	Educando Rastacuero Muñeco	Curzón M. Hill Sombrío	Taboleo Estirón	Pascuerito Freviro Quepilcho	Vierol Hostess La Polin	Ivanele Libertario O. de Tigre
CLARIN	Napoleón P. Alto Slabby	Educando Premiado Muñeco	R. Paddock M. Hill Océano	Estirón S. Magallanes	Quepilcho Pascuerito T. Naik	Hostess Pathy Vierol	O. de Tigre Renown A. Patricia
D. HIPICO DEL AIRE R. NACIONAL	Slabby C. Lindo Selecciones	Educando Muñeco Rastacuero	Laplace Sombrío R. Paddock	Estirón Taboleo	T. Naik Silvestre Quepilcho	Vierol Hostess M. Monada	A. Patricia O. de Tigre Calculador
La Ronda Burrera, Radio Corporación	Napoleón Slabby Waltari	Muñeco Educando Rastacuero	Biombino Ras Paddock Laplace	Taboleo Estirón	Tremal Naik Pascuerito Don Jack	Vierol Maraña Hostess	Baquiano Izar Zuri Renown
LAS ULTIMAS NOTICIAS	P. Alto S. Blanco Slabby	Educando Muñeco Rastacuero	Sombrío M. Hill Curzón	Taboleo Estirón	Pascuerito T. Naik Freviro	Hostess La Polin Vierol	Renown A. de Tigre A. Patricia
LA SEGUNDA	P. Alto S. Blanco Slabby	Educando Muñeco Premiado	Sombrío R. Paddock M. Hill	Taboleo Estirón	Pascuerito Quepilcho Freviro	Vierol Hostess La Polin	Renown A. Patricia O. de Tigre
LA TERCERA	Slabby Napoleón P. Alto	Educando Rastacuero Aplaudido	Océano Sombrío Curzón	Estirón S. Magallanes Taboleo	Quepilcho Pascuerito T. Naik	Vierol Hostess La Polin	Libertario A. Patricia Atila
ULTIMA HORA	P. Alto Slabby S. Blanco	Educando Muñeco Aplaudido	Sombrío R. Paddock Océano	Estirón Taboleo	Pascuerito T. Naik Quepilcho	Hostess Vierol La Polin	A. Patricia O. de Tigre Renown

	8.a carrera	9.a carrera	10.a carrera	11.a carrera	12.a carrera	13.a carrera
LA NACION	Baribal Cesario Riesgo	Milagrito Allegretto Piperacina	Huiscapi Mal Pagá Romancero	Río Real Patrulla Trovador	Orgulloso Apagada La Lolito	P. Pas Magdalena D. Jaime
EL GOLPE	Riesgo Cesario Llamativo	Milagrito Chillanejo Montalbán	Mal Pagá Don Alfonso Huiscapi	Bachicha Patrulla Trovador	La Lolito Orgulloso Nizám	Magdalena Don Jaime Apolda
LA HIPICA	Baribal Cesario Llamativo	Milagrito Montalbán Alegretto	Huiscapi Cariñoso Mal Pagá	C. Mío Patrulla Río Real	Nizám La Lolito Erebus	Apolda Magdalena Don Jaime
EL CLUB	Cesario Baribal Bataclán	Allegretto Milagrito Piperacina	Mal Pagá Don Alfonso Romancero	C. Mío Trovador Quiet	Apagada Nizám La Lolito	Magdalena Acorde Apolda
CLARIN	Cesario Baribal Llamativo	Celaje V. Dulce Milagrito	Mal Pagá Paleteado Romancero	Escalpelo Trovador Río Real	La Lolito Nizám Encino	Magdalena D. Jaime P. Pas
D. HIPICO DEL AIRE R. NACIONAL	Llamativo Riesgo Cesario	Piperacina V. Dulce Milagrito	Huiscapi Mal Pagá D. Alfonso	Rinsol Bachicha Patrulla	La Lolito Orgulloso Encino	P. Pas Magdalena Acorde
La Ronda Burrera, Radio Corporación	Baribal Huamachuco Mascarade	Piperacina Fregado Celaje	Paleteado Romancero Cariñoso	Marañento Petit Gris C. Mío	La Lolito Chateau d'If Erebus	Acorde Estupendo Mudejar
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Llamativo Cesario Baribal	Allegretto Milagrito Celaje	Mal Pagá Cariñoso Paleteado	Rinsol Bachicha Trovador	La Lolito Encino Nipororo	Estupendo Magdalena P. Pas
LA SEGUNDA	Llamativo Cesario Baribal	Milagrito Celaje Allegretto	Paleteado Mal Pagá Cariñoso	Río Real Rinsol Trovador	La Lolito Nizám Encino	Magdalena P. Pas D. Jaime
LA TERCERA	Mascarade Llamativo Cerbatana	Allegretto Torrentoso Milagrito	Mal Pagá Cariñoso D. Alfonso	Patrulla Quiet Rinsol	La Lolito Nipororo Nizám	Magdalena P. Pas D. Jaime
ULTIMA HORA	Baribal Cesario Llamativo	Milagrito Allegretto Piperacina	Mal Pagá Romancero Huiscapi	Río Real Trovador Bachicha	Nizám La Lolito Orgulloso	P. Pas Magdalena Apolda

GUIA del APOSTADOR

HIPODROMO CHILE



JUAN AMESTELLY
Bien montado.

PRIMERA CARRERA.— COTEJO: Chiquitín, 200 en 12 segundos. DEBUTAN: El Panul, Selecciones y Sol Blanco. REAPARECEN: Mingsun y Shelltox. CORRIENDO EN EL CLUB: Don Marcos y Temblador.

SEGUNDA CARRERA.— COTEJO: Educando, 400 metros en 23 segundos. TROPIEZOS: Educando y Trueno. DEBUTAN: Don Cristián y Mancebo. REAPARECEN: Aplaudido, Clamos y Marfilino. CORRIENDO EN EL CLUB: Galanteo.

TERCERA CARRERA.— COTEJO: Sombrío, 400 metros en 23 segundos 3 quintos. TROPIEZOS: Cibao, La Pampa y Mister Hill. DEBUTAN: Activo, Farfadito, Siete Triunfos y Tunecino. REAPARECE: Don Memo.

CUARTA CARRERA. — COTEJO: Estirón, 500 metros en 30 segundos 3 quintos. TROPIEZOS: Noctámbulo y Siempre Magallanes. REAPARECEN: Palo Blanco y Baracaldo. CORRIENDO EN EL CLUB: Crispín.

QUINTA CARRERA.— TROPIEZOS: Don Jack, Tremal Naik, Austriaco y Quepilcho. COTEJO: Discretita, 400 metros en 25.

SEXTA CARRERA.— CUMPLIRA SU ULTIMA ACTUACION EN ESTA SERIE, DEBIENDO LUEGO CORRER EN TERCERA: Vierol. TROPIEZOS: Hostess y La Polin. DE VIÑA: Magalito. CORRIENDO EN EL CLUB: El Espiante.

SEPTIMA CARRERA.— COTEJO: Ojo de Tigre, 400 metros en 25 segundos. VIENEN DE GANAR: Ojo de Tigre, Renown, Arcaya e Izar Zuri. REPARECE: Arcaya. TROPIEZOS: Ojo de Tigre. DE VIÑA: Calculador.

OCTAVA CARRERA.— COTEJOS: Cerbatana, 400 metros en 23 segundos 1 quinto; Mascarada, 400 metros en 22 segundos 2 quintos; Llamativo, 600 metros en 36 segundos; Baribal, 200 metros en 11 segundos 4 quintos. VIENE DE GANAR EN LA MISMA DISTANCIA: Llamativo. DEL CLUB: Cerbatana, Riesgo, Huamachuco y Bataclán.

NOVENA CARRERA.— COTEJOS: Torrentoso, 400 metros en 25 segundos 2 quintos; Vino Dulce, 600 metros en 37 segundos. TROPIEZOS: Vino Dulce, Chillanejo y Montalbán. VIENE DE GANAR: Milagrito. DEL CLUB: Allegretto y Miyamoto.

DECIMA CARRERA. — COTEJO: Paleteado, 200 metros en 12 segundos. TROPIEZOS: Cargosa, Don Alfonso, Pentateuco y Toffana. REAPARECE: Paleteado. VIENE DE GANAR: Huiscapi. DEL CLUB: Pichingal.

UNDECIMA CARRERA.— COTEJOS: Mazal, 400 metros en 25 segundos; Escalpelo, 400 metros en 24 segundos 3 quintos. TROPIEZOS: Marañento y Bachicha. ULTIMA ACTUACION EN ESTA SERIE: Marañento. REAPARECEN: Argos y Cielito Lindo. DEL CLUB: Petit Gris y Marañento.

DUODECIMA CARRERA.— COTEJO: Nizam, 400 metros en 24 segundos. TROPIEZOS: Vergel, Chateau D'If, Nipororo y La Lolito. VIENE DE GANAR: Nizam. REAPARECE: Port Said. DEL CLUB: Encino.

DECIMOTERCERA CARRERA.— COTEJOS: Porquois Pas, 800 metros en 51 segundos 2 quintos; Don Jaime, 600 metros en 36 segundos. TROPIEZOS: Laud, Sanson, Compresor y Mudéjar. REAPARECEN: Prometedor, Edmund y Dolmar. ULTIMA ACTUACION EN ESTA SERIE: Apolda. DEL CLUB: Estupendo. VIENE DE GANAR: Apolda.

CLUB HIPICO



HECTOR PILAR
Una serie.

PRIMERA CARRERA

DEBUTAN: Mortimer. VIENEN DE FIGURAR: Sahumerio (4.o en 1.600 metros). Clarinda (3.a en 1.100 metros) y Pharisienne (3.o en 1.100 metros). TUVIERON CONTRATIEMPOS: Sahumerio.

SEGUNDA CARRERA

DEBUTAN: Academi, Brumilla, La Huacha, La Malula, Princesa Victoria y Tabaola. FIGURARON EN SU ANTERIOR: Comitiva (4.a en 1.200 metros). La Patti (.3a en 1.100 metros), y Temeraria (3.a en 1.600 metros). LLEGARON ULTIMAS: Bloom (1.100 metros). PENULTIMA Jugada (1.100 mertos).

TERCERA CARRERA

DEBUTANTES: Astropolly, Caterina, Cosa Brava. VIENEN DE FIGURAR: Pimpollita (4.a en 1.100 metros): VANCOUVER (4.a en 1.100 metros) y VERSADA (3.a en 1.100 metros). LLEGO PENULTIMA EN SU ANTERIOR ACTUACION: Tumultuosa. CONTRATIEMPOS: Alunada, Radiant Girl.

CUARTA CARRERA

DEBUTANTES: Aristócrata, Boga, Propina, Roseburg y Serpen Flower. LLEGARON ULTIMAS: Agua Fría (1.600 mts.); Sinfónica (1.100 mts.); FIGURARON: Canteras (4.a en 1.600 metros); Doña Teresa (2.a en 1.100 metros); Monalista (2.a en 1.600 metros); y Serenita; (2.a en 1.100 metros). CONTRATIEMPOS: Triana, Doña Teresa y Sinfónica.

QUINTA CARRERA

VIENEN DE FIGURAR: Gran Clarín (4.o en 1.000 metros); Parlante (4.o en 1.000 metros). VIENE DE LLEGAR EN LA ULTIMA COLOCACION EN SU ANTERIOR PRESENTACION: Altavoz (con 52 kilos en Viña del Mar en 1.400 metros).

SEXTA CARRERA

VIENE DE GANAR: Royal Marine (con 50 kilos en 1.200 metros). FIGURARON: Dorabela (4.a de Orlando); Rectory Girl (3.o en 1.200 metros): Marignán (4.o en 1.100 metros); Doraya (4.a en 1.200 metros); y Greenna (4.a en 1.200 metros).

SEPTIMA CARRERA

VIENEN DE GANAR: Encantado (2.000 metros); Alegórico (1.900 metros en Viña del Mar). FIGURARON: Raspador (2.o en 2.400 metros, pero después ganó en secretaría); Codorniz (3.a en 1.900 metros); Placentero (2.o de Chumy) y Miski (2.a de Encantado). LLEGO ULTIMO EN SU ANTERIOR: Palumbario (2.200 metros H. Chile). CONTRATIEMPOS: Raspador, Quel Fou.

OCTAVA CARRERA

VIENE DE GANAR: Messager (1.100 metros). FIGURARON EN SU ANTERIOR ACTUACION: Viento Negro (4.o en 1.100 metros); Lavandero (2.o en 1.200 metros); Cuchilla (4.a en 1.200 metros). VIENEN DE LLEGAR PENULTIMOS: Colérico y Tirzo. CONTRATIEMPOS: Tirzo y Amazona.

NOVENA CARRERA

VIENEN DE FIGURAR: Doria 2.a en 1.100 metros); Lipingue (2.a en 1.200 metros); y Almendral (3.o en 1.100 metros). LLEGARON PENULTIMOS EN SU ULTIMA PRESENTACION: Virbio (1.200 metros): Cataviento (1.100 metros) y Blue Fox (1.200 metros). LLEGO ULTIMO: Gonipón (1.400 metros). CONTRATIEMPOS: Terad y Blue Fox.

DECIMA CARRERA

VIENE DE GANAR: Wu (1.900 metros). FIGURARON EN SU ANTERIOR PRESENTACION: Egipto (2.o en 1.600 metros); Inquisidor (2.o en 1.600 metros): Miss Locuras (4.o en 1.600 metros); Don Rufo (3.o en 1.900 metros); Pachamanca (3.a en 1.600 metros) y Pichuco (2.o en 1.700 metros). CONTRATIEMPOS: Wu, Inquisidor, El Obrero, Pachamanca.



ARTEMIO GONZALEZ tendrá a su cargo la dirección de Baribal, nuestro favorito, en la mejor prueba del Hipódromo Chile. Este jinete es garantía de eficiencia.

BARIBAL EN SU MEJOR TRAINING

Lo preferimos en la mejor prueba palmeña.

Con nueve participantes se cumplirá en la mañana de hoy, en el Hipódromo Chile, la carrera especial premio "Universidad Católica", sobre la distancia de 1.200 metros.

La carrera ha logrado reunir a animales de excepcionales condiciones para tiros cortos y seguramente la lucha debe ser muy estrecha, ya que la mayoría atraviesa por excelente estado de training. Estos son los competidores:

CERBATANA, 58 (E. Araya).— Viene de ser penúltima de Mambrino, pero en el Club Hípico. Anteriormente, con 56,5 kilos, escoltó a Llamativo, al que le dispensaba tres kilos y medio. Puede imponerse.

MASCARADE, 58 (E. Soto).— Con sesenta kilos, fue última de Llamativo, pero en su anterior había logrado excelente victoria. No tiene términos medios y ha trabajado mejor que todos sus rivales.

LLAMATIVO, 56,5 (R. Parodi).— Sube kilos en la escala, pero sigue beneficiado en dos respecto a Cerbatana. Sus mejores victorias siempre han sido en esta distancia. Viene de vencer en forma inobjetable a Cerbatana, señalando 1.12 para los 1.200 metros.

RIESGO, 54 (R. Madariaga).— Sus últimas no son para entusiasmar; sin embargo, es animal que mejora sin aviso. Viene de ser último de Mambrino.

HUAMACHUCO, 52 (F. Toro).— Este llegó sólo undécimo de Mambrino, pero en esta pista corre muy bien. Va bien en la partida y lo dirige Fernando Toro, lo que aumenta su opción. Un dividendo con muchas posibilidades.

CESARIO, 48,5 (H. Pilar). — Viene de escoltar a Michelángelo, viéndose incapaz para él. Eso fue en una segunda serie.

BARIBAL, 49,5 (A. González).— Estrechamente cayó en su anterior, batido por Invasor, cargando 56,5 kilos. A estos kilos va a ser un adversario muy difícil. Nuestro favorito.

BATACLAN, 47 (J. Amestelly).— Después de una serie de buenas carreras, parece que declinó. Fue sexto de Mambrino en su anterior, y sus dos anteriores, dos séptimos lugares.

GUARAZ, 46 (R. Jaque).— Sus dos recientes han sido dos quintos lugares, el último detrás de Invasor y cargando 55 kilos. Otro que a pesos bajos corre mucho.

NO CORREN

Los siguientes retiros se han registrado para la reunión de hoy:

HIPODROMO CHILE:

1a. CARRERA: (2) Comisc Ray y (8) Pigalle.
3a. CARRERA: (8) Magistral y (16) Tunecino.
4a. CARRERA: (7) Crispín.
5a. CARRERA: (6) Lloroncito, (9) Florián, (10) Freviro y (15) Lilomén.
6a. CARRERA: (1) El Espiante.
7a. CARRERA: (2) Busca Oro.
8a. CARRERA: (9) Guaraz.
9a. CARRERA: (1) Retocada.
10a. CARRERA: (2) Balandro y (4) Valenciano.
11a. CARRERA: (5) Quieto, (6) Rinsol y (11) Cachito Mío.
12a. CARRERA: (3) Hill Peter y (10) Erebus.

CLUB HIPICO:

1a. CARRERA: (8) Apple Cider y (9) Atnasa.
3a. CARRERA: (8) Maratea y (13) Radiant Girl.
4a. CARRERA: (11) Machangara y (15) Roseburg.
6a. CARRERA: (2) Promotor.
7a. CARRERA: (6) Chummy.
10a. CARRERA: (3) Wu.



62.º SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS

(Ley N.o 12.861, de 7 de Febrero de 1958)

NOMINA DE BOLETAS PREMIADAS EN EL SORTEO EFECTUADO EL DIA **27 DE JUNIO DE 1963**, ANTE EL NOTARIO PUBLICO Y DE HACIENDA DON LUIS AZOCAR ALVAREZ, CORRESPONDIENTE A LAS EMITIDAS EN EL MES DE **MAYO** DE 1963.

TODAS LAS BOLETAS PREMIADAS FUERON EMITIDAS EL DIA **16 DE MAYO DE 1963**

NOMBRE DEL NEGOCIO O COMERCIANTE EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: Comuna o localidad	Calle	N.o	N.o y Serie Boleta	PREMIO
PROVINCIA DE TARAPACA:					
Motel "Azapa"	Arica	Azapa		7706	E° 500
Motel "Azapa"	Arica	Azapa		7738	E° 500
Motel "Azapa"	Arica	Azapa		13512	E° 500
Julio Paniagua y Cía	Arica	Thompson	200	39650	E° 500
Truffa Hnos. S. C.	Arica	21 de Mayo	456	18036	E° 500
Isaac Dvórquez e Hijos	Arica	21 de Mayo	494	6525 Máq. Reg.	E° 500
Isaac Dvórquez e Hijos	Arica	21 de Mayo	494	6526 Máq. Reg.	E° 500
Isaac Dvórquez e Hijos	Arica	21 de Mayo	494	6531 Máq. Reg.	E° 500
Isaac Dvórquez e Hijos	Arica	21 de Mayo	494	6552 Máq. Reg.	E° 500
Roberto León	Iquique	Aysen 4 (Of. Victoria)		39235	E° 500
Elsa P. de Gahona	Iquique	Sargento Aldea	876	40367	E° 500
Elsa P. de Gahona	Iquique	Sargento Aldea	876	40375	E° 500
PROVINCIA DE ANTOFAGASTA:					
Yasuji Kamae K.	Antofagasta	Condell	2373	**27434**	**E° 1.000**
Yasuji Kamae K.	Antofagasta	Condell	2373	27435	E° 500
Hostería "Taltal"	Taltal	Esmeralda	s/n.	10718	E° 500
Hostería "Taltal"	Taltal	Esmeralda	s/n.	10724	E° 500
Suc. Benedetto Schiappacasse	Tocopilla	21 de Mayo	1257	30201-Z	E° 500
PROVINCIA DE ATACAMA:					
Salón de Refrescos "La Perla"	Copiapó	Chacabuco	375	3555	E° 500
Salón de Refrescos "La Perla"	Copiapó	Chacabuco	375	3565	E° 500
Juan Lazic B.	Vallenar	Brasil	381	6725	E° 500
Juan Lazic B.	Vallenar	Brasil	381	6735	E° 500
Distribuidora Fama	Vallenar	Serrano	1033	2299	E° 500
Distribuidora Fama	Vallenar	Serrano	1033	2300	E° 500
PROVINCIA DE COQUIMBO:					
Emporio "La Palma"	Coquimbo	Aldunate	1140	87469	E° 500
Emporio "La Palma"	Coquimbo	Aldunate	1140	87966	E° 500
Casa "Valdivia"	Coquimbo	Aldunate	1488	8077	E° 500
Tienda "El Satélite"	Coquimbo	Aldunate	1500	13937	E° 500
Restaurante "Goyescas"	Coquimbo	Av Ossandón	179	5855	E° 500
Armando Flores Flores	Coquimbo	M. Rodríguez	1305	15214	E° 500
Pastelería "Centenario"	La Serena	Cordovez esq. Carrera		10700	E° 500
Bodega de Vinos y Licores Antonio Boric	Ovalle	Tamaya	131	02816	E° 500
Maluenda y Cortés	Paihuano	Elqui		7244	E° 500
PROVINCIA DE ACONCAGUA:					
Tejidos "Patty"	La Ligua	O. de Rozas	402	1730	E° 500
Capri "Café"	Los Andes	Maipú	320	**19896**	**E° 1.000**
Domitilo Pérez S.	San Felipe	Prat	193	9166	E° 500
Domitilo Pérez S.	San Felipe	Prat	193	9181	E° 500
Domitilo Pérez S	San Felipe	Prat	193	9187	E° 500
Emporio Aldunce	San Felipe	Riquelme	149	141310	E° 500
Emporio Aldunce	San Felipe	Riquelme	149	141367	E° 500
PROVINCIA DE VALPARAISO:					
Panadería "Quilpué"	Quilpué	Claudio Vicuña	779	09868	E° 500
Pastelería "La Primavera"	Quilpué	Claudio Vicuña	795	**2428**	**E° 1.000**
Tienda "San Jorge"	Quillota	O'Higgins	157	34194	E° 500
Farmacia "Germania"	Quillota	Prat esq. Freire		86381—A	E° 500
Puestos Varios "El Estadio"	Quintero	Ritoque		841	E° 500
Puestos Varios "El Estadio"	Quintero	Ritoque		844	E° 500
Emporio "San Pablo"	Valparaíso	Av. Playa Ancha	150	98393	E° 500
Emporio "San Pablo"	Valparaíso	Av. Playa Ancha	150	98429	E° 500
Depósito de Vinos y Licores "Danubio"	Valparaíso	Av. Porvenir	290	4964	E° 500
Cooperativa Simpson Ltda.	Valparaíso	Bossuet	612	17954	E° 500
Soc. Coop. Cons. Chilena Tabacos Ltda.	Valparaíso	Canciani	751	68644	E° 500
Soc. Coop. Cons Chilena Tabacos Ltda.	Valparaíso	Canciani	751	**69225**	**E° 1.000**
Salón de Té "Marconi"	Valparaíso	Cochrane	118	223099	E° 500
Salón de Té "Marconi"	Valparaíso	Cochrane	118	223111	E° 500
Almacén "Tucapel"	Valparaíso	Hontaneda	2799	22103	E° 500
Almacén "Tucapel"	Valparaíso	Hontaneda	2799	22111	E° 500
Almacén "Tucapel"	Valparaíso	Hontaneda	2799	22133	E° 500
Almacén "Tucapel"	Valparaíso	Hontaneda	2799	22143	E° 500
Almacén "Santa Carmen"	Valparaíso	Naylor	287	12907	E° 500
Bar "Alemán"	Valparaíso	O'Higgins	1201	20672-C	E° 500
Bar "Alemán"	Valparaíso	O'Higgins	1201	20673-C	E° 500
Bar "Alemán"	Valparaíso	O'Higgins	1201	20693-C	E° 500
Bar "Alemán"	Valparaíso	O'Higgins	1201	20699-C	E° 500
Restaurante "Francia"	Valparaíso	Pedro Montt	2302	44173	E° 500
Restaurante "Francia"	Valparaíso	Pedro Montt	2302	44465	E° 500
Restaurante "Francia"	Valparaíso	Pedro Montt	2302	44468	E° 500
Fuente de Soda "Las Condes"	Valparaíso	San Martín	151	26140	E° 500
Fuente de Soda "Las Condes"	Valparaíso	San Martín	151	26149	E° 500
Fuente de Soda "Las Condes"	Valparaíso	San Martín	151	26152	E° 500
Currarino y Airola	Valparaíso	Uruguay	476	024128	E° 500
Currarino y Airola	Valparaíso	Uruguay	476	024133	E° 500
Calzado "Cervantes"	Valparaíso	Victoria	2404	17153	E° 500
Calzado "Cervantes"	Valparaíso	Victoria	2404	17156	E° 500
Maletería "Victoria"	Viña del Mar	Valparaíso	535	17800	E° 500
Maletería "Victoria"	Viña del Mar	Valparaíso	535	17813	E° 500
Librería "Iris"	Viña del Mar	Valparaíso	591	110415	E° 500
PROVINCIA DE SANTIAGO:					
Almacén "La Bomba"	Buin	Balmaceda	452	045176	E° 500
Almacén "La Bomba"	Buin	Balmaceda	452	045183	E° 500
Suc. "Sorrento" Mario Bertero C.	Isla de Maipo	Lonquén		06168	E° 500
Librería "La Fortuna"	La Cisterna	Gran Avenida	6380	008898	E° 500
Librería "La Fortuna"	La Cisterna	Gran Avenida	6380	008902	E° 500
Botillería "San Patricio"	Las Condes	Manuel Barrios	5059	48424-B	E° 500
Botillería "San Patricio"	Las Condes	Manuel Barrios	5059	48433-B	E° 500
Botillería "San Patricio"	Las Condes	Manuel Barrios	5059	48438-B	E° 500
Emporio "La Alegría"	Maipú	5 de Abril	279	038399	E° 500
Almacén José Leone T.	Ñuñoa	Chacarilla	3935	03639-A	E° 500
Abarrotes Roberto Mellado P.	Ñuñoa	Dublé Almeyda	1669	23052	E° 500
Emporio "Los Portales"	Ñuñoa	Monseñor Edwards	1076	41472	E° 500
Emporio "Los Portales"	Ñuñoa	Monseñor Edwards	1076	41474	E° 500
Emporio "Valparaíso"	Providencia	Av. Providencia	1373	132109	E° 500
Emporio "Valparaíso"	Providencia	Av. Providencia	1373	132114	E° 500
Emporio "Valparaíso"	Providencia	Av. Providencia	1373	132119	E° 500
Emporio "Valparaíso"	Providencia	Av. Providencia	1373	132122	E° 500
Librería "Los Leones"	Providencia	Av. Providencia	2334	56072	E° 500
Panadería "San Lorenzo"	Quinta Normal	San Pablo	5171	87725	E° 500
Panadería "San Lorenzo"	Quinta Normal	San Pablo	5171	87729	E° 500
Depósito de Galletas "Mc Kay"	San Bernardo	A. Prat	569	27131	E° 500
Depósito de Galletas "Mc Kay"	San Bernardo	A. Prat	569	27138	E° 500
Depósito de Galletas "Mc Kay"	San Bernardo	A. Prat	569	27142	E° 500
Casa "Iragüen"	San Bernardo	Eyzaguirre	585	20927	E° 500
Ferretería "Villa Sur"	San Miguel	Av La Feria	5480	20728	E° 500
Botillería Campos y Cía.	San Miguel	Juan Planas	6346	13004	E° 500
Almacén Manuel Sepúlveda M.	San Miguel	Urzúa	2442	06399	E° 500
Paquetería "Claudina"	Santiago	Av. B. O'Higgins	78	7929	E° 500
Reparadora de Calzado José A. Quezada	Santiago	Av. B. O'Higgins	2863	04518	E° 500
Círculo Social de Sub Oficiales Mayores de Carabineros	Santiago	Av. Matta	393	1135	E° 500
Garat Legrand y Cía. Ltda.	Santiago	Av Portales	3154	1258-D	E° 500
Bodega Frutos del País Juan Riva P.	Santiago	Av. Seminario	169	12161	E° 500
"Lion D'Or"	Santiago	Bandera	140	261678	E° 500
"Lion D'Or"	Santiago	Bandera	140	261725	E° 500
Soc. Importadora "Lancaster"	Santiago	Bandera	653	050965	E° 500
Restaurante "Bellavista"	Santiago	Bellavista	066	17871	E° 500
Depósito de Licores "El Pipeño"	Santiago	Carmen	602	02722	E° 500
Botillería "Riveros"	Santiago	Castro	91	15913	E° 500
Farmacia "Venezia"	Santiago	Catedral	2201	36568	E° 500
Fuente de Soda "Tejas Verdes"	Santiago	Diez de Julio	445	67193	E° 500
Fuente de Soda "Tejas Verdes"	Santiago	Diez de Julio	445	67195	E° 500
Fuente de Soda "Tejas Verdes"	Santiago	Diez de Julio	445	**67197**	**E° 1.000**
"El Caballo Blanco"	Santiago	Feria Municipal Pto.	382	260444	E° 500
"El Caballo Blanco"	Santiago	Feria Municipal Pto.	382	260489	E° 500
"El Caballo Blanco"	Santiago	Feria Municipal Pto.	382	260518	E° 500
"El Caballo Blanco"	Santiago	Feria Municipal Pto.	382	260522	E° 500
"El Caballo Blanco"	Santiago	Feria Municipal Pto.	382	260529	E° 500
"Las 3 B B B"	Santiago	Franklin	701	02961	E° 500
Calzados "Teddy"	Santiago	Franklin	1028	5962	E° 500
Calzados "Teddy"	Santiago	Franklin	1028	5965	E° 500
Paquetería "El Sol"	Santiago	Franklin	1060	**057242**	**E° 1.000**
Botillería "Unión"	Santiago	Gral. Jofré	201	**16408**	**E° 1.000**
Botillería "Unión"	Santiago	Gral. Jofré	201	16409	E° 500
Botillería "Unión"	Santiago	Gral. Jofré	201	**16414**	**E° 1.000**
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188062-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188066-A	E° 500

Boleta que obtuvo el PREMIO MAYOR DE E° 10.000

	BOLETA N.o	FECHA
CORDONERIA "ALEMANA" — SANTIAGO — HUERFANOS 955	188074-A	16—V—1963

Además, todas las Boletas emitidas en cualquier día de MAYO y por cualquier negocio del país, cuyo número sea 188074 tienen un premio de E° 50 c/u.

NOMBRE DEL NEGOCIO O COMERCIANTE EMISOR DE LA BOLETA	DIRECCION DEL NEGOCIO: Comuna o localidad	Calle	N.o	N.o y Serie Boleta	PREMIO
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188175-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188272-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	**188361-A**	**E° 1.000**
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188364-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188366-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188503-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188524-A	E° 500
Cordonería "Alemana"	Santiago	Huérfanos	955	188689-A	E° 500
"Finesse"	Santiago	Huérfanos (Loc.-5)	1178	03911	E° 500
Establecimientos Fabriles "Columbia"	Santiago	Independencia	335	0271	E° 500
Establecimientos "Mendoza"	Santiago	Independencia	399-A	049244	E° 500
Establecimientos "Mendoza"	Santiago	Independencia	399-A	049250	E° 500
Restaurante y Bar "La Sirena"	Santiago	Irarrázaval	027	093520	E° 500
Depósito de Licores Luis Vilches	Santiago	Madrid	1505	000974-A	E° 500
Almacén José A. Contreras G.	Santiago	Melipilla	1602	55614	E° 500
"El Palacio de los Chales"	Santiago	Monjitas (Loc.-533)	879	025333-B	E° 500
"El Palacio de los Chales"	Santiago	Monjitas (Loc.-533)	879	025352-B	E° 500
"El Palacio de los Chales"	Santiago	Monjitas (Loc.-533)	879	025378-B	E° 500
Restaurante "La Farneta"	Santiago	París	873	4714	E° 500
Modas "Marcelo"	Santiago	Pas. A. Edwards	1060	25696	E° 500
Casa "City"	Santiago	Pas. Matte	341	29239	E° 500
"Donna" Manufacturas Orlando S. A.	Santiago	Pas. Matte L.	355	28068-C.	E° 500
Casa "Hiza"	Santiago	Puente (Loc.-1046)	540	135759	E° 500
Zapatería "La San Pedro"	Santiago	Puente	749	86257	E° 500
Zapatería "La San Pedro"	Santiago	Puente	749	86281	E° 500
Coop. De Cons. de EE. Cía. Gas Santiago	Santiago	Rosas (Loc.-2)	1056	20029	E° 500
Puesto Varios "El Mundial"	Santiago	Rosas	2271	00836	E° 500
Puesto Varios "El Mundial"	Santiago	Rosas	2271	00841	E° 500
Perfumería "Chanely"	Santiago	San Alfonso	45	01659	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	042521-A	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	043082-A	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	043120-A	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	043127-A	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	043232-A	E° 500
"Farmacia de Urgencia"	Santiago	San Francisco	75	043273-A	E° 500
Javier Echeverría y Cía. S. A. C. I.	Santiago	San Francisco	122	13311-A.	E° 500
Dulcería "Cordon Bleu"	Santiago	San Ignacio	15	214553	E° 500
Café Miguel Hernández	Santiago	San Pablo	2270	164758	E° 500
Café Miguel Hernández	Santiago	San Pablo	2270	164807	E° 500
Café Miguel Hernández	Santiago	San Pablo	2270	164838	E° 500
Casa "Loben"	Santiago	Unión Central	1077	33678	E° 500
Casa "Loben"	Santiago	Unión Central	1077	33680	E° 500
Calzado Fino "Tudor"	Santiago	21 de Mayo	547	265203	E° 500
Calzado Fino "Tudor"	Santiago	21 de Mayo	547	265261	E° 500
Calzado Fino "Tudor"	Santiago	21 de Mayo	547	265278	E° 500
Tienda "Argus"	Santiago	21 de Mayo	591	**87705**	**E° 1.000**
Tienda "Argus"	Santiago	21 de Mayo	591	87715	E° 500
Tienda "Argus"	Santiago	21 de Mayo	591	87728	E° 500
Tienda "Argus"	Santiago	21 de Mayo	591	87741	E° 500
Tienda "Argus"	Santiago	21 de Mayo	591	87765	E° 500
Casa "Diéguez"	Talagante	B. O'Higgins	1101	6388 Máq. Reg.	E° 500
PROVINCIA DE O'HIGGINS:					
Farmacia "El Aguila"	Rancagua	Av. Brasil	853	140527	E° 500
Casa "Londres"	Rancagua	Independencia	516	40772	E° 500
PROVINCIA DE COLCHAGUA:					
Bodega y Tostaduría "Italia"	San Fernando	Carampangue	1072	37367	E° 500
Restaurante "Los Tres Mosqueteros"	Santa Cruz	Claudio Cancino	s/n	011321	E° 500
PROVINCIA DE CURICO:					
Casa "Rafide"	Curepto	Carrera	17	16123	E° 500
PROVINCIA DE TALCA:					
Relojería "Hecalo"	Talca	1 Sur 5 y 6 Oriente	1269	21331	E° 500
PROVINCIA DE LINARES:					
Mercería "El Ancla Lacre"	Parral	A. Pinto	358	45120	E° 500
Almacén "San Sebastián"	Parral	Igualdad	501	17177	E° 500
Almacén "San Sebastián"	Parral	Igualdad	501	17190	E° 500
PROVINCIA DE ÑUBLE:					
Sombrerería "Chillán"	Chillán	5 de Abril	711	96534	E° 500
PROVINCIA DE CONCEPCION:					
Maletería y Talabartería "Industrial"	Concepción	Freire	734	47224-A	E° 500
"Mi Tienda"	Concepción	Maipú	707	20424-A	E° 500
"Mi Tienda"	Concepción	Maipú	707	20428-A	E° 500
Fuente de Soda "Las Brisas"	Concepción	Maipú	1295	311	E° 500
Fuente de Soda "Las Brisas"	Concepción	Maipú	1295	314	E° 500
Materiales de Construcción "Pierart"	Concepción	Paicaví	676	1483	E° 500
Materiales de Construcción "Pierart"	Concepción	Paicaví	676	1488	E° 500
Almacén "Santa Rosa"	Coronel	Pedro Aguirre Cerda	520	12457	E° 500
Almacén "Santa Rosa"	Coronel	Pedro Aguirre Cerda	520	12462	E° 500
PROVINCIA DE ARAUCO:					
Tienda y Almacén "La Estrella"	Cañete	Segundo de Línea	402	07599	E° 500
PROVINCIA DE MALLECO:					
"Centro Social de Empleados"	Angol	Caupolicán	330	32812	E° 500
Parant y Cía.	Angol	Caupolicán	499	8005	E° 500
Parant y Cía.	Angol	Caupolicán	499	12007	E° 500
Almacén "Cartes"	Victoria	Pisagua	1198	22839	E° 500
PROVINCIA DE CAUTIN:					
Expendio de Bebidas Alcohólicas Rosendo Roa C.	Carahue	Caupolicán	598	3569	E° 500
" "	Carahue	Caupolicán	598	3571	E° 500
	Carahue	Caupolicán	598	3572	E° 500
Molino a Maquila Enrique Bachmann	Galvarino	San Martín	s/n.	12032	E° 500
Fuente de Soda "Caribe"	Temuco	Bulnes	448	36384	E° 500
Tienda y Almacén "El Sol"	Vilcún	A. Prat	142	22613	E° 500
Tienda y Almacén "El Sol"	Vilcún	A. Prat	142	22617	E° 500
Emporio "Oriente"	Villarrica	C. Henríquez		24689	E° 500
La Gran Tienda Nueva	Villarrica	G. de Alderete esq. P. de Valdivia		83353	E° 500
PROVINCIA DE VALDIVIA:					
Alberto Stech Heinsohn	La Unión	Comercio	416	0045825-A	E° 500
Alberto Stech Heinsohn	La Unión	Comercio	416	0045837-A	E° 500
Casa "Gladys"	La Unión	Esmeralda	474	06638	E° 500
Casa "Gladys"	La Unión	Esmeralda	474	79981	E° 500
Almacenes "El Sol"	Lanco	Libertad esq. Dieciocho		61603-A	E° 500
PROVINCIA DE OSORNO:					
Bittner y Toirkens Ltda.	Osorno	Cochrane	870	11498	E° 500
Farmacia "Osorno"	Osorno	Lynch	1499	02012-A	E° 500
Farmacia "Osorno"	Osorno	Lynch	1499	02031-A	E° 500
Farmacia "Osorno"	Osorno	Lynch	1499	05632-B	E° 500
Farmacia "Central"	Osorno	Ramírez	844	106995-A	E° 500
Farmacia "Central"	Osorno	Ramírez	844	78407-B	E° 500
Farmacia "Central"	Osorno	Ramírez	844	76060-C	E° 500
PROVINCIA DE MAGALLANES:					
Almacén y Tienda - Pedro Mimica M.	Porvenir	Soto Salas	369	15777	E° 500
Centro Arabe	Punta Arenas	Balmaceda	701	20242	E° 500
Almacén - Aracelio González	Punta Arenas	Pto. Williams, Pasaje 2 Poniente	0228	1962	E° 500

SORTEO ESPECIAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CADA VIVIENDA SE INDIVIDUALIZA INDICANDO LA CIUDAD DE SU UBICACION, EL NOMBRE DE LA POBLACION EN QUE SE ENCUENTRA Y EL N.o DE ROL QUE EN ELLA LE CORRESPONDE, ASIGNADO POR LA CORPORACION DE LA VIVIENDA.

Nombre del negocio o del comerciante emisor de la boleta	DIRECCION DEL NEGOCIO: Comuna o Localidad	Calle	N.o	Boleta N.o	UBICACION DE LA VIVIENDA: Ciudad	Población	Rol N.o
PROVINCIA DE SANTIAGO							
Almacén "LA BOMBA"	Buin	Balmaceda	452	045169	Chillán	"El Tejar"	[illegible]
Armería "ITALIANA"	Santiago	Ahumada	64	86843-1	Santiago	"Clara Estrella"	[illegible]
Restaurante y Bar "La SIRENA"	Santiago	Avda. Irarrázaval	027	093489	Santiago	"Pdte. J. A. Ríos" II	[illegible]
Zapatería "LA SAN PEDRO"	Santiago	Puente	749	86258	Chillán	"El Tejar"	[illegible]
PROVINCIA DE ÑUBLE							
Est. de Servicio "ESSO", Demetrio Zúñiga	San Carlos	Balmaceda	365	16313	Santiago	"Clara Estrella"	[illegible]

NOTA: La abreviatura "Máq. Reg." significa Vales de Caja emitidos por máquinas registradoras autorizadas.

Consulte mensualmente la nómina de Boletas Premiadas en la Inspección de Impuestos Internos mas próxima a su domicilio. En **Santiago**, será atendido en el Departamento de Compraventas de esta Dirección, ubicado en el 7.o piso del Ministerio de Hacienda, Oficina 716.

Para el cobro de los Premios Ordinarios y Especiales se requiere la exhibición de la cédula de identidad al día, el rol de contribuyentes y el certificado de Inscripción Electoral. La Dirección se reserva el derecho de no pagar aquellos premios que correspondan a Boletas ilegales, cuyo original no coincida con la copia en poder del contribuyente emisor o que estén adulteradas.

Todas las Boletas de Compraventas emitidas en cualquier día del mes de **MAYO DE 1963**, y por cualquier firma comercial, industrial o agrícola del país, cuyo número sea 188074 están premiadas con E° 50.— cada una.

EL PLAZO PARA COBRAR los premios indicados en la presente nómina **VENCE EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1963.**

PROXIMO SORTEO

Se efectuará el día **30 DE JULIO DE 1963**, y en él participarán todas las Boletas de Compraventas y Vales de Cajas Registradoras autorizadas emitidas en el mes de **JUNIO DE 1963**, con el siguiente programa de Premios:

UN PREMIO MAYOR DE	E° 10.000.—
DIEZ PREMIOS DE	1.000.— c/u.
DOSCIENTOS VEINTE PREMIOS DE	500.— c/u.

Además, **TRES VIVIENDAS ECONOMICAS.**

También serán premiadas con E° 50.— cada una, todas las Boletas de Compraventas emitidas en cualquier día del mes de JUNIO DE 1963, cualquiera que sea el negocio que las haya emitido, cuya numeración completa coincida con el de la Boleta que obtenga el PREMIO MAYOR DE E° 10.000.—

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

CLUB HIPICO

...bado 29 de junio de 1963

...A CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.600 metros.— Condi

1	Black Peter	56	4	G. Saavedra	H. Inda
2	Clentaru ..	56	11	E. Contreras	L. G. Alvarez
3	Exaltado . .	56	3	R. Latorre	L. Espinoza
4	Imposible .	56	5	C. Pezoa	A. Vodanovic
5	Magallanes .	56	9	L. Fuentes	A. Breque V.
6	Mortimer ..	56	6	R. Parodi	H. Medina
7	Sahumerio .	56	2	J. Escobar	V. A. Polanco
8	A. Cider ..	53	10	No corre	Emig. Castillo
8	a) Malvacea	53	13	O. Muñoz	Emig. Castillo
9	Atnasa . ..	53	7	No corre	J. Argagnón
10	Clarinda . .	53	12	A. Núñez	S. Fuentes
11	Pharisienne	53	8	G. Jorquera	F. León
12	Prinkipa ..	53	1	E. Guajardo	J. Maldonado

...A CARRERA.— A las 13,38 horas.— 1.200 metros.— Condi... (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 13.25 ...)

1	Academi ..	52	9	R. Valenzuela	J. M. Baeza
2	Aerolínea .	52	16	J. Baeza	T. Herrera
3	Bloom	52	1	E. Guajardo	D. Sandoval
3	a) L. Haydee	52	4	N. N.	C. Tapia
4	Brumilla .	52	10	C. Pezoa	A. Breque V.
5	Comitiva ..	52	11	R. Gatica	C. Covarrub.
6	Elianacoya	52	2	L. Godoy	A. Breque
7	Embair . ..	52	8	G. Saavedra	H. Inda
8	Jugada .. .	52	17	L. Fuentes	G. Castro
8a	Perseguidora	52	19	J. L. Silva	L. Espinoza
9	La Huacha	52	3	O. Muñoz	V. Romo
10	La Malula .	52	12	H. Salas	G. Urquidi
11	La Patti ..	52	18	E. Araya	J. Cavieres
12	Mabicha ..	52	13	C. Sepúlveda	L. A. García
13	Mi Platita .	52	5	P. Muñoz	P. Valderr.
14	P. Victoria .	52	6	E. Contreras	E. Inda S.
15	Quemadita .	52	14	N. N.	J. F. González
16	Tabaola . .	52	20	R. Jaque	A. Bullezú
17	Tameli .. .	52	15	A. Díaz	F. Castro
18	Temeraria .	52	7	S. Vera	P. Inda

...A CARRERA.— A las 14 horas.— 1.200 metros.— Condicio... (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre a las 13,50 ...)

1	Agatha . . .	52	4	C. Galdames	D. Sandoval
2	Alunada . . .	52	14	F. Toro	E. Inda S.
3	Artística	52	11	E. Araya	V. Romo
4	Astropolly . .	52	2	G. Saavedra	Emig. Castillo
5	Caterina . .	52	16	E. Guajardo	M. Ortiz
6	Cosa Brava .	52	3	R. Jaque	R. San Martín
7	Escarapela .	52	5	E. Peña	M. Amaya
8	Maratea . . .	52	10	N. N.	J. Salas
9	Mentita . . .	52	1	L. Godoy	J. Zúñiga
10	Penélope .	52	15	H. Salas	G. Urquidi
11	Petisa . . .	52	6	S. Vera	J. Melero B.
12	Pimpollita .	52	9	C. Sepúlveda	P. Bagú
13	Radiant Girl	52	12	J. Castro	J. Argagnón
14	Santan . . .	52	7	L. Fuentes	J. Fuentes
15	Tumultuosa .	52	17	L. A. Marchant	J. F. Gonzál.
16	Vancouver .	52	13	C. Pezoa	C. Covarrub
17	Versada . . .	52	8	A. Núñez	A. Muscatt

...A CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.200 metros.— Condi... (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 14.15 ...)

1	Agua Fría . .	52	5	R. Montoya	C. Pfau
2	Aristócrata .	52	13	O. Muñoz	V. Romo
3	Boga	52	6	J. L. Silva	A. Valdés
4	Calesita . . .	52	14	C. Sepúlveda	E. Cáceres
5	Canceta . . .	52	4	H. Salas	G. Sarmiento
6	Canteras . .	52	7	H. Pilar	J. Fuentes
7	Coquera . . .	52	15	G. Saavedra	P. Inda
8	Detita . . .	52	20	N. N.	E. Inda S.
8a	Triana . . .	52	1	J. Chamorro	J. Chamorro
9	Doña Teresa	52	3	E. González	J. Zúñiga
9a	Sinfónica . .	52	12	R. Pavez	F. Castro
10	Luana . . .	52	8	N. N.	J. Rodríguez
11	Machangara	52	16	NO CORRE	G. Castro
12	Monalista . .	52	9	F. Toro	A. Bullezu
13	N. Estrellada	52	17	P. Muñoz	F. Chamorro
14	Propina . . .	52	2	L. Godoy	F. León
15	Roseburg . .	52	10	E. Guajardo	P. Fuentes
16	Serenita . .	52	18	C. Castro	J. Argagnon
17	S. Flower . .	52	11	J. Baeza	R. Celpa
18	Shell City . .	52	19	G. Jorquera	L. A. García

...A CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.200 metros.— Séptima

1	M. Rosalinda	56	5	O. Oliveres	E. Inda S.
2	Altavoz . . .	55	9	E. Carreño	A. Carreño
2a	A. Celeste .	47	3	F. Suárez	A. Carreño
3	Papelucho . .	55	4	I. Sandoval	M. Martínez
4	Gran Clarín	54	10	R. Latorre	P. Fuentes
5	Parlante . .	53	6	E. Araya	P. Bagú
6	Lixie	52	1	C. Pezoa	L. Santos
6a	Esquiador . .	45	8	S. Alcaide	L. Santos
7	Ansiedad . .	51	11	A. Núñez	C. Tapia
8	Belarmina .	49	2	R. Jaque	J. Romero
9	Quieto . . .	49	7	E. González	V. Cepeda

...A CARRERA.— A las 15.25 horas.— 1.200 metros.— Cuarta se... (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.12 ...ras.)

1	Dorabella . .	54	3	E. Araya	J. Cavieres
2	Promotor . .	54	7	C. Pezoa	A. Breque V.
3	Rectory Girl	54	5	F. Meneses	P. Medina
4	Río Coreo .	53	4	O. Muñoz	C. Covarrub.
5	Tronío . . .	52	2	G. Jorquera	J. Fuentes
6	R. Marine .	51	8	H. Pilar	A. Bullezú
7	Marignan . .	50	6	F. Suárez	J. González
8	Doraya . . .	48	9	S. Vera	J. Salas
9	Greenna .	48	1	N. N.	P. Bagú

...A CARRERA.— 2.400 metros.— A las 15.52 horas.— Clásico. (Primera válida para la Apuesta Doble, cierre a las 15.43 horas.)

1	Palumbario .	59	4	R. Madariaga	A. Sepúlveda
2	Raspador . .	56	1	P. Ulloa	J. Argagnón
3	Codorniz . .	53	8	E. Araya	J. Argagnón
4	Quel Fou .	53	6	A. Núñez	F. León
5	Encantado .	52	3	F. Toro	A. Abarca
6	Chummy . .	51	9	G. Jorquera	E. Rodríguez
7	Placentero .	49	7	A. González	F. León
8	Miski . . .	48	2	H. Pilar	A. Breque
9	Alegórico . .	45	5	R. Gatica	O. Silva

...A CARRERA.— 1.200 metros.— A las 16.21 horas.— Sexta se... (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre, a las 16.11 ...)

1	Colérico .	57	1	P. Ulloa	C. Muñoz G.
2	Viento Negro	55	8	S. Vera	P. Bagú
3	Tirzo . . .	54	2	E. Araya	E. Inda S.
4	Pampa Mía .	53	9	J. Chamorro	J. Melero B.
5	Antímaco . .	52	3	C. Sepúlveda	J. M. Baeza
6	Pato Negro .	52	10	H. Salas	P. Briones
7	Guapo . .	51	12	G. Jorquera	C. Tapia
8	Lavandero .	51	4	F. Meneses	P. Medina
9	Cuchilla . .	50	11	E. González	E. Castillo
10	Sarquemada	50	13	H. Pilar	G. Urquidi
11	Messager . .	50	5	G. Saavedra	Emig. Castillo
12	T. Sentado .	50	6	J. Baeza	V. Romo
13	Amazona . .	46	7	A. Núñez	L. Santos

...A CARRERA.— 1.200 metros.— Quinta serie.— A las 16.50 ...— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las 16.40 ...)

1	Doria . . .	56	5	E. Araya	J. Melero
2	Virbio . . .	55	10	L. Fuentes	V. Romo
2a	Gonipón . .	46	12	A. Morales	V. Romo
3	Félix . . .	54	6	C. Pezoa	A. Breque V.
4	Terad	54	1	P. Muñoz	P. Valderrama
5	Loco Verde	53	11	F. Toro	H. Godoy
6	Mencionada .	52	7	H. Pilar	G. Sarmiento
7	Cataviento .	51	2	N. N.	O. Jara
8	Metal Rojo	51	8	A. Núñez	A. López
9	Blue Fox .	48	4	N. N.	P. Bagú
10	Lipingue . .	47	3	S. Vera	A. Abarca
11	Almendral .	45	9	F. Meneses	C. Tapia

...A CARRERA.— 2.000 metros.— Handicap.— A las 17.25 horas. (...era válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17.15 horas.)

1	Egipto . . .	58	6	J. Escobar	T. Herrera
2	Yacotí . . .	58	7	P. Ulloa	G. Sarmiento
3	Wu	56	1	F. Toro	D. Miranda
4	Inquisidor .	55	10	R. Parodi	M. Murillo
5	Qué Valor .	53	8	R. Montoya	C. Pfau
6	Miss Locura .	52	2	C. Sepúlveda	A. Valdés
7	Don Rufo .	51	9	G. Saavedra	H. Inda
8	El Obrero .	49	3	H. Pilar	A. Gutiérrez
9	Líbano . . .	46	5	G. Meneses	J. García
10	Pachamanca	46	11	R. Gatica	A. Castro
11	Pichuco . .	46	4	S. Vera	J. M. Baeza

PRONOSTICOS DE LA PRENSA (CLUB HIPICO)

..	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera
LA NACION	Prinkipa Magallanes Sahumerio	La Patti Temeraria Aerolínea	Alunada Mentita Vancouver	Canteras Doña Teresa Monalista	Ansiedad M. Rosalinda Parlante
GOLPE	B. Peter A. Cider Clarinda	Comitiva Temeraria La Patti	Pimpollita Petisa Mentita	Calesita Boga Canteras	G. Clarín Belarmina Quieto
LA HIPICA	Atnasa A. Cider Imposible	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Artística Pimpollita	D. Teresa Canteras Monalista	Parlante G. Clarín Esquiador
EL CLUB	Atnasa Pharisienne Sahumerio	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Versada Vancouver	D. Teresa Monalista Serenita	Parlante Esquiador Ansiedad
CLARIN	Sahumerio Clarinda Malvácea	La Patti Temeraria Tabaola	Alunada Pimpollita Penélope	C. Luz Monalista Serenita	G. Clarín Ansiedad Lixie
D. Hípico del Aire Radio Nacional	Magallanes Sahumerio Imposible	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Versada Vancouver	Monalista Serenita Canteras	M. Rosalinda Ansiedad Parlante
LA RONDA BURRERA R. Corporación	B. Peter A. Cider Pharisienne	Temeraria La Maluta Comitiva	Petisa Versada Pimpollita	Serenita N. Estrellada Boga	Parlante G. Clarín Ansiedad
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Imposible Sahumerio B. Peter	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Petisa Versada	Monalista Serenita D. Teresa	G. Clarín M. Rosalinda Parlante
LA SEGUNDA	Sahumerio Magallanes Imposible	Brumilda La Patti Temeraria	C. Brava Alunada Versada	Monalista Serenita D. Teresa	Parlante M. Rosalinda G. Clarín
LA TERCERA	Imposible Atnasa A. Cider	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Versada Petisa	Monalista Doña Teresa Serenita	Lixie Parlante G. Clarín
ULTIMA HORA	Imposible Atnasa Sahumerio	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Pimpollita Vancouver	Monalista Canteras D. Teresa	Parlante Ansiedad M. Rosalinda

..	6a. Carrera	7a. Carrera	8a. Carrera	9a. Carrera	10a. Carrera
LA NACION	Royal Marine Doraya Dorabella	Quel Fou Palumbario Encantado	Viento Negro Tirzo Messager	Doria Lipingue Almendral	Pichuco Egipto Don Rufo
GOLPE	Tronío Doraya Greenna	Q. Fou Palumbario Miski	V. Negro Guapo Amazona	Cataviento M. Rojo Félix	Egipto El Obrero Wu
LA HIPICA	Dorabella Doraya Promotor	Raspador Q. Fou Encantado	Tirzo Lavandero Messager	Lipingue Doria L. Verde	Pichuco Pachamanca Wu
EL CLUB	R. Girl R. Marine Doraya	Miski Raspador Q. Fou	Messager V. Negro Lavandero	Lipingue Doria Almendral	Inquisidor Wu Yacotí
CLARIN	Tronío R. Girl Doraya	Quel Fou Encantado Raspador	V. Negro Cuchilla Messager	Lipingue Cataviento Félix	Pichuco Wu Egipto
D. Hípico del Aire Radio Nacional	R. Girl R. Marine Marignan	Quel Fou Raspador Miski	Messager V. Negro Cuchilla	Doria Lipingue Almendral	Don Rufo Egipto Pachamanca
LA RONDA BURRERA R. Corporación	Greena Doraya R. Girl	Q. Fou Placentero Miski	V. Negro Cuchilla Amazona	Cataviento Almendral Lipingue	Egipto Líbano Wu
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Tronío R. Marine Promotor	Quel Fou Raspador Chummy	Lavandero Messager Amazona	Lipingue Félix Cataviento	Egipto Wu Don Rufo
LA SEGUNDA	Río Coreo R. Girl Marignan	Raspador Quel Fou Miski	Messager Lavandero Cuchilla	Lipingue Almendral Doria	Inquisidor Don Rufo Pachamanca
LA TERCERA	Tronío Marignan R. Girl	Quel Fou Raspador Placentero	Lavandero Tirzo V. Negro	Lipingue Doria M. Rojo	El Obrero Pichuco Líbano
ULTIMA HORA	Doraya R. Marine Greenna	Quel Fou Miski Encantado	Lavandero V. Negro Messager	Lipingue L. Verde Félix	Wu Inquisidor M. Locura

Quel Fou puede repetir su última victoria

UN EJEMPLAR QUE ACTUA MUY BIEN EN PISTAS ANORMALES Y TIENE CONDICIONES DE FONDISTA.

Una prueba de esas que agradan, por su largo recorrido, ofrece el Club Hípico como número central de la tarde.

Se disputa, en esta ocasión, el premio 'Agustín R. Edwards', premio donde, por rara coincidencia se han inscrito sólo dos valores de tres años —Encantado y Miski— contra seis de cuatro años.

De los ocho participantes, tres vienen de ganar, uno de ellos en "secretaría"; dos remataron segundos en su anterior actuación, uno tercero, y los 2 restantes fuera del marcador.

Los participantes:

PALUMBARIO, 59 (Ricardo Madariaga).— Llegó último en su anterior actuación pero esa vez el jinete —que es el mismo que lleva ahora— más se dedicó a prácticar el viejo deporte de las "topeaduras" que a correr. Esta es su pista. Y puede mejorar. Le damos la segunda ubicación.

RASPADOR, 56 (Pedro Ulloa).— En la pista, en su presentación anterior, perdió una carrera que su jinete "quizo perder". La ganó posteriormente en "secretaría". Está en muy buenas condiciones.

CODORNIZ, 53 (Enrique Araya).— Lo hace mal en pista anormales. Creemos que tendrá sus dificultades después de la última agua caída. En su anterior actuación, al final, corrió mucho y remató en tercer lugar.

QUEL FOU, 53 (Aurelio Núñez).— Su chance aumentó una enormidad con el estado de la pista. Estaba cumpliendo actuaciones muy bajas, encontró cancha blanda y ganó de inmediato. Posteriormente, en pista más firme, y teniendo un contratiempo fracasó. Ahora hará gran pelea y será nuestro favorito.

ENCANTADO, 52 (Fernando Toro).— Viene de ganar en buena forma y puede ser gran animador de la carrera. Le dejamos el tercer lugar de nuestro pronóstico.

PLACENTERO, 49 (Artemio González).— Entre el 26 de mayo y el 23 de junio, es decir el domingo pasado, ha corrido oficialmente 10.500 metros. No contamos los trabajados. Este mes no faltó ningún domingo a la cita dominical. No destiñe y figura con mucha garra.

MISKI, 48 (Héctor Pilar).— Una campaña muy exitosa. Una vez más dará animación a la carrera. Fue segunda en su anterior, después de atropellar con bríos al final.

ALEGORICO, 45 (Raúl Gatica).— Una campaña muy buena en Viña del Mar. No creemos que venga sólo a pasear.



AURELIO NUÑEZ conducirá a Quel Fou, en el clásico de esta tarde sobre la distancia de 2.400 metros. El buen jinete debe anotarse una victoria con el pupilo de Fernando León F.

CAMPOBELLO: CON INDICIOS DE DOPING

CAMPOBELLO, un hijo de Tale of Two Cities y Cut Time, que ganó el domingo 23 por seis cuerpos a Pandro, en la pista del Club Hípico, presentó en los exámenes de sangre indicios de sustancias alcaloideas.

Su preparador, José M. Baeza fue citado para abrir el frasco que contiene la contramuestra, y los porcentajes que le corresponden a él y al jinete, Galvarino Jorquera, fueron retenidos, como igualmente el premio asignado.

Campobello es propiedad del Stud "General Cruz", y venció con facilidad. Se espera el examen de la segunda muestra para adoptar una resolución definitiva. En el caso de ser positiva, el primer lugar corresponderá a Pandro, segundo será Topetón, tercero Venancio y cuarto Aguilar.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 1,842	E° 1,847
Libra	" 5,163	" 5,177
MERCADO DE CORREDORES	**Comprador**	**Vendedor**
Dólar	E° 2,996	E° 3,026
Libra	" 8,397	" 8,481

Santiago, 28 de Junio de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Santiago, 28 de junio de 1963.

Muy activa estuvo ayer la plaza bursátil. Desde un comienzo se notó mucho interés por negociar, lo que se tradujo en una fuerte actividad, acompañada de gran firmeza en los precios. Esta firmeza no sólo se mantuvo en la segunda jornada, sino que se apreció fuerte demanda de valores en la casi totalidad de los renglones, produciéndose alzas de precio de mucha importancia, favoreciendo a todo el mercado, ya que las alzas superaron netamente a las bajas a la hora del cierre.

Los bonos hipotecarios, muy inactivos, no sufrieron variaciones de consideración.

El volumen de operaciones alcanzó a la suma de 1.060.502 acciones en Santiago; 176.727 acciones con Valparaíso, y E° 3.400 nominales en bonos.

El cierre acusó 61 alzas contra 12 bajas; tendencia de alza.

La semana que termina, se caracterizó por el gran volumen de operaciones, efectuadas dentro de un marco de franca alza y firmeza general en los precios. El índice nos indicó 74 alzas contra 12 bajas.

FONDOS MUTUOS

Fondo Crecinco 2.051
Capitales Unidos 2.342

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de E° ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES E°
D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
BONOS MUNICIPALES
Casino V. 7-1, s|c
Casino V. 8-1, s|c
Mun. Viña 7-1, 35 n
Mun. Valpso. 7-1, 38 n
Mun. Stgo. 7-1, 40 n
Mun. Stgo. 7-2, s|c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
BONO HIPOTECARIOS E°
B. Estado 6 3|4, 65 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 60 n
Hip. Chile 10-6, 74 n
Hip. Valpso. 6-1, 55 n
Hip. Valpso. 7-1, s|c
Hip. Valpso. 8-1, s|c
Hip. Valpso. 10-6, 75 c
BANCARIAS
Central, 3.379 n
Concepción, 17 n
Com. Curicó, 9 1|2 n
Continental, 10 n
Crédito, 149 n
Chile, 628 t
Edwards, 54 t
Español, 167 n
Hipotecario
Hip. Valpso., 21 3|8 n
Israelita, 140 n
Italiano, 20 c
Nacional del Trabajo. 14 t
Osorno, 144 t
Panamericano, 10 n
S. Americano, 63 t
Talca, 190 c
MINERAS
Andacollo, 5 t
Aucanquilcha, 31 n
Chañaral, 10 c
Cerro Grande, 500 c
Del. Punitaqui, 12 n
Disputada, 57 t
Espino, 8 1|2 n
Gallegulllos, 4 n
Huanchaca, s|c
Lota, 4 3|4 n
Manganesos A., 190 n
Merceditas, 2 3|4 t
M. Fertilizantes, 34 n
Monserrat, 13 n
Ocuri, 270 c
Oploca, 180 n
Oruro, 136 t
Presidenta, 4 1|2 t
Punta de Lobos, 12 v
S. Hochschild, 420 n
Schwager, 12 n
Tamaya, 4 3|8 n
Tocopilla, 56 n
Totoral, 120 c
AGRICOLAS Y GANADERAS
Agric. Chilena, 13 1|2 n
Agric. La Peña, s|c
AMAVESA, s|c
Aysén, 741 n
Aisén, 741 n
Bío-Bío, s|c
Carampangue, 2 1|2 n
Cisnes, 170 n
Colcura, 14 3|4 n
Copihue, 6 1|2 n
Ch. Valdivieso, 75 t
Formio Chileno, 2 1|2 n
Fr. S. Americana, 52 n
Gente Grande, 72 n
Laguna Blanca, 400 t
La Rosa Sofruco, 200 n
Quiñenco, s|c
Rupanco, 100 v
SACOL en Liq., s|c
Tierra del Fuego, 129 t
Valle Chacabuco, s|c
Ventana; Hda. Las, s|c
Viña Casa Blanca, 1 1|2 n
Viña C. y Toro, 21 t
Wagner Stein (Ex. VINICOLA DEL SUR, 15 3|4 n
SALITRERAS
Anglo Lautaro —A, s|c
Anglo Lautaro —B—, s|c
Anglo Lautaro —C—, 160 c
Iquique Port., 36 c
Perfetti, s|c
TEXTILES
Caupolicán, 30 t
CHATEX; en Liq., s|c
CHITECO, 9 n
DIVESA, 8 c
FABRILANA, 100 n
F.I.A.P., 80 n
Lino, 80 n
Paños Bellavista, 89 n
Paños Bío-Bío, 12 n
Paños Concepción, 2 n
Paños de Tomé, 50 t
Rayonhil —A—, 11 1|2 c
Rayonhil —B—, 4 n
Sacos; Fca. Nacional de, 230 n
Said, s|c
SEDAMAR, 27 1|2 n
Sedylán —A—, 1 n
Sedylán —B—, 1 n
SUMAR, 129 7|8 n
Tejidos Salto; Liq., 1 5|8 n
Tejidos Tigre, 1 1|8 n
Textil Andina, s|c
Textil Guanaco, s|c
Textil Progreso, 38 n
Textil Viña, 11 1|8 t
Textil Viña, 11 1|8 t
VESTEX, 14 n
Yarur, 200 v
INDUSTRIALES Y VARIAS
Agencias Graham, 6 n
Arrocera "EGA", 13 1|2 n
Arroc. Miraflores, 22 1|4 n
Arroc. del Sur, s|c
ARROZTAL, s|c
Arroc. Tucapel, s|c
Asc. Cerro Alegre, s|c
Asc. Mecánicos, s|c
Asc. Nacional, s|c
Asc. Valparaíso, s|c
BETA, 2 n
BIMA, 12 t
BLUNDELL, 10 n
B. de Comercio, 3.030.000 n
B. de Valores, s|c
Cachantún, s|c
Carozzi, 16 1|2 c
Caucho, s|c
Cr. de Caballos, s|c
Cervecerías U., 138 c
CICOMA, 8 1|2 n
CIMSA, 6 1|2 n
CINDEC, 155 n
intolesi, 57 n
CINZANO, 17 1|4 n
C. de Golf, 42.000 n
C. Hípico, 300.000 n
C. de Polo, 20.000 n
Codina, 210 n
Conserv. Corral, s|c
COIA, 345 t
Colorantes, 95 c
Cía. Industrial, 76 t
Comunicaciones, s|c
Conficiar, 20 n
COPEC, 58 1|4 v
Corchera, 160 n
Costabal y E., s|c
COVALPO, 9 5|8 n
Cristalerías Chile, 26 1|2 c
Ch. Cons. Invers, 103 n
CHILECTRA, 6 5t
Chinchillas, s|c
CHIPRODAL, 85 n
Distrib. Talca, s|c
Edif. Carrera, 16 n
Edit. Pacífico, s|c
Eléctrica del L., 6 n
Electr. Industrial, 18 1|4 t
ELECTROMAT, 59 n
EMARCA, 1 n
Emb. Andina, 92 t
E. Educacionales, 90 n
Estab. Quífícos, s|c
Estab. Nóbis, 24 n
Export. Maderas, s|c
FANAC, s|c
Farmo Química, 8 1|4 t
FAVILUN, s|c
Fer. Agricultores, 124 n
Fer. R. Rancagua, s|c
Fer. U. S. Vicente, 60 t
FISK, s|c
Fosfatos Chile, s|c
Fósforos, 50 n
FOX S. A. C., s|c
Fco. Ch. de Inv., s|c
Gas Antofagasta, 9 1|4 n
Gas Concepción, 85 t
Gas de Santiago, 33 1|2 c
Gas de Valpso., 19 c
Gas de Talca, 3 1|2 n
Guevara y Cía., 2 n
Gleisner, 8 1|2 n
HABECOMA, 1 1|4 n
Hipódromo Chile, 50.000 n
Hoffmann, s|c
Hotelera, Org. Nac., 1 1|2 n
Hucke Hermanos, 47 c
Ind. y C. Illapel, s|c
IMPLATEX, 5 n
Industr. Andes, 70 n
Industr. Bellavista, 12 t
INDEPP, s|c
INGOM, s|c
Industrias Varias, 10 n
Inmob. Araucanía, 30 n
Inmob. Esmeralda, 13 1|2 c
Inmob. D. Portales, s|c
Inmob. Las Condes, 5 n
Inmob. Huelén, 212 n
INSA, 200 t
Interamericana, 8 c
Interoceánica, 79 t
Laborat. Geka, s|c
Lab. Petrizzio, s|c
La Rural, 26 c
Lechera del Sur, 135 1|4 n
LEFERSA, 15 c
Loza de Penco, 35 c
Lucchetti, 7 1|4 c
Mac Kay, 87 n
Mad e I. Cóndor, s|c
Marinetti, 25 c
Melón, 224 v
Mol. Estrella, s|c
Mol. El Globo, 19 n
Mol. Köster, 12 n
Mol. Pérez C., 3 c
Mol. S. Cristóbal, 4 n
MOSSO, 130 t
Muelles P. Vergara, 2 3|4 c
Musalem, s|c
Naviera Arauco, 17 3|4 n
Naviera Coronel, 26 c
NACHIPA, s|c
Nieto y Cía., s|c
OVOLIN, 20 n
Oxígeno, 7 1|2 n
Papeles y Cartones, 129 t
Pascal, s|c
Perlia, 8 t
Pesquera Iquique, 8 1|2 c
Pizarreño, 94 c
Polpaico, 150 c
Produc. de Aves, 10 n
Productos Fdez., 3 3|4 n
QUIMIFARM, 100 c
Régulo Valenzuela, s|c
Refractarios Lota, 4 1|2 n
Refinería Viña, 135 c
Renta M. Cousiño, s|c
Renta Urbana, 50 n
R. U. Española, 20 c
RUDDOFF, 2 c
Saavedra Benard, 16 c
Sanitas, 12 t
SAPAN, 35 n
SOCOMPA, 14 c
SOCORE, 10 n
SOGECO, 6 c
Sonavela, Liq., s|c
SOPROLE "A", 110 v
SOPROLE "B", 1.200 t
Sporting Club, 155.000 n
Tabacos, 115 n
Tattersall, 94 t
Teléfonos, 28 c
Telégrafo, s|c
Tres Montes, s|c
Termas Panim., 6 n
Unida Aceites, s|c
Universo, 9 t
Vapores, 134 c
Vidrios Planos, 20 t
Ville de Nice, 4 n
Volcán, 23 c
Zig-Zag, 55 n
METALURGICAS
Astilleros Habas, 18 3|4 n
CAP, 177 t
CAP "D". 290 n
CIC, 26 1|2 c
Cobre Cerrillos XD, 12 1|8 n
COMPAC, s|c
Electro Metalúrg., 95 t
Envases, 2 3|4 c
FENSA, 4 3|4 t
FERRILOZA, 5 n
INDAC, 9 3|4 n
INDESA, Liq., 2 n
INDURA, 6 1|2 c
IMMAR, s|c
MADECO, 30 t
MADEMSA, 16 1|2 c
Mecánica Ind., 9 n
SOCOMETAL, 14 1|4 n
SEGUROS
Alsacia, 15 n
Araucanía, 90 n
Carrera, 10 n
Cachapoal, 16 n
Catalana, 21 1|2 n
Central, 100 c
Cantabria, 16 n
Concepción, 16 n
Confianza, s|c
Chile, 100 n
Ch. Cons. Grles., 50 c
Esmeralda, 16 n
Española, 70 n
Estrella, 60 n
Faro, 12 n
Germania, 80 n
Genovesa, s|c

TRANSACCIONES

BONOS NOMINALES E°	3.400
TRANSACCIONES EN STGO. . .	1.060.502
OPERACIONES CON VALPSO. .	176.727

£ por tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA	DISPONIBLE	SEGUNDA RUEDA
£ 234. 0.0 Comp.	FLUCTUACION	£ 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend.	A 90 DIAS	" 234. 5.0 Vend.
NO VARIO		NO VARIO
" 234. 0.0 Comp.	FLUCTUACION	" 234. 0.0 Comp.
" 234. 5.0 Vend.	TENDENCIA	" 234. 5.0 Vend.
NO VARIO	VENTAS	NO VARIO
SOSTENIDA		SOSTENIDA
125 Tons. Largas		725 Tons. Largas

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137, Of. 78. Fono 80813. H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado

Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387. G. P. 5|7

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.

Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.

Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. 20|12 GP.

DOCTOR LECLERC

Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M. GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH

Medicina interna. Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176. GP. 81

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 855 Fono 85812. GP. 81.

DR. EMANUEL IVANYI.
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2. GP. 6-8

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828. H|O. C. GP.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86869.
Atención desde las 16 horas GP. 28.2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X

Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084. 21-VII GP

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378. G.P. 31|6.

SOLDADURA DE PLACAS.
Entrega 30 minutos.
Molina 15 — Fono 92934. GP. 24|7.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H|O. C. GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. G.P. 31|6.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atencion desde
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Compañía 1068. Oficina 1105. 8.30 horas. Plaza. G.P. 31|6.

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón. GP. 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849. GP. 10|6

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania
CIRUJANO DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

DEPARTAMENTO INTERIOR, dos piezas con baño exclusivo a personas sin niños, arriendo Fuccias 2191, Población Pedro Montt. A-1.o|8

ARRIENDO LOCAL CON HABItación, puesto varios, verdulería, frutería. Paraguay 4696, por Constantino. A-1.o|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO E° 380 MAQUINA FILMAdora "Bell y Howell" 8 mm. máquina proyectora "Brownie", telón "Radiant", 30 x 40, completamente nuevo. Fono 370624. A 3|9

VENDO TORNO DE PIVOTEAR, para relojero, francés, E° 40. Tratar Libertad N.o 18. Atención 10 a 12 y 17 a 19 horas. Z-2|9

LAMPARA PARA DIBUJANTES, vendo, Lira 211. A-28|20

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PULIDOS PISOS SUPERFINOS, REparaciones, cambiamos palmetas, entablados. "Soconales". 68691. A. 28|10.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

CONSTITUCION DE SINDICATO.— En reunión efectuada el 25 del presente ante el inspector del Trabajo señor Jorge Cavada E., se constituyó la directiva del Sindicato Profesional de Choferes de Taxibuses Tobalaba-Las Rejas, quedando formada de la siguiente manera: Presidente, Felipe Leiva S.; secretario, Orlando Sani S.; tesorero, Mario Hasse G.; directores, Ramón Zapata M. y Julio Díaz C. Se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 378 del Código del Trabajo.— El Secretario. A. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta del Banco del Estado, Matucana, N.o 24805, de Nicolás Spirito Cerda, queda sin valor. A. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 06653300, Banco O'Higgins, principal, queda nulo por aviso. A. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques serie S-A, N.o 1261423 y 1261425, por valor de E° 100.00 cada uno, del Banco Español-Chile, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A-30|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheque en blanco N.o A. G. 3706271, cuenta N.o 8801, Banco del Estado Alameda de propiedad de la firma Mladineo y Villanueva Ltda., queda nulo por aviso correspondiente. A-1.o|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulos números 6952, por 1.120 acciones y 11.039 por 201 acciones de la Empresa Pesquera Austral, pertenecientes a Jorge A. del Río Carvallo, quedan nulos y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. A-30|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946, Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratoristas dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta, JOMAR, Bandera N.o 670. C. 30|18.

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección, Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas. A. 3|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía escritura máquina, máquina sumadora, Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados, Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Sto. Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595. A. 6|18

18.—EDUCACION Y SUS MEDIOS

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C. 6|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes, señoras, caballeros. Otórgase diplomas. A. 3|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A. 3|18

37.—OCUPACIONES OFRECEN

TEJEDORAS PARA FABRICA DE Alfombras se necesita. Lo Encalada 373 (Irarrázaval altura 400). A. 30|37.

NECESITO MANICURE-PEINAdora y ayudante con práctica. Independencia 1518. Z. 31| 38.

38.—PEINADOS, BELLEZA Y MODAS

GUARDAPOLVOS EMPLEADAS DOmésticas, mejores y más baratos. Fábrica Avenida España 141. A. 30|38.

40.—PROPIEDADES VENDEN

SE VENDE UNA CASA CON SItio en Chillán, calle Huambaly N.o 475. Terreno 18x75. Tratar Santiago. Teléfono 582207. C. 29|40.

SE VENDE SITIO 17,40 x 54,10, con agua y luz, todo plantado de frutales, Raditex 1055, paradero 23, Camino a Puente Alto. A-1|40

MAITENCILLO, PRECIOSO SITIO orilla del mar, E° 2.000. Facilidades. 20 x 125 m. Vende Tapia. Teatinos 248, departamento 50. Z-10|40

E° 10.000 AVENIDA EL PINO, LOcal comercial, con buena casa habitación, salidas muy centrales, vende Tapia. Teatinos 248, departamento 50. Z-5|40

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE JUDICIAL. — ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, tercer piso, rematárase 12 julio próximo, 15.30 horas, siguientes propiedades ubicadas en Avenida General José Artigas. N.o 0135, comuna Providencia este departamento: a) Departamento N.o 17 y su guardadero N.o 8, inscrito a fs. 13.134 N.o 17.232; b) departamento N.o 21, inscrito a fs. 13.137 N.o 17.235; c) departamento N.o 15 y su guardadero N.o 5, inscrito a fs. 13.132 N.o 17.230. todos del Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, correspondientes año 1959 a favor deudor Jorge Granger Ferrand. Mínimo: E° 4.440, E° 2.877 y E° 3.238, respectivamente. Garantía 10 o|o mínimo. Precio de cada departamento pagaráse contado y se rematarán separadamente, suspendiéndose remate si con precio de las primeras se cubre crédito y costas juicio. Demás antecedentes autos N.o 158216, "Caja Accidentes del Trabajo con Lathrop Alfredo y otros". Ejecutivo. Secretario. A. 29|48

SE CITA A TODOS LOS PROpietarios de Población Raquel y Trinidad, comuna La Florida, con el fin de tratar asuntos de viviendas y similares. Se encarece la asistencia, para fecha 30 del presente, a las 15.30 horas. A-30|48

REMATE DEL MENAJE DE DEpartamento por orden del señor Alberto Ferrandy K., J. Meza, Francisco Rivera, O. Zemman, Gmo. Gómez, Z. E. Rould, N. Velásque. Mañana sábado 29 de junio a las 15.30 horas. En Avenida Bulnes 80, departamento 77, Carlos Schmidt, Martillero Público. C-29|48

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematárase, 16 julio próximo, 15 horas, propiedad ubicada Pasaje Rozas N.o 10, Avenida La Paz, Departamento Santiago, inscrita fs. 9.730 N.o 13248 Registro Propiedades Conservador Santiago, año 1958. Mínimo, E° 8.000. Contado, saldo seis meses, si hubiere. Caución postores 10 o|o mínimo dinero o vale vista. Gastos e impuestos totales cargo subastador. Más bases autos rol 654 Banco del Trabajo con Soc. Zamora y Violi Ltda. Ejecutivo. Secretario. A. 29|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago: Audiencia diecinueve julio 1963, quince horas, propiedad calle Madreselva 3243, comuna Conchalí, sitio 53, lote 5, Ciudad Jardín "La Serena" inscrita fs. 8038, número 10616, Conservador Santiago 1959. Mínimum E° 2.000. Pago contado, dentro tercero día deberá enterarse precio y firmar acta remate y dentro veinte días fecha subasta deberá suscribirse escritura definitiva adjudicación. Más antecedentes juicio "Banco Estado con Gómez Vásquez, Alfredo y otro". A-2|48

REMATE DEL MENAJE DE CAsa, por orden del señor Raúl Baldwin Ebner y consignantes: C. Vial, R. Valdés, S. Midolo, R. Hernández, Suc. V. Robles, M. de Valdés, I. de Mandiola, I. Zegers, H. Valdivieso, A. Weck, C. C. de Huneeus A. Meri, A. Zegers, J. Sabal, R. Ortega, L. Harlowe, S. de Swett, A. Valle, L. Parada, D. Germán, E. Muñoz, S. González, J. Letelier, J. Ferriere, E. Balmaceda, Suc. V. Robles, G. Saavedra, M. de Molinos, C. Edwards, M. de Riveros, M. Carrasco, F. de Latorre, J. Letelier, Suc. F. Urrutia, D. Sanfuentes, L. Correa. Mañana domingo, a las 11 de la mañana, en Asturias 204. A la vista hoy de 4 a 8 P. M. Roberto Rivas Ossa, Martillero Público. C-30|48

REMATE DEL MENAJE DE CAsa, domingo 30 de junio, a las 11 de la mañana, Compañía 1390, por orden del señor Jaime Pinto, Cecilia Kner, León Herman, Nicolás Ratkay, Enrique Feldman, G. Navarrete, Luis Adrián, Héctor Francisco Rivera, Ramón Gallardo, señor Valenzuela, Raúl Molina Ramón González Carlos Rouret, Patricio Olivos, Julio Meza, Marcelo Martínez, Olga Castro, Luis Zarricueta, Nelly Cerón, Luis Adrián, O. Correa, señora Salas, Sergio Navarro. A la vista, Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. C-30|48

REMATE JUDICIAL.— EL SEIS de julio de 1963, a las once horas, ante el Sexto Juzgado del Trabajo, se rematará la propiedad raíz ubicada en Avenida Brown Norte N.o 348 (ex N.o 166 y ex N.o 200, Lote o Casa B., comuna de Ñuñoa, departamento de Santiago, inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 6640, N.o 11.925, del año 1952, y a fojas 8.175, N.o 14.718, del año 1953. Corresponde a un chalet amplio, en buen estado, sobre un área de 136,50 metros cuadrados, según Plano N.o 10.115, de 16-12-1957, protocolizado en C. B. R., de Santiago. Mínimo para el remate: E° 7.386, equivalente al avalúo fiscal. El precio se pagará: mitad al contado y saldo en dos cuotas trimestrales iguales y sucesivas, a contar desde fecha de subasta. Garantía para participar en remate: 10 por ciento del mínimo. Gastos por cuenta de subastador. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal, Expediente N.o 32.093. Autos acumulados "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Inés Mujica de Pizarro". Santiago, 5 de junio de 1963.— El secretario. C-1-4-6|48

REMATE DEL MENAJE DE CAsa, por orden del señor Jack Steinsapir, J. Meza, Fco. Rivera, M. Salas, Gmo. Gómez Z., J. Reyes, N. Velásquez. Mañana domingo 30 de junio a las 15.30 de la tarde, en calle Praga 515. Carlos Schmidt Martillero Público. C-30|48

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CECILIA: CARTOMANCIA, SUERte, porvenir. Todas horas: París 849. A-7|53

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago. "Constancia y Disciplina". Cita a ejercicios combinados para el sábado 29 del presente, a las siguientes Compañías, en los lugares que se señalan: 1a., 5a. y 6a. Compañías, a las 10.30 horas, en la Escuela N.o 6, Lord Cochrane 850. 2a., 4a. y 8a. Compañías, a las 10.30 horas, en el Liceo Valentín Letelier, Recoleta y Buenos Aires. 3a., 7a. y 10a. Compañías, a las 10.30 horas, en el Colegio Hispano-Americano, Carmen 960. 9a., 11a. y 12a. Compañías, a las 10 horas, en el Colegio Hogar de Cristo, General Velásquez y Chorrillos. 13a., 14a. y 15a. Compañías, a las 10 horas; punto de reunión: Providencia y Román Díaz. Uniforme para todas las Compañías. Cotona de cuero y pantalón blanco. El Secretario General. O. 29|55

QUATRIEME CIE. DE POMPIERS "Pompe France".— Réunion extraordinaire de Cie., Lundi 1er. juillet 1963, a 20 heures. Ordre du jour. Admission de volontaire.— Le Secretaire. O-1.o|55



LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: SAN PEDRO Y SAN PABLO.

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a la 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes, las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera, los lunes miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur-Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente las 8.30 horas.

"El Penquista" Santiago-Concepción Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas. con combinación a Temuco

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda diariamente a las 18.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 10.30 horas.

"Flecha Norturno" Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20 40 horas.

"El Valdiviano" Santiago-Valdivia Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda diariamente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de Mapocho a las 7.45 horas, 11.45 17.40 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido", diario, excepto sábados de Mapocho a las 19 horas.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 22 AL 29 DE JUNIO DE 1963.

KLEIN, Ahumada 1002; REX, Diez de Julio 335; CAUPOLICAN, Avda. Matta 998; AMERICA, Sierra Bella 1801; ARAUCO, Arauco 1077; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; ASTURIAS, Gran Avenida 4364; ANGLO-HUNGARA, Enrique Matte 1551; SOLARI, Lucila Godoy (Población Clara Estrella) 2615; Moreno Muñoz, Santa Rosa 8112; Sanitaria, Bascuñán 698; MONTERREY, Paraguay (Quinta Normal) 4876; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; FENIX, José J. Pérez 6099; SANTA ANA, San Martín 226; FOSTER, San Pablo 2808; EL LEON, San Pablo 2196; STARI, Avda. B. O'Higgins 2477; MODERNA, Los Conquistadores 2242; KENT, O'Brien (Plaza Lo Castillo) 2235; PEDRO DE VALDIVIA, Avda. Pedro de Valdivia 925; AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032; CENTRO ÑUÑOA, Avda. Irarrázaval 2521; LA REINA, Avda. A. Lynch 202; SANTA FE, Independencia 4290; UNIVERSITARIA, Avda. Universitaria 787; GONZALEZ, Pinto 1700; VALDIVIESO, Avda. Valdivieso 6123; DE URGENCIA (turno permanente), San Francisco 72.

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual, al Comité de Defensa del Consumidor teléfono 393789.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos 82...
Radiopatrullas Carabineros .. .. .. 62...

BOMBEROS

Santiago	611...
Cisterna	Cist. 1...
Maipú	57121...
Ñuñoa	4003...
Quinta Normal .	901...
San Miguel	530...

ITINERARIO DE AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL CHILE
572195-572233.

INTERNACIONALES
SABADO

9.50 horas. Vuelo 103, DC ... Sale a Buenos Aires.

17.50 horas. Vuelo 104, DC ... Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 550. CV 440. Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.

8.30 horas. Vuelo 520. DC ... Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.

9.10 horas. Vuelo 900. DC ... Sale a Antofagasta, Iquique, Arica.

16 horas. Vuelo 902. DC 6B. Sale a Antofagasta y Arica.

8 horas. Vuelo 802. DC 6B. Sale a Punta Arenas.

8.10 horas. Vuelo 420. DC ... Sale a Temuco, Pucón y Osorno.

8.30 horas. Vuelo 630. CV ... Sale a Concepción, Valdivia, Puerto Montt.

13 horas. Vuelo 200. CV 440. Sale a Concepción.

13.40 horas. Vuelo 901. DC ... Llega de Antofagasta, Iquique, Arica.

18.20 horas. Vuelo 521. DC ... Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.

20.20 horas. Vuelo 521. CV ... Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.

21.10 horas. Vuelo 903. DC ... Llega de Antofagasta y Arica.

16.50 horas. Vuelo 631. CV ... Llega de Concepción, Valdivia, Puerto Montt.

18.25 horas. Vuelo 421. DC ... Llega de Temuco, Pucón y Osorno.

20.35 horas. Vuelo 803. DC ... Llega de Puerto Montt y Punta Arenas.

21 horas. Vuelo 201. CV 440. Llega de Concepción.

PANAGRA

SABADO: Vuelo 81 llega a las 12.40, procedente de Nueva York con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a las 13.25 con destino a Buenos Aires.

Vuelo 80 llega a las 20.50, procedente de Buenos Aires. Sale a las 21.35 con destino a Nueva York y escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO LOS CERRILLOS (571...) (571056), SANTIAGO DE CHILE
SABADO

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290, desde Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo AR 291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET J7 JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas con combinación de Londres, París, Dakar, ... y Río de Janeiro. Además ... va York y Trinidad.

Salida del vuelo AR 201 a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, París, Londres.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA.— Posta Central: San Francisco 75, teléfonos 382244 - ... Posta N.o 3: Compañía esquina Chacabuco, teléfono 91011. Posta N.o 2: Maule esquina ...loé. La Cisterna: Esp... 0187, teléfono 146, La Cisterna. Asistencia Pública de Ñuñoa: Avenida Irarrázaval esquina Villaseca, teléfono 4336... Providencia: Avenida Salvador 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 278. ...jitas 665.

Denuncias de enfermedades infecciosas: Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono ... Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, fono ... Vacunatorio de Emergencia ...jitas N.o 665, departamento ... 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile: Independencia N.o 399 policlínico para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta ... y sábado, de 11.30 a 12.30 ... y viernes, de 17 a 19 horas ...grafía del tórax, sábado, de ... 13 horas.

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION GRAL. DE LOS SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS MILITARES

PROPUESTAS PUBLICAS

PARA LA CONSTRUCCION DE

1. Pabellón Guardia en estructura metálica, de un piso, en el Grupo de Artillería a Caballo N.o 3 "Silva Renard", Concepción.

1 Pabellón Dormitorio de dos pisos y zócalo, en hormigón armado, en el Regimiento de Artillería N.o 4 "Miraflores", Traiguén.

Podrán optar a estas licitaciones los Contratistas inscritos en los Registros de la 1ra. y 2a. Categorías del Departamento de Obras Militares y los inscritos en las 2a., 3ra. y 4a. Categorías de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Las Propuestas se abrirán simultáneamente en las oficinas de la Comandancia de las Unidades antes indicadas y en la oficina de la Jefatura del Departamento de Obras Militares, en Santiago, calle San Antonio N.o 427, 9.o piso, el día 22 de julio de 1963, a las 11 horas.

Las bases y antecedentes estarán a disposición de los interesados en las Ayudantías de las Unidades mencionadas y en la Secretaría del Departamento de Obras Militares, San Antonio N.o 427, 9.o piso, desde el 28—VI hasta el 6—VII—963, de 9 a 12 y de 16 a 18.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

...TRIMONIO.—

...y será bendecido en la Iglesia del Sa... Corazón de Avenida El Bosque a las ...s, el matrimonio de la señorita Car... Varela Miquel con el señor Aurelio Ro... Sommers.

...TES DE MATRIMONIOS.—

...ran los siguientes partes de matri...

...Raab Dussailant y Elena Camalez ...participan a Ud. el matrimonio de ...Daniel con la señorita Marggie Ram... Antolisei que se efectuará privadamente ...invitan a la ceremonia religiosa en la ...del Sagrado Corazón, Avenida El Bós... el viernes 12 de julio de 1963 a las ...P. M.

...Ramsay Allan y Olga Antolisei de ...participan a Ud. el matrimonio de ...Marggie con el señor Daniel Raab ...que se efectuará privadamente, y les ...a la ceremonia religiosa en la Igle... Sagrado Corazón, Avenida El Bos... el viernes 12 de julio de 1963, a las ...P. M.

...TRIMONIO CONCERTADO.—

...a quedado concertado el matrimonio ...señorita Irene Astaburuaga Hurtado, ...el señor Andrés Sanfuentes Vergara ...on la visita de estilo la señora María ...ra de Sanfuentes y el señor Emilio ...fuentes Vergara.

...FERMOS.—

...la Clínica Santa María se encuentra ...do de salud el señor Alfonso Bulnes ...

...enferma la señora Olba Bravo de Ri...

...UTIZO.—

...a sido bautizada María del Pilar, hija ...señor Jorge Iván Hübner Gallo y de la ...ra María Eugenia Guzmán de Hübner. ...on sus padrinos la señora Inés Guzmán ...Sánchez y el señor Jorge Hübner Guzmán.

...MIDA.—

...señor Pedro Egaña Cruz ofrecerá hoy ...comida en su residencia de calle Pío X.

...ÑORA BLANCA OSSA ...BALMACEDA.—

...y a las 9 de la mañana serán sepulta... privadamente, en el Cementerio Gene... los restos de la señora Blanca Ossa de ...maceda.

TE-DEUM.—

Con motivo de celebrarse hoy 29 día del Santo Padre se oficiará un Te-Déum en la Iglesia de la Catedral, a las 11 horas.

DIA NACIONAL DEL CANADA.—

Con motivo de celebrarse el Día Nacional de Canadá el próximo lunes 1.o de Julio, el Excmo. Sr. George Bernard Summers, Embajador de Canadá y la señora Margherita von Wittenburg de Summers recibirán a los miembros de la colectividad canadiense en la sede de la Embajada, Lo Saldes 3458, de 19 a 21 horas.

EN ALEMANIA.—

Se encuentran en Alemania el señor Luis José Santa María Balmaceda y señora Zita Zañartu de Santa María.

IN MEMORIAM.—

Mañana domingo, en la Iglesia de San Pedro, calle Isabel la Católica esquina de Américo Vespucio, se oficiará una misa a las 19 y media horas, por el eterno descanso del alma de la señora Francina Iglesias de Weinstein, en el undécimo año de su tránsito.

Con motivo de cumplirse el cuarto aniversario del fallecimiento de Don Fernando Cartier Ors, el Rvdo. Presbítero Eduardo Salinas oficiará mañana domingo a las 11,30 horas una misa por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de Ossa de la Parroquia San Felipe de Jesús, en calle Chiloé esquina de Victoria.

RECEPCIONES.—

Hoy ofrecerán recepciones las señoritas María Marta Larraín Valdivieso en su residencia de calle María Luisa Santander y María Inés Mackenna Gómez en su residencia de Avenida Luis Thayer Ojeda.

CLUB DE JARDINES DE CHILE.—

CURSO DE PODA

Este curso que ofrecemos a nuestros socios gratuitamente, todos los años, se llevará a efecto el jueves 4 de julio a las 15 horas en el Rancho de Piedra del interior de la Quinta Normal, entrando por la puerta de Agustinas. Los micros 50 y 51, el Golf y Vitacura respectivamente, dejan a la puerta del recinto.

RECEPCION EN LA EMBAJADA DE BRASIL.—



El Embajador de Brasil señor Fernando de Alencar y señora Juita de Alencar ofrecieron una recepción en la sede de la Embajada para despedir a los secretarios de esa misión y sus esposas señor Antonio Carlos de Abreu e Silva y señora María Helena de Abreu y Othon Do Amaral Henriquez Filho y señora Eleonora Do Amaral. En el grabado el Embajador con los festejados.

COCTEL.—

El señor George André Dumont y señora ofrecieron un coctel a sus relaciones en su residencia de Avenida Vitacura.

A BUENOS AIRES.—

Se ha dirigido a Buenos Aires la señora Regina Claro de Covarrubias con su hija María.

BAUTIZO.— Hoy sábado, a las 16 horas, en la Iglesia Lo Negrete, se llevará a efecto el bautizo de Bienvenido Pedro López Ortiz. Padrinos, José López Clavero y Jacoba Campusano de López.

Conferencias, Exposiciones, Música

H O Y

PINTORES DEL NORTE GRANDE: Exp. del Primer Salón, Círculo de Periodistas: Amunátegui 31.

GALERIA MARTA FAZ.— Moneda 873. Exposición obras de Pablo Burchard, padre; Camilo Mori y Grupo Montparnasse.

PINTURA INSTINTIVA: Sala Universidad de Chile, Avenida O'Higgins 1058.

CARLOS MARIN: Exp. acuarelas, Sala Cía. Chilena de Ediciones, Santo Domingo 1175. Visitar de 11 a 13 y de 16 a 20.30 hrs.

PEDRO MARTINEZ SANCHO: Exposición de paisaje de la zona central y sur del país. Sala de Previsión Banco de Chile, San Antonio 327, subterráneo.

M. TERESA GELLONA: Exposición de cerámicas, Casa Moder, Merced 588.

ISABEL PONS: Exposición de grabados de artista brasileña, con premios en bienales de Sao Paulo, Venecia y México. Galería de Arte del Centro Brasileño, Avda. O'Higgins 1650.

PINTURA VENEZOLANA: Exp. en Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, abierto de martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domin... rrado los lunes.

MANUEL CASANOVA VICUÑA: Exp. de pinturas sobre temas marinos, paisajes y ballet. Sala Banco Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

ILUSTRACIONES DE UN CUENTO DE GRIMM: Exposición de la editorial alemana Deutsche Duenmeinschaft, sobre las ilustraciones del cuento de Grimm "Juan el Afortunado", Sala Ministerio Educación Pública, Av. B. O'Higgins N.o 1371. Inaugura.

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Av. B. O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábados de 9 a 12.30 y 15 a 18 hrs. Domingo de 15 a 18 hrs.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

Noticias de Arte y Cultura

ACTIVIDADES DE LA CASA DE CULTURA ÑUÑOA: Una conferencia acerca de "El Teatro y las otras Artes" ofrecerá el profesor de Historia del Arte de la U. de Chile, Julio Molina, el martes próximo, a las 19,15 horas. El próximo viernes a la misma hora el actor Jorge Alvarez, recitará poesías de Federico García Lorca, León Felipe y Juan Ramón Jiménez. Ambas reuniones se llevarán a cabo, en Casa de la Cultura de Ñuñoa, Avenida Irarrázabal 4055.

PREMIO DE PINTURA REFINERIA DE AZUCAR.— Hasta el 8 de Julio hay plazo para enviar las obras al Museo de Arte Moderno de la Quinta Normal, para concurrir al Premio Refinería de Azúcar, de Viña del Mar (CRAV). El envío no debe exceder de tres obras de cualquier tamaño o técnica pictórica. Sólo podrán participar los pintores profesionales, es decir, los que hayan hecho exposiciones en Salas a las que concurran los críticos de la Asociación respectiva, o sido aceptadas a Salones Oficiales de Santiago o Viña del Mar. El Jurado asignará un Primer Premio de 1.000 escudos, un Segundo Premio de 500 escudos, y cinco premios de estímulo de 100 escudos cada uno. Se reunirá el jueves 11 de julio en el Museo de Arte Contemporáneo para juzgar las obras enviadas.

MUSICA DE AUTORES CHILENOS: El pianista Armando Moraga, ofrecerá el próximo lunes, a las 19 horas en el auditórium de la Biblioteca Nacional, de Moneda 650, un concierto de autores chilenos.

Inicia el programa con Otoñales y Presto Dramático de Alfonso Leng, seguido por Tarantela y Dos Estudios Melódicos de Estela Cabezas. En la segunda parte Sonata, Cuatro Estudios Fantásticos, Berceuse, Romanza sobre un tema de Zamacueca, Hiladora y Vals (inédito) de Enrique Soro. La entrada es libre.













Burton vuelve a trabajar



RICHARD BURTON, el actor inglés cuya amistad con la actriz Elizabeth Taylor, con quien filmó "Cleopatra", se hizo bastante estrecha, y ha continuado durante varios meses, en los que han paseado juntos por varios lugares de Europa. Sin embargo, Richard Burton ha tenido que volver a trabajar, y actualmente se encuentra filmando la cinta "Becket", en un estudio de Shepperton, en Inglaterra. EN EL GRABADO, Burton, quien interpreta al personaje central, Becket, saluda al actor Peter O'Toole, quien encarnará a Enrique II en la cinta mencionada. (FOTO UPI.)

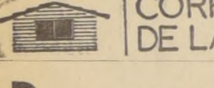
Ginette Acevedo y Sergio Inostroza el "team" de Luciano Galleguillos

Han quedado confirmadas las próximas actuaciones en el Teatro Caupolicán del nuevo valor artístico nacional Luciano Galleguillos, que se destaca como meritorio cantante sentimental, y cuyo espectáculo se presenta con un "team" de atracciones, que entusiasman al público que gusta de las canciones modernas.

Luciano actúa en el mismo espectáculo conjunto, con el juvenil Danny Chilean, ganador del Moai 1962 de Revista Ecran; Ginette Acevedo; Sergio Inostroza, creador de "La Pera Madura", y el impresionante Oscar Astudillo y sus Esqueletos Electrónicos.

Luciano Galleguillos saldrá al norte a mediados del próximo mes. Antes cumplirá consagratoria actuación ante el público multitudinario del Teatro Caupolicán.

Hijos de Antofagasta, Luciano Galleguillos y Danny Chilean, en su tierra natal desplegarán amplia labor artística, noticia que desde ya enciende gran entusiasmo entre los públicos nortinos.





GUIA DEL ESPECTADOR



TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— A las 19 horas: Instituto del Teatro de la U. de Chile. "El círculo de tiza Caucasiano".

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui N.o 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo, U. Católica, en "El avaro".

CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— Torneo Internacional de Cath as Catch Can, 1963, cinco luchas preliminares, match de fondo, Máscara Blanca vs. Máscara Roja.

ATELIER, Huérfanos N.o 714 (392523). — Cía. de Comedias: Susana Bouquet-Pepe Rojas. "Cuando ella es la otra". A las 19 y 22 horas.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Raúl Montenegro en "El prestamista", de Josseau.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22: Cía. de Américo Vargas. Pury Durante. Usted puede ser el asesino.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19 y 22 horas: Tiempo para convivir.

TALIA, San Diego 242 (89350). — 19.15 horas: Teatro Independiente Arlequín Bancario en "El oso en la trampa".

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 horas: Conjunto ICTUS: en "El lugar donde mueren los mamíferos".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657) — 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. de Revistas Humoresque: "Bocazo 71".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15: Cía. de Revistas Bim Bam Bum, "Frivolidades 1963".

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque, Strip Tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 13.30, 16, 18.45 y 22 horas: Matar un ruiseñor, 14 años.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Sucedió en Atenas. EE. UU., comedia. May. de 18 años.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 18.45 y 22: Bocaccio 70. 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). —15,15, 19 y 22 horas: La marca. EE. UU. drama. May. de 21 años.

DANTE, J. Washington 26 (494359). — 15, 19 y 22: Entierro prematuro. 18 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 15, 18.30 y 22: Sodoma y Gomorra. Not. Mayores de 18.

ESPAÑA, Estado 337 (398488).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Santa Teresa de Jesús. Noticiario. Menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) —19 y 22 horas: El satánico doctor NO. EE. UU. acción. 14 años. Matinée: 14.30 horas: Tontos de altura. El expreso de la muerte.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Veinte kilos de líos. EE. UU., comedia. 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1173 (60082).— 13.30, 17.45 y 22 horas: Lawrence de Arabia, 14 años.

HUERFANOS, Huérfano N.o s930 13.45, 16.15, 19.15 y 22.15 horas::: Gypsy, la reina del strep teasse.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Toque algo profesor. Inglesa. cómica. 14 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— 14.15, 16.30, 19 y 22 horas: Los años de fuego. Rusa. Guerra. 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 14.45 horas: Bombero atómico. Hércules y los tres chiflados. 19.15 y 22.15 horas: Cuatro días de rebelión. Italiana. Acción. 14 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 14.30 horas: El expreso de la muerte. Tontos de altura. 18.45 y 22 horas: Toque algo, profesor.

LIDO, Huérfanos 680 (34366) — 14, 16.15, 9 y 22 horas: Las italianas y el amor. 21 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 14.30 horas: La venganza de Jesse James. Emboscada salvaje. 18.30 y 22.15 horas: Teresa de Jesús.

METRO, Bandera 137 (83361).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Entierro prematuro. 18 años.

NILO, Monjitas 879 (392078). — 14.15, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Un niño espera. EE. UU., drama. May. de 14 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 14.45 horas: Norman, corazón de oro. 19.15 y 22.15 horas: Los tres crímenes. 21 años.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — 14, 16, 19 y 22 horas: La diablesa del strip-tease. 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 14.30 horas: Los fugitivos del Zahrain. Galope tendido. 18.30 y 22 horas: Cuatro días de rebelón.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas Entierro prematuro. EE. UU., suspenso. May. de 18 años.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Chicas, chicas y más chicas. EE. UU., musical. Menores.

REX, Huérfanos 735 (31143-41144). 13.45, 16.15, 19 y 22 horas: La reina del strip-tease. 18 años.

SANTA LUCIA — CINERAMA.— Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22 horas: La conquista del Oeste.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 14, 16, 18.45 y 22 horas: El Concilio Ecuménico, Funerales del Papa.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. O'Higgins 2987 2987 (91254).— Solamente por amor. El estigma del arroyo, 18 años.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Pilotos de la muerte. Asesinos de la lucha libre. La edad de la indecisión.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— Cuando hierve el infierno. Pirata negro. Cómo pescar un millonario.

AMERINA. Ñuble 390 (52443).— El extra. El gato. El bronco Reynoso.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Ciclón con faldas. Veracruz. Pánico mudo.

AUDITORIUM, Bandera 236 (84688) — Noticiarios, comicas. dibujos

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51422).— El espadachín de Sienna. La princesa que quería vivir. El gabinete del doctor Galigary.

CINE ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— Teresa de Jesús.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— El día que la tierra se incendió. A sangre y fuego.

BLANCO ENCALADA (Avda. B. Encalada 2820 (91787).— La princesa que quería vivir. Así era mi madre. Seis caballos negros.

CAPITOL, Independencia 224 (372406).— Un tiro en la noche. Tarzán en la India. El sitio de Siracusa.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— El hijo de Espartaco. El león.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— El amante de la muerte. Tierra violenta.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— El diabólico caso Mauruzuis. Francesa, drama. 15 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — El embajador del miedo. La celda olvidada.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Habrá otro mañana. 18 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Hotel de recién casados. El escudo negro. Bucaneros del Caribe.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 91 (60735).— El zorro de Jalisco.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Caperucita Roja. El sitio de Siracusa. Vielven los García.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Bucaneros del Caribe. El escudo negro.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— La isla del héroe. EE. UU. Acción. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Lo que el viento se llevó. Carmen de fuego.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Los diez mandamientos. El terror de las chicas.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603) — La escuela del odio. EE. UU. Drama. Mayores de 21.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— El espadachín de Sienna. Jerónimo. Peter en Africa.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — El extra. La marca del renegado. Semilla de perdición.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Corazón rebelde. Carmen de fuego. Un soltero en el paraíso.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Un tiro en la noche. El extra. Audaz asalto.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) —Melodía inmortal. Picnic.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) —La mano asesina. Jerónimo. La luz en la plaza.

LO FRANCO, Carrascal N.o 4640 (92705).— La muchacha de la valija. La cobra humana. América de noche.

MADRID, Chacabuco N.o 32-C (93657).— El fantasma de la ópera. Terror. El amor es asunto privado.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Tin Tan y las modelos. Cantinflas parrandero.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Mi dulce Geisha. La ventana indiscreta. May. 18 años.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Sombras de sospecha. Los tres sargentos.

MINERVA, San Pablo N.o 3220 (91464).— Los cañones de Navarone. Entre la ley y mi amor. May. de 14 años.

MISTRAL, San Diego 270 (63994). —Pilotos de la muerte. Asesinos de la lucha libre. Oro mortal.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Jessica la fascinadora. Flor de loto. Yo amo, tú amas.

MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— El amor es asunto privado. Terror. Laura desnuda.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Tarzán en la India. El espadachín de Sienna. El sitio del Siracusa.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Melodía inmortal. Picnic. Cita en Ischia.

NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Phaedra. Sucedió en Montecarlo. 21 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Tarzán en la India. La mano asesina. La tigresa de texas.

O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— Cantinflas parrandero. Tin Tán y las modelos.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Así era mi madre. Audaz asalto. Trama siniestra.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— El rey de los falsificadores. Jumbo.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Los valientes no mueren. El centauro del norte.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Caperucita Roja. El extra. Así era mi madre.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Lo que el viento se llevó. Jumbo. Comezón del séptimo año.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15: Los fugitivos del Zahrain. 18.45 y 21.45: El satánico doctor NO.

REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Lo que el viento se llevó. Comezón del séptimo año. Jumbo.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Encaje de medianoche. Tuya en Septiembre. 18 años.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— La francesa y el amor. Los buscas. May. de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Las etcéteras del coronel. La cita.

ROMA, San Diego 236 (67258). — El amante de la muerte. Tierra violenta.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Pasajes sangrientos, EE. UU., suspenso, 14 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— La pícara Sofía. May. de 21 años.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — El embajador del miedo. La celda olvidada.

SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Si contesta mi marido.

SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— Historia de dos pilletes. Katty. Así era mi madre.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Escribió su nombre con balas. La mano asesina. Réquiem para un luchador.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Un tiro en la noche. Audaz asalto. Así era mi madre.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Amorcito corazón. May. 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Viva Zapata. EE. UU., acción. May. 14 años.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Los valientes no mueren. El centauro del norte.

SUR, San Diego 935 (61524).— Solamente por amor. El estigma del arroyo. May. de 18 años.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— De cara al peligro. Infierno en la tierra, 18 años.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Sé bonita y calla. Sígame, joven.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El vampiro negro. El extra. Camino secreto.

VENECIA, Castro 130 (80336).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes. Uno, dos, tres.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273.— (499704).— Hotel de recién casados. La furia del ring.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — 19 y 22 horas: Cía. de Silvia Piñeiro. Madame Anmeris ‹identte.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Taras Bulba. 14 años.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— El regreso a la eternidad. Cerco de fuego. Ursus en la tierra de los leones.

AVENIDA (Buin).— El regreso a la eternidad. siete contra la selva.

CERVANTES (San Antonio). — Matinée: Mujeres guerrilleras. Fiesta en París.— Rot.: Un testigo en la ciudad. La canción del olvido.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú: Préstame tu llave. La estrella vacía.

MUNICIPAL (Peñaflor).— Gigantes de la Metrópolis. La guardia de la reina.

MUNICIPAL (San Bernardo).— El mercader del terror. Los practicantes. May. de 21 años.

NAVIA (93422). — Piratas de la tortuga. Can-cán. El desconocido.

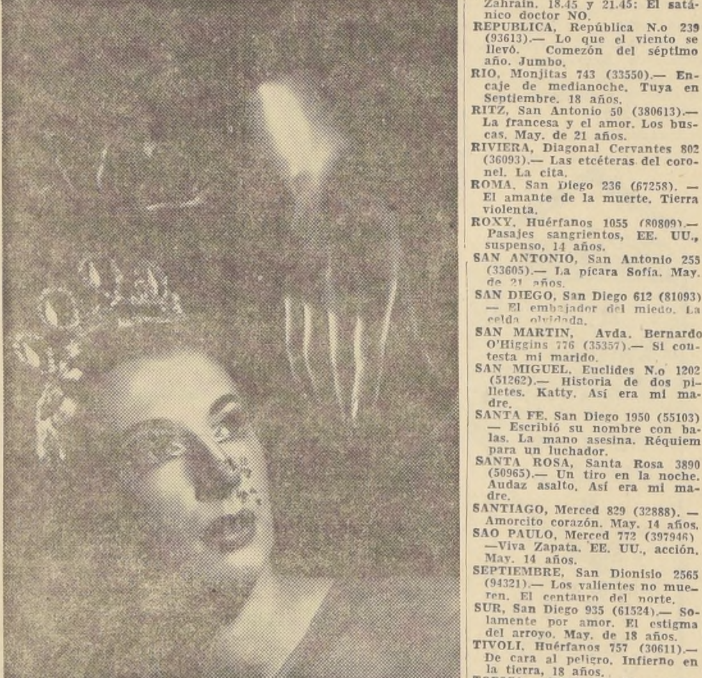
NACIONAL (Puente Alto). — La belleza y la bestia. Mi último tango.. os hijos desobedientes.

PLAZA (Puente Alto).— Otra vez adiós. Poseidos por el amor, la años.

PLAZA (Talagante).— Ocho sentenciados. Borrasca en el puerto.

NOTA DE CINE
MPAA A LA CONQUISTA DE AFRICA

NUEVA YORK. (ANSA).— Después de haber realizado una red de distribución el año pasado en la zona de la ex Africa occidental británica, la "Motion Pictures Association of America" dirigió ahora su atención a los trece países de reciente independencia que componían el Africa occidental francesa —Senegal, Malí, Mauretania, Guinea, Costa de Marfil, Alto Volta, Níger, Togo, Dahomey, Chad, Camerún, República Centro Africana y Congo—. Estos países tienen en conjunto una población de 40 millones de habitantes. La MPAA preparó un estudio de mercado detallado con la cooperación del Gobierno francés, examinando la situación país por país, ciudad por ciudad, sala de cine por sala de cine. El resultado es un proyecto de red de distribución análoga a la que se hizo para las ex colonias británicas. Evidentemente también el cine se interesa por Africa.



AMALIA LOZANO

Amalia Lozano, primera bailarina argentina que sale de su país a enseñar su arte

Vino a Chile contratada por el Conservatorio Nacional de Música y el Instituto de Extensión Musical. Permanecerá tres meses y medio.

SE ENCUENTRA en Chile Amalia Lozano, invitada por el Conservatorio Nacional y el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, para cumplir un contrato como profesora de danza clásica del Ballet Nacional Chileno y la Escuela de Danzas.

Considerada en su país, como una "prima ballerina", Amalia es la primera artista profesional argentina que sale de su país a enseñar su arte.

AL TEATRO COLON

La carrera artística de Amalia se inició en el Conservatorio Nacional Argentino de Danzas, bajo la dirección de la bailarina Dora del Grande. Obtenido el título de Profesora de Danzas, pasó a formar en el cuerpo de Ballet del Teatro Colón.

PRIMERA OPORTUNIDAD

El coreógrafo francés George Balaudienne le dio la primera gran oportunidad, al elegirla, siendo una de las más jóvenes bailarinas del conjunto, para el papel de Polymnia, protagonista del ballet "Apolo Musageta", que el coreógrafo estrenaba en Argentina.

Fue éste un hecho muy desusado, porque la elección obligó a Amalia a pasar sobre las primeras figuras y solistas estables del conjunto. Pero significó a la vez la consagración de la debutante estrella.

AL BRASIL

Llamada luego desde Brasil, fue durante cinco años primera bailarina del Teatro Municipal de Río de Janeiro, bajo la dirección de Igor Svetzov.

Vassili Lambrinos le dio la posibilidad de regresar a su país, incorporándola como primera figura de su compañía. Con Lambrinos, Amalia Lozano realizó jiras por el exterior e interior del país, combinados con recitales auspiciados por la Dirección de Cultura de Argentina.

MAESTRA EN LA PLATA

El siguiente paso en su ascendente carrera fue el nombramiento de maestra del cuerpo de ballet del Teatro Argentino de La Plata.

VISITA A CHILE

Más tarde, Amalia, junto a su compatriota y esposo, el bailarín Néstor Pérez Fernández, formó el Ballet de Cámara Argentino. Este conjunto realizó jiras por el interior del país y en sus viajes al extranjero llegó hasta nuestro país, realizando una lucida presentación en Viña del Mar.

CINE Y TV

Alternando con las actividades mencionadas, Amalia hizo presentaciones en TV y actuó en varias películas de ballet, entre ellas "Pájaro de Cristal"

"AMIGOS DE LA DANZA"

En la actualidad la artista ha dejado el papel de bailarina para dedicarse a la coreografía y a la enseñanza.

Desde 1962, es miembro de la Comisión Fundadora de la Asociación Amigos de la Danza.

Esta Asociación es un cuerpo de ballet que cuenta con un completo equipo de coreógrafos, bailarines, músicos, compositores, electricistas, escenógrafos e incluso relacionadores públicos y cronistas. Este conjunto de gente trabaja montando ballets de alta jerarquía y valor artístico, recibiendo como única recompensa la satisfacción de cumplir con el objetivo de la Asociación.

Este objetivo es elevar el espíritu de la danza, a la vez que dar oportunidad a la gente joven, muy en especial a los argentinos.

En 1962, la Asociación recibió, además de una serie de colaboraciones anónimas, becas y otras ayudas del Fondo Nacional de las Artes, quien amplió este año su ayuda en forma de subvención.

Realizan sus presentaciones en el Teatro General San Martín y uno de los mayores triunfos de la compañía ha sido una exitosa jira a Montevideo, con presentaciones en el Teatro SODRE.

Entre los coreógrafos de la Asociación se cuentan Tamara Grigorievna, Ekatherine de Galantha, Renate Schotelius y Roberto Giashero.

CORTA ESTADA

Amalia Lozano permanecerá sólo tres meses y medio en nuestro país, ya que tiene pendiente en Argentina un contrato con el Teatro Colón para montar el ballet "Las siete princesas muy desdichadas", de Guillermo Gretzer, con recopilación de música española del siglo XVIII.





TRIUNFA EN EL ASTOR, EN CUARTA SEMANA, FILM DE GREGORY PECK



El Cine Astor logra cada vez un público más fiel, más numeroso. Las gastadas frases de la propaganda no se dejan ahogadas por el elogio de miles de personas que hallan un mensaje de paz... de ternura... Nada es más grato ese espontáneo aplauso del espectador. Gregory Peck, después de una larga y brillante carrera, alcanzó el "Oscar" de la Academia, como el mejor actor de 1962, y cuántos otros premios y recompensas para esta película. Su censura, mayores de 14 años. Una joya del programa de Universal.

Discutirán a Tennessee Williams un Crítico y un Director Teatral

El próximo lunes a las 19 horas en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, se realizará un foro sobre Tennessee Williams, el autor norteamericano que actualmente presenta la Compañía de los Cuatro en el Petit Rex.

Este encuentro será coordinado por Gabriela Raepke y tomarán parte el autor y crítico teatral Sergio Vodanovic con el tema "El Williams que yo aborresco" y Hugo Miller, director de la obra "Tiempo para convivir" con el tema "El Williams que yo admiro". La entrada es libre y pueden asistir las personas que lo deseen.

Mientras tanto la obra de Williams se presenta el domingo en matiné a precios rebajados a las 3.30 horas, y en vermut a las 19 horas, cumpliendo su séptima semana en funciones con la actuación protagónica de Orietta Escámez.

Festival de Cine Industrial se efectuará en Madrid

MADRID, (U. P. I.).— El "IV Festival Internacional de Cine Industrial", se celebrará en esta capital del 14 al 19 de octubre próximo.

La Comisión organizadora del Festival manifestó que el mismo "tiene como fin informar sobre las realizaciones industriales; el proceso de los métodos de producción; la investigación científica al servicio de la industria; la gestión industrial, la posición de la industria en la sociedad contemporánea y los problemas sociales".

Cada país participante podrá exhibir como máximo quince películas de acuerdo con el reglamento correspondiente.

Jorge Quevedo en Teatrografía

El destacado actor y autor Jorge Quevedo, Premio Nacional de Arte, ofrecerá su teatrografía el lunes 1.o de julio a las 19 horas, en la Sala TALIA, donde relatará sus sabrosas experiencias teatrales.

Una vez más el público tendrá oportunidad de dar muestras de sus simpatías hacia el excelente actor.

La invitación se hace extensiva al público en general.



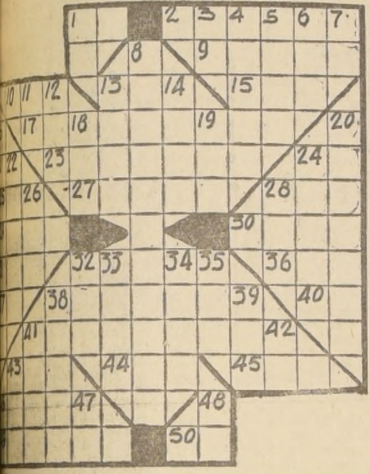


...NEN "LOS ANDARIEGOS"



...los conjuntos folklóricos argentinos, ...Andariegos" está considerado como el ...calidad, y el que ha obtenido una ...consagración, dada la juventud ...integrantes. "Los Andariegos", cons... desde el martes próximo, otra de las grandes atracciones con que Radio Minería, celebra sus 20 años de existencia El conjunto ofrecerá una conferencia de prensa esa misma tarde, presentándose luego en el Show Nocturno de la emisora.

...ALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

...to en el dado.
...barismo por ribete.
...mbro de la casta sa...rdotal en la religión zo...ástrica, f. Pl.
...culo fem. Pl.
...décima parte del año ...lendario.
...mbre de una vocal, Pl.
...ativo al mediodía.
...
...de utilidad.
...erj. de asombro.
...barcación.
...diablo.
...neos, planta umbelífera.
... que es o existe.
...gura de huevo.
...poso.
...ol. autómata de forma ...mana capaz de ejecutar ...rtos trabajos.
...mbre de una consonan...
..."Terrus".
...agonesa rústica.
...mbre inglés de Nacio...s Unidas.
..., enojada, enfadada.
... del pron. pers. de 3a. ...rsona en ambos géneros ...números.
...mposición noética.
...a la tierra.
...rradas.
... que somete a la acción de las brasas un manjar.
50.—Nota de la escala musical.

VERTICALES:

1.—Símbolo químico del arsénico.
3.—999.
4.—Funda de ciertas cosas.
5.—Mar, antiguo nombre del archipiélago.
6.—Yunque pequeño de los plateros.
7.—Existe.
8.—Que medita o piensa profundamente.
11.—Antemeridiano.
12.—Existir.
13.—Determine la superficie de una cosa.
14.—Situada, colocada.
16.—Hija de Júpiter, Diosa de la sabiduría y de las artes.
18.—Animal vacuno.
19.—Todavía.
20.—Nativo de un hermoso país sudamericano.
22.—Perros.
24.—(Tupac), descendiente de los incas del Perú; descuartizado por los españoles.
26.—Autillo, ave nocturna.
28.—Animal vertebrado de sangre caliente y plumas.
32.—En árabte: cabo, promontorio.
33.—Miro desde una torre.
34.—(Bernardo y Diego de) padre e hijo, ambos pintores en vitela, que vivieron en Sevilla en el siglo XVI.
35.—Prefijo que significa tres.
38.—Acariciad con los labios.
39.—Nombre de mujer.
41.—Desafía.
42.—Terminación de verbo.
43.—Artículo determinado, Pl.
46.—Nombre del Sol entre los antiguos egipcios.
47.—Punto en el horizonte.
48.—Prep. inseparable que indica repetición, reiteración, oposición, etc.

"La Reina" y el Insomnio

Para los que acostumbran a dormirse tarde, o a leer hasta avanzadas horas de la noche, hasta hace algún tiempo no encontraban en sus receptores de radio, otra cosa que no fuera estridentes programas bailables, muy bien recibidos en las fiestas, pero imposibles de escuchar por quienes buscaban el descanso.

Radio La Reina ha venido a solucionar este problema, y en la actualidad se la puede escuchar hasta las 4 de la madrugada, con una excelente programación de música selecta, que ha sdo recibida con aplausos por quienes no desean o no pueden dormirse junto con las gallinas.

BALLET:

AL MARGEN DE UN RE-ESTRENO

por CLAIRE ROBILANT

El Ballet Nacional presentó el jueves pasado el poderoso y trágico drama-ballet de Birgit Cullberg, "La Señorita Julia". Virginia Roncal y Robert Stuijf como principales protagonistas cumplieron como en oportunidades anteriores una tarea impecable en todo sentido. Sin embargo, llamó la atención Ana Cremaschi en el papel de Clara, la campesina. Ahora más que el año pasado, esta joven bailarina se ha profundizado en su personaje, que a pesar de ser secundario, lo convierte por medio de su fuerte personalidad y su refinada técnica en un vehículo que transmite su mensaje con total convencimiento. Su trabajo es inteligente y hace vislumbrar una bailarina con futuro, si se le permite desarrollar sus cualidades que ojalá no quedaran reprimidas o sofocadas por falta de papeles y obras adecuadas para bailarinas tan preparadas como lo son precisamente Ana Cremaschi y también Blanchette Hermansen.

La Orquesta Sinfónica no tuvo su mejor momento en esta velada y el "Pas de Deux" "Adán y Eva" ya no conmueve, ni entretiene. "Calaucán", de Patricio Bunster (acompañado con cinta magnética) sigue ejerciendo su poderoso magnetismo y violento impacto sobre el espectador. Esta magnífica creación de interés permanente se encuentra en estos momentos en un mismo nivel artístico con "La Señorita Julia", de Cullberg, y "La Mesa Verde", de Jooss y entre las mejores obras del repertorio del Ballet Nacional.

Los "rumores abiertos" de que "más adelante" el Ballet Nacional se trasladará al Teatro Municipal necesitan un comentario, aunque tendré que abrir el paraguas para dejar que se me lluevan los palos. Pero este asunto hay que enfocarlo con valor y de todos los ángulos. Las autoridades del caso se darán cuenta "más adelante" que hemos querido indicarles una manera de evitar lógicas y posteriores dificultades. Estas dificultades tendrán que surgir necesariamente a raíz de diferencias en los caracteres e ideologías de los dos directores de las compañías, el Ballet Nacional y el Ballet de Arte Moderno, que tendrán que compartir la misma casa. Subarrendar una casa o departamento a otros moradores de diferentes ideologías y maneras de vivir es, generalmente, asunto que termina mal. Mejor resulta vivir solo. Las expresiones artísticas del Maestro Uthoff y del BNCH no son compatibles con aquellos del Maestro Cintolesi y su conjunto. Además, los problemas del BNCH no se resuelven con el cambio de local. El BNCH necesita en "primer lugar" una reforma total en su estructura, como en el sistema de enseñanza de la Escuela de Danzas del Conservatorio Nacional desde donde recluta sus bailarines. Ernst Uthoff ha sido el fundador del ballet profesional chileno, tarea de gran sacrificio y abnegación, pues, ha luchado durante años por el reconocimiento y el respeto hacia los bailarines chilenos. Este mérito ha sido compensado y reconocido ampliamente y nadie niega su valor indiscutible. Pero la capacidad creadora de Ernst Uthoff como coreógrafo ha disminuido. Es, por lo tanto, aconsejable entregar el mando a personas con ideas nuevas y a la altura de la actual situación. Uno de los más graves errores que cometió Ernst Uthoff fue la de llevar una política de "guerra fría" durante años contra aquellos que se opusieron a sus ideologías personales. El camino, ya por sí duro del Ballet de Arte Moderno, por ejemplo, fue sembrado durante mucho tiempo con desprecios y gestos que ridiculizaban su existencia. Cuando un alumno de un determinado profesor y ramo inicia el camino profesional y tiene éxito en su vida, para el profesor que lo inició, ésto debía ser fuente de una gran satisfacción espiritual, pues algún día debemos dejar nuestro lugar a nuestros alumnos. En este caso no ocurría lo que hubiera sido natural y el maestro Uthoff no estaba conforme cuando el alumno Cintolesi fundó una compañía, que tarde o temprano hubiera fundado cualquier otro. Ahora el alumno que ha luchado con sus fieles por un lugar en el mundo de la danza, un techo y un escenario, con una mirada hacia el futuro tiene el derecho de permanecer sólo en su casa, tan difícilmente adquirida. El último estreno ha comprobado que los cuatro años de existencia del Ballet de Arte Moderno, y la constante importación de maestros con largas tradiciones no ha sido en vano y que la compañía va en ascenso. El Ballet Nacional por el otro lado ha comprobado una vez más, si sigue presentando obras de la categoría de "La Señorita Julia", "Calaucán", u otras, y si se decide a dar oportunidades a valores e inquietudes que bullan debajo de su superficie, tanto en la danza misma como en la coreografía, no tiene que temer competencia alguna. En su escenario y con un repertorio de potentes obras, reforzadas por nuevas además, de una política interior más liberal y reformada, tendrá siempre una gran afluencia de adeptos, porque en nuestro joven país hay público para todas las ideologías y expresiones artísticas.



Noticias de Teatro

BUEN DEBUT.— Amaya Bulnes, alumna egresada de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, ha recibido los mejores elogios por su extraordinario vestuario para la obra de Bertold Bretch "El Círculo de Tiza Caucasiano", que presenta con gran éxito en el Antonio Varas el Instituto del Teatro. Esta joven alumna se ha consagrado definitivamente al realizar más de setenta trajes para esta monumental obra, llenos de colorido y belleza.

Sería injusto no nombrar a todas las maestras y modistas que ayudaron a Amaya en la realización de este vestuario, como Lidia Villablanca, jefa de sastrería del Ituch para esta obra; Virginia Navarro, Ester Ureta, Ana Lupayante, Gladys Canales, Alicia de Moncada y Josefina Clunes, madre de Amaya Clunes.

TEATRO INFANTIL DE CALIDAD.— Se encuentran bien encaminadas las gestiones para que la Municipalidad de Santiago le dé el vamos a la Compañía de Teatro Infantil, que ha organizado la actriz Chela Hidalgo, y que estará destinada a difundir el buen teatro entre los niños de las diversas comunas de la capital.

Junto a Chela Hidalgo se han agrupado actores, directores, escenógrafos, diseñadores de vestuarios y autores de primera categoría, lo que garantiza la calidad del espectáculo que se presentará a los niños, contrastando con la mediocridad y el mal gusto que suele primar en estos espectáculos.

La Comisión de Teatro de la Municipalidad, que deberá decidir el próximo lunes sobre el proyecto de Teatro Infantil, seguramente aprobará esta feliz iniciativa del Alcalde, sumándose este nuevo grupo, a los demás conjuntos artísticos pertenecientes a la Corporación, como el BAM, la Filarmónica y la Sociedad de Arte Escénico, que tanto éxito han logrado en sus planes de difusión artística.



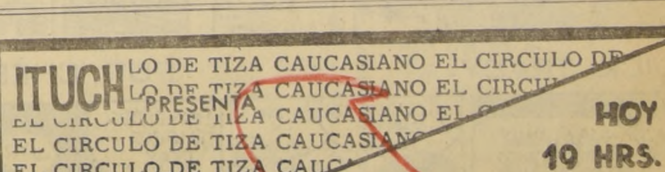
Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un a un niño que se le agradecera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.



La vedette número uno

MANON DANCAN, la atractiva vedette chilena, que estuvo un buen tiempo alejada de las tablas, ha regresado, conquistando los calurosos aplausos que el público siempre le ha prodigado, y muy especialmente los calvos de las primeras filas. Sus actuaciones en el "Humoresque" y en la "Boite Mon Bijou", constituyen un espectáculo digno de verse, ya que Manón Dancan posee, como ninguna otra vedette en Chile, el secreto para crear un clima electrizante, mientras actúa, ya sea cantando o bailando sus endiablados ritmos afro-cubanos. Casada cuatro veces, Manón Dancan, ha manifestado que no reincidirá, por lo menos hasta que regrese de una jira que tiene planeada hasta México. Por supuesto que no faltan quienes tengan la paciencia para esperarla, aunque tengan que hacer cola. En la fotografía, de Rodríguez Peña, Manón Dancan luce uno de sus vestidos diseñados por ella misma, que permiten apreciar su talento como modista.





LA NACION

SABADO 29 DE JUNIO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

ULTIMA ETAPA DEL VIAJE



Un aspecto de la llegada de los restos de las víctimas de la tragedia aérea de la zona austral. Uno de los ataúdes es sacado desde el transporte que lo trajo desde Puerto Montt a Santiago, por el Comandante en Jefe de la FACH, general Iensen y otros oficiales y suboficiales. Después fueron conducidos a la Catedral y, por último, al Cementerio General.

COMO VIVEN EN EUROPA OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL

PARIS (ANSA).— Pierre Doublot, francés; Edwin Runge, alemán, y Fred Joseph, inglés, pertenecen a la élite de la clase obrera europea. Son altamente especializados y cumplen tareas en la industria del automóvil, respectivamente en las empresas Renault, Opel y Ford. Tienen de 30 a 40 años de edad, están casados desde hace más de 10 años y tienen dos hijos. Sus salarios son los más elevados de Europa. Boris Kidel acaba de entrevistarlos y publica los resultados de su encuesta en el semanario parisiense "L'Express". Es interesante echar una ojeada a estas breves descripciones de vida, pues las condiciones y problemas son un poco los que enfrenta en general el obrero altamente especializado y bien remunerado de la sociedad industrializada en la presente etapa.

Pierre Doublot contesta a las preguntas diciendo "¿Mi vida, pues trabajo, como y duermo". No hay rebelión ni amargura en sus palabras. Vive en un departamento de 3 cuartos, en un suburbio construido cerca de la ruta nacional francesa número 3, a 6 kilómetros de la Puerta de Pautin. Tiene 32 años y trabaja desde hace 18 en Renault. Gana 1.250 francos por mes. Desde hace un año tiene un coche. No lo compró antes porque debía pagar los muebles de su hogar, la máquina de lavar, la televisión y la heladera, todo esto comprado a plazos. Es imperativo que tengan toda comodidad, pues, to que la familia Doublot vive prisionera de una triste rutina. Su vida entera se encuentra paralizada por los problemas de distancia. La fábrica está muy lejos y Doublot pasa dos horas y media en tren y en subterráneo. Según un estudio de su Empresa, el promedio de tiempo perdido por los obreros para ir y venir del trabajo es de 70 minutos. Doublot tiene 2 horas diarias para distraerse. A las 21 horas está tan cansado que tiene que acostarse para levantarse, a las 5 y llegar a su trabajo a las 7. Los domingos las distracciones normales son la televisión y alguna salida en el nuevo coche. La única evasión está en las vacaciones de verano. En las tres semanas de descanso que le corresponden Doublot lleva su familia a Soulac sur Mer, donde posee una casita. Un año fueron a Biarritz. El año pasado Pierre pasó las vacaciones en casa pintando las paredes. Los Doublot comen muy bien, tienen buena ropa, pero es visible en ellos el tedio por la monotonía de su vida.

Edwin Runge, el obrero alemán de la empresa Opel, vive a 20 kilómetros de Francfort, en una casita que le pertenece, en pleno campo. Su vida parece a primera vista más confortable y amena que la de Doublot. Se levanta antes, a las 4.45, pero a las 15 está de vuelta en casa. Runge gana algo menos que Doublot pero el costo de vida es también inferior en su país. Igual que su colega francés tiene televisión, coche, heladera, máquina de lavar. Con la mitad del sueldo, entregada a su mujer, se paga todo el "menage" familiar, pero se come algo menos que en casa Doublot. En cambio la familia gusta de hacer excursiones con amigos en los fines de semana y su cara parece más sonriente. Sin embargo, ahondando un poco en la conversación el intelocutor se entera que también hay tedio en la vida de Runge: todo está demasiado organizado, los mismos gastos todos los días, desde el momento del desayuno hasta apagar el televisor para ir a acostarse a la noche.

Fred Joseph, el obrero inglés de Ford, vive en Hornchurch, a 29 kilómetros de distancia desde Buckingham Palace. Una parte de los habitantes de este suburbio va a Londres a trabajar, los demás trabajan en fábricas locales. Entre éstos figuran los tres cuartos de los 55 mil obreros que la Ford emplea en sus establecimientos de Dagenham. Fred es uno de ellos. Vive en un pequeño edificio, en un lugar "casi" de campo. Su casa tiene hasta una huerta. La vivienda tiene 3 cuartos, igual que la de sus colegas francés y alemán. Fred tiene la ventaja de los viajes cortos para ir al trabajo. Sale a las 7 de su casa en motoneta y empieza a trabajar, a las 7.30. Vuelve a las 16 horas. Almuerza con emparedados en la fábrica. En casa comen muy bien. El mar está a 35 kilómetros de su casa y en verano van frecuentemente a hacer excursiones hasta allí. El sueldo es elevado, pero alcanza apenas para el "standard" de la familia que es sin embargo, moderado. La familia va poco a Londres y las salidas para ir al cine o al teatro se limitan a Hornchurch y no son frecuentes. La televisión parece ser la distracción usual, diaria. Las vacaciones interrumpen la vida monótona con 15 días de descanso.

Los tres obreros comprenden que no pueden progresar más de lo que ya progresaron, sienten las limitaciones de su posición y padecen problemas de estancamiento y monotonía vital. No hay problemas económicos para sus familias, pero en verdad la vida que hacen no es brillante. Durante once meses del año sueñan con el mes en que saldrán de vacaciones.

EN CANADA SE PROBO UN INVENTO: EL TELEFONO

El día 3 de agosto de 1876 un joven de espesa barba, delgado y de aspecto nervioso, esperaba impaciente en una oficina de telégrafos en la localidad de Mount Pleasant, Canadá, apretando un cono de metal a su oído. Un alambre de acero conectaba el cono a la línea telegráfica de Brantford, un pueblo a cinco millas de distancia de Mount Pleasant. De pronto, a través del alambre llegaron unas palabras confusas, pero inteligibles: "To be or not to be"... En ese momento Alexander Graham Bell acababa de efectuar el primer contacto telefónico.

Después de esta llamada hubo otras, y algunos hombres de ciencia declararon que el invento de Bell podía considerarse una de las maravillas del mundo; sin embargo, como tantos otros inventos, el teléfono de Bell se encontró con el escepticismo de muchos. El mismo director de la Compañía de Telégrafos, al pedirle Bell en una carta autorización para experimentar su invento por medio de los alambres telegráficos, tiró la carta por considerar descabellada la idea, y sólo se le dio atención porque su ayudante la rescató del canasto de los papeles rogándole a su jefe que permitiera que se efectuase la prueba. El ayudante, Lewis B. McFarlane, eventualmente llegó a ser presidente de la Bell Telephone Company de Canadá.

Aún cuando los primeros contactos telefónicos de Mount Pleasant con Brantford a cinco millas de distancia, y luego de Brantford con Paris, Canadá, a 68 millas, fueron coronados por el éxito, nadie tomó en serio el invento, considerándolo un interesante y curioso juguete, necesitándose años para que su utilidad fuese reconocida.

Hoy día el teléfono, espectro de las citas, de los recados urgentes y de los momentos de crisis, es pare de la telaraña en que estamos cogidos para bien o para mal en esta época moderna. No hay otro artefacto en nuestras sofisticadas vidas que haya recibido más severamente la invectiva de todos ni haya sido más deseado cuando ha faltado. Sin embargo muy pocos recuerdan al joven Bell que después de largos estudios con un solo dramático llamado a escasas millas de distancia, abrió la puerta a las comunicaciones telefónicas que unen todos los rincones del mundo en una red universal.

La Otra Cara del Cable

PROVOCARIA EL CANCER EL PAN "COCIDO A PETROLEO"

PARIS (ANSA).— El pan que es cocido en hornos que son calentados con petróleo, puede ser un importante agente cancerógeno, según lo ha manifestado el profesor Rene Truhaut, de la Academia de Medicina de Francia. Expresa también el mencionado profesor que cuando el calentamiento de un horno se produce a base de petróleo crudo, querosene o nafta, y sobre todo cuando la instalación no funciona perfectamente, se producen en el interior del mismo una especie de nubes que se posan sobre el pan en cocción e impregnan la corteza del mismo. El residuo que tales nubes, dice el profesor Truhaut, dejan sobre el pan, puede provocar el cáncer, tesis que coincide con otra anterior, muy difundida, en el sentido de que el humo de los escapes de los automotores es un poderoso agente cancerógeno, especialmente en lo que se refiere al cáncer al pulmón.

LA ORQUIDEA DE UN NUEVO RICO

LONDRES, (ANSA).— Nubar Gulbenkian, el multimillonario armenio de reciente fortuna, que reside en Inglaterra, se hizo hacer recientemente un retrato por el famoso pintor Stephan Ward. Pero cuando Ward le entregó su trabajo lo rechazó desdeñosamente, porque el artista se había olvidado de pintar la orquídea que él siempre lleva en el ojal de su chaqueta, frac o smoking. Ward aceptó la devolución y prometió pintar la orquídea, con lo que Nubar quedó satisfecho. Al final de la operación, Ward manifestó: "Esta maldita orquídea me dio más trabajo que todo el resto del retrato".

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

988) Protección para niño abandonado

Señor Director:

En el modesto pero esforzado barrio de Las Lomas de Macul estamos presenciando diariamente un hecho triste: un pequeño de aproximadamente ocho o diez años, al parecer con algunas deficiencias mentales, aparece durmiendo en las mañanas, sobre el suelo húmedo y frío, sin más protección que un abrigo raído y unas cuantas ropas más.

Cuando se le interroga, no sabe responder con precisión quiénes son sus padres ni dónde vive. Algunos de nosotros nos preocupamos por él, pero en nuestra modestia material comprendemos que no estamos en condiciones de asumir una entera responsabilidad sobre el muchachito.

Formulo un llamado para que Carabineros, con su Comisaría especial para atender a los menores o alguna otra institución de este tipo, se preocupe por recibir y defender esta vida humana que merece recibir un trato digno de nuestra civilización.

L. M. B. de G.
Lomas de Macul

989) Sobre ruidos molestos

Señor Director:

Como es de su conocimiento que entre las innumerables iniciativas de bien público que le ha cabido realizar al señor Ministro de Justicia, don Enrique Ortúzar E., conviene destacar la espléndida ordenación del tránsito público, contenida en la Ley 15.123, sobre organización-reforma de los Juzgados de Policía Local.

Entre las sabias medidas, determinadas en este precepto legal, han sido, sin lugar a dudas, una de las tantas o más importantes como beneficiosas aquellas que se refieren a la defensa de la salud mental, deseando terminar de una vez por todas, en forma definitiva, con los torturantes ruidos molestos, provocados por los llamados delincuentes del volante, cuya fuente principal proviene del uso indebido de la bocina, como asimismo de la carencia absoluta del silenciador en el tubo de escape de sus máquinas.

Las labores de control y fiscalización ordenadas por la ley mencionada, fueron asignadas especialmente al Cuerpo de Carabineros, por ser su personal el más idóneo para desempeñar esta clase de funciones.

Desafortunadamente, el resultado que se observa en el cumplimiento de la fiscalización referida, no ha tenido la eficiencia que se esperaba.

En efecto, se puede observar cómo han recrudecido, en los últimos días, los torturantes ruidos molestos, causados fundamentalmente por los vehículos motorizados, los que, hacienso caso omiso a toda disposición legal y reglamentaria, mantienen los escapes libres, y bocinazos, durante todo el día, y, lo que es más inhumano y censurable aún, después de las 21 horas y hasta las dos o tres de la madrugada.

Sería muy oportuno que la Superioridad de Carabineros impartiera enérgicas y determinantes instrucciones a su personal, a fin de que se les aplicaran a los delincuentes del volante las debidas sanciones, traducidas en los partes correspondientes.

Agradeciendo la gentileza del señor Director, por la publicación de estas líneas, le saluda atentamente, S. S.

L. A. S., carnet 813252, Stgo.

990) Vía crucis de una jubilada

Señor Director:

Soy una ex funcionari[a del] Ministerio del Interior, [que se] jubiló y desde el 2 de fe[brero] del presente año no ha [podido] cobrar su desahucio. [He de]ambulado durante días [desde] el Ministerio a la Caja de [Em]pleados Públicos, sin con[seguir] una respuesta precisa a [mis] consultas. En la actual[idad] tengo urgentes compro[misos] económicos, los que no p[uedo] subvenir por la circuns[tancia] anotada. He solicitado u[n an]ticipo de 300 escudos, [pues] tengo un pariente ... muy enfermo y yo soy la [úni]ca persona que puede y ... ayudarlo. Me dirijo a su [pres]tigioso diario, con la [espe]ranza de que se conozca [mi] problema y alguien se d... resolverlo, con lo cual se ... pliría una obra de solidar[idad] humana y de estricta just[icia].

R. S. C., Correo Viña del M[ar]

Así Atendemos al Público

DIRECTIVOS DEL FUTBOL PROFESION[AL] FISCALIZAN LABOR DE LOS ARBITR[OS]

El lector José Subiabre Ojeda nos dirigió una carta expresando su preocupación como deportista por los malos arbitrajes que le ha correspondido observar en los partidos de fútbol de la División de Ascenso.

El encargado de esta sección ha recurrido a la Asociación Central de Fútbol en busca de una respuesta para la inquietud de nuestro lector. Allí se nos informó que en la designación de jueces, tanto para los encuentros del fútbol de primera como de segunda división profesional, solamente tiene atribuciones el Comité de Arbitros, cosa que se justifica plenamente si consideramos la importancia de la misión que cumple el árbitro en la cancha

El Comité de Arbitros, por su parte, ha dividido a los mismos en dos grupos. La selección se hace en base a la experiencia, capacidad y tino demostrados tanto en los encuentros como en los cursos de perfeccionamiento que se llevan a cabo regularmente.

Tanto uno como otro grupo son sorteados para la designación del partido que les corresponde arbitrar en cada una de las fechas de los torneos. Reglamentariamente, los clubes no pueden recusar a los jueces. Esto se hace para evitar toda clase de presiones. Pero los clubes, ejerciendo un derecho, dejan constancia ante el Comité de su desagrado por la gestión de uno u otro árbitro. El Comité toma debida nota de esa actitud y si, luego de las comprobaciones del caso, se llega a la conclusión de que se trata de una reclamación ajustada, se procede a eliminar al juez afectado de la nómina de sorteos.

Cabe señalar

960) Arbitrajes en fútbol de Ascenso

Señor Director:

Como viejo deportista, me creo con cierto derecho de poder opinar acerca de lo relativo a fútbol. Se trata de lo siguiente, señor Director:

Desde comienzo de la competencia de Ascenso se ha podido observar la falta de criterio de los jueces encargados de dirigir estos partidos para aplicar las reglas del fútbol. Estos señores, es verdad que son los amos y señores dentro del campo de juego; más aún, sus fallos son inapelables. Todo está muy bien, pero resulta que no tratan de repri-

Ejercicios para pruebas de Matemáticas en Bachillerato

Fila A

1. Realice la operación:

$$\frac{y^2-\frac{2y}{y-1}}{y^2-\frac{2y}{y+1}} : \left(\frac{y^2-5y-6}{y^2-6y+5}\cdot\frac{y-2}{y+2}\right)$$

2.—Si 4 es una de las raíces de la ecuación $x^2-5x+q=0$ Calcule el valor de q y el valor de la otra raíz.

3.— Los ángulos interiores de un triángulo estan representados por $3a+6°$; $4a-12°$, y $2a+24°$. ¿Qué clase de triángulo es.

4.— La superficie total de un cono recto es 93,5 m^2, y su apotema lateral es 5. Calcular el radio basal.

Fila B

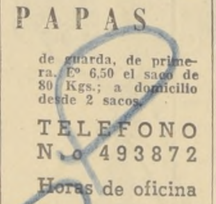
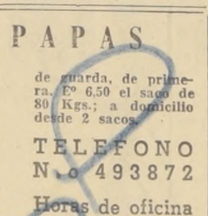
1.— Resuelva el sistema:

$$7x-9y+9z=16$$
$$2x-3y+4z=5$$
$$\frac{x+y}{3}=\frac{x+y+z}{2}$$

2.— Un hombre parte para entregar un paquete cuando las manecillas del reloj coinciden entre las 3 y las 4 P. M. Al llegar a su destino las manecillas coinciden entre las 5 y las 6 P. M. ¿A qué hora partió y cuánto demoró en llegar.

3.— En un triángulo ABC se tiene AC = BC y las rectas AD y AE dividen al ángulo BAC en tres partes iguales. Si el ángulo ADC mide 92°, calcular los ángulos del triángulo.

4.— Un triángulo isósceles tiene de base 2a y su altura es h. Sobre cada lado se dibuja un cuadrado hacia afuera del triángulo. Probar que (i) el área de la figura completa así formada es $6a^2+2h^2+ah$ (ii) Si esta área vale 28 y la base del triángulo es 4, calcule h.




JUAN MARINO — POR SAM LEFF



TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs

TEMEMOS QUE LOS KIKIS CON SUS ARMAS DE FUEGO ATAQUEN A LOS TUPELOS.
¡SI, TARZAN! IRE CON USTED A TRATAR DE IMPEDIRLO.
OFRECIENDOLES TIERRA ULI.
¡NO! TRATANDO DE QUE HAYA MUJERES EN LA TRIBU.

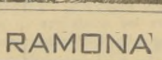
DICK TRACY — POR CHESTER GOULD











POR JORGE PALACIO





